

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal FASP, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Zacatecas

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Cancelación del Exequátur número uno expedido a la señora Hiltrud Jochems, Cónsul Honoraria de la República Federal de Alemania en Oaxaca, Oaxaca

Cancelación del Exequátur número tres expedido a la señora Astrid Weschle Schaffer de Pedroza, Cónsul Honoraria de la República Federal de Alemania en Chihuahua, Chihuahua

Cancelación de la Autorización Definitiva número dos expedida al señor Miguel Ángel Franyutti Gómez, Cónsul Honorario de Japón en León, Guanajuato

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Acuerdo por el cual se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales, las cuotas disminuidas y los precios máximos al público de las gasolinas que se enajenen en la región fronteriza con los Estados Unidos de América, durante el período comprendido del 10 al 16 de agosto de 2016

SECRETARIA DE SALUD

Convenio Específico de Colaboración en materia de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Seguro Médico Siglo XXI, por concepto de apoyo económico a los servicios estatales de salud por incremento en la demanda de servicios, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Querétaro

Convenio Específico de Colaboración en materia de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Seguro Médico Siglo XXI, por concepto de apoyo económico para el pago de intervenciones cubiertas por el SMSXXI, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Querétaro

Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de transferencia de recursos para las acciones de reducción en el uso de sustancias adictivas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Baja California Sur

Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de transferencia de recursos para las acciones de reducción en el uso de sustancias adictivas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Colima

Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de transferencia de recursos para las acciones de reducción en el uso de sustancias adictivas, que celebran la Secretaría de Salud y el Ejecutivo del Distrito Federal

Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de transferencia de recursos para las acciones de reducción en el uso de sustancias adictivas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Puebla

Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de transferencia de recursos para las acciones de reducción en el uso de sustancias adictivas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Querétaro

Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de transferencia de recursos para las acciones de reducción en el uso de sustancias adictivas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Sonora

Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de transferencia de recursos para las acciones de reducción en el uso de sustancias adictivas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tlaxcala

Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de transferencia de recursos para las acciones de reducción en el uso de sustancias adictivas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Zacatecas

CENTRO NACIONAL DE METROLOGIA

Aviso sobre las políticas, bases y lineamientos que rigen las obras públicas y servicios relacionados con las mismas del Centro Nacional de Metrología

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Aviso mediante el cual se designa al Jefe Delegacional de Servicios Administrativos para que supla las ausencias del Lic. Manuel Alejandro Ruíz López, Delegado Estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social, autorizándole a firmar y despachar la documentación que a este órgano corresponde, incluyendo la suscripción de las resoluciones que debe emitir esta Delegación Estatal en Querétaro

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasas de interés interbancarias de equilibrio

AVISOS

Judiciales y generales

SEGUNDA SECCION PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Acuerdo por el que se retira del servicio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación y se autoriza la donación a favor del Gobierno del Estado de Durango, una fracción de terreno ubicada al norte del Centro Histórico de la Ciudad de Durango, Estado de Durango, con objeto de que realice la construcción de una vialidad principal y dos transversales, incluyendo las áreas verdes contiguas a dichas vialidades

Acuerdo por el que se retira de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación y se autoriza la aportación gratuita al patrimonio de Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación, de una fracción de terreno ubicada al norte del Centro Histórico de la Ciudad de Durango, Estado de Durango

Notificación mediante la cual se da a conocer el inicio del procedimiento administrativo para emitir la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal denominado Administración de Correos, ubicado en calle Reforma Número 203, Colonia Centro, C.P. 69740, Municipio de San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Estado de Oaxaca, con superficie de 187.00 metros cuadrados, por encontrarse en el supuesto de lo establecido en el artículo 29 fracción IV en relación con el artículo 6 fracción VI, ambos de la Ley General de Bienes Nacionales

Notificación mediante la cual se da a conocer el inicio del procedimiento administrativo para emitir la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal denominado Administración Postal, ubicado en calle Zaragoza Número 3, C.P. 71190, en la Localidad y Municipio de Santa Cruz Itundujia, Estado de Oaxaca, con superficie de 59.50 metros cuadrados, por encontrarse en el supuesto de lo establecido en el artículo 29 fracción IV en relación con el artículo 6 fracción VI, ambos de la Ley General de Bienes Nacionales

Notificación mediante la cual se da a conocer el inicio del procedimiento administrativo para emitir la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal denominado Sin Nombre, ubicado en calle Veracruz Número 103, Colonia Zona Centro, C.P. 71000, Municipio de Putla Villa de Guerrero, Estado de Oaxaca, con superficie de 197.83 metros cuadrados, por encontrarse en el supuesto de lo establecido en el artículo 29 fracción IV en relación con el artículo 6 fracción VI, ambos de la Ley General de Bienes Nacionales

Notificación mediante la cual se da a conocer el inicio del procedimiento administrativo para emitir la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal denominado Sin Nombre, ubicado en calle Ricardo Flores Magón s/n, C.P. 68540, en la Localidad y Municipio de Teotitlán de Flores Magón, Estado de Oaxaca, con superficie de 100.00 metros cuadrados, por encontrarse en el supuesto de lo establecido en el artículo 29 fracción IV en relación con el artículo 6 fracción VI, ambos de la Ley General de Bienes Nacionales

Notificación mediante la cual se da a conocer el inicio del procedimiento administrativo para emitir la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal denominado Sin Nombre, ubicado en la Colonia Centro, C.P. 68820, Municipio de Villa Talea de Castro, Estado de Oaxaca, con superficie de 66.00 metros cuadrados, por encontrarse en el supuesto de lo establecido en el artículo 29 fracción IV en relación con el artículo 6 fracción VI, ambos de la Ley General de Bienes Nacionales

Notificación mediante la cual se da a conocer el inicio del procedimiento administrativo para emitir la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal denominado Administración de Correos y Telégrafos, ubicado en calle Plan de Ayala Número 37, Colonia Adolfo López Mateos, C.P. 68300, Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Estado de Oaxaca, con superficie de 120.00 metros cuadrados, por encontrarse en el supuesto de lo establecido en el artículo 29 fracción IV en relación con el artículo 6 fracción VI, ambos de la Ley General de Bienes Nacionales

Notificación mediante la cual se da a conocer el inicio del procedimiento administrativo para emitir la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal denominado Administración de Correos, ubicado en avenida Ávila Camacho Número 44, Colonia Centro, C.P. 70600, Municipio de Salina Cruz, Estado de Oaxaca, con superficie de 667.60 metros cuadrados, por encontrarse en el supuesto de lo establecido en el artículo 29 fracción IV en relación con el artículo 6 fracción VI, ambos de la Ley General de Bienes Nacionales

Notificación mediante la cual se da a conocer el inicio del procedimiento administrativo para emitir la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal denominado Sin Nombre, ubicado en Calle 5 de Febrero s/n, Colonia Zona Centro, C.P. 70190, Municipio de Chahuities, Estado de Oaxaca, con superficie de 312.50 metros cuadrados, por encontrarse en el supuesto de lo establecido en el artículo 29 fracción IV en relación con el artículo 6 fracción VI, ambos de la Ley General de Bienes Nacionales

Notificación mediante la cual se da a conocer el inicio del procedimiento administrativo para emitir la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal denominado Administración de Correos, ubicado en calle Lázaro Cárdenas s/n, Colonia Centro, C.P. 70175, Municipio de Reforma de Pineda, Estado de Oaxaca, con superficie de 218.44 metros cuadrados, por encontrarse en el supuesto de lo establecido en el artículo 29 fracción IV en relación con el artículo 6 fracción VI, ambos de la Ley General de Bienes Nacionales

Notificación mediante la cual se da a conocer el inicio del procedimiento administrativo para emitir la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal denominado Administración de Correos, ubicado en Avenida 5 de Febrero s/n, Colonia Centro, C.P. 70302, Municipio de Matías Romero Avendaño, Estado de Oaxaca, con superficie de 194.01 metros cuadrados, por encontrarse en el supuesto de lo establecido en el artículo 29 fracción IV en relación con el artículo 6 fracción VI, ambos de la Ley General de Bienes Nacionales

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Acuerdo 49.1353.2016 de la Junta Directiva por el que aprueba la Regionalización Operativa del Sistema Institucional de los Servicios de Salud en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA ECONOMICA

Extracto del Anteproyecto del Criterio Técnico para la solicitud del sobreseimiento del proceso penal en los casos a que se refiere el Código Nacional de Procedimientos Penales

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

CONVENIO de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal FASP, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Zacatecas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

CONVENIO DE COORDINACIÓN EN LO SUCESIVO “CONVENIO”, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, EN LO SUCESIVO “FASP”, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LO SUCESIVO “EL SECRETARIADO”, REPRESENTADO POR SU TITULAR, EL C. ÁLVARO VIZCAÍNO ZAMORA, Y POR LA OTRA, EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN LO SUCESIVO “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, EL C. MIGUEL ALEJANDRO ALONSO REYES, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, EL C. JAIME SANTOYO CASTRO, Y LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, LA C. NANCY ESPINOZA MEDINA; A QUIENES CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES” DE CONFORMIDAD CON EL MARCO LEGAL, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

MARCO LEGAL

“LAS PARTES” protestan cumplir y hacer cumplir en el ámbito de sus respectivas competencias, el marco jurídico vigente aplicable al “FASP” y al presente “CONVENIO”; razón por la cual se obligan a él como si estuviera inserto a la letra en este documento, con todos los efectos legales y administrativos conducentes.

DECLARACIONES

I. DECLARA “EL SECRETARIADO”, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE QUE:

- I.1 Es un Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, operativo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con autonomía técnica, de gestión y presupuestal, de conformidad con los artículos 17 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en lo subsecuente “Ley General”, 2, apartado C, fracción XI y 120 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, y 1 del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- I.2 Fue designado como Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública por el C. Presidente de la República en su carácter de Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, ratificado por el Senado de la República el 14 de diciembre de 2015, de conformidad con los artículos 17, párrafo segundo de la “Ley General”; 27, párrafo último de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 5 del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- I.3 Está facultado para suscribir el “CONVENIO” de acuerdo a lo preceptuado por los artículos 18, fracciones VII y XXV de la “Ley General”, 69, párrafo segundo, y 70, fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, y 5 y 8, fracción XII del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- I.4 Para todos los efectos legales relacionados con el “CONVENIO”, señala como domicilio el ubicado en avenida General Mariano Escobedo número 456, piso 12, colonia Nueva Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11590, México, Distrito Federal.
- I.5 Para efectos de operación y seguimiento del “FASP” designa a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, sita en: avenida General Mariano Escobedo número 456, piso 1, colonia Nueva Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11590, México, Distrito Federal.

II. DECLARA “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE QUE:

- II.1 Es parte integrante de los Estados Unidos Mexicanos, con territorio y población, libre y soberano en cuanto a su régimen interior, constituido como gobierno republicano, representativo y popular, como lo preceptúan los artículos 40, 42 fracción I, 43 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1, 2, 6 y 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

- II.2** Asumió el cargo de Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, a partir del 12 de septiembre de 2010; por lo que cuenta con facultades para celebrar el “CONVENIO”; en términos de los artículos 39, Apartado B, fracciones I y II y 142 de la “Ley General”; 72, 73, 74 y 82, fracción XXVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 2 y 8 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, y demás disposiciones aplicables.
- II.3** Cuentan con la disponibilidad presupuestaria para hacer frente a los compromisos materia del “CONVENIO”.
- II.4** Para todos los efectos legales relacionados con el “CONVENIO”, señala como su domicilio el ubicado en Avenida Hidalgo número 604, tercer piso, colonia Centro, código postal 98000, en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas.
- II.5** Para efectos de operación, funcionamiento y seguimiento del “FASP” designa al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, sito en: Avenida de los Deportes 704, Colonia Hidráulica, código postal 98068, en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas.

III. DECLARAN “LAS PARTES”, A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES QUE:

- III.1** Se reconocen mutuamente la personalidad que ostentan.
- III.2** Celebran el “CONVENIO” de acuerdo con el marco jurídico aplicable, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.

El presente “CONVENIO” tiene por objeto coordinar acciones entre “LAS PARTES” para que a través de los recursos del “FASP” autorizados por el artículo 7, fracción IX, en relación con el Anexo 32 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, y complementados con la aportación de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, la misma esté en condiciones de atender las políticas y estrategias establecidas en los Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública y los Programas con Prioridad Nacional, aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Sesión Trigésima Octava, con base en lo preceptuado por el párrafo décimo del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal.

SEGUNDA. MONTOS Y DESTINOS DE GASTO DEL “FASP”.

De conformidad con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016 y los Criterios de distribución, fórmulas y variables para la asignación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal del Ejercicio Fiscal 2016 y el resultado de su aplicación, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2015, “LA ENTIDAD FEDERATIVA” recibirá la cantidad de \$139,886,846.00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) de los recursos del “FASP”.

A efecto de complementar los recursos necesarios para la realización del objeto del “CONVENIO”, “LA ENTIDAD FEDERATIVA” se obliga a aportar de sus recursos presupuestarios el 33.35 (treinta y tres punto treinta y cinco) por ciento del total de los recursos federales otorgados, lo que representa la cantidad de \$46,628,948.63 (CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 63/100 M.N.).

El Financiamiento Conjunto pactado en el “CONVENIO”, integrado por las aportaciones federal y estatal, suman en conjunto la cantidad de \$186,515,794.63 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 63/100 M.N.).

Los Subprogramas, en su caso, así como las acciones, metas, conceptos y/o montos de los Programas con Prioridad Nacional, se incluirán en el Anexo Técnico, el cual una vez firmado por los Titulares de las Unidades Administrativas competentes de “EL SECRETARIADO”, y dos servidores públicos de “LA ENTIDAD FEDERATIVA” que en razón de su competencia designe mediante oficio el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, formará parte integrante del presente “CONVENIO”.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 7, fracción II y 8 de la “Ley General” y 45 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, “LA ENTIDAD FEDERATIVA” destinará recursos del Financiamiento Conjunto, para realizar acciones específicas en materia de seguimiento y evaluación respecto de las acciones, metas, conceptos y recursos asociados de los Programas con Prioridad Nacional y, en su caso, Subprogramas, instrumentados en el marco de este “CONVENIO”, en los términos establecidos en el Anexo Técnico y observando los Lineamientos Generales de Evaluación que emita “EL SECRETARIADO”.

TERCERA. COMPROMISOS DE “LA ENTIDAD FEDERATIVA”.

- I. Cumplir con lo señalado en el artículo 7, fracción IX del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, la normativa en materia presupuestaria; la “Ley General”; la Ley de Coordinación Fiscal; los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) que serán aplicables para el ejercicio fiscal 2016 y subsecuentes; los Lineamientos para la Implementación de los Programas con Prioridad Nacional, y demás disposiciones aplicables.
- II. Establecer dos cuentas bancarias productivas específicas, una para la administración de los recursos federales del “FASP” con los rendimientos que generen y otra para la aportación de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para efectos de su fiscalización.
- III. Registrar los recursos que por el “FASP” reciba como propios en su respectivo presupuesto y deberán distinguirse de los recursos aportados por “LA ENTIDAD FEDERATIVA” e informar para efectos de la cuenta pública local y presentar los demás informes previstos en la legislación local y federal.
- IV. Aplicar los recursos del “FASP” conforme al principio de anualidad previsto en el artículo 7, fracción IX, párrafo tercero del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, con la finalidad de que se alcancen los objetivos para los que están destinados.
- V. Ejercer los recursos del FASP y estatales para el cumplimiento de las metas convenidas en el Anexo Técnico, y mantener en las mismas cuentas bancarias productivas específicas, los recursos que no hayan sido ejercidos en dichas metas, para su aplicación a las acciones de seguridad pública, observando lo previsto en los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) que serán aplicables para el ejercicio fiscal 2016 y subsecuentes.
- VI. Informar mensual y trimestralmente a la Secretaría de Gobernación a través de “EL SECRETARIADO” sobre las acciones realizadas con base en el “CONVENIO”, así como los movimientos que presenten las cuentas bancarias específicas productivas, la situación en el ejercicio de los recursos y su destino, así como los recursos comprometidos, devengados, ejercidos y pagados, considerando lo siguiente:
 1. El avance presupuestal y de cumplimiento de metas por Programa y las acciones efectuadas con rendimientos financieros, diferenciando para tal efecto el gasto comprometido, devengado, ejercido y pagado.
 2. Los saldos de ejercicios anteriores especificando los montos convenidos y las reprogramaciones realizadas.
- VII. Enviar adjunto a su informe trimestral, copia de los estados de cuenta mensuales correspondiente a cada una de las cuentas informadas ante “EL SECRETARIADO”, así como los documentos que acrediten la aplicación del gasto comprometido, devengado, ejercido y pagado de los recursos del Financiamiento Conjunto.
- VIII. Incorporar en el sistema de seguimiento que opere “EL SECRETARIADO”, la información conforme a los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) que serán aplicables para el ejercicio fiscal 2016 y subsecuentes.
- IX. Entregar a “EL SECRETARIADO” la información que solicite en los términos, plazos y formatos que al efecto establezca.

- X. Publicar en su página de Internet, el avance en el ejercicio de los recursos que le fueron asignados, para transparentar el ejercicio de los mismos.
- XI. Por ningún motivo podrá celebrar contrataciones de arrendamientos puros.
- XII. Financiar con recursos propios las acciones no previstas en el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal.
- XIII. Apoyar a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública a "EL SECRETARIADO" en las visitas relativas a la implementación del Sistema de Justicia Penal y en el desarrollo de las visitas y acciones de verificación sobre la aplicación de los recursos del "FASP".

CUARTA. OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO.

La Dirección General de Vinculación y Seguimiento y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en el ámbito de su respectiva competencia, serán las Unidades Administrativas responsables de reportar la operación y seguimiento del "FASP".

QUINTA. VIGENCIA.

El presente "CONVENIO" inicia su vigencia en la fecha de suscripción y concluye con el cumplimiento de las metas pactadas en el Anexo Técnico y sus respectivas reprogramaciones.

SEXTA.- TRANSPARENCIA.

Con la finalidad de dar transparencia al ejercicio de los recursos federales del "FASP", "EL SECRETARIADO" hará públicos el diseño, ejecución, montos asignados, criterios de acceso y los resultados de la evaluación del desempeño de los recursos.

"EL SECRETARIADO" y "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberán publicar el "CONVENIO" en su respectivo medio de difusión oficial, y el Anexo Técnico en sus páginas de Internet, atendiendo lo previsto en las disposiciones aplicables.

SÉPTIMA. RELACIÓN LABORAL.

"LAS PARTES" reconocen que el personal que comisionen o asignen para el desarrollo de las acciones que les correspondan en el cumplimiento del "CONVENIO", estará bajo la dirección y responsabilidad directa de la parte que lo haya comisionado o asignado, y por consiguiente, en ningún caso generará relaciones de carácter laboral, ni de patrón sustituto, intermediario o solidario, asumiendo cada uno de ellos la responsabilidad laboral que le sea propia.

OCTAVA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

El cumplimiento de las obligaciones del "CONVENIO" y su Anexo Técnico, serán suspendidas sin responsabilidad para "LAS PARTES" cuando ocurra una situación de caso fortuito o fuerza mayor, debidamente demostrado por la parte correspondiente. Dichas obligaciones podrán reanudarse en el momento que desaparezcan las causas que dieron origen a la suspensión.

NOVENA. JURISDICCIÓN.

"LAS PARTES" resolverán de común acuerdo, en el ámbito de sus respectivas competencias, los conflictos que se llegasen a presentar en relación con la formalización, interpretación, ejecución y cumplimiento del "CONVENIO" y de su Anexo Técnico, de conformidad con las leyes federales.

En el supuesto de que subsista discrepancia, "LAS PARTES" están de acuerdo en someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con residencia en la Ciudad de México, Distrito Federal.

Estando enterados las partes del contenido y alcance jurídico del presente Convenio y por no existir dolo, lesión, error, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera afectar su validez, lo firman en seis tantos, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiún días del mes de enero de dos mil dieciséis.- Por el Secretariado: el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **Álvaro Vizcaíno Zamora**.- Rúbrica.- Por la Entidad Federativa: el Gobernador Constitucional del Estado de Zacatecas, **Miguel Alejandro Alonso Reyes**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Jaime Santoyo Castro**.- Rúbrica.- La Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, **Nancy Espinoza Medina**.- Rúbrica.

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

CANCELACIÓN del Exequátur número uno expedido a la señora Hiltrud Jochems, Cónsul Honoraria de la República Federal de Alemania en Oaxaca, Oaxaca.

CANCELACIÓN DEL EXEQUÁTUR NÚMERO UNO EXPEDIDO A LA SEÑORA HILTRUD JOCHEMS, CÓNSUL HONORARIA DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA EN OAXACA, OAXACA.

Por acuerdo del Ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y en virtud de que el Gobierno alemán ha dado por terminadas las funciones que venía ejerciendo la señora **HILTRUD JOCHEMS**, quien estuvo adscrita como Cónsul Honoraria de ese país en la ciudad de Oaxaca, Oaxaca, con esta fecha, se dispuso la cancelación del EXEQUÁTUR NUMERO UNO que el 23 de junio de 2014 se había otorgado a la persona citada.

Ciudad de México, a los cuatro días del mes de julio de dos mil dieciséis.- La Secretaria de Relaciones Exteriores, **Claudia Ruiz Massieu Salinas**.- Rúbrica.

CANCELACIÓN del Exequátur número tres expedido a la señora Astrid Weschle Schaffer de Pedroza, Cónsul Honoraria de la República Federal de Alemania en Chihuahua, Chihuahua.

CANCELACIÓN DEL EXEQUÁTUR NÚMERO TRES EXPEDIDO A LA SEÑORA ASTRID WESCHLE SCHAFFER DE PEDROZA, CÓNSUL HONORARIA DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA EN CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

Por acuerdo del Ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y en virtud de que el Gobierno alemán ha dado por terminadas las funciones que venía ejerciendo la señora **ASTRID WESCHLE SCHAFFER DE PEDROZA**, quien estuvo adscrita como Cónsul Honoraria de ese país en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, con esta fecha, se dispuso la cancelación del EXEQUÁTUR NUMERO TRES que el 18 de junio de 2010 se había otorgado a la persona citada.

Ciudad de México, a los cuatro días del mes de julio de dos mil dieciséis.- La Secretaria de Relaciones Exteriores, **Claudia Ruiz Massieu Salinas**.- Rúbrica.

CANCELACIÓN de la Autorización Definitiva número dos expedida al señor Miguel Ángel Franyutti Gómez, Cónsul Honorario de Japón en León, Guanajuato.

CANCELACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEFINITIVA NÚMERO DOS EXPEDIDA AL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL FRANYUTTI GÓMEZ, CÓNSUL HONORARIO DE JAPÓN EN LEÓN, GUANAJUATO.

Por acuerdo del Ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y en virtud de que el Gobierno de Japón ha comunicado la renuncia del señor MIGUEL ÁNGEL FRANYUTTI GÓMEZ Cónsul Honorario en León, Guanajuato, con esta fecha, se dispuso la cancelación de la AUTORIZACIÓN DEFINITIVA NÚMERO DOS que el 11 de febrero de 2015 se había otorgado a la persona citada.

México, Distrito Federal, a los veintiún días del mes de junio de dos mil dieciséis.- La Secretaria de Relaciones Exteriores, **Claudia Ruiz Massieu Salinas**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO por el cual se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales, las cuotas disminuidas y los precios máximos al público de las gasolinas que se enajenen en la región fronteriza con los Estados Unidos de América, durante el período comprendido del 10 al 16 de agosto de 2016.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Acuerdo 60 /2016

Acuerdo por el cual se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales, las cuotas disminuidas y los precios máximos al público de las gasolinas que se enajenen en la región fronteriza con los Estados Unidos de América, durante el período comprendido del 10 al 16 de agosto de 2016.

MIGUEL MESSMACHER LINARTAS, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en los artículos 31, fracción XXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; segundo, cuarto y quinto del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, y Quinto, fracción III del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales, las cuotas disminuidas y los precios máximos al público aplicables a las gasolinas que se enajenen en la franja fronteriza de 20 kilómetros y el territorio comprendido entre las líneas paralelas de más de 20 y hasta 45 kilómetros a la línea divisoria internacional con los Estados Unidos de América, durante el periodo comprendido del 10 al 16 de agosto de 2016, mediante el siguiente

ACUERDO

Artículo Primero.- Se dan a conocer los montos de los estímulos, las cuotas de gasolinas a que se refiere el artículo 2o., fracción I, inciso D), numeral 1, subincisos a) y b) de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios disminuidas con dichos estímulos, así como los precios máximos de las gasolinas, aplicables en la franja fronteriza a que se refiere el artículo segundo del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, durante el período comprendido del 10 al 16 de agosto de 2016.

	Zona I	Zona II	Zona III	Zona IV	Zona V	Zona VI	Zona VII
I.- Monto del estímulo:							
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$0.492	\$1.780	\$3.582	\$3.095	\$3.472	\$3.663	\$3.663
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$0.122	\$1.232	\$2.438	\$1.692	\$2.146	\$2.613	\$2.475
II.- Cuota disminuida:							
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$3.171	\$1.883	\$0.081	\$0.568	\$0.191	\$0.000	\$0.000
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$2.744	\$1.634	\$0.428	\$1.174	\$0.720	\$0.253	\$0.391
III.- Precios máximos al público:							
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$13.39	\$11.89	\$9.80	\$10.37	\$9.93	\$9.71	\$9.71
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$14.67	\$13.38	\$11.98	\$12.85	\$12.32	\$11.78	\$11.94

Artículo Segundo.- Se dan a conocer los montos de los estímulos, las cuotas de gasolinas a que se refiere el artículo 2o., fracción I, inciso D), numeral 1, subincisos a) y b) de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios disminuidas con dichos estímulos, así como los precios máximos de las gasolinas, aplicables en la franja fronteriza dentro del territorio comprendido entre las líneas paralelas de más de 20 y hasta 45 kilómetros a la línea divisoria internacional con los Estados Unidos de América a que se refiere el artículo cuarto del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, durante el período comprendido del 10 al 16 de agosto de 2016.

**TERRITORIO COMPRENDIDO ENTRE MÁS DE 20 Y HASTA 25 KILÓMETROS AL SUR DE LA
LÍNEA DIVISORIA INTERNACIONAL**

	Zona I	Zona II	Zona III	Zona IV	Zona V	Zona VI	Zona VII
I.- Monto del estímulo:							
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$0.410	\$1.483	\$2.985	\$2.579	\$2.893	\$3.053	\$3.053
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$0.102	\$1.027	\$2.032	\$1.410	\$1.788	\$2.178	\$2.063
II.- Cuota disminuida:							
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$3.253	\$2.180	\$0.678	\$1.084	\$0.770	\$0.610	\$0.610
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$2.764	\$1.839	\$0.834	\$1.456	\$1.078	\$0.688	\$0.803
III.- Precios máximos al público:							
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$13.48	\$12.24	\$10.49	\$10.97	\$10.60	\$10.42	\$10.42
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$14.69	\$13.62	\$12.45	\$13.17	\$12.74	\$12.28	\$12.42

**TERRITORIO COMPRENDIDO ENTRE MÁS DE 25 Y HASTA 30 KILÓMETROS AL SUR DE LA
LÍNEA DIVISORIA INTERNACIONAL**

	Zona I	Zona II	Zona III	Zona IV	Zona V	Zona VI	Zona VII
I.- Monto del estímulo:							
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$0.328	\$1.187	\$2.388	\$2.063	\$2.315	\$2.442	\$2.442
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$0.081	\$0.821	\$1.625	\$1.128	\$1.431	\$1.742	\$1.650
II.- Cuota disminuida:							
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$3.335	\$2.476	\$1.275	\$1.600	\$1.348	\$1.221	\$1.221
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$2.785	\$2.045	\$1.241	\$1.738	\$1.435	\$1.124	\$1.216
III.- Precios máximos al público:							
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$13.58	\$12.58	\$11.19	\$11.56	\$11.27	\$11.12	\$11.12
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$14.72	\$13.86	\$12.93	\$13.50	\$13.15	\$12.79	\$12.90

**TERRITORIO COMPRENDIDO ENTRE MÁS DE 30 Y HASTA 35 KILÓMETROS AL SUR DE LA
LÍNEA DIVISORIA INTERNACIONAL**

	Zona I	Zona II	Zona III	Zona IV	Zona V	Zona VI	Zona VII
I.- Monto del estímulo:							
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$0.246	\$0.890	\$1.791	\$1.548	\$1.736	\$1.832	\$1.832
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$0.061	\$0.616	\$1.219	\$0.846	\$1.073	\$1.307	\$1.238
II.- Cuota disminuida:							
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$3.417	\$2.773	\$1.872	\$2.115	\$1.927	\$1.831	\$1.831
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$2.805	\$2.250	\$1.647	\$2.020	\$1.793	\$1.559	\$1.628
III.- Precios máximos al público:							
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$13.67	\$12.92	\$11.88	\$12.16	\$11.94	\$11.83	\$11.83
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$14.74	\$14.10	\$13.40	\$13.83	\$13.57	\$13.29	\$13.37

**TERRITORIO COMPRENDIDO ENTRE MÁS DE 35 Y HASTA 40 KILÓMETROS AL SUR DE LA
LÍNEA DIVISORIA INTERNACIONAL**

	Zona I	Zona II	Zona III	Zona IV	Zona V	Zona VI	Zona VII
I.- Monto del estímulo:							
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$0.164	\$0.593	\$1.194	\$1.032	\$1.157	\$1.221	\$1.221
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$0.041	\$0.411	\$0.813	\$0.564	\$0.715	\$0.871	\$0.825
II.- Cuota disminuida:							
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$3.499	\$3.070	\$2.469	\$2.631	\$2.506	\$2.442	\$2.442
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$2.825	\$2.455	\$2.053	\$2.302	\$2.151	\$1.995	\$2.041
III.- Precios máximos al público:							
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$13.77	\$13.27	\$12.57	\$12.76	\$12.61	\$12.54	\$12.54
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$14.76	\$14.33	\$13.87	\$14.16	\$13.98	\$13.80	\$13.85

**TERRITORIO COMPRENDIDO ENTRE MÁS DE 40 Y HASTA 45 KILÓMETROS AL SUR DE LA
LÍNEA DIVISORIA INTERNACIONAL**

	Zona I	Zona II	Zona III	Zona IV	Zona V	Zona VI	Zona VII
I.- Monto del estímulo:							
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$0.082	\$0.297	\$0.597	\$0.516	\$0.579	\$0.611	\$0.611
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$0.020	\$0.205	\$0.406	\$0.282	\$0.358	\$0.436	\$0.413
II.- Cuota disminuida:							
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$3.581	\$3.366	\$3.066	\$3.147	\$3.084	\$3.052	\$3.052
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$2.846	\$2.661	\$2.460	\$2.584	\$2.508	\$2.430	\$2.453
III.- Precios máximos al público:							
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$13.86	\$13.61	\$13.26	\$13.36	\$13.29	\$13.25	\$13.25
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$14.79	\$14.57	\$14.34	\$14.48	\$14.39	\$14.30	\$14.33

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 8 de agosto de 2016.- Con fundamento en el artículo Quinto, quinto párrafo del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, en ausencia del C. Subsecretario de Ingresos, el Titular de la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios, **Eduardo Camero Godínez.-** Rúbrica.

SECRETARÍA DE SALUD

CONVENIO Específico de Colaboración en materia de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Seguro Médico Siglo XXI, por concepto de apoyo económico a los servicios estatales de salud por incremento en la demanda de servicios, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Querétaro.

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SEGURO MÉDICO SIGLO XXI QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ “LA SECRETARÍA”, REPRESENTADA POR EL C. COMISIONADO NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, DR. GABRIEL JAIME O’SHEA CUEVAS, ASISTIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DE FINANCIAMIENTO, M. EN C. ANTONIO CHEMOR RUIZ, Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL ESTADO”, REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EL ING. JUAN MANUEL ALCOCER GAMBA, Y EL SECRETARIO DE SALUD Y COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EL DR. ALFREDO GOBERA FARRO, ASÍ COMO EL DR. RAÚL FIGUEROA GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, A QUIENES CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES” CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 4o., párrafos cuarto y noveno, el derecho humano de toda persona a la protección de la salud, disponiendo que la Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud, así como el derecho que tienen los niños y las niñas a la satisfacción de sus necesidades de salud.
2. La promoción de la salud de los niños representa un objetivo estratégico para todo Estado que pretenda construir una sociedad sana, justa y desarrollada. La condición de salud de los niños afecta de manera importante el rendimiento educativo de los escolares, y éste, a su vez, tiene un efecto significativo en la salud y la capacidad productiva en la edad adulta, es decir, la salud de los primeros años determina las condiciones futuras de esa generación.
3. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, establece en su apartado VI. “Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción”, literal VI.2. México Incluyente en sus Objetivos 2.2 y 2.3, lo siguiente:

Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

Estrategia 2.2.2. Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población.

Línea de acción: Promover el desarrollo integral de los niños y niñas, particularmente en materia de salud, alimentación y educación, a través de la implementación de acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil;

Objetivo 2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.

Estrategia 2.3.2. Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud.

Línea de acción: Garantizar la oportunidad, calidad, seguridad y eficacia de los insumos y servicios para la salud.

Estrategia 2.3.3. Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad.

Líneas de acción: Asegurar un enfoque integral y la participación de todos los actores, a fin de reducir la mortalidad infantil y materna, e intensificar la capacitación y supervisión de la calidad de la atención materna y perinatal.

4. El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, en su Anexo 25 establece el Seguro Médico Siglo XXI, como uno de los programas que deben sujetarse a Reglas de Operación, mediante el cual el Gobierno Federal continuará con las acciones conducentes que aseguren la cobertura de servicios de la salud de todos los niños en el país, ya que operará en todas las localidades del territorio nacional financiando la atención médica completa e integral a los niños beneficiarios que no cuentan con ningún tipo de seguridad social, al tiempo que garantizará la afiliación inmediata de toda la familia al Sistema de Protección Social en Salud.

5. Con fecha 2 de agosto de 2012, la Secretaría de Salud y el Estado de Querétaro, suscribieron el Acuerdo Marco de Coordinación con el objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como fijar las bases y mecanismos generales para transferir y dotar a la Entidad de recursos, en lo sucesivo ACUERDO MARCO DE COORDINACIÓN, instrumento jurídico que establece la posibilidad de celebrar convenios específicos.
6. Con fecha 28 de diciembre de 2015 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación del Programa Seguro Médico Siglo XXI para el Ejercicio Fiscal 2016 (Reglas de Operación).
7. El objetivo del Programa Seguro Médico Siglo XXI y del reforzamiento de las acciones de los otros programas dirigidos a la población beneficiaria menor de cinco años, es asegurar el financiamiento de la atención médica y preventiva para lograr las mejores condiciones posibles de salud y las mayores oportunidades para dichos beneficiarios.
8. Para llevar a cabo el objetivo general del Programa mencionado, se realizará la transferencia de recursos federales a las Entidades Federativas, de conformidad con lo que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en sus artículos 74 y 75, en el sentido de que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias con cargo a los presupuestos de las dependencias, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables. Dichas transferencias y subsidios deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en la Ley citada se señalan.

DECLARACIONES

I. “LA SECRETARÍA” declara que:

- I.1. Es una Dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, en términos de lo dispuesto en los artículos 2, 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a la cual le corresponden, entre otras atribuciones, las de establecer y conducir la política nacional en materia de asistencia social y servicios médicos y salubridad general.
- I.2. La Comisión Nacional de Protección Social en Salud es un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Salud, en términos de los artículos 77 bis 35 de la Ley General de Salud, 2 literal C, fracción XII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y 3, del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, el cual cuenta con autonomía técnica, administrativa y de operación.
- I.3. El Comisionado Nacional de Protección Social en Salud tiene la facultad y legitimación para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 38, fracción V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; y 6, fracción I, del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, cargo que se acredita con nombramiento de fecha 11 de diciembre de 2012, expedido por el Licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
- I.4. Dentro de las facultades de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, se encuentran las de instrumentar la política de protección social en salud; impulsar la coordinación y vinculación de acciones del Sistema de Protección Social en Salud con las de otros programas sociales para la atención a grupos indígenas, marginados, rurales y, en general, a cualquier grupo vulnerable desde una perspectiva intercultural que promueva el respeto a la persona y su cultura, así como sus derechos humanos en salud; administrar los recursos financieros que en el marco del Sistema le suministre la Secretaría de Salud y efectuar las transferencias que correspondan a los Estados y al Distrito Federal, acorde a lo establecido en el artículo 4, fracciones I, VI y XIII del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.
- I.5. Corresponde a la Dirección General de Financiamiento entre otras atribuciones: (i) diseñar y proponer en coordinación con las unidades administrativas competentes de la Secretaría de Salud, los esquemas y mecanismos financieros que sean necesarios para el funcionamiento del Sistema de Protección Social en Salud, incluyendo el desarrollo de programas de salud dirigidos a grupos indígenas, marginados, rurales y en general a cualquier grupo vulnerable; (ii) determinar los criterios para la operación y administración de los fondos generales y específicos relacionados con las

funciones comprendidas en el Sistema de Protección Social en Salud y de los programas orientados a la atención de grupos vulnerables; (iii) coadyuvar, con la participación de las unidades administrativas competentes de la Secretaría de Salud, en las acciones de supervisión financiera del Sistema de Protección Social en Salud, y de los programas de atención a grupos indígenas, marginados, rurales y, en general, a cualquier grupo vulnerable para garantizar el cumplimiento de las normas financieras y de operación, así como de sus metas y objetivos, de conformidad con el artículo 9, fracciones III, VI y VII del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

- I.6. Cuenta con la disponibilidad presupuestaria correspondiente para hacer frente a las obligaciones derivadas de la suscripción del presente instrumento.
- I.7. Para efectos del presente Convenio señala como domicilio el ubicado en la Calle Gustavo E. Campa número 54, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, en la Ciudad de México.

II. “EL ESTADO” declara que:

- II.1. Es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación y que el ejercicio de su Poder Ejecutivo se deposita en el Gobernador del Estado, conforme a lo dispuesto por los artículos 40, 42, fracción I y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con las atribuciones y funciones que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Querétaro y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- II.2. El Secretario de Planeación y Finanzas, participa en la suscripción del presente Convenio de conformidad con los artículos 19, fracción II y 22, fracción XXVI, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, 55 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos y 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento de fecha 1 de octubre de 2015, expedido por Francisco Domínguez Servién, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro.
- II.3. El Secretario de Salud y Coordinador General de Servicios de Salud del Estado de Querétaro, participa en la suscripción del presente Convenio, según lo establecido en el primer párrafo del artículo 22 fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Querétaro, y de conformidad con lo establecido en los artículos 19 fracción X, 28 fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, contando con la facultad de celebrar convenios y demás actos jurídicos, asimismo, con fundamento en la fracción II del artículo 2 del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ), ha quedado a cargo de la titularidad de la Coordinación General de Servicios de Salud del Estado de Querétaro, asistiendo a la suscripción del presente Convenio Específico, en virtud de que su representada es un Organismo de la Administración Pública Estatal de acuerdo al Decreto de Creación publicado en el Periódico Oficial “La Sombra de Arteaga” el 28 de noviembre de 1996, con personalidad jurídica y patrimonio propio, contando con la facultad de celebrar convenios y demás actos jurídicos de conformidad a lo establecido en el artículo Décimo fracciones X y XI, del Decreto de referencia previo acuerdo de la Junta de Gobierno, cargo que quedó debidamente acreditado con nombramiento de fecha el día 1 de octubre de 2015, expedido por Francisco Domínguez Servién, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro.
- II.4. El Director General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud en el Estado de Querétaro, comparece a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 4 fracción II, 12, fracciones I, IX y XXII, del Decreto que crea el organismo denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud en el Estado de Querétaro, cargo que quedó debidamente acreditado con nombramiento de fecha 23 de octubre de 2015, expedido por Francisco Domínguez Servién, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro.
- II.5. Para los efectos de este Convenio se considera como Unidad Ejecutora al Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Querétaro.
- II.6. Sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son: en observancia a las Reglas de Operación del Programa Seguro Médico Siglo XXI, para el ejercicio fiscal 2016, avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal bajo la rectoría de

la Secretaría de Salud y fortalecer los servicios de salud en “EL ESTADO” para ofrecer la atención médica completa e integral a los menores de cinco años que no cuentan con ningún tipo de seguridad social, al tiempo garantizar la afiliación inmediata de toda la familia al Sistema de Protección Social en Salud.

Que el Régimen Estatal de Protección Social en Salud en el Estado de Querétaro garantice las acciones de protección social en salud y al ser responsable de tutelar los derechos de los beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud, a través de la figura del Gestor del Seguro Popular, vigilará que los prestadores de servicios cumplan con sus obligaciones y que las unidades cuenten con la acreditación correspondiente, a través de la implementación de controles administrativos para una supervisión periódica, aplicando los instrumentos y procedimientos necesarios para la evaluación del programa con base en indicadores, metodología y periodicidad que establezca la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

Por último, bajo el financiamiento del Seguro Médico Siglo XXI, “EL ESTADO” otorgará la cobertura en atención preventiva, detección temprana de enfermedades, tratamiento oportuno y disminución de daños a la salud; así como dar la continuidad necesaria en la atención en los mismos términos y condiciones que dieron origen a tales intervenciones, aun en el supuesto de haber cumplido los cinco años de edad.

II.7. Para efectos del presente Convenio señala como domicilio el ubicado en: calle Corregidora número 140 norte, colonia Centro Histórico, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Querétaro.

III. "LAS PARTES" declaran que:

III.1. De conformidad con las disposiciones contenidas en el Título Tercero Bis de la Ley General de Salud, en específico los artículos 77 bis 11 al 77 bis 19, así como 76 al 81 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud y su Transitorio Décimo Cuarto, y el numeral 4, del Capítulo 2, de los Mecanismos para la contabilización de los Recursos a integrar en la Aportación Solidaria Federal, los recursos federales destinados para el Programa Seguro Médico Siglo XXI, se integran como aportaciones Federales para el financiamiento del Sistema de Protección Social en Salud.

III.2. Están de acuerdo en celebrar el presente Convenio de Colaboración en materia de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Seguro Médico Siglo XXI, conforme a las estipulaciones que se contienen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO. El presente Convenio Específico de Colaboración tiene por objeto que “LA SECRETARÍA” transfiera a “EL ESTADO” recursos presupuestarios federales, correspondientes al ejercicio fiscal 2016, para la ejecución del Programa Seguro Médico Siglo XXI, mismos que deberán ser aplicados exclusivamente en la estrategia del Seguro Médico Siglo XXI, que se encuentra especificada en el numeral 5.3.1. “Apoyo económico a los SESA por incremento en la demanda de servicios” de las Reglas de Operación, a fin de dar cumplimiento a los objetivos de ese Programa, los cuales se señalan a continuación:

Objetivo General. Financiar, mediante un esquema público de aseguramiento médico universal, la atención de los niños menores de cinco años de edad, que no sean derechohabientes de alguna institución de seguridad social, a efecto de contribuir a la disminución del empobrecimiento de las familias por motivos de salud.

Objetivo Específico. Otorgar el financiamiento para que la población menor de cinco años cuente con un esquema de aseguramiento en salud de cobertura amplia de atención médica y preventiva, complementaria a la contenida en el Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES) y en el Catálogo de Intervenciones del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC), del Sistema de Protección Social en Salud.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES. “LA SECRETARÍA” transferirá a “EL ESTADO” recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$2,623,996.14 (Dos millones seiscientos veintitrés mil novecientos noventa y seis pesos 14/100 M.N.), correspondientes al Programa Seguro Médico Siglo XXI conforme a lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de los artículos 9 y 13, apartado B), de la Ley General de Salud.

“LA SECRETARÍA” realizará la transferencia en términos de las disposiciones aplicables, radicándose a través de la Secretaría de Finanzas o su equivalente de “EL ESTADO”, en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto en forma previa a la entrega de los recursos, informando de ello a “LA SECRETARÍA”, con la finalidad de que los recursos transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

Los rendimientos financieros que generen los recursos transferidos deberán destinarse al objeto del presente Convenio.

Para garantizar la entrega oportuna de las ministraciones a “EL ESTADO”, éste deberá realizar, en forma inmediata a la suscripción del presente instrumento, las acciones administrativas necesarias para asegurar el registro de la cuenta bancaria en la Tesorería de la Federación.

La transferencia de los recursos por este concepto se hará de acuerdo a la afiliación reportada por el Régimen Estatal de Protección Social en Salud de “EL ESTADO”, la cual será validada por la Dirección General de Afiliación y Operación, quien a su vez notificará a la Dirección General de Financiamiento, ambas de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, para que se realice la transferencia de los recursos correspondientes.

De conformidad con las disposiciones citadas en la declaración III.1 de este Convenio, deberá considerarse, para todos los efectos jurídico-administrativos que corresponda, a la transferencia señalada en la presente cláusula, como la parte del Sistema de Protección Social en Salud correspondiente al Programa Seguro Médico Siglo XXI, y que forma parte integrante de las aportaciones Federales para el financiamiento del Sistema de Protección Social en Salud.

TERCERA.- SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA GLOBAL. Los recursos federales transferidos mencionados en la Cláusula Segunda del presente instrumento jurídico, se considerarán como suficiencia presupuestaria global en favor de “EL ESTADO” a partir de la suscripción del presente Convenio. Lo anterior con el propósito de que “EL ESTADO”, a través de su unidad ejecutora, pueda realizar las acciones administrativas que correspondan con la finalidad de realizar los compromisos convenidos, en términos de las disposiciones aplicables, y cumplir con el objeto del presente instrumento.

CUARTA.- DEVENGO POR LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS FEDERALES.

- 1) Los recursos para cumplir con el objeto del presente instrumento que transfiere “LA SECRETARÍA” en favor de “EL ESTADO”, se consideran devengados para “LA SECRETARÍA” una vez que se constituyó la obligación de entregar el recurso de los beneficiarios contenidos en el padrón a que se refieren las Reglas de Operación. A dicha obligación le será aplicable el primer supuesto jurídico que señala el artículo 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- 2) “EL ESTADO”, por cada transferencia de recursos federales que reciba, deberá enviar a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, por conducto de la Dirección General de Financiamiento, en un plazo máximo de 15 días hábiles posteriores a la recepción de los recursos, un recibo que será emitido por la Secretaría de Finanzas o su equivalente, el cual deberá:
 - a) Ser expedido a nombre de: Secretaría de Salud y/o Comisión Nacional de Protección Social en Salud;
 - b) Precisar el monto de los recursos transferidos;
 - c) Señalar la fecha de emisión;
 - d) Señalar la fecha de recepción de los recursos, y
 - e) Precisar el nombre del Programa y los conceptos relativos a los recursos presupuestarios federales recibidos.
- 3) La notificación de transferencia por parte de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud se realizará por conducto de la Dirección General de Financiamiento, e independientemente de su entrega oficial, podrá ser enviada a través de correo electrónico a la cuenta institucional que para tal efecto indique “EL ESTADO”. En caso de existir modificación a dicha cuenta, deberá notificarse de manera oficial a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud por conducto de la Dirección General de Financiamiento.

- 4) Los documentos justificativos de la obligación de pago para “LA SECRETARÍA” serán las disposiciones jurídicas aplicables, las Reglas de Operación, la afiliación reportada por el Régimen Estatal de Protección Social en Salud y validada por la Dirección General de Afiliación y Operación, y el presente Convenio. El documento comprobatorio será el recibo a que se refiere el numeral 2 de la presente cláusula.
- 5) La transferencia presupuestaría a que se refiere el presente Convenio no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios fiscales siguientes, por lo que no implica la obligación de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación, para complementar las acciones que pudieran derivar del objeto del presente instrumento, ni de operaciones inherentes a las obras y equipamiento, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

QUINTA.- EJERCICIO, INFORMACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS. Los recursos transferidos se ejercerán conforme a las partidas de gasto precisadas en el Anexo 12 de las Reglas de Operación.

“EL ESTADO”, por conducto del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, deberá informar a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud a través de la Dirección General de Financiamiento, sobre el ejercicio de los recursos transferidos, de acuerdo con lo siguiente:

- a) Reportará trimestralmente el ejercicio de los recursos transferidos, utilizando el formato denominado Informe Trimestral del Ejercicio de los Recursos, identificado como Anexo 5 de las Reglas de Operación. Dicho informe contendrá las firmas autógrafas del Secretario de Salud o su equivalente, del Director Administrativo o su equivalente y del Titular del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, y remitirse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la conclusión del trimestre que se informa.

Todos y cada uno de los comprobantes de los recursos transferidos contendrán impreso un sello que contenga nombre del programa, origen de los recursos y ejercicio correspondiente.

Los comprobantes deberán dar cumplimiento al artículo 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

- b) En el Informe citado, sólo se señalarán los recursos efectivamente ejercidos durante el trimestre que se reporta. En el supuesto en el que en un trimestre no se ejercieran recursos, el informe se enviará en ceros. El cómputo del primer trimestre a informar, se hará a partir de la fecha de realización de la primera transferencia de recursos a la entidad federativa.
- c) Los comprobantes que amparen los gastos en que incurra “EL ESTADO” para la operación y desarrollo del Programa, deberán constar en original, como soporte a los informes trimestrales del ejercicio de los recursos, y deberán tener un sello que los identifique como erogaciones cubiertas con recursos del Programa Seguro Médico Siglo XXI. Dichos documentos quedarán en resguardo de “EL ESTADO”, bajo su estricta responsabilidad, y estarán a disposición de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, así como de las entidades fiscalizadoras locales y federales competentes, para su revisión en el momento que se requiera.
- d) Los comprobantes de gastos deberán estar expedidos a nombre de los Servicios Estatales de Salud, por la persona física o moral a quien se efectuó el pago. Dicha documentación, deberá cubrir los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, siendo responsabilidad de la Unidad Ejecutora su revisión.

Será responsabilidad de “EL ESTADO”, verificar la veracidad de la información contenida en los informes a que se refiere esta cláusula.

SEXTA.- SEGUIMIENTO DEL GASTO. “LAS PARTES” convienen que para dar seguimiento al ejercicio del gasto dirigido al cumplimiento del objeto del presente Convenio, “EL ESTADO”, deberá proporcionar a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud la información del ejercicio de los recursos federales transferidos, conforme lo establecido en la Cláusula Quinta, así como en los numerales 5.3.1. y 6.2.2., de las Reglas de Operación. Lo anterior en términos del Capítulo VII del Título Tercero Bis, de la Ley General de Salud denominado “De la transparencia, supervisión, control y fiscalización del manejo de los recursos del Sistema de Protección Social en Salud”.

Para los efectos de la presente cláusula “EL ESTADO” se compromete a cumplir con la entrega oportuna de la información antes referida, considerando que la misma es componente indispensable para efectos de la transparencia, control y supervisión en la aplicación de los recursos federales transferidos y para el cumplimiento de los fines, así como que, es información importante para la rendición de cuentas y para los efectos de los objetivos de fiscalización.

SÉPTIMA.- INDICADORES. Para dar seguimiento a los indicadores establecidos en las Reglas de Operación, “EL ESTADO” se obliga a proporcionar a “LA SECRETARÍA” por conducto de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, la información de las variables de dichos indicadores a través del Sistema de Información en Salud, el cual forma parte del Sistema Nacional de Información de Salud (SINAIS) en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

OCTAVA.- OBLIGACIONES DE “EL ESTADO”. Para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, “EL ESTADO”, además de lo establecido en el numeral 5.1.4 de las Reglas de Operación, se obliga a:

- I. Aplicar los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento al objeto establecido en el mismo, a través de la Unidad Ejecutora, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos.
- II. Entregar, por conducto de la Unidad Ejecutora, a “LA SECRETARÍA”, a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, en términos del numeral 6.2.2 de las Reglas de Operación, la información estipulada en el presente Convenio.

Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la Unidad Ejecutora, la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, y ponerla a disposición, cuando le sea requerida por “LA SECRETARÍA” y, en su caso, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores locales o federales competentes, así como la información adicional que estos últimos le requieran, de conformidad, con las Reglas de Operación.

- III. Ministrarle a la Unidad Ejecutora, por conducto de la Secretaría de Finanzas, los recursos transferidos, íntegramente junto con los rendimientos financieros que se generen, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su recepción, haciéndolo del conocimiento de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, de forma oficial por conducto de la Unidad Ejecutora, en un plazo máximo de 10 días hábiles.
- IV. Aperturar una cuenta bancaria productiva específica a nombre de la Unidad Ejecutora, para la ministración y control, exclusivamente de los recursos transferidos por virtud de este instrumento jurídico.
- V. Reintegrar los recursos presupuestarios federales transferidos, que después de ser radicados en la Secretaría de Finanzas o su equivalente no hayan sido ministrados a la Unidad Ejecutora o que una vez ministrados a esta última, no sean ejercidos en los términos de este Convenio. Dichos recursos junto con los rendimientos financieros generados deberán ser reintegrados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.
- VI. Informar por conducto de la Unidad Ejecutora a “LA SECRETARÍA” a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, sobre el avance de las acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquellos erogados, así como los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado.
- VII. Mantener actualizados por conducto de la Unidad Ejecutora los indicadores para resultados de los recursos transferidos, así como evaluar los resultados que se obtengan con los mismos.
- VIII. Establecer mediante la Unidad Ejecutora, con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinan los recursos transferidos.
- IX. Informar sobre la suscripción de este Convenio a los órganos de control y de fiscalización de “EL ESTADO”, y entregarles copia del mismo.
- X. Realizar las acciones que se requieran para la ejecución del objeto del presente instrumento, con recursos humanos bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, por lo que no existirá relación laboral alguna entre éstos y “LA SECRETARÍA”, la que en ningún caso se considerará como patrón sustituto o solidario.

- XI.** Supervisar a través de su Régimen Estatal de Protección Social en Salud, el cumplimiento de las acciones que se provean en materia de protección social en salud conforme al objeto del presente Convenio, solicitando, en su caso, la aclaración o corrección de dichas acciones, para lo cual podrá solicitar la información que corresponda.
- XII.** Propiciar la participación de los responsables de los beneficiarios del Programa Seguro Médico Siglo XXI a través de la integración y operación de contralorías sociales, para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en dicho programa, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo.
- XIII.** Sujetarse a lo establecido en los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 2008, con la finalidad de promover y realizar las acciones necesarias para la integración, operación y reporte de la contraloría social, mediante el esquema validado por la Secretaría de la Función Pública.
- XIV.** Publicar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, órgano oficial de difusión de “EL ESTADO”, el presente Convenio, así como sus modificaciones.
- XV.** Difundir en su página de Internet y, en su caso, de la Unidad Ejecutora, el concepto financiado con los recursos que serán transferidos mediante el presente instrumento.

NOVENA.- OBLIGACIONES DE “LA SECRETARÍA”. “LA SECRETARÍA”, por conducto de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, se obliga a:

- I.** Transferir los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria y la afiliación reportada por los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud.
- II.** Coadyuvar en el ámbito de sus atribuciones con los entes fiscalizadores competentes, en la verificación de que los recursos presupuestarios federales transferidos sean aplicados únicamente para la realización de los fines a los cuales son destinados.
- III.** Abstenerse de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos, convenios o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice “EL ESTADO” para cumplir con los fines para los cuales son destinados los recursos presupuestarios federales transferidos.
- IV.** Realizar la supervisión financiera del cumplimiento de las acciones que se provean en materia de protección social en salud conforme al objeto del presente Convenio, solicitando, en su caso, la aclaración o corrección de dichas acciones, para lo cual podrá solicitar la información que corresponda, independientemente de la supervisión en campo, que en su caso, se programe realizar.
- V.** Hacer del conocimiento, en forma inmediata, del órgano de control de “EL ESTADO”, así como de la Auditoría Superior de la Federación, de la Secretaría de la Función Pública y del Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, los casos que conozca en que los recursos federales transferidos por virtud de este Convenio no hayan sido aplicados a los fines a los que fueron destinados. En la misma forma procederá si “EL ESTADO” no comprueba que los recursos transferidos se aplicaron a dichos fines.
- VI.** Hacer del conocimiento de “EL ESTADO” el incumplimiento de sus obligaciones que sea causa de efectuar el reintegro de los recursos federales transferidos, incluyendo los intereses que correspondan conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, en los supuestos y términos señalados en las fracciones III y V de la Cláusula Octava de este Convenio.
- VII.** Solicitar a “EL ESTADO” realizar el reintegro de los recursos federales transferidos, incluyendo los intereses que correspondan conforme a las disposiciones aplicables, cuando los haya aplicado a fines distintos de aquéllos para los que le fueron transferidos, así como en los demás supuestos previstos en las Reglas de Operación y en el presente Convenio.
- VIII.** Informar en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos transferidos con motivo del presente Convenio.
- IX.** Dar seguimiento, en coordinación con “EL ESTADO”, sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento.

- X. La supervisión, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios transferidos en virtud de este instrumento, serán realizados con apego a las disposiciones jurídicas aplicables, según corresponda, por "LA SECRETARÍA", la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación, y demás órganos fiscalizadores federales competentes, sin perjuicio de las acciones de supervisión, vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "EL ESTADO", así como su Régimen Estatal de Protección Social en Salud.
- XI. Establecer, a través de las unidades administrativas, de acuerdo a su ámbito de competencia, con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinan los recursos transferidos.
- XII. Sujetarse a lo establecido en los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 2008, con la finalidad de promover y realizar las acciones necesarias para la integración, operación y reporte de la contraloría social, mediante el esquema validado por la Secretaría de la Función Pública
- XIII. Publicar el presente Convenio en el Diario Oficial de la Federación, así como en su página de Internet.

DÉCIMA.- VIGENCIA. El presente instrumento jurídico comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2016.

DÉCIMA PRIMERA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO. "LAS PARTES" acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma.

En caso de contingencias para la realización del Programa previsto en este instrumento, "LAS PARTES" se comprometen a acordar y realizar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias, mismos que serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificadorio correspondiente.

DÉCIMA SEGUNDA.- REINTEGRO DE RECURSOS FEDERALES. Procederá que "EL ESTADO" reintegre los recursos que le fueron transferidos cuando:

- I. No se destinen a los fines autorizados, de acuerdo con el numeral 5.4 de las Reglas de Operación.
- II. No se hayan devengado a más tardar en la fecha de conclusión de la vigencia de este Convenio.
- III. Se den los supuestos previstos en la fracción V de la Cláusula Octava de este Convenio.

El reintegro de los recursos, incluyendo los rendimientos financieros que correspondan, se realizará a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio fiscal 2016.

Cuando "LA SECRETARÍA" tenga conocimiento de alguno de los supuestos establecidos en esta cláusula, oportunamente deberá hacerlo de conocimiento de la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de Función Pública y del Órgano de Control de "EL ESTADO", a efecto de que éstos realicen las acciones que procedan en su ámbito de competencia.

"EL ESTADO" deberá notificar de manera oficial a "LA SECRETARÍA" por conducto de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, la realización del reintegro correspondiente o, en su caso, la comprobación de la debida aplicación de los recursos.

DÉCIMA TERCERA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. "LAS PARTES" no tendrán responsabilidad por los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse por causas de fuerza mayor o caso fortuito que impidan, la ejecución total o parcial de las obligaciones del objeto del presente instrumento.

Una vez superados dichos eventos se reanudarán las actividades en la forma y términos que señalen "LAS PARTES".

DÉCIMA CUARTA.- COMUNICACIONES. Las comunicaciones de tipo general, que se realicen con motivo de este Convenio, deberán ser por escrito, con acuse de recibo y dirigirse a los domicilios señalados por "LAS PARTES" en el apartado de declaraciones de este instrumento.

En caso de que alguna de "LAS PARTES" cambie de domicilio, se obligan a dar el aviso correspondiente a la otra, con 30 días naturales de anticipación a que dicho cambio de ubicación se realice.

DÉCIMA QUINTA.- CONTROL, VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. "LAS PARTES" acuerdan que el control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios que en virtud de este instrumento sean transferidos, corresponderán a "LA SECRETARÍA", la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a las instancias de fiscalización federales que correspondan, en sus respectivos ámbitos de competencia, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con las instancias de fiscalización federales, realice el órgano de control de "EL ESTADO".

DÉCIMA SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA. El presente Convenio podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
- II. Acuerdo de las partes.
- III. Falta de disponibilidad presupuestaria para el cumplimiento de los compromisos a cargo de "LA SECRETARÍA".
- IV. Caso fortuito o fuerza mayor.

DÉCIMA SÉPTIMA.- CAUSAS DE RESCISIÓN. El presente Convenio podrá rescindirse por las siguientes causas:

- I. Cuando se determine que los recursos presupuestarios federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en el presente instrumento, o
- II. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

DÉCIMA OCTAVA.- ANEXO. Las partes reconocen como Anexo integrante del presente instrumento jurídico, el que se menciona a continuación y que además tienen la misma fuerza legal que el mismo:

Anexo 12 "Partidas de gasto para el apoyo económico a los estados por incremento en la demanda de los servicios".

DÉCIMA NOVENA.- CLÁUSULAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS. Dado que el presente Convenio Específico deriva de "EL ACUERDO MARCO" a que se hace referencia en el apartado de Antecedentes de este instrumento, las Cláusulas que le sean aplicables atendiendo la naturaleza del recurso, establecidas en "EL ACUERDO MARCO" se tienen por reproducidas para efectos de este instrumento como si a la letra se insertasen y serán aplicables en todo aquello que no esté expresamente establecido en el presente documento.

VIGÉSIMA.- INTERPRETACIÓN Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. En caso de presentarse algún conflicto o controversia con motivo de la interpretación o cumplimiento del presente Convenio "LAS PARTES" lo resolverán conforme al siguiente procedimiento:

- I. De común acuerdo respecto de las dudas que se susciten con motivo de la ejecución o cumplimiento del presente instrumento.
- II. En caso de no llegar a un arreglo satisfactorio, someterse a la legislación federal aplicable y a la jurisdicción de los tribunales federales competentes con residencia en la Ciudad de México, por lo que en el momento de firmar este Convenio, renuncian en forma expresa al fuero que en razón de su domicilio actual o futuro o por cualquier otra causa pudiese corresponderles.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por cuadruplicado el primer día del mes de abril de dos mil dieciséis.- Por la Secretaría: el Comisionado Nacional de Protección Social en Salud, **Gabriel Jaime O'Shea Cuevas**.- Rúbrica.- El Director General de Financiamiento, **Antonio Chemor Ruiz**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Querétaro, **Juan Manuel Alcocer Gamba**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Coordinador General de Servicios de Salud del Estado de Querétaro, **Alfredo Gobera Farro**.- Rúbrica.- El Director General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud en el Estado de Querétaro, **Raúl Figueroa García**.- Rúbrica.

ANEXO 12. PARTIDAS DE GASTO PARA EL APOYO ECONÓMICO A LOS SESA POR INCREMENTO EN LA DEMANDA DE SERVICIOS

Núm.	Partidas de Gasto
1	11301 Sueldos base
2	12101 Honorarios
3	12201 Sueldos base al personal eventual
4	21101 Materiales y útiles de oficina
5	21201 Materiales y útiles de impresión y reproducción
6	21401 Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos
7	21501 Material de apoyo informativo
8	21601 Material de limpieza
9	22102 Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social
10	22301 Utensilios para el servicios de alimentación
11	24201 Cemento y productos de concreto
12	24301 Cal, yeso y productos de yeso
13	24401 Madera y productos de madera
14	24501 Vidrio y productos de vidrio
15	24601 Material eléctrico y electrónico
16	24701 Artículos metálicos para la construcción
17	24801 Materiales complementarios
18	24901 Otros materiales y artículos de construcción y reparación
19	25101 Productos químicos básicos
20	25301 Medicinas y productos farmacéuticos
21	25401 Materiales, accesorios y suministros médicos
22	25501 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio
23	25901 Otros productos químicos
24	26105 Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos
25	27101 Vestuario y uniformes
26	27501 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir
27	29101 Herramientas menores
28	29201 Refacciones y accesorios menores de edificios
29	29301 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
30	29401 Refacciones y accesorios para equipo de cómputo
31	29501 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio
32	29801 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos
33	31101 Servicio de energía eléctrica
34	31201 Gas
35	31301 Servicio de agua
36	32301 Arrendamiento de equipo y bienes informáticos
37	32601 Arrendamiento de maquinaria y equipo
38	33303 Servicios relacionados con certificación de procesos
39	33603 Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos
40	33604 Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades
41	33901 Subcontratación de servicios con terceros
42	34701 Fletes y maniobras
43	35101 Mantenimiento y conservación de inmuebles
44	35201 Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración
45	35301 Mantenimiento y conservación de bienes informáticos
46	35401 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio
47	35701 Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo
48	35801 Servicios de lavandería, limpieza e higiene
49	51101 Mobiliario
50	51501 Bienes informáticos
51	51901 Equipo de administración
52	53101 Equipo médico y de laboratorio
53	53201 Instrumental médico y de laboratorio
54	56400 Sistema de aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial y comercial
55	56601 Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico
56	62201 Obras de construcción para edificios no habitacionales
57	62202 Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones no habitacionales
58	24101 Productos minerales no metálicos

CONVENIO Específico de Colaboración en materia de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Seguro Médico Siglo XXI, por concepto de apoyo económico para el pago de intervenciones cubiertas por el SMSXXI, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Querétaro.

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SEGURO MÉDICO SIGLO XXI QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ “LA SECRETARÍA”, REPRESENTADA POR EL C. COMISIONADO NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, DR. GABRIEL JAIME O’SHEA CUEVAS, ASISTIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, DR. JAVIER LOZANO HERRERA, Y POR EL DIRECTOR GENERAL DE FINANCIAMIENTO, M. EN C. ANTONIO CHEMOR RUIZ, Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL ESTADO”, REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EL ING. JUAN MANUEL ALCOCER GAMBA, Y EL SECRETARIO DE SALUD Y COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EL DR. ALFREDO GOBERA FARRO, ASÍ COMO EL DR. RAÚL FIGUEROA GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, A QUIENES CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES” CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 4o., párrafos cuarto y noveno, el derecho humano de toda persona a la protección de la salud, disponiendo que la Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud, así como el derecho que tienen los niños y las niñas a la satisfacción de sus necesidades de salud.
2. La promoción de la salud de los niños representa un objetivo estratégico para todo Estado que pretenda construir una sociedad sana, justa y desarrollada. La condición de salud de los niños afecta de manera importante el rendimiento educativo de los escolares, y éste, a su vez, tiene un efecto significativo en la salud y la capacidad productiva en la edad adulta, es decir, la salud de los primeros años determina las condiciones futuras de esa generación.
3. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, establece en su apartado VI. “Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción”, literal VI.2. México Incluyente en sus Objetivos 2.2 y 2.3, lo siguiente:

Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

Estrategia 2.2.2. Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población.

Línea de acción: Promover el desarrollo integral de los niños y niñas, particularmente en materia de salud, alimentación y educación, a través de la implementación de acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil;

Objetivo 2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.

Estrategia 2.3.2. Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud.

Línea de acción: Garantizar la oportunidad, calidad, seguridad y eficacia de los insumos y servicios para la salud.

Estrategia 2.3.3. Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad.

Líneas de acción: Asegurar un enfoque integral y la participación de todos los actores, a fin de reducir la mortalidad infantil y materna, e intensificar la capacitación y supervisión de la calidad de la atención materna y perinatal.

4. El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, en su Anexo 25 establece el Seguro Médico Siglo XXI como uno de los programas que deben sujetarse a Reglas de Operación, mediante el cual el Gobierno Federal continuará con las acciones conducentes que aseguren la cobertura de servicios de la salud de todos los niños en el país, ya que operará en todas las localidades del territorio nacional financiando la atención médica completa e integral a los niños beneficiarios que no cuentan con ningún tipo de seguridad social, al tiempo que garantizará la afiliación inmediata de toda la familia al Sistema de Protección Social en Salud.
5. Con fecha 2 de agosto de 2012, la Secretaría de Salud y el Estado de Querétaro, suscribieron el Acuerdo Marco de Coordinación, con el objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como fijar las bases y mecanismos generales para transferir y dotar a la Entidad de recursos, en lo sucesivo ACUERDO MARCO DE COORDINACIÓN, instrumento jurídico que establece la posibilidad de celebrar convenios específicos.
6. Con fecha 28 de diciembre de 2015 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación del Programa Seguro Médico Siglo XXI para el Ejercicio Fiscal 2016 (Reglas de Operación).
7. El objetivo del Programa Seguro Médico Siglo XXI y del reforzamiento de las acciones de los otros programas dirigidos a la población beneficiaria menor de cinco años, es asegurar el financiamiento de la atención médica y preventiva para lograr las mejores condiciones posibles de salud y las mayores oportunidades para dichos beneficiarios.
8. Para llevar a cabo el objetivo general del Seguro Médico Siglo XXI, se realizará la transferencia de recursos a las Entidades Federativas, de conformidad con lo que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias con cargo a los presupuestos de las dependencias, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables. Dichas transferencias y subsidios deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en la Ley citada se señalan.

DECLARACIONES

I. “LA SECRETARÍA” declara que:

- I.1. Es una dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, en términos de lo dispuesto en los artículos 2, 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a la cual le corresponde, entre otras atribuciones, las de establecer y conducir la política nacional en materia de asistencia social y servicios médicos y salubridad general.
- I.2. La Comisión Nacional de Protección Social en Salud es un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Salud, en términos de los artículos 77 bis 35 de la Ley General de Salud, 2 literal C, fracción XII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y 3, del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, el cual cuenta con autonomía técnica, administrativa y de operación.
- I.3. El Comisionado Nacional de Protección Social en Salud tiene la facultad y legitimación para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 38, fracción V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; y 6, fracción I, del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, cargo que se acredita con nombramiento de fecha 11 de diciembre de 2012, expedido por el Licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
- I.4. Dentro de las facultades de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, se encuentran las de instrumentar la política de protección social en salud; impulsar la coordinación y vinculación de acciones del Sistema de Protección Social en Salud con las de otros programas sociales para la atención a grupos indígenas, marginados, rurales y en general a cualquier grupo vulnerable desde

una perspectiva intercultural que promueva el respeto a la persona y su cultura, así como sus derechos humanos en salud; administrar los recursos financieros que en el marco del Sistema le suministre la Secretaría de Salud y efectuar las transferencias que correspondan a los Estados y al Distrito Federal, acorde a lo establecido en el artículo 4 fracciones I, VI y XIII del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

- I.5.** Corresponde a la Dirección General de Gestión de Servicios de Salud entre otras atribuciones: (i) proponer la incorporación gradual y jerarquizada de los servicios de salud y de las intervenciones clínicas al Sistema, así como su secuencia y alcance con el fin de lograr la cobertura universal de los servicios; (ii) estimar los costos derivados de las intervenciones médicas y de la provisión de nuevos servicios, con base en los protocolos clínicos y terapéuticos previendo su impacto económico en el Sistema y, (iii) coadyuvar en la determinación de las cédulas de evaluación del Sistema, que se utilicen en el proceso de acreditación, en coordinación con las unidades administrativas competentes de la Secretaría de Salud, conforme a lo establecido en el artículo 10, fracciones I, II y III BIS 3, del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.
- I.6.** Corresponde a la Dirección General de Financiamiento entre otras atribuciones: (i) diseñar y proponer en coordinación con las unidades administrativas competentes de la Secretaría de Salud, los esquemas y mecanismos financieros que sean necesarios para el funcionamiento del Sistema de Protección Social en Salud, incluyendo el desarrollo de programas de salud dirigidos a grupos indígenas, marginados, rurales y en general a cualquier grupo vulnerable; (ii) determinar los criterios para la operación y administración de los fondos generales y específicos relacionados con las funciones comprendidas en el Sistema de Protección Social en Salud y de los programas orientados a la atención de grupos vulnerables; (iii) coadyuvar, con la participación de las unidades administrativas competentes de la Secretaría de Salud, en las acciones de supervisión financiera del Sistema de Protección Social en Salud, y de los programas de atención a grupos indígenas, marginados, rurales y en general a cualquier grupo vulnerable para garantizar el cumplimiento de las normas financieras y de operación, así como de sus metas y objetivos, de conformidad con el artículo 9 fracciones III, VI, VII, del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.
- I.7.** Cuenta con la disponibilidad presupuestaria correspondiente para hacer frente a las obligaciones derivadas de la suscripción del presente instrumento.
- I.8.** Para efectos del presente Convenio señala como domicilio el ubicado en la Calle Gustavo E. Campa, número 54, colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, en la Ciudad de México.

II. “EL ESTADO” declara que:

- II.1.** Es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación y que el ejercicio de su Poder Ejecutivo se deposita en el Gobernador del Estado, conforme a lo dispuesto por los artículos 40, 42, fracción I y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con las atribuciones y funciones que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Querétaro y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- II.2.** El Secretario de Planeación y Finanzas, participa en la suscripción del presente Convenio de conformidad con los artículos 19, fracción II y 22, fracción XXVI, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, 55 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos y 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento de fecha 1 de octubre de 2015, expedido por Francisco Domínguez Servián, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro.
- II.3.** El Secretario de Salud y Coordinador General de Servicios de Salud del Estado de Querétaro, participa en la suscripción del presente Convenio, según lo establecido en el primer párrafo del artículo 22 fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Querétaro, y de conformidad con lo establecido en los artículos 19 fracción X, 28 fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, contando con la facultad de celebrar convenios y demás actos jurídicos,

asimismo, con fundamento en la fracción II del artículo 2 del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ), ha quedado a cargo de la titularidad de la Coordinación General de Servicios de Salud del Estado de Querétaro, asistiendo a la suscripción del presente Convenio Específico, en virtud de que su representada es un Organismo de la Administración Pública Estatal de acuerdo al Decreto de Creación publicado en el Periódico Oficial "La Sombra de Arteaga" el 28 de noviembre de 1996, con personalidad jurídica y patrimonio propio, contando con la facultad de celebrar convenios y demás actos jurídicos de conformidad a lo establecido en el artículo Décimo fracciones X y XI, del Decreto de referencia previo acuerdo de la Junta de Gobierno, cargo que quedó debidamente acreditado con nombramiento de fecha el día 1 de octubre de 2015, expedido por Francisco Domínguez Servién, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro.

- II.4.** El Director General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud en el Estado de Querétaro, comparece a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 4 fracción II, 12, fracciones I, IX y XXII, del Decreto que crea el organismo denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud en el Estado de Querétaro, cargo que quedó debidamente acreditado con nombramiento de fecha 23 de octubre de 2015, expedido por Francisco Domínguez Servién, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro.
- II.5.** Para los efectos de este Convenio se considera como Unidad Ejecutora al Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Querétaro.
- II.6.** Sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son: en observancia a las Reglas de Operación del Programa Seguro Médico Siglo XXI, para el ejercicio fiscal 2016, avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal bajo la rectoría de la Secretaría de Salud y fortalecer los servicios de salud en "EL ESTADO" para ofrecer la atención médica completa e integral a los menores de cinco años que no cuentan con ningún tipo de seguridad social, al tiempo garantizar la afiliación inmediata de toda la familia al Sistema de Protección Social en Salud.

Que el Régimen Estatal de Protección Social en Salud en el Estado de Querétaro garantice las acciones de protección social en salud y al ser responsable de tutelar los derechos de los beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud, a través de la figura del Gestor del Seguro Popular, vigilará que los prestadores de servicios cumplan con sus obligaciones y que las unidades cuenten con la acreditación correspondiente, a través de la implementación de controles administrativos para una supervisión periódica, aplicando los instrumentos y procedimientos necesarios para la evaluación del programa con base en indicadores, metodología y periodicidad que establezca la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

Por último, bajo el financiamiento del Seguro Médico Siglo XXI, "EL ESTADO" otorgará la cobertura en atención preventiva, detección temprana de enfermedades, tratamiento oportuno y disminución de daños a la salud; así como dar la continuidad necesaria en la atención en los mismos términos y condiciones que dieron origen a tales intervenciones, aun en el supuesto de haber cumplido los cinco años de edad.

- II.7.** Para efectos del presente Convenio señala como su domicilio el ubicado en: calle Corregidora número 140 norte, colonia Centro Histórico, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Querétaro.

III. "LAS PARTES" declaran que:

- III.1.** De conformidad con las disposiciones contenidas en el Título Tercero Bis de la Ley General de Salud, en específico los artículos 77 bis 11 al 77 bis 19, así como 76 al 81 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud y su Transitorio Décimo Cuarto, y el numeral 4, del Capítulo 2, de los Mecanismos para la contabilización de los Recursos a integrar en la Aportación Solidaria Federal, los recursos federales destinados para el Programa Seguro Médico Siglo XXI, se integran como aportaciones Federales para el financiamiento del Sistema de Protección Social en Salud.

III.2. Están de acuerdo en celebrar el presente Convenio de colaboración en materia de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Seguro Médico Siglo XXI, conforme a las estipulaciones que se contienen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO. El presente Convenio Específico de Colaboración tiene por objeto que “LA SECRETARÍA” transfiera a “EL ESTADO” recursos presupuestarios federales, correspondientes al ejercicio fiscal 2016, para la ejecución del Programa Seguro Médico Siglo XXI, por motivo de las intervenciones cubiertas por el SMSXXI descritas en el Anexo 1 del presente Convenio, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.2 “Apoyo económico para el pago de intervenciones cubiertas por el Seguro Médico Siglo XXI” de las Reglas de Operación, a fin de dar cumplimiento a los objetivos de ese Programa, los cuales se señalan a continuación:

Objetivo General. Financiar, mediante un esquema público de aseguramiento médico universal, la atención de los niños menores de cinco años de edad, que no sean derechohabientes de alguna institución de seguridad social, a efecto de contribuir a la disminución del empobrecimiento de las familias por motivos de salud.

Objetivo Específico. Otorgar el financiamiento para que la población menor de cinco años cuente con un esquema de aseguramiento en salud de cobertura amplia de atención médica y preventiva, complementaria a la contenida en el Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES) y en el Catálogo de Intervenciones del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC), del Sistema de Protección Social en Salud.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES. “LA SECRETARÍA” transferirá a “EL ESTADO” recursos presupuestarios federales correspondientes al Programa Seguro Médico Siglo XXI, conforme a lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de los artículos 9 y 13, apartado B), de la Ley General de Salud.

Dichos recursos serán hasta por la cantidad que resulte del apoyo económico para el pago de intervenciones cubiertas por el Seguro Médico Siglo XXI realizadas a los beneficiarios del mismo, y procederá para eventos terminados, es decir, padecimientos que han sido resueltos, salvo aquellos que ameritan tratamiento de continuidad. El monto a cubrir por cada una de estas intervenciones se determinará conforme a las tarifas del tabulador establecido por la Comisión que se encuentra en el Anexo 1 de este Convenio.

Para los casos de las intervenciones de hipoacusia neurosensorial, implantación de prótesis coclear, trastornos innatos del metabolismo y enfermedades del sistema nervioso que requieran rehabilitación física y neurosensorial, su registro en el sistema informático del SMSXXI se hará al sustentar el diagnóstico. Será responsabilidad del prestador demostrar que el paciente recibió la prótesis auditiva externa y el implante coclear.

En el caso de las intervenciones realizadas a los beneficiarios del Programa del Seguro Médico Siglo XXI, y que no se enlisten en el tabulador del Anexo 1 del presente instrumento, la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, por conducto del área médica correspondiente, será responsable de determinar si son elegibles de cubrirse con cargo a los recursos del Seguro Médico Siglo XXI, así como para fijar el monto de la tarifa a cubrir por cada uno de los eventos, el cual será como máximo la cuota de recuperación del tabulador más alto aplicable a la población sin seguridad social, que tenga la institución que haya realizado la intervención, y será verificada de acuerdo al expediente administrativo correspondiente e informado a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud por el Régimen Estatal de Protección Social en Salud, antes de la validación del caso.

Tratándose de intervenciones realizadas en las unidades médicas acreditadas para tal efecto por “LA SECRETARÍA”, se transferirá el monto correspondiente al tabulador señalado en el Anexo 1 de este Convenio. Para las intervenciones realizadas en unidades médicas no acreditadas por “LA SECRETARÍA”, se transferirá el 50 por ciento del citado tabulador o, en su caso, de la tarifa aplicada a las intervenciones no contempladas en el Anexo 1. Una vez que la unidad médica cuente con la acreditación por parte de “LA SECRETARÍA”, “EL ESTADO” deberá informarlo a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud y enviarle copia del documento en el que conste la acreditación, para que se actualice el estatus en el sistema del Seguro Médico Siglo XXI y, a partir de entonces le sean cubiertas las intervenciones realizadas por el prestador como unidad médica acreditada. En ambos casos, los beneficiarios no deberán haber cubierto ninguna cuota de recuperación.

En el caso de las intervenciones con tabulador “pago por facturación” se cubrirá solamente el tratamiento de sustitución, y/o medicamentos especializados, así como los insumos que se requieran de acuerdo a la aplicación de dichos tratamientos. El registro se realizará en el sistema informático del Seguro Médico Siglo XXI bimestralmente.

Adicionalmente, se cubrirán las intervenciones realizadas a los beneficiarios del Programa durante el ejercicio fiscal 2015, no incluidas en el CAUSES o en el FPGC, que sean registradas por “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” y validadas conforme al numeral 5.3.2., de las Reglas de Operación, antes del 31 de enero de 2016.

No se cubrirán las acciones e intervenciones listadas en el Anexo 2 de este Convenio.

TERCERA.- DEVENGO POR LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS FEDERALES.

- 1) Los recursos para cumplir con el objeto del presente instrumento que transfiere “LA SECRETARÍA” en favor de “EL ESTADO”, se consideran devengados para “LA SECRETARÍA” una vez que se constituyó la obligación de entregar el recurso a “EL ESTADO”.
- 2) “EL ESTADO”, por cada transferencia de recursos federales que reciba, deberá enviar a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, por conducto de la Dirección General de Financiamiento, en un plazo máximo de 15 días hábiles posteriores a la recepción de los recursos, un recibo que será emitido por la Secretaría de Finanzas o su equivalente, el cual deberá:
 - a) Ser expedido a nombre de: Secretaría de Salud y/o Comisión Nacional de Protección Social en Salud;
 - b) Precisar el monto de los recursos transferidos;
 - c) Señalar la fecha de emisión;
 - d) Señalar la fecha de recepción de los recursos, y
 - e) Precisar el nombre del Programa y los conceptos relativos a los recursos presupuestarios federales recibidos.
- 3) La notificación de transferencia por parte de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud se realizará por conducto de la Dirección General de Financiamiento, e independientemente de su entrega oficial, podrá ser enviada a través de correo electrónico a la cuenta institucional que para tal efecto indique “EL ESTADO”. En caso de existir modificación a dicha cuenta, deberá notificarse de manera oficial a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud por conducto de la Dirección General de Financiamiento.
- 4) Los documentos justificativos de la obligación de pago para “LA SECRETARÍA” serán las disposiciones jurídicas aplicables, las Reglas de Operación, el presente Convenio; y el documento comprobatorio será el recibo a que se refiere el numeral 2 de la presente cláusula.
- 5) La transferencia presupuestal a que se refiere el presente Convenio no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios fiscales siguientes, por lo que no implica la obligación de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación, para complementar las acciones que pudieran derivar del objeto del presente instrumento.

- 6) De conformidad con las disposiciones citadas en la declaración III.1 de este Convenio, deberá considerarse, para todos los efectos jurídico administrativos que corresponda, a la transferencia señalada en la presente cláusula, como la parte del Sistema de Protección Social en Salud correspondiente al Programa Seguro Médico Siglo XXI, y que forma parte integrante de las aportaciones Federales para el financiamiento del Sistema de Protección Social en Salud.

CUARTA.- PROCEDIMIENTO PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS.

- I. "LA SECRETARÍA", por conducto de la dirección responsable de la operación del Programa Seguro Médico Siglo XXI, de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, revisará los soportes médicos y administrativos de su competencia, de cada intervención registrada y validada por "EL ESTADO", a través del sistema para el registro de casos del Seguro Médico Siglo XXI.
- II. "LA SECRETARÍA" validará el registro de los casos realizados por "EL ESTADO", verificando que contengan la información de carácter médico requerida, y su correcta clasificación de acuerdo al tabulador del Anexo 1 de este Convenio y, de ser procedente, autorizará los casos y montos para pago y enviará a la Dirección General de Financiamiento de la propia Comisión, un informe de los casos en que proceda transferir los recursos respectivos, para que ésta los transfiera a "EL ESTADO".
- III. "EL ESTADO", enviará a "LA SECRETARÍA" por conducto de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, el recibo correspondiente señalado en el numeral 2), de la Cláusula Tercera.
- IV. "LA SECRETARÍA" no transferirá recursos por las intervenciones cuya información requerida para su autorización no sea proporcionada o cuando la calidad de la información recibida no permita su autorización, así como, cuando durante el proceso de autorización se determine la improcedencia del apoyo.
- V. "LA SECRETARÍA" realizará la transferencia en términos de las disposiciones aplicables, radicándose a través de la Secretaría de Finanzas o su equivalente de "EL ESTADO", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto en forma previa a la entrega de los recursos, informando de ello a "LA SECRETARÍA", con la finalidad de que los recursos transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

Los rendimientos financieros que generen los recursos transferidos deberán destinarse al objeto del presente Convenio.

Para garantizar la entrega oportuna de las ministraciones a "EL ESTADO", éste deberá realizar, en forma inmediata a la suscripción del presente instrumento, las acciones administrativas necesarias para asegurar el registro de la cuenta bancaria en la Tesorería de la Federación.

QUINTA.- EJERCICIO Y COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS. Los recursos presupuestales transferidos por "LA SECRETARÍA" se aplicarán por "EL ESTADO" para el reembolso y hasta por los importes por cada intervención que se indican en las Reglas de Operación y en el Anexo 1 del presente instrumento.

"EL ESTADO", por conducto del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, deberá informar a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud a través de la Dirección General de Financiamiento, sobre el ejercicio de los recursos transferidos en los términos que ésta le solicite.

Será responsabilidad de "EL ESTADO", verificar la veracidad de los datos contenidos en la información que se proporcione a "LA SECRETARÍA", y mantener la documentación comprobatoria de las intervenciones cubiertas con los recursos transferidos, a disposición de "LA SECRETARÍA" por conducto de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, así como de las entidades fiscalizadoras federales y locales competentes, para su revisión en el momento que así se le requiera.

SEXTA.- INDICADORES. Para dar seguimiento a los indicadores establecidos en las Reglas de Operación, “EL ESTADO” se obliga a proporcionar a “LA SECRETARÍA” por conducto de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, la información de las variables de dichos indicadores a través del Sistema de Información en Salud, el cual forma parte del Sistema Nacional de Información de Salud (SINAIS) en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

SÉPTIMA.- OBLIGACIONES DE “EL ESTADO”. Para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, “EL ESTADO”, además de lo establecido en el numeral 5.1.4 de las Reglas de Operación, se obliga, entre otras acciones, a:

- I. Aplicar los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento al objeto establecido en el mismo, a través de la Unidad Ejecutora, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos.
- II. Aperturar una cuenta bancaria productiva específica a nombre de la Unidad Ejecutora, para la ministración y control, exclusivamente de los recursos transferidos por virtud de este instrumento jurídico.
- III. Ministrarle a la Unidad Ejecutora, por conducto de la Secretaría de Finanzas, los recursos transferidos íntegramente, junto con los rendimientos financieros que se generen, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su recepción, haciéndolo del conocimiento de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, de forma oficial por conducto de la Unidad Ejecutora, en un plazo máximo de 10 días hábiles.
- IV. Mantener bajo su custodia, a través de la Unidad Ejecutora, la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, y ponerla a disposición, cuando le sea requerida por “LA SECRETARÍA” y, en su caso, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores locales o federales competentes, así como la información adicional que éstos le requieran.
- V. Reintegrar a la Tesorería de la Federación los recursos presupuestarios federales transferidos, que después de radicados en la Secretaría de Finanzas o su equivalente no hayan sido ministrados a la Unidad Ejecutora o que una vez ministrados a esta última, no sean ejercidos en los términos de este Convenio. Dichos recursos junto con los rendimientos financieros generados deberán ser reintegrados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.
- VI. Mantener actualizados por conducto de la Unidad Ejecutora los indicadores para resultados de los recursos transferidos, así como evaluar los resultados que se obtengan con los mismos.
- VII. Establecer mediante la Unidad Ejecutora, con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinan los recursos transferidos.
- VIII. Informar sobre la suscripción de este Convenio a los órganos de control y de fiscalización de “EL ESTADO”, y entregarles copia del mismo.
- IX. Realizar las acciones que se requieran para la ejecución del objeto del presente instrumento, con recursos humanos bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, por lo que no existirá relación laboral alguna entre éstos y “LA SECRETARÍA”, la que en ningún caso se considerará como patrón sustituto o solidario.
- X. Supervisar a través de su Régimen Estatal de Protección Social en Salud, el cumplimiento de las acciones que se provean en materia de protección social en salud conforme al objeto del presente Convenio, solicitando, en su caso, la aclaración o corrección de dichas acciones, para lo cual podrá solicitar la información que corresponda.
- XI. Propiciar la participación de los responsables de los beneficiarios del Programa Seguro Médico Siglo XXI a través de la integración y operación de contralorías sociales, para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en dicho programa, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo.

- XII.** Sujetarse a lo establecido en los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 2008, con la finalidad de promover y realizar las acciones necesarias para la integración, operación y reporte de la contraloría social, mediante el esquema validado por la Secretaría de la Función Pública.
- XIII.** Publicar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, órgano oficial de difusión de “EL ESTADO”, el presente Convenio, así como sus modificaciones.
- XIV.** Difundir en su página de Internet y, en su caso, de la Unidad Ejecutora, el concepto financiado con los recursos que serán transferidos mediante el presente instrumento.
- XV.** Verificar que el expediente clínico de cada paciente beneficiario, contenga una copia de la póliza de afiliación respectiva, así como las recetas y demás documentación soporte de la atención médica y medicamentos proporcionados, sean resguardados por un plazo de 5 años, contados a partir de la última atención otorgada. El expediente deberá llevarse de conformidad con la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del Expediente Clínico, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de octubre de 2012 y sus respectivas modificaciones.
- XVI.** Guardar estricta confidencialidad respecto a la información y resultados que se produzcan en virtud del cumplimiento del presente instrumento, que tengan el carácter de reservado en términos de las disposiciones aplicables.

OCTAVA.- OBLIGACIONES DE “LA SECRETARÍA”. “LA SECRETARÍA” por conducto de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, se obliga a:

- I.** Transferir los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio, de acuerdo con los plazos derivados del procedimiento de pago correspondiente y la disponibilidad presupuestal.
- II.** Coadyuvar en el ámbito de sus atribuciones con los entes fiscalizadores competentes, en la verificación de que los recursos presupuestarios federales transferidos sean aplicados únicamente para la realización de los fines a los cuales son destinados.
- III.** Abstenerse de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos, convenios o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice “EL ESTADO” para cumplir con los fines para los cuales son destinados los recursos presupuestarios federales transferidos.
- IV.** Realizar la supervisión financiera del cumplimiento de las acciones que se provean en materia de protección social en salud conforme al objeto del presente Convenio, solicitando, en su caso, la aclaración o corrección de dichas acciones, para lo cual podrá solicitar la información que corresponda, independientemente de la supervisión en campo, que en su caso, se programe realizar.
- V.** Hacer del conocimiento, en forma inmediata, del órgano de control de “EL ESTADO”, así como de la Auditoría Superior de la Federación, de la Secretaría de la Función Pública y del Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, los casos que conozca en que los recursos federales transferidos por virtud de este Convenio no hayan sido aplicados a los fines a los que fueron destinados.
- VI.** Hacer del conocimiento de “EL ESTADO” el incumplimiento de sus obligaciones que sea causa de efectuar el reintegro de los recursos federales transferidos, incluyendo los intereses que correspondan conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, en los supuestos y términos señalados en las fracciones III y V de la Cláusula Octava de este Convenio.
- VII.** Informar en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos transferidos con motivo del presente Convenio.
- VIII.** Dar seguimiento, en coordinación con “EL ESTADO”, sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento.

- IX. Establecer, a través de las unidades administrativas, de acuerdo a su ámbito de competencia, con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinan los recursos transferidos.
- X. Sujetarse a lo establecido en los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 2008, con la finalidad de promover y realizar las acciones necesarias para la integración, operación y reporte de la contraloría social, mediante el esquema validado por la Secretaría de la Función Pública.
- XI. Publicar el presente Convenio en el Diario Oficial de la Federación, así como en su página de Internet.

NOVENA.- VIGENCIA. El presente instrumento jurídico comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2016.

DÉCIMA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO. “LAS PARTES” acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma.

En caso de contingencias para la realización del Programa previsto en este instrumento, “LAS PARTES” se comprometen a acordar y realizar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias, mismos que serán formalizados mediante la suscripción del Convenio modificadorio correspondiente.

DÉCIMA PRIMERA.- REINTEGRO DE RECURSOS FEDERALES. Procederá que “EL ESTADO” reintegre los recursos que le fueron transferidos cuando:

- I. No se destinen a los fines autorizados, de acuerdo con el numeral 5.4 de las Reglas de Operación.
- II. Se den los supuestos previstos en la fracción V de la Cláusula Séptima de este Convenio.

El reintegro de los recursos, incluyendo los rendimientos financieros que correspondan, se realizará a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio fiscal 2016.

Cuando “LA SECRETARÍA” tenga conocimiento de alguno de los supuestos establecidos en esta cláusula, oportunamente deberá hacerlo de conocimiento de la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de Función Pública y del Órgano de Control de “EL ESTADO”, a efecto de que éstos realicen las acciones que procedan en su ámbito de competencia.

“EL ESTADO” deberá notificar de manera oficial a “LA SECRETARÍA” por conducto de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, la realización del reintegro correspondiente o, en su caso, la comprobación de la debida aplicación de los recursos.

DÉCIMA SEGUNDA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. “LAS PARTES” no tendrán responsabilidad por los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse por causas de fuerza mayor o caso fortuito que impidan, la ejecución total o parcial de las obligaciones del objeto del presente instrumento.

Una vez superados dichos eventos se reanudarán las actividades en la forma y términos que acuerden “LAS PARTES”.

DÉCIMA TERCERA.- COMUNICACIONES. Las comunicaciones de tipo general, que se realicen con motivo de este Convenio, deberán ser por escrito, con acuse de recibo y dirigirse a los domicilios señalados por “LAS PARTES” en el apartado de declaraciones de este instrumento.

En caso de que alguna de “LAS PARTES” cambie de domicilio, se obligan a dar el aviso correspondiente a la otra, con 30 días naturales de anticipación a que dicho cambio de ubicación se realice.

DÉCIMA CUARTA. CONTROL, VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de la aplicación de los recursos presupuestarios transferidos en virtud de este instrumento, serán realizados con apego a las disposiciones legales aplicables, según corresponda a sus respectivos ámbitos de competencia, por “LA SECRETARÍA”, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación y demás órganos fiscalizadores federales competentes, sin perjuicio de las acciones de supervisión, vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de “EL ESTADO”, así como el Régimen Estatal de Protección Social en Salud.

DÉCIMA QUINTA.- CAUSAS DE TERMINACIÓN. El presente Convenio podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
- II. Acuerdo de las partes.
- III. Falta de disponibilidad presupuestaria para el cumplimiento de los compromisos a cargo de “LA SECRETARÍA”.
- IV. Caso fortuito o fuerza mayor que impida su realización.

DÉCIMA SEXTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN. El presente Convenio podrá rescindirse por las siguientes causas:

- I. Cuando se determine que los recursos presupuestarios federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en el presente instrumento, o,
- II. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

DÉCIMA SÉPTIMA.- ANEXOS. Las partes reconocen como Anexos integrantes del presente instrumento jurídico, los que se mencionan a continuación y que además tienen la misma fuerza legal que el mismo:

Anexo 1 “Listado de intervenciones médicas cubiertas por el SMSXXI y sus tabuladores correspondientes”

Anexo 2 “Concepto de gastos no cubiertos por el SMSXXI”

DÉCIMA OCTAVA.- CLÁUSULAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS. Dado que el presente Convenio Específico deriva de “EL ACUERDO MARCO” a que se hace referencia en el apartado de Antecedentes de este instrumento, las Cláusulas que le sean aplicables atendiendo la naturaleza del recurso, establecidas en “EL ACUERDO MARCO” se tienen por reproducidas para efectos de este instrumento como si a la letra se insertasen y serán aplicables en todo aquello que no esté expresamente establecido en el presente documento.

DÉCIMA NOVENA.- INTERPRETACIÓN Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. En caso de presentarse algún conflicto o controversia con motivo de la interpretación o cumplimiento del presente Convenio “LAS PARTES” lo resolverán conforme al siguiente procedimiento:

- I. De común acuerdo respecto de las dudas que se susciten con motivo de la ejecución o cumplimiento del presente instrumento.
- II. En caso de no llegar a un arreglo satisfactorio, someterse a la legislación federal aplicable y a la jurisdicción de los tribunales federales competentes con residencia en la Ciudad de México, por lo que en el momento de firmar este Convenio, renuncian en forma expresa al fuero que en razón de su domicilio actual o futuro o por cualquier otra causa pudiere corresponderles.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por quintuplicado el primer día del mes de abril de dos mil dieciséis.- Por la Secretaría: el Comisionado Nacional de Protección Social en Salud, **Gabriel Jaime O’Shea Cuevas**.- Rúbrica.- El Director General de Gestión de Servicios de Salud, **Javier Lozano Herrera**.- Rúbrica.- El Director General de Financiamiento, **Antonio Chemor Ruiz**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Querétaro, **Juan Manuel Alcocer Gamba**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Coordinador General de Servicios de Salud del Estado de Querétaro, **Alfredo Gobera Farro**.- Rúbrica.- El Director General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud en el Estado de Querétaro, **Raúl Figueroa García**.- Rúbrica.

ANEXO 1. LISTADO DE INTERVENCIONES MÉDICAS CUBIERTAS POR EL SMSXXI Y SUS TABULADORES CORRESPONDIENTES

Núm.	Grupo	Enfermedad	Clave CIE-10	Tabulador
1	Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	Tuberculosis del Sistema Nervioso	A17	\$39,679.32
2		Tuberculosis Miliar	A19	\$38,646.57
3		Listeriosis	A32	\$25,671.61
4		Tétanos neonatal	A33.X	\$61,659.24
5		Septicemia no especificada (incluye choque séptico)	A41.9	\$46,225.45
6		Sífilis congénita	A50	\$12,329.78
7		Encefalitis viral, no especificada	A86	\$39,679.32
8		Enfermedad debida a virus citomegálico	B25	\$22,688.36
9		Toxoplasmosis	B58	\$27,027.53
10	Tumores	Tumor benigno de las glándulas salivales mayores (Ránula)	D11	\$30,563.96
11		Tumor benigno del mediastino	D15.2	\$75,873.96
12		Tumor benigno de la piel del labio	D23.0	\$18,767.81
13		Tumor benigno del ojo y sus anexos	D31	\$38,362.50
14	Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos y ciertos trastornos que afectan el mecanismo de la inmunidad	Púrpura trombocitopénica idiopática	D69.3	\$41,313.55
15		Inmunodeficiencia con predominio de defectos de los anticuerpos	D80	Pago por facturación
16		Inmunodeficiencias combinadas	D81	Pago por facturación
17		Otras inmunodeficiencias	D84	Pago por facturación
18	Enfermedades endócrinas, nutricionales y metabólicas	Intolerancia a la lactosa	E73	\$23,072.48
19		Fibrosis quística	E84	Pago por facturación
20		Depleción del volumen	E86	\$9,605.00
21		Hiperplasia congénita de glándulas suprarrenales	E25.0	Pago por facturación
22		Fenilcetonuria	E70.0	Pago por facturación
23		Galactosemia	E74.2	Pago por facturación
24	Enfermedades del sistema nervioso	Otros trastornos del nervio facial	G518	\$31,057.33
25		Síndrome de Guillain-Barré	G61.0	\$33,511.56
26		Parálisis cerebral infantil (Diagnóstico, terapia y en su caso, los insumos o medicamentos especializados utilizados; anual y hasta por 5 años)	G80	Pago por facturación

27		Hemiplejía (Diagnóstico, terapia y en su caso, los insumos o medicamentos especializados utilizados; anual y hasta por 5 años)	G81	Pago por facturación
28		Paraplejía y cuadriplejía (Diagnóstico, terapia y en su caso, los insumos o medicamentos especializados utilizados; anual y hasta por 5 años)	G82	Pago por facturación
29	Enfermedades del ojo	Retinopatía de la prematuridad	H35.1	\$38,913.38
30	Enfermedades del oído	Hipoacusia neurosensorial bilateral (Prótesis auditiva externa y sesiones de rehabilitación auditiva verbal)	H90.3	\$35,421.80
31		Habilitación auditiva verbal en niños no candidatos a implantación de prótesis de cóclea (anual hasta por 5 años)	V57.3 (CIE9 MC)	\$5,668.00
32		Implantación prótesis cóclea	20.96 a 20.98 (CIE9 MC)	\$292,355.98
33		Habilitación auditiva verbal (anual hasta por 5 años).	V57.3 (CIE9 MC)	\$5,668.00
34	Enfermedades del sistema circulatorio	Miocarditis aguda	I40	\$74,173.03
35		Fibroelastosis endocárdica	I42.4	\$26,381.19
36		Hipertensión pulmonar primaria	I27.0	\$78,030.00
37	Enfermedades del sistema respiratorio	Neumonía por Influenza por virus identificado	J10.0	\$19,025.42
38		Neumonía por Influenza por virus no identificado	J11.0	\$19,025.42
39		Neumonía bacteriana no clasificada en otra parte	J15	\$44,121.11
40		Bronconeumonía, no especificada	J18.0	\$44,121.11
41		Neumonitis debida a sólidos y líquidos	J69	\$60,749.00
42		Pneumotórax	J86	\$37,733.42
43		Derrame pleural no clasificado en otra parte	J90.X	\$40,721.27
44		Derrame pleural en afecciones clasificadas en otra parte	J91.X	\$29,228.74
45		Neumotórax	J93	\$28,575.51
46		Otros trastornos respiratorios (incluye Enfermedades de la tráquea y de los bronquios, no clasificadas en otra parte, Colapso pulmonar, Enfisema intersticial, Enfisema compensatorio, Otros trastornos del pulmón, Enfermedades del mediastino, no clasificadas en otra parte, Trastornos del diafragma, Otros trastornos respiratorios especificados)	J98.0 al J98.8	\$54,520.10

47	Enfermedades del sistema digestivo	Trastornos del desarrollo y de la erupción de los dientes	K00	\$15,804.10
48		Estomatitis y lesiones afines	K12	\$14,340.08
49		Otras enfermedades del esófago (Incluye Acalasia del cardias, Úlcera del esófago, Obstrucción del esófago, Perforación del esófago, Disquinesia del esófago, Divertículo del esófago, adquirido, Síndrome de laceración y hemorragia gastroesofágicas, Otras enfermedades especificadas del esófago, Enfermedad del esófago, no especificada)	K22.0 al K22.9	\$38,628.11
50		Constipación	K59.0	\$13,736.30
51		Malabsorción intestinal	K90	Pago por facturación
52		Otros trastornos del sistema digestivo consecutivos a procedimientos, no clasificados en otra parte	K91.8	Pago por facturación
53	Enfermedades de la piel	Síndrome estafilocócico de la piel escaldada (Síndrome de Ritter)	L00.X	\$26,384.64
54		Absceso cutáneo, furúnculo y carbunco	L02	\$10,143.00
55	Enfermedades del sistema osteomuscular	Quiste epidérmico	L72.0	\$8,359.78
56		Artritis piógena	M00	\$45,830.98
57		Artritis juvenil	M08	Pago por facturación
58		Poliarteritis nodosa y afecciones relacionadas	M30	Pago por facturación
59	Enfermedades del sistema genitourinario	Fascitis necrotizante	M72.6	\$50,206.96
60		Síndrome nefrítico agudo	N00	\$27,518.60
61		Síndrome nefrítico, anomalía glomerular mínima	N04.0	\$27,518.60
62		Uropatía obstructiva y por reflujo	N13	\$45,579.12
63		Insuficiencia renal aguda	N17	\$38,963.98
64		Insuficiencia renal terminal	N18.0	Pago por facturación
65		Divertículo de la vejiga	N32.3	\$44,052.99
66		Infección de vías urinarias, sitio no especificado	N39.0	\$16,716.00
67		Hidrocele y espermatocoele	N43	\$19,250.83
68		Orquitis y epididimitis	N45	\$20,142.13

69	Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	Fístula vesicovaginal	N82.0	\$45,902.29
70		Feto y recién nacido afectados por trastornos hipertensivos de la madre	P00.0	\$58,596.63
71		Feto y recién nacido afectados por ruptura prematura de membranas	P01.1	\$20,517.05
72		Feto y recién nacido afectado por complicaciones de la placenta, del cordón umbilical y de las membranas	P02	\$14,764.00
73		Feto y recién nacido afectados por drogadicción materna	P04.4	\$58,596.63
74		Retardo en el crecimiento fetal y desnutrición fetal	P05	\$57,830.70
75		Trastornos relacionados con duración corta de la gestación y con bajo peso al nacer, no clasificados en otra parte	P07.0, P07.2	\$44,401.00
76		Trastornos relacionados con el embarazo prolongado y con sobrepeso al nacer	P08	\$20,517.05
77		Hemorragia y laceración intracraneal debidas a traumatismo del nacimiento	P10	\$95,077.64
78		Otros traumatismos del nacimiento en el sistema nervioso central	P11	\$93,975.89
79		Traumatismo del nacimiento en el cuero cabelludo (incluye cefalohematoma)	P12	\$15,906.46
80		Traumatismo del esqueleto durante el nacimiento	P13	\$39,909.33
81		Traumatismo del sistema nervioso periférico durante el nacimiento	P14	\$29,792.27
82		Otros traumatismos del nacimiento	P15	\$34,354.55
83		Hipoxia intrauterina	P20	\$32,355.75
84		Asfixia al nacimiento	P21	\$33,072.23
85		Dificultad respiratoria del recién nacido	P22.0, P22.8, P22.9	\$48,406.00
86		Taquipnea transitoria del recién nacido	P22.1	\$20,517.05
87		Síndromes de aspiración neonatal	P24	\$31,014.78
88		Enfisema intersticial y afecciones relacionadas, originadas en el periodo perinatal	P25	\$40,254.35
89		Hemorragia pulmonar originada en el periodo perinatal	P26	\$40,254.35
90		Displasia broncopulmonar originada en el periodo perinatal	P27.1	\$41,161.75

91		Otras apneas del recién nacido	P28.4	\$33,072.23
92		Sepsis bacteriana del recién nacido	P36	\$47,172.00
93		Onfalitis del recién nacido con o sin hemorragia leve	P38.X	\$27,096.53
94		Hemorragia intracraneal no traumática del feto y del recién nacido	P52	\$61,645.44
95		Enfermedad hemorrágica del feto y del recién nacido	P53.X	\$29,449.55
96		Enfermedad hemolítica del feto y del recién nacido	P55	\$28,803.22
97		Hidropesía fetal debida a enfermedad hemolítica	P56	\$30,176.39
98		Ictericia neonatal debida a otras hemólisis excesivas	P58	\$27,833.72
99		Ictericia neonatal por otras causas y las no especificadas	P59	\$17,701.70
100		Coagulación intravascular diseminada en el feto y el recién nacido	P60.X	\$51,245.46
101		Policitemia neonatal	P61.1	\$23,338.14
102		Trastornos transitorios del metabolismo de los carbohidratos específicos del feto y del recién nacido	P70	\$23,399.09
103		Trastornos neonatales transitorios del metabolismo del calcio y del magnesio	P71	\$23,129.98
104		Alteraciones del equilibrio del sodio en el recién nacido	P74.2	\$23,129.98
105		Alteraciones del equilibrio del potasio en el recién nacido	P74.3	\$23,129.98
106		Síndrome del tapón de meconio	P76.0	\$35,391.90
107		Otras peritonitis neonatales	P78.1	\$57,553.53
108		Enterocolitis necrotizante	P77	\$83,382.70
109		Convulsiones del recién nacido	P90.X	\$27,401.30
110		Depresión cerebral neonatal	P91.4	\$41,384.86
111		Encefalopatía hipóxica isquémica	P91.6	\$33,072.23
112	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	Anencefalia	Q00.0	\$15,501.64
113		Encefalocele	Q01	\$37,246.95
114		Estenosis y estrechez congénitas del conducto lagrimal	Q10.5	\$16,223.88
115		Catarata congénita	Q12.0	\$17,410.00

116	Otras malformaciones congénitas del oído (Microtia, macrotia, oreja supernumeraria, otras deformidades del pabellón auricular, anomalía de la posición de la oreja, oreja prominente)	Q17	\$20,258.28
117	Seno, fístula o quiste de la hendidura branquial	Q18.0	\$19,457.84
118	Malformaciones congénitas de la nariz	Q30	\$18,722.95
119	Malformación congénita de la laringe (Incluye laringomalacia congénita)	Q31	\$15,714.40
120	Malformaciones congénitas de la tráquea y de los bronquios	Q32	\$35,067.59
121	Malformaciones congénitas del pulmón	Q33	\$35,794.42
122	Otras malformaciones congénitas del intestino (Incluye divertículo de Meckel, Enfermedad de Hirschsprung y malrotación intestinal)	Q43	\$64,916.21
123	Malformaciones congénitas de vesícula biliar, conductos biliares e hígado (Incluye atresia de conductos biliares y quiste de colédoco)	Q44	\$76,250.03
124	Páncreas anular	Q45.1	\$42,097.89
125	Anquiloglosia	Q38.1	\$2,392.00
126	Síndrome de Potter	Q60.6	\$53,839.99
127	Duplicación del uréter	Q62.5	\$34,275.20
128	Riñón supernumerario	Q63.0	\$40,986.94
129	Riñón ectópico	Q63.2	\$40,341.75
130	Malformación del uraco	Q64.4	\$38,920.28
131	Ausencia congénita de la vejiga y de la uretra	Q64.5	\$60,096.31
132	Polidactilia	Q69	\$65,269.27
133	Sindactilia	Q70	\$26,550.25
134	Craneosinostosis	Q75.0	\$138,668.31
135	Hernia diafragmática congénita	Q79.0	\$73,510.59
136	Ictiosis congénita	Q80	\$22,781.51
137	Epidermólisis bullosa	Q81	\$22,982.77
138	Nevo no neoplásico, congénito	Q82.5	\$21,767.16
139	Anormalidades cromosómicas (Diagnóstico)	Q90 – Q99	\$30,414.45

140	Síntomas y signos generales	Choque hipovolémico	R57.1	\$43,282.45
141	Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas	Fractura de la bóveda del cráneo	S02.0	\$20,182.00
142		Traumatismo intracraneal con coma prolongado	S06.7	\$230,116.37
143		Avulsión del cuero cabelludo	S080	\$39,222.75
144		Herida del tórax	S21	\$23,941.92
145		Traumatismo por aplastamiento del pulgar y otro(s) dedo(s)	S67.0	\$7,119.00
146	Quemaduras y corrosiones	Quemaduras de tercer grado de las diferentes partes del cuerpo	T203, T213, T223, T233, T243, T253, T293, T303	\$107,138.31
147	Complicaciones de la atención médica y quirúrgica	Efectos adversos de drogas que afectan primariamente el sistema nervioso autónomo	Y51	\$18,331.93
148		Efectos adversos de vacunas bacterianas	Y58	\$18,810.36
149	Factores que influyen en el estado de salud y contacto con los servicios de salud	Atención de orificios artificiales (que incluye Atención de traqueostomía, gastrostomía, ileostomía, colostomía, otros orificios artificiales de las vías digestivas, cistostomía, otros orificios artificiales de las vías urinarias y vagina artificial)	Z43	\$31,469.11

ANEXO 2. CONCEPTO DE GASTOS NO CUBIERTOS POR EL SMSXXI

1	Adquisición de anteojos.
2	Cama extra.
3	Compra y reposición de prótesis y aparatos ortopédicos, así como pulmón artificial, marcapasos y zapatos ortopédicos.
4	Padecimientos derivados y tratamientos secundarios a radiaciones atómicas o nucleares, no prescritas por un médico.
5	Reembolsos médicos de aquellos gastos erogados fuera del Cuadro Básico de Medicamentos e Insumos del Sector Salud.
6	Renta de prótesis, órtesis y aparatos ortopédicos.
7	Servicios brindados por programas y campañas oficiales de salud vigentes.
8	Servicios de enfermeras y cuidadoras personales.
9	Rehabilitación y educación especial para síndromes cromosómicos.
10	Traslados en ambulancia aérea.
11	Tratamiento dental que requiere servicio de ortodoncia y cirugía maxilofacial, así como prótesis dental, derivados de intervenciones cubiertas por el SMSXXI.
12	Tratamientos en vías de experimentación.
13	Tratamientos o intervenciones quirúrgicas de carácter estético o plástico no debidos a enfermedad o causa externa.

CONVENIO Modificatorio al Convenio Específico en materia de transferencia de recursos para las acciones de reducción en el uso de sustancias adictivas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Baja California Sur.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LAS ACCIONES DE REDUCCIÓN EN EL USO DE SUSTANCIAS ADICTIVAS, SUSCRITO EL 1 DE JUNIO DE 2015, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ “LA SECRETARÍA”, POR CONDUCTO DEL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, COMISIONADO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, ASISTIDO POR EL MTRO. RAÚL MARTÍN DEL CAMPO SÁNCHEZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES, Y POR OTRA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA ENTIDAD”, REPRESENTADO POR EL LIC. ISIDRO JORDÁN MOYRÓN, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE FINANZAS, ASISTIÉNDOLO EL DR. VÍCTOR GEORGE FLORES, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUIENES AL ACTUAR DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 1 de junio de 2015, “LA SECRETARÍA” y “LA ENTIDAD” celebraron el CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LAS ACCIONES DE REDUCCIÓN EN EL USO DE SUSTANCIAS ADICTIVAS, con el objeto de transferir recursos presupuestarios federales a “LA ENTIDAD” para coordinar su participación con “LA SECRETARÍA”, en términos de los artículos 9 y 13, apartado B de la Ley General de Salud, que permitan a “LA ENTIDAD” realizar acciones en materia de prevención y tratamiento de las adicciones para apoyar las actividades del Programa de Acción Específico Prevención y Atención Integral de las Adicciones 2013-2018, documento que en adelante se denominará “CONVENIO PRINCIPAL”.
- II. En la cláusula DÉCIMA, denominada MODIFICACIONES AL CONVENIO ESPECÍFICO, del “CONVENIO PRINCIPAL”, las partes acordaron lo que a la letra dice “...que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial de “LA ENTIDAD”.
- III. Las partes han determinado, derivado del comportamiento del gasto observado por las unidades administrativas y órganos desconcentrados a cargo del programa antes citado, modificar las cláusulas Primera, Segunda, Tercera y Sexta, así como los Anexos 2, 3, 4 y 5, del “CONVENIO PRINCIPAL”, con la finalidad de precisar los términos para el cumplimiento de algunas obligaciones y ajustar los montos de los recursos presupuestarios federales a transferirse a “LA ENTIDAD”.

DECLARACIONES**I. “LA SECRETARÍA”, por medio de su representante, declara:**

I.1 Que se ratifican las declaraciones insertas en el “CONVENIO PRINCIPAL”.

II. “LA ENTIDAD”, por medio de su representante, declara:

II.1 Que se ratifican las declaraciones insertas en el “CONVENIO PRINCIPAL”.

III. Las partes declaran conjuntamente:

III.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad con la que comparecen a la celebración del presente instrumento.

III.2 Que están de acuerdo en celebrar el presente Convenio Modificatorio, de conformidad con los términos y condiciones que se establecen el mismo, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: El presente Convenio Modificatorio tiene por objeto modificar las Cláusulas Primera y Segunda, así como los Anexos 2, 3, 4 y 5 del "CONVENIO PRINCIPAL", para quedar como sigue:

"PRIMERA.-...

Los recursos que transfiere el Ejecutivo Federal para el cumplimiento del objeto del presente Convenio Específico, se aplicarán a "EL PROGRAMA" hasta por el monto que a continuación se mencionan:

CONCEPTO	MINISTRACIÓN	MONTO
		Recursos Presupuestarios
Prevención y Tratamiento de Adicciones	Primera	\$1,742,725.00
	Segunda	\$1,742,725.00
	Total	\$3,485,450.00

...

...

...

"SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio Específico, "LA SECRETARÍA" transfirió a la "LA ENTIDAD" en una primera ministración, recursos presupuestarios federales, hasta por la cantidad de \$1,742,725.00 (un millón setecientos cuarenta y dos mil setecientos veinticinco pesos 00/100 M.N.), y se compromete a transferir a más tardar el último día hábil del mes de noviembre, en una segunda ministración recursos presupuestarios federales, hasta por la cantidad de \$1,742,725.00 (un millón setecientos cuarenta y dos mil setecientos veinticinco pesos 00/100 M.N.), para dar un total de \$3,485,450.00 (tres millones cuatrocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) con cargo al presupuesto de "LA SECRETARÍA", conforme al calendario que se precisa en el ANEXO 2 del presente Convenio Específico para la realización de acciones relativas a "EL PROGRAMA".

ANEXO 2

DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LAS ACCIONES DE REDUCCIÓN EN EL USO DE SUSTANCIAS ADICTIVAS QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE "LA SECRETARÍA" Y EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".

Calendario de Ministraciones

Mes	Monto
Julio	\$1,742,725.00
Octubre	\$1,742,725.00
Total	\$3,485,450.00

ANEXO 3

SECRETARÍA DE SALUD

CERTIFICADO DE GASTO

CONADIC

_____: INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD

FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE GASTO

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LAS ACCIONES DE REDUCCIÓN EN EL USO DE SUSTANCIAS ADICTIVAS

FECHA DE EMISIÓN:

EJERCICIO:	
CERTIFICADO DE GASTO No:	

Tipo de documento:			Número:		Proveedor:		Fecha Docto.	
No. de bienes/Servicios		Importe	Descripción del bien o servicio / descripción complementaria			Partida	Descripción Partida	
Tipo de documento:			Número:		Proveedor:		Fecha Docto.	
No. de bienes/Servicios		Importe	Descripción del bien o servicio / descripción complementaria			Partida	Descripción partida	
TOTAL								

Monto total del certificado: \$(pesos 00/100 M.N.)

LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE, CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS VIGENTES VINCULADOS AL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES, Y SE ENCUENTRAN PARA SU GUARDA Y CUSTODIA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, A TRAVÉS DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO, MISMA QUE ESTÁ A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y, EN SU CASO, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y/O DE LOS ÓRGANOS FISCALIZADORES COMPETENTES, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN ADICIONAL QUE ÉSTAS LLEGARAN A SOLICITAR.

ELABORÓ

Vo. Bo.

AUTORIZÓ

DIRECTOR DE
ADMINISTRACIÓNDIRECTOR DE
SERVICIOS
DE SALUDDIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO

Rúbrica.

ANEXO 4

METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO

No.	Descripción de la Actividad	Meta	Descripción del Indicador	Tipo de Indicador	Indicador	
					Numerador	Denominador

ANEXO 5

IDENTIFICACIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE “EL PROGRAMA”

Origen de los Recursos* Presupuestarios				
Ministración	Ramo 12 Apoyo Federal	Anexo IV (CNPSS)	Ramo 33	Total
Primera	\$1,742,725.00	\$0.00	\$418,730.00	\$2,161,455.00
Segunda	\$1,742,725.00			\$1,742,725.00
Total				\$3,904,180.00

*La alineación de los recursos presupuestarios del Ramo 33, así como los de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS), Anexo IV, a que se hace referencia no forman parte de los recursos federales ministrados por “LA SECRETARÍA” a “EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO” con motivo del presente Convenio, ya que sólo se señalan para efectos informativos.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio Modificatorio y los Anexos 2, 3, 4, 5, lo firman por cuadruplicado al día primero del mes de octubre de dos mil quince.- Por la Secretaría: el Comisionado Nacional contra las Adicciones, **Manuel Mondragón y Kalb**.- Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional para la Prevención y Control de las Adicciones, **Raúl Martín del Campo Sánchez**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Director General del Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur, **Víctor George Flores**.- Rúbrica.- Con la participación del Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Baja California Sur, **Isidro Jordán Moyrón**.- Rúbrica.

CONVENIO Modificatorio al Convenio Específico en materia de transferencia de recursos para las acciones de reducción en el uso de sustancias adictivas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Colima.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LAS ACCIONES DE REDUCCIÓN EN EL USO DE SUSTANCIAS ADICTIVAS, SUSCRITO EL 1 DE JUNIO DE 2015, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ “LA SECRETARÍA”, POR CONDUCTO DEL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, COMISIONADO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, ASISTIDO POR EL MTRO. RAÚL MARTÍN DEL CAMPO SÁNCHEZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES, Y POR OTRA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA ENTIDAD”, REPRESENTADO POR CONDUCTO DEL DR. AGUSTÍN LARA ESQUEDA, SECRETARIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL, ASISTIÉNDOLO LA C.P. BLANCA ISABEL AVALOS FERNÁNDEZ, SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, QUIENES AL ACTUAR DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 1 de junio de 2015, “LA SECRETARÍA” y “LA ENTIDAD” celebraron el CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LAS ACCIONES DE REDUCCIÓN EN EL USO DE SUSTANCIAS ADICTIVAS, con el objeto de transferir recursos presupuestarios federales a “LA ENTIDAD” para coordinar su participación con “LA SECRETARÍA”, en términos de los artículos 9 y 13, apartado B de la Ley General de Salud, que permitan a “LA ENTIDAD” realizar acciones en materia de prevención y tratamiento de las adicciones para apoyar las actividades del Programa de Acción Específico Prevención y Atención Integral de las Adicciones 2013-2018, documento que en adelante se denominará “CONVENIO PRINCIPAL”.
- II. En la cláusula DÉCIMA, denominada MODIFICACIONES AL CONVENIO ESPECÍFICO, del “CONVENIO PRINCIPAL”, las partes acordaron lo que a la letra dice “...que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial de “LA ENTIDAD”.
- III. Las partes han determinado, derivado del comportamiento del gasto observado por las unidades administrativas y órganos desconcentrados a cargo del programa antes citado, modificar las cláusulas Primera, Segunda, así como los Anexos 2, 3, 4 y 5, del “CONVENIO PRINCIPAL”, con la finalidad de precisar los términos para el cumplimiento de algunas obligaciones y ajustar los montos de los recursos presupuestarios federales a transferirse a “LA ENTIDAD”.

DECLARACIONES**I. “LA SECRETARÍA”, por medio de su representante, declara:**

- I.1 Que se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el “CONVENIO PRINCIPAL”.

II. “LA ENTIDAD”, por medio de su representante, declara:

- II.1 Que se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el “CONVENIO PRINCIPAL”.

III. Las partes declaran conjuntamente:

III.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad con la que comparecen a la celebración del presente instrumento.

III.2 Que están de acuerdo en celebrar el presente Convenio Modificatorio, de conformidad con los términos y condiciones que se establecen el mismo, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: El presente Convenio Modificatorio tiene por objeto modificar las Cláusulas Primera y Segunda, así como los Anexos 2, 3, 4 y 5 del "CONVENIO PRINCIPAL", para quedar como sigue:

"PRIMERA.-...

Los recursos que transfiere el Ejecutivo Federal para el cumplimiento del objeto del presente Convenio Específico, se aplicarán a "EL PROGRAMA" hasta por el monto que a continuación se mencionan:

CONCEPTO	MINISTRACIÓN	MONTO Recursos Presupuestarios
Prevención y Tratamiento de Adicciones	Primera	\$1,102,272.00
	Segunda	\$1,102,272.00
	Total	\$2,204,544.00

...

...

...

"SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio Específico, "LA SECRETARÍA" transfirió a la "LA ENTIDAD" en una primera ministración, recursos presupuestarios federales, hasta por la cantidad de \$1,102,272.00 (un millón ciento dos mil doscientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.), y se compromete a transferir a más tardar el último día hábil del mes de noviembre, en una segunda ministración recursos presupuestarios federales, hasta por la cantidad de \$1,102,272.00 (un millón ciento dos mil doscientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.), para dar un total de \$2,204,544.00 (dos millones doscientos cuatro mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) con cargo al presupuesto de "LA SECRETARÍA", conforme al calendario que se precisa en el ANEXO 2 del presente Convenio Específico para la realización de acciones relativas a "EL PROGRAMA".

ANEXO 2

DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LAS ACCIONES DE REDUCCIÓN EN EL USO DE SUSTANCIAS ADICTIVAS QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE "LA SECRETARÍA" Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".

Calendario de Ministraciones

Mes	Monto
Julio	\$1,102,272.00
Octubre	\$1,102,272.00
Total	\$2,204,544.00

ANEXO 3

SECRETARÍA DE SALUD

CERTIFICADO DE GASTO

CONADIC

_____: INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD

FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE GASTO

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LAS ACCIONES DE REDUCCIÓN EN EL USO DE SUSTANCIAS ADICTIVAS

FECHA DE EMISIÓN:

EJERCICIO:

CERTIFICADO DE GASTO No:

Tipo de documento:		Número:		Proveedor:		Fecha Docto.	
No. de bienes/Servicios	Importe	Descripción del bien o servicio / descripción complementaria			Partida	Descripción Partida	
Tipo de documento:		Número:		Proveedor:		Fecha Docto.	
No. de bienes/Servicios	Importe	Descripción del bien o servicio / descripción complementaria			Partida	Descripción partida	
TOTAL							

Monto total del certificado: \$ (pesos 00/100 M.N.)

LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE, CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS VIGENTES VINCULADOS AL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES, Y SE ENCUENTRAN PARA SU GUARDA Y CUSTODIA EN EL ESTADO DE COLIMA, A TRAVÉS DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, MISMA QUE ESTÁ A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y, EN SU CASO, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y/O DE LOS ÓRGANOS FISCALIZADORES COMPETENTES, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN ADICIONAL QUE ÉSTAS LLEGARAN A SOLICITAR.

ELABORÓ

Vo. Bo.

AUTORIZÓ

COORDINADOR

GENERAL DE

SALUD MENTAL,

ACCIDENTES Y

ADICCIONES

DIRECTOR DE ADMINISTRATIVO

SECRETARIO DE SALUD

ANEXO 4

METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO

No.	Descripción de la Actividad	Meta	Descripción del Indicador	Tipo de Indicador	Indicador	
					Numerador	Denominador

ANEXO 5

IDENTIFICACIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE "EL PROGRAMA"

Origen de los Recursos* Presupuestarios				
Ministración	Ramo 12 Apoyo Federal	Anexo IV (CNPSS)	Ramo 33	Total
Primera	\$1,102,272.00	\$00.00	\$3,165,934.00	\$4,268,206.00
Segunda	\$1,102,272.00			\$1,102,272.00
Total				\$5,370,478.00

*La alineación de los recursos presupuestarios del Ramo 33, así como los de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS), Anexo IV, a que se hace referencia no forman parte de los recursos federales ministrados por "LA SECRETARÍA" a "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO" con motivo del presente Convenio, ya que sólo se señalan para efectos informativos.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio Modificatorio y los Anexos 2, 3, 4, 5, lo firman por cuadruplicado al día primero del mes de octubre de dos mil quince.- Por la Secretaría: el Comisionado Nacional contra las Adicciones, **Manuel Mondragón y Kalb**.- Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional para la Prevención y Control de las Adicciones, **Raúl Martín del Campo Sánchez**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Salud del Poder Ejecutivo y Coordinador General de Servicios de Salud del Estado, **Agustín Lara Esqueda**.- Rúbrica.- Con la participación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Poder Ejecutivo, **Blanca Isabel Ávalos Fernández**.- Rúbrica.

CONVENIO Modificatorio al Convenio Específico en materia de transferencia de recursos para las acciones de reducción en el uso de sustancias adictivas, que celebran la Secretaría de Salud y el Ejecutivo del Distrito Federal.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LAS ACCIONES DE REDUCCIÓN EN EL USO DE SUSTANCIAS ADICTIVAS, SUSCRITO EL 1 DE JUNIO DE 2015, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ “LA SECRETARÍA” POR CONDUCTO DEL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, COMISIONADO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, ASISTIDO POR EL MTRO. RAÚL MARTÍN DEL CAMPO SÁNCHEZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES, Y POR OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL DF, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL EJECUTIVO DEL DF”, REPRESENTADO POR EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA, SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL Y EL DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, QUIENES AL ACTUAR DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 1 de junio de 2015, “LA SECRETARÍA” y “LA ENTIDAD” celebraron el CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LAS ACCIONES DE REDUCCIÓN EN EL USO DE SUSTANCIAS ADICTIVAS, con el objeto de transferir recursos presupuestarios federales a “LA ENTIDAD” para coordinar su participación con “LA SECRETARÍA”, en términos de los artículos 9 y 13, apartado B de la Ley General de Salud, que permitan a “EL EJECUTIVO DEL DF” realizar acciones en materia de prevención y tratamiento de las adicciones para apoyar las actividades del Programa de Acción Específico Prevención y Atención Integral de las Adicciones 2013-2018, documento que en adelante se denominará “CONVENIO PRINCIPAL”.
- II. En la cláusula DÉCIMA, denominada MODIFICACIONES AL CONVENIO ESPECÍFICO, del “CONVENIO PRINCIPAL”, las partes acordaron lo que a la letra dice “...que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial de “EL EJECUTIVO DEL DF”.
- III. Las partes han determinado, derivado del comportamiento del gasto observado por las unidades administrativas y órganos desconcentrados a cargo del programa antes citado, modificar las cláusulas Primera, Segunda, así como los Anexos 2, 3, 4 y 5, del “CONVENIO PRINCIPAL”, con la finalidad de precisar los términos para el cumplimiento de algunas obligaciones y ajustar los montos de los recursos presupuestarios federales a transferirse a “EL EJECUTIVO DEL DF”.

DECLARACIONES**I. “LA SECRETARÍA”, por medio de su representante, declara:**

- I.1 Que se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el “CONVENIO PRINCIPAL”.

II. “EL EJECUTIVO DEL DF”, por medio de su representante, declara:

- II.1 Que se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el “CONVENIO PRINCIPAL”.

III. Las partes declaran conjuntamente:

III.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad con la que comparecen a la celebración del presente instrumento.

III.2 Que están de acuerdo en celebrar el presente Convenio Modificatorio, de conformidad con los términos y condiciones que se establecen el mismo, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: El presente Convenio Modificatorio tiene por objeto modificar las Cláusulas Primera y Segunda, así como los Anexos 2, 3, 4 y 5 del "CONVENIO PRINCIPAL", para quedar como sigue:

"PRIMERA.-...

Los recursos que transfiere el Ejecutivo Federal para el cumplimiento del objeto del presente Convenio Específico, se aplicarán a "EL PROGRAMA" hasta por el monto que a continuación se mencionan:

CONCEPTO	MINISTRACIÓN	MONTO Recursos Presupuestarios
Prevención y Tratamiento de Adicciones	Primera	\$6,701,782.00
	Segunda	\$1,600,000.00
	Total	\$8,301,782.00

...

...

...

"SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio Específico, "LA SECRETARÍA" transfirió a la "LA ENTIDAD" en una primera ministración, recursos presupuestarios federales, hasta por la cantidad de \$6,701,782.00 (seis millones setecientos un mil setecientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.), y se compromete a transferir a más tardar el último día hábil del mes de noviembre, en una segunda ministración recursos presupuestarios federales, hasta por la cantidad de \$1,600,000.00 (un millón seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), para dar un total de \$8,301,782.00 (ocho millones trescientos un mil setecientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.) con cargo al presupuesto de "LA SECRETARÍA", conforme al calendario que se precisa en el ANEXO 2 del presente Convenio Específico para la realización de acciones relativas a "EL PROGRAMA".

ANEXO 2

DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LAS ACCIONES DE REDUCCIÓN EN EL USO DE SUSTANCIAS ADICTIVAS QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE "LA SECRETARÍA" Y "EL EJECUTIVO DEL DF".

Calendario de Ministraciones

Mes	Monto
Julio	\$6,701,782.00
Octubre	\$1,600,000.00
Total	\$8,301,782.00

ANEXO 3

SECRETARÍA DE SALUD

CERTIFICADO DE GASTO

CONADIC

_____: INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD

FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE GASTO

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LAS ACCIONES DE REDUCCIÓN EN EL USO DE SUSTANCIAS ADICTIVAS

FECHA DE EMISIÓN:

EJERCICIO:	
CERTIFICADO DE GASTO No:	

Tipo de documento:		Número:		Proveedor:		Fecha Docto.	
No. de bienes/Servicios	Importe	Descripción del bien o servicio / descripción complementaria			Partida	Descripción Partida	
Tipo de documento:		Número:		Proveedor:		Fecha Docto.	
No. de bienes/Servicios	Importe	Descripción del bien o servicio / descripción complementaria			Partida	Descripción partida	
TOTAL							

Monto total del certificado: \$ (pesos 00/100 M.N.)

LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE, CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS VIGENTES VINCULADOS AL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES, Y SE ENCUENTRAN PARA SU GUARDA Y CUSTODIA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, A TRAVÉS DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO, MISMA QUE ESTÁ A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y, EN SU CASO, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y/O DE LOS ÓRGANOS FISCALIZADORES COMPETENTES, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN ADICIONAL QUE ÉSTAS LLEGARAN A SOLICITAR.

ELABORÓ

Vo. Bo.

AUTORIZÓ

COMISIONADA
ESTATAL DEL
CONSEJO ESTATAL
CONTRA LAS
ADICCIONES

DIRECTOR DE FINANZAS

SECRETARIO DE SALUD Y
COORDINADOR GENERAL

RÚBRICA

ANEXO 4

METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO

No.	Descripción de la Actividad	Meta	Descripción del Indicador	Tipo de Indicador	Indicador	
					Numerador	Denominador

ANEXO 5

IDENTIFICACIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE "EL PROGRAMA"

Origen de los Recursos* Presupuestarios				
Ministración	Ramo 12 Apoyo Federal	Anexo IV (CNPSS)	Ramo 33	Total
Primera	\$6,701,782.00	\$00.00	\$00.00	\$6,701,782.00
Segunda	\$1,600,000.00			\$1,600,000.00
Total				\$8,301,782.00

*La alineación de los recursos presupuestarios del Ramo 33, así como los de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS), Anexo IV, a que se hace referencia no forman parte de los recursos federales ministrados por "LA SECRETARÍA" a "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO" con motivo del presente Convenio, ya que sólo se señalan para efectos informativos.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio Modificatorio y los Anexos 2, 3, 4, 5, lo firman por cuadruplicado al día primero del mes de octubre de dos mil quince.- Por la Secretaría: el Comisionado Nacional contra las Adicciones, **Manuel Mondragón y Kalb**.- Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional para la Prevención y Control de las Adicciones, **Raúl Martín del Campo Sánchez**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Distrito Federal: el Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, **José Armando Ahued Ortega**.- Rúbrica.- Con la participación del Secretario de Finanzas, **Edgar Abraham Amador Zamora**.- Rúbrica.

CONVENIO Modificatorio al Convenio Específico en materia de transferencia de recursos para las acciones de reducción en el uso de sustancias adictivas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Puebla.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LAS ACCIONES DE REDUCCIÓN EN EL USO DE SUSTANCIAS ADICTIVAS, SUSCRITO EL 1 DE JUNIO DE 2015, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ “LA SECRETARÍA”, POR CONDUCTO DEL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, COMISIONADO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, ASISTIDO POR EL MTRO. RAÚL MARTÍN DEL CAMPO SÁNCHEZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES, Y POR OTRA PARTE, EL ESTADO DE PUEBLA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA ENTIDAD”, REPRESENTADO POR EL C. NEFTALÍ SALVADOR ESCOBEDO ZOLETTO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, ASISTIDO POR EL C. JOSÉ MARIO MÁRQUEZ AMEZCUA, EN SU CARÁCTER DE SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y COORDINADOR DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y EL C. ÁNGEL PATIÑO RODRÍGUEZ, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, CON LA PARTICIPACIÓN DEL C. ROBERTO RIVERO TREWARTHA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, QUIENES AL ACTUAR DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 1 de junio de 2015, “LA SECRETARÍA” y “LA ENTIDAD” celebraron el CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LAS ACCIONES DE REDUCCIÓN EN EL USO DE SUSTANCIAS ADICTIVAS, con el objeto de transferir recursos presupuestarios federales a “LA ENTIDAD” para coordinar su participación con “LA SECRETARÍA”, documento que en adelante se denominará “CONVENIO PRINCIPAL”, en términos de los artículos 9 y 13, apartado B de la Ley General de Salud, que permitan a “LA ENTIDAD” realizar acciones en materia de prevención y tratamiento de las adicciones para apoyar las actividades del Programa de Acción Específico Prevención y Atención Integral de las Adicciones 2013-2018, en adelante “EL PROGRAMA”.
- II. En la cláusula DÉCIMA, denominada MODIFICACIONES AL CONVENIO ESPECÍFICO, del “CONVENIO PRINCIPAL”, las partes acordaron lo que a la letra dice “...que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial de “LA ENTIDAD”.
- III. Las partes han determinado, derivado del comportamiento del gasto observado por las unidades administrativas y órganos desconcentrados a cargo del programa antes citado, modificar las cláusulas Primera, Segunda, así como los Anexos 2, 3, 4 y 5, del “CONVENIO PRINCIPAL”, con la finalidad de precisar los términos para el cumplimiento de algunas obligaciones y ajustar los montos de los recursos presupuestarios federales a transferirse a “LA ENTIDAD”.

DECLARACIONES**I. “LA SECRETARÍA”, por medio de su representante, declara:**

I.1 Que se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el “CONVENIO PRINCIPAL”.

II. “LA ENTIDAD”, por medio de su representante, declara:

Que se reproducen y ratifican las declaraciones marcadas con los numerales II.1.; II.2.; II.3.; II.4.; II.5.; II.9.; II.10. y II.11. insertas en el “CONVENIO PRINCIPAL”.

III. “LAS PARTES”, declaran conjuntamente:

III.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad con la que comparecen a la celebración del presente instrumento.

III.2 Que están de acuerdo en celebrar el presente Convenio Modificatorio, de conformidad con los términos y condiciones que se establecen el mismo, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: El presente Convenio Modificatorio tiene por objeto modificar los numerales II.6., II.7. y II.8. del apartado II de las DECLARACIONES de “LA ENTIDAD”, modificar las Cláusulas Primera y Segunda, así como los Anexos 2, 3, 4 y 5 del “CONVENIO PRINCIPAL”, para quedar como sigue:

...

II. “LA ENTIDAD”, por medio de su representante, declara:

...

II.6.- Que el C. Neftalí Salvador Escobedo Zoletto, Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, suscribe el presente Convenio Modificatorio de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, 10, 11 párrafo segundo, 14 párrafo primero, 19, 43 y 60 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 12 y 17 fracción I de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; 8o. Fracción II y 15 fracción I del Decreto de Creación del Organismo Público Descentralizado denominado “Servicios de Salud del Estado de Puebla”, 4 fracción I, 8 y 10 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 4 fracción II, 9 y 11 fracción XXIII del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado denominado “Servicios de Salud del Estado de Puebla”, así como el Acuerdo No. 06/2015/ORD-3 de la Junta de Gobierno de “LOS SSEP” tomado en sesión del 27 de agosto de 2015, en el que se ratifica la autorización de manera general al Director General de los Servicios de Salud del Estado de Puebla para celebrar y otorgar toda clase de actos jurídicos y documentos inherentes al objeto del Organismo, contenidos en el Acuerdo No. 05/2011/ORD., adoptado por la Junta de Gobierno de la primera sesión ordinaria de fecha 1 de marzo de 2011, cargo que se acredita con la copia de su nombramiento emitido por el Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, con fecha 9 de agosto de 2015, mismo que se adjunta al presente.

II.7.- Que el C. José Mario Márquez Amezcua, Subsecretario de Servicios de Salud de la Secretaría de Salud y Coordinador de Servicios de Salud de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, asiste al Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, en términos de lo dispuesto por el último párrafo del artículo 8o. del Decreto del H. Congreso del Estado que crea el Organismo Público Descentralizado denominado “Servicios de Salud del Estado de Puebla”, los artículos 4 fracción III, 5, 11 y 13 fracción XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y 4 fracción III inciso B), 15 fracción XIX, 17 fracción XIV, del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado denominado “Servicios de Salud del Estado de Puebla”.

II.8.- Que el C. Ángel Patiño Rodríguez, Encargado de Despacho de la Subsecretaría de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud y de la Coordinación de Administración y Finanzas de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, asiste al Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, en términos de lo dispuesto por el último párrafo del artículo 8o. del Decreto del H. Congreso del Estado, que crea el Organismo Público Descentralizado denominado “Servicios de Salud del Estado de Puebla”; los artículos 4 fracción II, 5, 11 y 12 fracción

XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 4 fracción III inciso D), 15 fracción XIX y 26 del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado denominado “Servicios de Salud del Estado de Puebla”, cargo que acredita con la copia de su nombramiento emitido por el Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, con fecha 16 de junio de 2015, mismo que se adjunta al presente.

...

“PRIMERA.-...

Los recursos que transfiere el Ejecutivo Federal para el cumplimiento del objeto del presente Convenio Específico, se aplicarán a “EL PROGRAMA” hasta por el monto que a continuación se mencionan:

CONCEPTO	MINISTRACIÓN	MONTO
		Recursos Presupuestarios
Prevención y Tratamiento de Adicciones	Primera	\$4,689,969.00
	Segunda	\$450,000.00
	Total	\$5,139,969.00

...

...

...

“SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio Específico, “LA SECRETARÍA” transfirió a la “LA ENTIDAD” en una primera ministración, recursos presupuestarios federales, hasta por la cantidad de \$4,689,969.00 (cuatro millones seiscientos ochenta y nueve mil novecientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.), y se compromete a transferir a más tardar el último día hábil del mes de noviembre, en una segunda ministración recursos presupuestarios federales, hasta por la cantidad de \$450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para dar un total de \$5,139,969.00 (cinco millones ciento treinta y nueve mil novecientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.) con cargo al presupuesto de “LA SECRETARÍA”, conforme al calendario que se precisa en el ANEXO 2 del presente Convenio Específico para la realización de acciones relativas a “EL PROGRAMA”.

ANEXO 2

DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LAS ACCIONES DE REDUCCIÓN EN EL USO DE SUSTANCIAS ADICTIVAS QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE “LA SECRETARÍA” Y EL ESTADO DE PUEBLA POR CONDUCTO DE “LA ENTIDAD”.

Calendario de Ministraciones

Mes	Monto
Julio	\$4,689,969.00
Octubre	\$450,000.00
Total	\$5,139,969.00

ANEXO 3

SECRETARÍA DE SALUD

CERTIFICADO DE GASTO

CONADIC

_____: INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD

FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE GASTO

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LAS ACCIONES DE REDUCCIÓN EN
EL USO DE SUSTANCIAS ADICTIVAS

EJERCICIO:

CERTIFICADO DE
GASTO No:

FECHA DE EMISIÓN:

Tipo de
documento:

Número:

Proveedor:

Fecha Docto.

No. de
bienes/Servicios

Importe

Descripción del bien o servicio /
descripción complementaria

Partida

Descripción Partida

Tipo de documento:

Número:

Proveedor:

Fecha Docto.

No. de
bienes/Servicios

Importe

Descripción del bien o servicio /
descripción complementaria

Partida

Descripción partida

TOTAL

Monto total del certificado: \$ (pesos 00/100 M.N.)

LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE, CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS VIGENTES VINCULADOS AL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES, Y SE ENCUENTRAN PARA SU GUARDA Y CUSTODIA EN EL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, MISMA QUE ESTÁ A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y, EN SU CASO, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y/O DE LOS ÓRGANOS FISCALIZADORES COMPETENTES, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN ADICIONAL QUE ÉSTAS LLEGARAN A SOLICITAR.

ELABORÓ

Vo. Bo.

AUTORIZÓ

RESPONSABLE

DEL PROGRAMA DE

DIRECTOR DE SALUD PÚBLICA Y

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

ADICCIONES

VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

Y FINANZAS DE LOS SSEP

DE LOS SSEP

DE LOS SSEP

ANEXO 4
METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO

No.	Descripción de la Actividad	Meta	Descripción del Indicador	Tipo de Indicador	Indicador	
					Numerador	Denominador
1.1.1.	Desarrollar campañas de comunicación para la promoción de las actividades de prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas	100%	Desarrollar campañas de comunicación para la promoción de las actividades de prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas	comunitario	0	0
1.2.1.	Instrumentar acciones de prevención y detección temprana del consumo de tabaco y drogas ilícitas	100%	Pruebas de Pruebas de Tamizajes	comunitario	23,025	19,170
			Número total de personas que recibieron capacitación en adicciones	comunitario	2,191	2,829
			Multiplicadores/Promotores formado en el marco de la campaña nacional de prevención de adicciones	comunitario	2,066	1,171
			Personas Beneficiadas por promotores en el marco de la Campaña Nacional de Prevención de Adicciones	comunitario	29,750	70253
			Personas de 18 a 34 años que participan en acciones preventivas	comunitario	87,546	84,977
1.3.1.	Ofrecer servicios de tratamiento residencial en adicciones subrogados, a través de los establecimientos reconocidos por el CENADIC	100%	Ofrecer servicios de tratamiento residencial en adicciones subrogados, a través de los establecimientos reconocidos por el CENADIC	comunitario	0	432
1.4.1.	Visitas de seguimiento y supervisión a establecimientos especializados en atención a las adicciones	100%	Visitas de seguimiento y supervisión a establecimientos especializados en atención a las adicciones	comunitario	27	27
1.5.1.	Unidades médicas de primer nivel de los servicios estatales de salud en las que se llevan a cabo acciones de prevención y tratamiento de adicciones	100%	Unidades médicas de primer nivel de los servicios estatales de salud en las que se llevan a cabo acciones de prevención y tratamiento de adicciones	comunitario	33	32
1.6.1.	Proporcionar intervenciones breves especializadas para la atención de usuarios de alcohol, tabaco y drogas en los CAPA	100%	Consultas de Primera Vez en los CAPAS	comunitario	3,110	3,055
			Consulta Subsecuente atendido en CAPAS	comunitario	11,113	12,620
			Adolescentes de 12 a 17 años que inician tratamiento en los capas	comunitario	2,070	1,350
1.7.1.	Participar en la implementación de los Tribunales para el Tratamiento de Adicciones, en las entidades federativas	100%	Participar en la implementación de los Tribunales para el Tratamiento de Adicciones, en las entidades federativas	comunitario	0	0
1.8.1.	Adolescentes de 12 a 17 años que participan en acciones de prevención de adicciones	100%	Adolescentes de 12 a 17 años que participan en acciones de prevención de adicciones	comunitario	257,190	177,935

ANEXO 5

IDENTIFICACIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE “EL PROGRAMA”

Origen de los Recursos* Presupuestarios				
Ministración	Ramo 12 Apoyo Federal	Anexo IV (CNPSS)	Ramo 33	Total
Primera	\$4,689,969.00			\$4,689,969.00
Segunda	\$450,000.00			\$450,000.00
Total				\$5,139,969.00

*La alineación de los recursos presupuestarios del Ramo 33, así como los de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS), Anexo IV, a que se hace referencia no forman parte de los recursos federales ministrados por “LA SECRETARÍA” a “EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO” con motivo del presente Convenio, ya que sólo se señalan para efectos informativos.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio Modificatorio y los Anexos 2, 3, 4 y 5, lo firman por cuadruplicado al primer día del mes de octubre de dos mil quince.- Por la Secretaría: el Comisionado Nacional contra las Adicciones, **Manuel Mondragón y Kalb**.- Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional para la Prevención y Control de las Adicciones, **Raúl Martín del Campo Sánchez**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, **Neftalí Salvador Escobedo Zoletto**.- Rúbrica.- Con la participación del Secretario de Finanzas y Administración, **Roberto Rivero Trewartha**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Servicios de Salud de la Secretaría de Salud y Coordinador de Servicios de Salud de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, **José Mario Márquez Amezcua**.- Rúbrica.- El Encargado de Despacho de la Subsecretaría de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud y de la Coordinación de Administración y Finanzas de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, **Ángel Patiño Rodríguez**.- Rúbrica.

CONVENIO Modificatorio al Convenio Específico en materia de transferencia de recursos para las acciones de reducción en el uso de sustancias adictivas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Querétaro.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LAS ACCIONES DE REDUCCIÓN EN EL USO DE SUSTANCIAS ADICTIVAS, SUSCRITO EL 1 DE JUNIO DE 2015, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ “LA SECRETARÍA”, POR CONDUCTO DEL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, COMISIONADO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, ASISTIDO POR EL MTRO. RAÚL MARTÍN DEL CAMPO SÁNCHEZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES, Y POR OTRA PARTE, EL ESTADO DE QUERÉTARO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA ENTIDAD”, REPRESENTADO POR EL DR. ALFREDO GOBERA FARRO, SECRETARIO DE SALUD DEL PODER EJECUTIVO Y COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CON LA PARTICIPACIÓN DEL ING. JUAN MANUEL ALCOCER GAMBA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO, QUIENES AL ACTUAR DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 1 de junio de 2015, “LA SECRETARÍA” y “LA ENTIDAD” celebraron el CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LAS ACCIONES DE REDUCCIÓN EN EL USO DE SUSTANCIAS ADICTIVAS, con el objeto de transferir recursos presupuestarios federales a “LA ENTIDAD” para coordinar su participación con “LA SECRETARÍA”, en términos de los artículos 9 y 13, apartado B de la Ley General de Salud, que permitan a “LA ENTIDAD” realizar acciones en materia de prevención y tratamiento de las adicciones para apoyar las actividades del Programa de Acción Específico Prevención y Atención Integral de las Adicciones 2013-2018, documento que en adelante se denominará “CONVENIO PRINCIPAL”.
- II. En la cláusula DÉCIMA, denominada MODIFICACIONES AL CONVENIO ESPECÍFICO, del “CONVENIO PRINCIPAL”, las partes acordaron lo que a la letra dice “...que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial de “LA ENTIDAD”.

- III. “LAS PARTES” han determinado, derivado del comportamiento del gasto observado por las unidades administrativas y órganos desconcentrados a cargo del programa antes citado, modificar las cláusulas Primera, Segunda, así como los Anexos 1, 2, 3, 4 y 5, del “CONVENIO PRINCIPAL”, con la finalidad de precisar los términos para el cumplimiento de algunas obligaciones y ajustar los montos de los recursos presupuestarios federales a transferirse a “LA ENTIDAD”.

DECLARACIONES

I. “LA SECRETARÍA”, por medio de su representante, declara:

I.1 Que se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el “CONVENIO PRINCIPAL”.

II. “LA ENTIDAD”, por medio de su representante, declara:

Que ratifica el apartado de DECLARACIONES inserto en el “CONVENIO PRINCIPAL”, con excepción de los numerales II.1, II.2 y II.3 para quedar como siguen:

II.1 Que el Dr. Alfredo Gobera Farro, fue designado, Secretario de Salud con fecha 1 de octubre de 2015, de conformidad a los artículos 19 fracción X, 28 fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

II.2 Que el Dr. Alfredo Gobera Farro, con fundamento en la fracción II del artículo 2 del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, denominado Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ), ha quedado a cargo de la titularidad de la Coordinación General de Servicios de Salud del Estado de Querétaro.

II.3 Que Ing. Juan Manuel Alcocer Gamba, Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo, participa en la suscripción del presente convenio, de conformidad con los artículos 19 fracción II y 22 fracción XXVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

III. Las partes declaran conjuntamente:

III.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad con la que comparecen a la celebración del presente instrumento.

III.2 Que están de acuerdo en celebrar el presente Convenio Modificatorio, de conformidad con los términos y condiciones que se establecen el mismo, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: El presente Convenio Modificatorio tiene por objeto modificar las Cláusulas Primera y Segunda, así como los Anexos 1, 2, 3, 4 y 5 del “CONVENIO PRINCIPAL”, para quedar como sigue:

“PRIMERA.-...

Los recursos que transfiere el Ejecutivo Federal para el cumplimiento del objeto del presente Convenio Específico, se aplicarán a “EL PROGRAMA” hasta por el monto que a continuación se mencionan:

CONCEPTO	MINISTRACIÓN	MONTO Recursos Presupuestarios
Prevención y Tratamiento de Adicciones	Primera	\$2,407,969.00
	Segunda	\$600,000.00
	Total	\$3,007,969.00

...”

“**SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.-** Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio Específico, “LA SECRETARÍA” transfirió a la “LA ENTIDAD” en una primera ministración, recursos presupuestarios federales, hasta por la cantidad de \$2,407,969.00 (dos millones cuatrocientos siete mil novecientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.), y se compromete a transferir a más tardar el último día hábil del mes de noviembre, en una segunda ministración recursos presupuestarios federales, hasta por la cantidad de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), para dar un total de \$3,007,969.00 (tres millones siete mil novecientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.) con cargo al presupuesto de “LA SECRETARÍA”, conforme al calendario que se precisa en el ANEXO 2 del presente Convenio Específico para la realización de acciones relativas a “EL PROGRAMA”.

...”

ANEXO 2

DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LAS ACCIONES DE REDUCCIÓN EN EL USO DE SUSTANCIAS ADICTIVAS QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE “LA SECRETARÍA” Y EL ESTADO DE QUERÉTARO.

Calendario de Ministraciones

Mes	Monto
Julio	\$2,407,969.00
Octubre	\$ 600,000.00
Total	\$3,007,969.00

ANEXO 3

SECRETARÍA DE SALUD

CERTIFICADO DE GASTO

CONADIC

_____: INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD

FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE GASTO

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LAS ACCIONES DE REDUCCIÓN EN EL USO DE SUSTANCIAS ADICTIVAS

FECHA DE EMISIÓN:

EJERCICIO:	
CERTIFICADO DE GASTO No:	

Tipo de documento:		Número:		Proveedor:		Fecha Docto.	
No. de bienes/Servicios	Importe	Descripción del bien o servicio / descripción complementaria			Partida	Descripción Partida	
Tipo de documento:		Número:		Proveedor:		Fecha Docto.	
No. de bienes/Servicios	Importe	Descripción del bien o servicio / descripción complementaria			Partida	Descripción partida	
TOTAL							

Monto total del certificado: \$600,000.00 pesos 00/100 M.N.

LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE, CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS VIGENTES VINCULADOS AL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES, Y SE ENCUENTRAN PARA SU GUARDA Y CUSTODIA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, A TRAVÉS DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO, MISMA QUE ESTÁ A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y, EN SU CASO, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y/O DE LOS ÓRGANOS FISCALIZADORES COMPETENTES, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN ADICIONAL QUE ÉSTAS LLEGARAN A SOLICITAR.

ELABORÓ

Vo. Bo.

AUTORIZÓ

COMISIONADO
ESTATAL DEL
CONSEJO ESTATAL
CONTRA LAS
ADICCIONES

SECRETARIO DE SALUD DEL
PODER EJECUTIVO Y
COORDINADOR GENERAL DE
SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE QUERÉTARO

DIRECTOR DE FINANZAS

LIC. FERNANDO URBIOLA
LEDESMA

ING. GUILLERMO
TAMBORREL SUÁREZ

DR. ALFREDO GOBERA FARRO

RÚBRICA.

ANEXO 4

METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO

No.	Descripción de la Actividad	Meta	Descripción del Indicador	Tipo de Indicador	Indicador	
					Numerador	Denominador
1.1.1.1.1	Realizar acciones de prevención de adicciones en población adolescente de 12 a 17 años.	53511	Adolescentes de 12 a 17 años que participan en acciones de prevención de adicciones.	Actividad	Número de adolescentes de 12 a 17 años participantes en acciones de prevención	Número de adolescentes de 12 a 17 años del país
1.1.2.1.1	Aplicar pruebas de detección temprana del consumo de tabaco alcohol y drogas ilícitas.	17892	Pruebas de tamizaje realizadas.	Actividad	Número de pruebas de tamizaje completas	Número de pruebas de tamizaje programadas
1.1.3.1.1	Brindar servicios de tratamiento en adicciones con modalidad residencial a través de subsidios.	32	Subsidio a la prestación de servicios de tratamiento en adicciones.	Componente	Número de tratamientos en adicciones ofrecidos a través del subsidio	Número de tratamientos programados
1.1.4.1	Otorgar reconocimientos a los Establecimientos Residenciales que cumplen con los criterios de la NOM-028-SSA-2009	48	Visitas de seguimiento y supervisión a Establecimientos Residenciales	Actividad	Número de visitas realizadas por estado	Número de visitas programadas por estado
1.1.5.1.1	Capacitar a personal de las Unidades médicas de los Servicios Estatales de Salud, con el fin de implementar acciones de prevención y tratamiento de adicciones.	33	Unidades de Salud de Primer Nivel en las que se llevan a cabo acciones de prevención de adicciones.	Actividad	Número de Unidades de salud de primer nivel del estado en las que se llevan a cabo acciones de prevención y atención de las adicciones	Número de Unidades de salud de primer nivel del estado
1.1.6.1.1	Brindar tratamiento especializado en adicciones en los CAPA	3760	Consultas de primera vez en los CAPA	Componente	Número de consultas de primera vez otorgadas en los CAPA	Número de consultas de primera vez programadas
1.1.7.1.1	Tribunales de Tratamiento en Adicciones que operan en el estado	0	Número de Tribunales de Tratamiento en Adicciones operando	Componente	Número de Tribunales de Tratamiento en Adicciones operando	Número de Tribunales de Tratamiento en Adicciones programado
1.1.8.1.1	Desarrollar campañas de comunicación para la promoción de las actividades de prevención y tratamiento del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas.	0	Campañas de comunicación para la promoción de las actividades de prevención y tratamiento del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas.	Actividad	Número de campañas en adicciones realizadas	Número de campañas en adicciones programadas

ANEXO 5

IDENTIFICACIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE “EL PROGRAMA”

Origen de los Recursos* Presupuestarios				
Ministración	Ramo 12 Apoyo Federal	Anexo IV (CNPSS)	Ramo 33	Total
Primera	\$2,407,969.00	\$1'000,000.00	\$915,000.00	\$4,322,969.00
Segunda	\$600,000.00			\$600,000.00
Total				\$4,922,969.00

*La alineación de los recursos presupuestarios del Ramo 33, así como los de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS), Anexo IV, a que se hace referencia no forman parte de los recursos federales ministrados por “LA SECRETARÍA” a “EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO” con motivo del presente Convenio, ya que sólo se señalan para efectos informativos.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio Modificatorio y los Anexos 1, 2, 3, 4, 5, lo firman por cuadruplicado al primer día del mes de octubre de dos mil quince.- Por la Secretaría: el Comisionado Nacional contra las Adicciones, **Manuel Mondragón y Kalb**.- Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional para la Prevención y Control de las Adicciones, **Raúl Martín del Campo Sánchez**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Salud del Poder Ejecutivo y Coordinador General de Servicios de Salud del Estado de Querétaro, **Alfredo Gobera Farro**.- Rúbrica.- Con la participación del Secretario de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo, **Juan Manuel Alcocer Gamba**.- Rúbrica.

CONVENIO Modificatorio al Convenio Específico en materia de transferencia de recursos para las acciones de reducción en el uso de sustancias adictivas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Sonora.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LAS ACCIONES DE REDUCCIÓN EN EL USO DE SUSTANCIAS ADICTIVAS, SUSCRITO EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2015, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ “LA SECRETARÍA”, POR CONDUCTO DEL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, COMISIONADO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, ASISTIDO POR EL MTRO. RAÚL MARTÍN DEL CAMPO SÁNCHEZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES, Y POR OTRA PARTE, EL ESTADO DE SONORA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA ENTIDAD”, REPRESENTADO POR EL DR. GILBERTO UNGSON BELTRÁN, SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA, CON LA PARTICIPACIÓN DEL C.P. RAÚL NAVARRO GALLEGOS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA, QUIENES AL ACTUAR DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 1 de junio de 2015, “LA SECRETARÍA” y “LA ENTIDAD” celebraron el CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LAS ACCIONES DE REDUCCIÓN EN EL USO DE SUSTANCIAS ADICTIVAS, con el objeto de transferir recursos presupuestarios federales a “LA ENTIDAD” para coordinar su participación con “LA SECRETARÍA”, en términos de los artículos 9 y 13, apartado B de la Ley General de Salud, que permitan a “LA ENTIDAD” realizar acciones en materia de prevención y tratamiento de las adicciones para apoyar las actividades del Programa de Acción Específico Prevención y Atención Integral de las Adicciones 2013-2018, documento que en adelante se denominará “CONVENIO PRINCIPAL”.
- II. En la cláusula DÉCIMA, denominada MODIFICACIONES AL CONVENIO ESPECÍFICO, del “CONVENIO PRINCIPAL”, las partes acordaron lo que a la letra dice “...que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial de “LA ENTIDAD”.
- III. Las partes han determinado, derivado del comportamiento del gasto observado por las unidades administrativas y órganos desconcentrados a cargo del programa antes citado, modificar las cláusulas Primera, Segunda, Tercera y Sexta, así como los Anexos 2, 3, 4 y 5, del “CONVENIO PRINCIPAL”, con la finalidad de precisar los términos para el cumplimiento de algunas obligaciones y ajustar los montos de los recursos presupuestarios federales a transferirse a “LA ENTIDAD”.

DECLARACIONES**I. “LA SECRETARÍA”, por medio de su representante, declara:**

I.1 Que se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el “CONVENIO PRINCIPAL”.

II. “LA ENTIDAD”, por medio de su representante, declara:

II.1 Que se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el “CONVENIO PRINCIPAL”.

III. Las partes declaran conjuntamente:

III.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad con la que comparecen a la celebración del presente instrumento.

III.2 Que están de acuerdo en celebrar el presente Convenio Modificatorio, de conformidad con los términos y condiciones que se establecen el mismo, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: El presente Convenio Modificatorio tiene por objeto modificar las Cláusulas Primera y Segunda, así como los Anexos 2, 3, 4 y 5 del “CONVENIO PRINCIPAL”, para quedar como sigue:

“PRIMERA.-...

Los recursos que transfiere el Ejecutivo Federal para el cumplimiento del objeto del presente Convenio Específico, se aplicarán a “EL PROGRAMA” hasta por el monto que a continuación se mencionan:

CONCEPTO	MINISTRACIÓN	MONTO Recursos Presupuestarios
Prevención y Tratamiento de Adicciones	Primera	\$4,483,536.00
	Segunda	\$4,483,536.00
	Total	\$8,967,072.00

“SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio Específico, “LA SECRETARÍA” transfirió a la “LA ENTIDAD” en una primera ministración, recursos presupuestarios federales, hasta por la cantidad de \$4,483,536.00 (cuatro millones cuatrocientos ochenta y tres mil quinientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.), y se compromete a transferir a más tardar el último día hábil del mes de noviembre, en una segunda ministración recursos presupuestarios federales, hasta por la cantidad de \$4,483,536.00 (cuatro millones cuatrocientos ochenta y tres mil quinientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.), para dar un total de \$8,967,072.00 (ocho millones novecientos sesenta y siete mil setenta y dos pesos 00/100 M.N.) con cargo al presupuesto de “LA SECRETARÍA”, conforme al calendario que se precisa en el ANEXO 2 del presente Convenio Específico para la realización de acciones relativas a “EL PROGRAMA”.

ANEXO 2

DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LAS ACCIONES DE REDUCCIÓN EN EL USO DE SUSTANCIAS ADICTIVAS QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE “LA SECRETARÍA” Y EL ESTADO DE SONORA POR CONDUCTO DE “LA ENTIDAD”.

Calendario de Ministraciones

Mes	Monto
Julio	\$4,483,536.00
Octubre	\$4,483,536.00
Total	\$8,967,072.00

ANEXO 3

SECRETARÍA DE SALUD

CERTIFICADO DE GASTO

CONADIC

_____: INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD

FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE GASTO

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LAS ACCIONES DE REDUCCIÓN EN EL USO DE SUSTANCIAS ADICTIVAS

FECHA DE EMISIÓN:

EJERCICIO: 2015

CERTIFICADO DE
GASTO No:

Tipo de documento:			Número:		Proveedor:		Fecha Docto.	
No. de bienes/Servicios	Importe	Descripción del bien o servicio / descripción complementaria				Partida	Descripción Partida	
Tipo de documento:			Número:		Proveedor:		Fecha Docto.	
No. de bienes/Servicios	Importe	Descripción del bien o servicio / descripción complementaria				Partida	Descripción partida	
TOTAL								

Monto total del certificado: \$8,967,072.00 (Ocho millones novecientos sesenta y siete mil setenta y dos pesos 00/100 M.N.)

LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE, CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS VIGENTES VINCULADOS AL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES, Y SE ENCUENTRAN PARA SU GUARDA Y CUSTODIA EN EL ESTADO DE SONORA, A TRAVÉS DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE SONORA, MISMA QUE ESTÁ A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y, EN SU CASO, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y/O DE LOS ÓRGANOS FISCALIZADORES COMPETENTES, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN ADICIONAL QUE ÉSTAS LLEGARAN A SOLICITAR.

ELABORÓ

Vo. Bo.

AUTORIZÓ

COORDINADOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.COMISIONADO
ESTATAL DEL
CONSEJO ESTATAL
CONTRA LAS
ADICCIONESSECRETARIO DE SALUD Y
PRESIDENTE EJECUTIVO DE
LOS SERVICIOS DE SALUD
DE SONORAING. HUMBERTO DANIEL
VALDÉS SOTODR. FÉLIX HILARIO
HIGUERA ROMERODR. GILBERTO UNGSON
BELTRÁN

RÚBRICA.

RÚBRICA.

RÚBRICA.

ANEXO 5

IDENTIFICACIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE “EL PROGRAMA”

Ministración	Ramo 12 Apoyo Federal	Total
Primera	\$4,483,536.00	\$4,483,536.00
Segunda	\$4,483,536.00	\$4,483,536.00
		\$8,967,072.00

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio Modificatorio y los Anexos 2, 3, 4, 5, lo firman por cuadruplicado al día 19 del mes de noviembre de dos mil quince.- Por la Secretaría: el Comisionado Nacional contra las Adicciones, **Manuel Mondragón y Kalb**.- Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional para la Prevención y Control de las Adicciones, **Raúl Martín del Campo Sánchez**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Salud Pública, **Gilberto Ungson Beltrán**.- Rúbrica.- Con la participación del Secretario de Hacienda del Estado de Sonora, **Raúl Navarro Gallegos**.- Rúbrica.

CONVENIO Modificatorio al Convenio Específico en materia de transferencia de recursos para las acciones de reducción en el uso de sustancias adictivas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tlaxcala.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LAS ACCIONES DE REDUCCIÓN EN EL USO DE SUSTANCIAS ADICTIVAS, SUSCRITO EL 1 DE JUNIO DE 2015, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ “LA SECRETARÍA”, POR CONDUCTO DEL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, COMISIONADO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, ASISTIDO POR EL MTRO. RAÚL MARTÍN DEL CAMPO SÁNCHEZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES, Y POR OTRA PARTE, REPRESENTADO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE TLAXCALA, LICENCIADO MARIANO GONZÁLEZ ZARUR, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, CONTADOR PÚBLICO JORGE VALDÉS AGUILERA; EL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SALUD DE TLAXCALA, DOCTOR ALEJANDRO GUARNEROS CHUMACERO Y EL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO ESTATAL DE LAS ADICCIONES, EL DOCTOR EFRÉN SAMUEL ORRICO TORRES, QUIENES AL ACTUAR DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 1 de junio de 2015, “LA SECRETARÍA” y “LA ENTIDAD” celebraron el CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LAS ACCIONES DE REDUCCIÓN EN EL USO DE SUSTANCIAS ADICTIVAS, con el objeto de transferir recursos presupuestarios federales a “LA ENTIDAD” para coordinar su participación con “LA SECRETARÍA”, en términos de los artículos 9 y 13, apartado B de la Ley General de Salud, que permitan a “LA ENTIDAD” realizar acciones en materia de prevención y tratamiento de las adicciones para apoyar las actividades del Programa de Acción Específico Prevención y Atención Integral de las Adicciones 2013-2018, documento que en adelante se denominará “CONVENIO PRINCIPAL”.
- II. En la cláusula DÉCIMA, denominada MODIFICACIONES AL CONVENIO ESPECÍFICO, del “CONVENIO PRINCIPAL”, las partes acordaron lo que a la letra dice “...que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial de “LA ENTIDAD”.
- III. Las partes han determinado, derivado del comportamiento del gasto observado por las unidades administrativas y órganos desconcentrados a cargo del programa antes citado, modificar las cláusulas Primera, Segunda, Tercera y Sexta, así como los Anexos 2, 3, 4 y 5, del “CONVENIO PRINCIPAL”, con la finalidad de precisar los términos para el cumplimiento de algunas obligaciones y ajustar los montos de los recursos presupuestarios federales a transferirse a “LA ENTIDAD”.

DECLARACIONES**I. "LA SECRETARÍA", por medio de su representante, declara:**

I.1 Que se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".

II. "LA ENTIDAD", por medio de su representante, declara:

II.1 Que se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".

III. Las partes declaran conjuntamente:

III.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad con la que comparecen a la celebración del presente instrumento.

III.2 Que están de acuerdo en celebrar el presente Convenio Modificatorio, de conformidad con los términos y condiciones que se establecen el mismo, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: El presente Convenio Modificatorio tiene por objeto modificar las Cláusulas Primera y Segunda, así como los Anexos 2, 3, 4 y 5 del "CONVENIO PRINCIPAL", para quedar como sigue:

"PRIMERA.-...

Los recursos que transfiere el Ejecutivo Federal para el cumplimiento del objeto del presente Convenio Específico, se aplicarán a "EL PROGRAMA" hasta por el monto que a continuación se mencionan:

CONCEPTO	MINISTRACIÓN	MONTO Recursos Presupuestarios
Prevención y Tratamiento de Adicciones	Primera	\$1,660,280.00
	Segunda	\$540,000.00
	Total	\$2,200,280.00

...

...

...

"SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio Específico, "LA SECRETARÍA" transfirió a "LA ENTIDAD" en una primera ministración, recursos presupuestarios federales, hasta por la cantidad de \$1,660,280.00 (un millón seiscientos sesenta mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.), y se compromete a transferir a más tardar el último día hábil del mes de noviembre, en una segunda ministración recursos presupuestarios federales, hasta por la cantidad de \$540,000.00 (quinientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), para dar un total de \$2,200,280.00 (dos millones doscientos mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) con cargo al presupuesto de "LA SECRETARÍA", conforme al calendario que se precisa en el ANEXO 2 del presente Convenio Específico para la realización de acciones relativas a "EL PROGRAMA".

ANEXO 2

DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LAS ACCIONES DE REDUCCIÓN EN EL USO DE SUSTANCIAS ADICTIVAS QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE "LA SECRETARÍA" Y EL ESTADO DE TLAXCALA POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".

Calendario de Ministraciones

Mes	Monto
Julio	\$1,660,280.00
Octubre	\$540,000.00
Total	\$2,200,280.00

ANEXO 3

SECRETARÍA DE SALUD

CERTIFICADO DE GASTO

CONADIC

_____: INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD

FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE GASTO

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LAS ACCIONES DE REDUCCIÓN EN EL USO DE SUSTANCIAS ADICTIVAS

FECHA DE EMISIÓN:

EJERCICIO:	
CERTIFICADO DE GASTO No:	

Tipo de documento:			Número:		Proveedor:		Fecha Docto.	
No. de bienes/Servicios	Importe	Descripción del bien o servicio/descripción complementaria				Partida	Descripción Partida	
Tipo de documento:		Número:		Proveedor:		Fecha Docto.		
No. de bienes/Servicios	Importe	Descripción del bien o servicio/descripción complementaria				Partida	Descripción partida	
TOTAL								

Monto total del certificado: \$ (pesos 00/100 M.N.)

LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE, CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS VIGENTES VINCULADOS AL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES, Y SE ENCUENTRAN PARA SU GUARDA Y CUSTODIA EN EL ESTADO DE TLAXCALA, A TRAVÉS DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TLAXCALA, MISMA QUE ESTÁ A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y, EN SU CASO, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y/O DE LOS ÓRGANOS FISCALIZADORES COMPETENTES, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN ADICIONAL QUE ÉSTAS LLEGARAN A SOLICITAR.

ELABORÓ

AUTORIZÓ

Vo. Bo.

DIRECTOR DE SERVICIOS
DE SALUDDIRECTORA DE
ADMINISTRACIÓNSECRETARIO DE SALUD Y
DIRECTOR GENERAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO SALUD
DE TLAXCALADR. EFRÉN SAMUEL ORRICO
TORRESC.P. LUZ MARÍA
PORTILLO GARCÍADR. ALEJANDRO GUARNEROS
CHUMACERO

ANEXO 5

IDENTIFICACIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE “EL PROGRAMA”

Origen de los Recursos* Presupuestarios				
Ministración	Ramo 12 Apoyo Federal	Anexo IV (CNPSS)	Ramo 33	Total
Primera	\$1,660,280.00	\$757,000.00	\$32,263.00	\$2,449,543.00
Segunda	\$540,000.00			\$540,000.00
Total				\$2,989, 543.00

*La alineación de los recursos presupuestarios del Ramo 33, así como los de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS), Anexo IV, a que se hace referencia no forman parte de los recursos federales ministrados por “LA SECRETARÍA” a “EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO” con motivo del presente Convenio, ya que sólo se señalan para efectos informativos.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio Modificatorio y los Anexos 2, 3, 4, 5, lo firman por cuadruplicado al primer día del mes de octubre de dos mil quince.- Por la Secretaría: el Comisionado Nacional contra las Adicciones, **Manuel Mondragón y Kalb**.- Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional para la Prevención y Control de las Adicciones, **Raúl Martín del Campo Sánchez**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, **Alejandro Guarneros Chumacero**.- Rúbrica.- Con la participación del Secretario de Planeación y Finanzas, **Jorge Valdés Aguilera**.- Rúbrica.

CONVENIO Modificatorio al Convenio Específico en materia de transferencia de recursos para las acciones de reducción en el uso de sustancias adictivas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Zacatecas.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LAS ACCIONES DE REDUCCIÓN EN EL USO DE SUSTANCIAS ADICTIVAS, SUSCRITO EL 1 DE JUNIO DE 2015, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ “LA SECRETARÍA”, POR CONDUCTO DEL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, COMISIONADO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, ASISTIDO POR EL MTRO. RAÚL MARTÍN DEL CAMPO SÁNCHEZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES, Y POR OTRA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA ENTIDAD”, REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE FINANZAS, ING. FERNANDO E. SOTO ACOSTA Y EL DR. RAÚL ESTRADA DAY, SECRETARIO DE SALUD EN FUNCIONES DE DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, QUIENES AL ACTUAR DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 1 de junio de 2015, “LA SECRETARÍA” y “LA ENTIDAD” celebraron el CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LAS ACCIONES DE REDUCCIÓN EN EL USO DE SUSTANCIAS ADICTIVAS, con el objeto de transferir recursos presupuestarios federales a “LA ENTIDAD” para coordinar su participación con “LA SECRETARÍA”, en términos de los artículos 9 y 13, apartado B de la Ley General de Salud, que permitan a “LA ENTIDAD” realizar acciones en materia de prevención y tratamiento de las adicciones para apoyar las actividades del Programa de Acción Específico Prevención y Atención Integral de las Adicciones 2013-2018, documento que en adelante se denominará “CONVENIO PRINCIPAL”.
- II. En la cláusula DÉCIMA, denominada MODIFICACIONES AL CONVENIO ESPECÍFICO, del “CONVENIO PRINCIPAL”, las partes acordaron lo que a la letra dice “...que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial de “LA ENTIDAD”.

- III. Las partes han determinado, derivado del comportamiento del gasto observado por las unidades administrativas y órganos desconcentrados a cargo del programa antes citado, modificar las cláusulas Primera, Segunda, así como los Anexos 2, 3, 4 y 5, del “CONVENIO PRINCIPAL”, con la finalidad de precisar los términos para el cumplimiento de algunas obligaciones y ajustar los montos de los recursos presupuestarios federales a transferirse a “LA ENTIDAD”.

DECLARACIONES

- I. “LA SECRETARÍA”, por medio de su representante, declara:

I.1 Que se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el “CONVENIO PRINCIPAL”.

- II. “LA ENTIDAD”, por medio de su representante, declara:

II.1 Que se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el “CONVENIO PRINCIPAL”.

- III. Las partes declaran conjuntamente:

III.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad con la que comparecen a la celebración del presente instrumento.

III.2 Que están de acuerdo en celebrar el presente Convenio Modificatorio, de conformidad con los términos y condiciones que se establecen el mismo, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: El presente Convenio Modificatorio tiene por objeto modificar las Cláusulas Primera y Segunda, así como los Anexos 2, 3, 4 y 5 del “CONVENIO PRINCIPAL”, para quedar como sigue:

“PRIMERA.-...

Los recursos que transfiere el Ejecutivo Federal para el cumplimiento del objeto del presente Convenio Específico, se aplicarán a “EL PROGRAMA” hasta por el monto que a continuación se mencionan:

CONCEPTO	MINISTRACIÓN	MONTO Recursos Presupuestarios
Prevención y Tratamiento de Adicciones	Primera	\$2'157,889.00
	Segunda	\$1,852,427.96
	Total	\$4,010,316.96

...

...

...

“SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio Específico, “LA SECRETARÍA” transfirió a la “LA ENTIDAD” en una primera ministración, recursos presupuestarios federales, hasta por la cantidad de \$2,157,889.00 (dos millones ciento cincuenta y siete mil ochocientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.), y se compromete a transferir a más tardar el último día hábil del mes de noviembre, en una segunda ministración recursos presupuestarios federales, hasta por la cantidad de \$1,852,427.96 (un millón ochocientos cincuenta y dos mil cuatrocientos veintisiete pesos 96/100 M.N.), para dar un total de \$4,010,316.96 (cuatro millones diez mil trescientos dieciséis pesos 96/100 M.N.) con cargo al presupuesto de “LA SECRETARÍA”, conforme al calendario que se precisa en el ANEXO 2 del presente Convenio Específico para la realización de acciones relativas a “EL PROGRAMA”.

ANEXO 2

DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LAS ACCIONES DE REDUCCIÓN EN EL USO DE SUSTANCIAS ADICTIVAS QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE “LA SECRETARÍA” Y EL ESTADO DE ZACATECAS POR CONDUCTO DE “LA ENTIDAD”.

Calendario de Ministraciones

Mes	Monto
Julio	\$2'157,889.00
Octubre	\$1,852,427.96
Total	\$4,010,316.96

ANEXO 3

SECRETARÍA DE SALUD

CERTIFICADO DE GASTO

CONADIC

_____: INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD

FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE GASTO

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LAS ACCIONES DE REDUCCIÓN EN EL USO DE SUSTANCIAS ADICTIVAS

FECHA DE EMISIÓN:

EJERCICIO:	
CERTIFICADO DE GASTO No:	

Tipo de documento:		Número:		Proveedor:		Fecha Docto.	
No. de bienes/Servicios	Importe	Descripción del bien o servicio / descripción complementaria			Partida	Descripción Partida	
Tipo de documento:		Número:		Proveedor:		Fecha Docto.	
No. de bienes/Servicios	Importe	Descripción del bien o servicio / descripción complementaria			Partida	Descripción partida	
TOTAL							

Monto total del certificado: \$ (pesos 00/100 M.N.)

LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE, CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS VIGENTES VINCULADOS AL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES, Y SE ENCUENTRAN PARA SU GUARDA Y CUSTODIA EN EL ESTADO DE ZACATECAS, A TRAVÉS DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE ZACATECAS, MISMA QUE ESTÁ A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y, EN SU CASO, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y/O DE LOS ÓRGANOS FISCALIZADORES COMPETENTES, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN ADICIONAL QUE ÉSTAS LLEGARAN A SOLICITAR.

ELABORÓ

Vo. Bo.

AUTORIZÓ

COMISIONADA
ESTATAL DEL
CONSEJO ESTATAL
CONTRA LAS
ADICCIONES

DIRECTOR DE FINANZAS

SECRETARIO DE SALUD Y
COORDINADOR GENERAL

RÚBRICA

ANEXO 4

METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO

No.	Descripción de la Actividad	Meta	Descripción del Indicador	Tipo de Indicador	Indicador	
					Numerador	Denominador

ANEXO 5

IDENTIFICACIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE “EL PROGRAMA”

Origen de los Recursos* Presupuestarios				
Ministración	Ramo 12 Apoyo Federal	Anexo IV (CNPSS)	Ramo 33	Total
Primera	\$2'157,889.00		\$711'346.40	\$2,869,235.40
Segunda	\$1'852,427.96			\$1,852,427.96
Total				\$4,721,663.36

*La alineación de los recursos presupuestarios del Ramo 33, así como los de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS), Anexo IV, a que se hace referencia no forman parte de los recursos federales ministrados por “LA SECRETARÍA” a “EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO” con motivo del presente Convenio, ya que sólo se señalan para efectos informativos.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio Modificatorio y los Anexos 2, 3, 4, 5, lo firman por cuadruplicado al primer día del mes de octubre de dos mil quince.- Por la Secretaría: el Comisionado Nacional contra las Adicciones, **Manuel Mondragón y Kalb**.- Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional para la Prevención y Control de las Adicciones, **Raúl Martín del Campo Sánchez**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Salud en funciones de Director General de los Servicios de Salud de Zacatecas, **Raúl Estrada Day**.- Rúbrica.- Con la participación del Secretario de Finanzas de Zacatecas, **Fernando E. Soto Acosta**.- Rúbrica.

CENTRO NACIONAL DE METROLOGIA

AVISO sobre las políticas, bases y lineamientos que rigen las obras públicas y servicios relacionados con las mismas del Centro Nacional de Metrología.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Centro Nacional de Metrología.

AVISO

Políticas, Bases y Lineamientos que Rigen las Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Centro Nacional de Metrología

EL Centro Nacional de Metrología, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a lo previsto en los artículos 1o., penúltimo párrafo y 25 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, hace del conocimiento las Políticas, Bases y Lineamientos que Rigen las Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Centro Nacional de Metrología las cuales fueron aprobadas, de conformidad con el artículo 58, fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, en la 96ª Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo del Centro Nacional de Metrología, celebrada el 16 de junio de 2016, mediante el acuerdo No. 23/96ª/2016.

Toda la información contenida en las Políticas antes mencionadas está disponible, para consulta de todos los interesados, en la página institucional del Centro Nacional de Metrología:

<http://intra.cenam.mx/normateca/doctos/PolbasesObraPub.pdf>

El Marqués, Qro., a 2 de agosto de 2016.- El Director General de Administración y Finanzas del Centro Nacional de Metrología, **César de Jesús Cajica Gómez**.- Rúbrica.

(R.- 435539)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

AVISO mediante el cual se designa al Jefe Delegacional de Servicios Administrativos para que supla las ausencias del Lic. Manuel Alejandro Ruíz López, Delegado Estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social, autorizándole a firmar y despachar la documentación que a este órgano corresponde, incluyendo la suscripción de las resoluciones que debe emitir esta Delegación Estatal en Querétaro.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Mexicano del Seguro Social.- Seguridad y Solidaridad Social.- Delegación Estatal en Querétaro.- Jefatura de Servicios Jurídicos.- Departamento Consultivo.

H. H. Autoridades Federales, Estatales y Municipales
Con sede en el Estado de Querétaro, Municipios
Patrones, asegurados y público en general.

ACUERDO:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 251-A de la Ley del Seguro Social, artículos 138, 139, 144, 155 fracción XXII, incisos a) y b); del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en ejercicio de las facultades de Delegado Estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social en Querétaro, conforme a la designación que el H. Consejo Técnico del propio Instituto hiciera en mi favor, mediante Acuerdo ACDO.DN.HCT.240216/40.P.DG, de fecha 24 de Febrero del 2016 y, para los efectos del artículo 158 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, comunico que he designado al C. Emilio Díaz Flores Titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, como la persona que suplirá mis ausencias, autorizándole para firmar y despachar la documentación que a este órgano corresponde, incluyendo la suscripción de las resoluciones que deba emitir la Delegación Estatal en Querétaro, del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Atentamente

“Seguridad y Solidaridad Social”

9 de agosto de 2016.- El Delegado Estatal en Querétaro, **Manuel Alejandro Ruíz López**.- Rúbrica.

(R.- 435595)

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA

EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de \$18.5716 M.N. (dieciocho pesos con cinco mil setecientos dieciséis diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

Ciudad de México, a 8 de agosto de 2016.- BANCO DE MÉXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Mario Ladislao Tamez López Negrete**.- Rúbrica.- El Director de Operaciones Nacionales, **Juan Rafael García Padilla**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERÉS INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en moneda nacional (TIIE) a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 4.5906 y 4.6908 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander S.A., Banco Inbursa S.A., Banco Interacciones S.A., Banca Mifel S.A., Banco Credit Suisse (México), S.A. y Banco Azteca S.A.

Ciudad de México, a 8 de agosto de 2016.- BANCO DE MÉXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Mario Ladislao Tamez López Negrete**.- Rúbrica.- El Director de Operaciones Nacionales, **Juan Rafael García Padilla**.- Rúbrica.

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Sinaloa
Mazatlán
EDICTO

A los Terceros Interesados
José Ángel Valdes Valenzuela
Ángel Valdes Lizárraga

El Juez Décimo de Distrito en el Estado de Sinaloa, con residencia en Mazatlán, ordena a usted (es) emplazarlo (s) como tercero (s) interesado (s) en el juicio de amparo 981/2015 promovido por **María Eugenia Arroyo Montero y Marco Antonio Arroyo Montero en su carácter de Albaceas de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE ADELA MONTERO PEÑA DE ARROYO**, contra actos de la Sala de Circuito Zona Sur del Poder Judicial del Estado de Sinaloa, con sede en esta ciudad, y otra autoridad; mediante edictos, por tres veces, de siete en siete días, para que comparezca a deducir derechos por el término de treinta días, a partir del siguiente día al en que se efectúe la última publicación. Haciendo consistir los actos reclamados en la Resolución de Segunda Instancia de fecha 11 once de noviembre de 2015 dos mil quince, pronunciada en el toca penal número 551/2015; notificándole que la audiencia constitucional tendrá verificativo a las nueve horas con veintidós minutos del cuatro de agosto de dos mil dieciséis.

Mazatlán, Sinaloa, a 30 de junio de 2016
Secretaria del Juzgado Décimo de Distrito en el
Estado de Sinaloa, con residencia en Mazatlán
Lic. Sonia Jumilla Zamudio.
Rúbrica.

(R.- 434577)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Décimo de lo Civil
Puebla, Pue.
Diligenciario
EDICTO

Disposición Juez Décimo Civil convócanse postores remate Primera almoneda inmueble identificado como casa ocho, numero treinta del Boulevard Cuetzalan del Fraccionamiento Galaxia Bosques de Amalucan de Puebla, inscrito en el Registro Público de la Propiedad folio electrónico 302310, folio 475, tomo 163, libro 5º., año 2001, precio base ciento sesenta y cuatro mil pesos moneda nacional; es postura legal ciento nueve mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos, vence termino posturas y pujas doce horas veinteavo día a partir de la ultima publicación, Juicio Ejecutivo Mercantil promueve Rosalino Martin Martínez Hernández actor y cedente en favor de Isaac Guillermo Espinosa Torres contra Georgina Olimpia Mancera Valdés expediente 1490/2008, ordenado por auto de fecha nueve de Noviembre de 2010.

Ciudad Judicial Puebla, a 11 de Julio del 2016.

El Diligenciario
Lic. Omar Rojas Meléndez
Rúbrica.

(R.- 434976)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México
EDICTO

En los autos del **juicio de amparo 61/2016-I**, promovido por **Antonio Enrique Escalante Bourillón**; se señaló como tercero interesadas a **Inverloma, Sociedad Anónima de Capital Variable y Hir Promociones y Construcciones, Sociedad Anónima de Capital Variable**, y en auto de diez de junio de dos mil dieciséis, se ordena su **emplazamiento** al juicio de amparo **61/2016-I**, por medio de **edictos**, los cuales se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República; haciendo de su conocimiento que en la secretaría de este Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo, y que cuentan con un término de **treinta días**, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurran al Juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente

Ciudad de México, 10 de junio de 2016.

Secretario de Juzgado.

Lic. Guillermo González Castillo

Rúbrica.

(R.- 434702)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tribunal Colegiado del Décimo Circuito,
con sede en Coatzacoalcos, Veracruz
EDICTO

Hamon Corporation, Hermi Ingeniería, Sociedad Anónima de Capital Variable y Abigail Chávez.
(Terceras Interesadas)

En los autos del juicio de amparo directo 153/2016, en proveído de veintiocho de junio de dos mil dieciséis se proveyó lo siguiente: "...emplácese a las terceras interesadas **Hamon Corporation, Hermi Ingeniería, Sociedad Anónima de Capital Variable y Abigail Chávez**, haciéndosele saber que **Petróleos Mexicanos y Pemex Refinación**, a través de su apoderada legal **Gabriela Sánchez Hurtado**, demandaron la protección de la justicia federal contra actos de la Junta Especial Número 38 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en esta ciudad, que hacen consistir en el laudo de diecinueve de octubre de dos mil quince, dictado en el juicio laboral 378/2001; así como que deberán comparecer por escrito a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos debiendo señalar domicilio para oír y recibir notificación en la ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz, con apercibimiento que de no hacerlo o en caso de que el señalado resulte inexacto, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se les harán por lista de acuerdos."

Atentamente

Coatzacoalcos, Veracruz, 28 de junio de 2016.

La Presidenta del Tribunal Colegiado del Décimo Circuito

Magistrada Cándida Hernández Ojeda.

Rúbrica.

(R.- 434859)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito
en el Estado de Yucatán
Mérida, Yuc.
EDICTO

PROMOTORA INCOMBA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.
TERCERO INTERESADO.

En cumplimiento al auto de veinte de julio de dos mil dieciséis, dictado en los autos del juicio de amparo número **I-1387/2015**, radicado en este Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Yucatán, con sede en Mérida, promovido por Manuel Enrique Aguilar Herrera, contra actos del Juez Primero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, con sede en esta ciudad y otras autoridades, consistente en la falta de emplazamiento al juicio ejecutivo mercantil que da origen al citado juicio de amparo, habiéndose admitido el juicio de amparo de mérito por auto de veintisiete de noviembre de dos mil quince y a pesar de haberse agotado las diversas medidas de investigación, se ignora el domicilio del tercero interesado PROMOTORA INCOMBA, Sociedad Anónima de Capital Variable, motivo por el cual se ordenó emplazarlo a juicio por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, haciéndole saber que queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda de garantías y que en caso de convenir a sus intereses deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación y señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones en este juicio, apercibido

que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le harán por lista, lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27, fracción II, inciso c), de la Ley de Amparo vigente y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la ley de la materia; por lo que, una vez transcurrido dicho término sin hacer pronunciamiento alguno al respecto, se seguirá el juicio en su rebeldía.

Atentamente
Mérida, Yucatán, a 20 de julio de 2016.
Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado.
Juan Pablo Moreno Franco.
Rúbrica.

(R.- 435391)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Guerrero
Acapulco
EDICTO

Armando Castro Sánchez:

En el juicio de amparo 1088/2015, promovido por Ángel Raymundo Torres Calzada, en su carácter de apoderado de Impulso Turístico Copacabana, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Director General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio Delegación Acapulco, del Estado de Guerrero, se reclamó la orden de inscripción de la anotación, preventiva de diecisiete de julio de dos mil quince, se ordenó emplazarlo por edictos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27, fracción III, inciso b) de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente; deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la última publicación.

Acapulco, Guerrero, junio 22 de 2016.
Juez Segundo de Distrito en el Estado de Guerrero,
con residencia en Acapulco.
José Artemio Navarrete Sánchez.
Rúbrica.

(R.- 434969)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Oaxaca
EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Convóquese postores que deseen intervenir en la diligencia de remate en **primera almoneda**, misma que tendrá verificativo a las **ONCE HORAS DEL QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS**, en el local que ocupa el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Oaxaca, Sección Penal, sitio en Avenida Juárez, número setecientos nueve, colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, respecto del bien inmueble ubicado en calle al Norte de las casas del municipio de Villa Alta, Oaxaca, con las siguientes medidas y colindancias: al oriente mide 23.00 metros y colinda con calle de por medio: al poniente mide 30.00 metros y colinda con propiedad de Epifanio González Hernández: al norte mide 28.00 metros y colinda con José Molina Bollo, cerca de por medio y piedra en la equina; y, al sur mide 21.5 metros y colinda con carretera o calle que conduce al centro de la población, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de **\$1,204,275.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS, 00/100 M.N.)**, valor pericial asignado a dicho bien inmueble, en el juicio ordinario mercantil 96/2009, promovido por **SERGIO ORTEGA HERNÁNDEZ**, contra **FAUSTO SANTIAGO CRISTÓBAL, ALBERTO GARCÍA JUAN y NORBERTO JIMÉNEZ JIMÉNEZ**, presidente, secretario y tesorero, respectivamente, del Consejo de Administración de la Sociedad Cooperativa de Transporte "Flecha de Zempoaltepetl", Sociedad en Cooperativa Limitada.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, seis de julio de dos mil dieciséis.
Por acuerdo del Juez Cuarto de Distrito en el Estado.

La Secretaria
Lic. Sara Guzmán Acevedo
Rúbrica.

(R.- 435011)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Cuarto Tribunal Unitario en Materia Penal del Primer Circuito
EDICTO

En el juicio de amparo 18/2016, promovido por Yusef Antonio Suayfeta Méndez, apoderado legal de "Banco Nacional de México, sociedad anónima integrante del Grupo Financiero Banamex", contra la resolución de treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis, dictada por el Segundo Tribunal Unitario en Materia Penal del Primer Circuito, en el toca 38/2016, la cual revocó el auto de plazo constitucional de seis de diciembre de dos mil quince, emitido por el juez cuadragésimo noveno de lo penal de la Ciudad de México, en la causa 201/2015, ahora 484/2015 del Juzgado Decimocuarto de Distrito de Procesos Penales Federales en la Ciudad de México, instruida por los delitos de utilización de tarjetas para el pago de bienes y servicios a sabiendas que son falsificadas; y, utilización de tarjetas auténticas para el pago de bienes y servicios sin consentimiento de quien esté facultado para ello, se señaló como tercero interesado a Amado Cruz Aguirre, dado que se desconoce el domicilio actual de éste, se ordenó emplazarlo por edictos, en términos de los artículos 27, fracción III, inciso b) de la Ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria; haciéndole saber que cuenta con el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la última publicación, para que ocurra a este tribunal a apersonarse al juicio si a su interés conviene, por lo que en el expediente queda a su disposición copia de la demanda y del escrito de desahogo de prevención.

Ciudad de México, 12 de julio de 2016.

Secretaria del Cuarto Tribunal Unitario en Materia Penal del Primer Circuito

Lic. Alejandra Isabel Villalobos Leyva

Rúbrica.

(R.- 435074)

Estados Unidos Mexicanos

**Juzgado Décimo Cuarto de Distrito en Materia Civil
en la Ciudad de México**

EDICTOS.

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. JUZGADO DECIMOCUARTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

TERCERO INTERESADO: ANDRÉS MUNDO RIOS.

En los autos del juicio de amparo 110/2016-V promovido por Florenta Guzmán Aragón, por su propio derecho, contra actos de la Segunda Sala y del Juez Vigésimo Séptimo, ambos en Materia Civil de la Ciudad de México, en auto de diez de febrero de dos mil dieciséis, se admitió la demanda de amparo, en veintiuno de junio de dos mil dieciséis, se ordenó se le emplazase por EDICTOS, haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este Juzgado de Distrito, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, y deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en ésta Ciudad, apercibida que para el caso de no le surtirán efectos por medio de LA lista que se fije en este juzgado.

Atentamente

México, D.F. a 12 de julio de 2016.

La Secretaria del Juzgado Decimocuarto de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México.

Lic. Yuriko de los Santos Alvarez.

Rúbrica.

(R.- 435531)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

**Juzgado Octavo de Distrito de Amparo en Materia Penal
en la Ciudad de México**

EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo número **245/2016** promovido por el quejoso **RICARDO DAVID ZARAGOZA NAVARRO**, contra actos de la **Quinta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y otra autoridad**, consistente en la **resolución de nueve de marzo de dos mil dieciséis**, dictada en el toca **163/2016**, que **modificó el auto de formal prisión de veintiuno de diciembre de dos mil quince, dentro de la causa penal 222/2015**, donde se señaló a **Marcos Salas Pérez**, así como **Teresa Pérez Urquiza** por sí y en representación de los menores **Abraham e Ingrid**, ambos de **apellidos Salas Pérez**, como terceros interesados, y en virtud de que se desconoce el domicilio actual de los citados terceros interesados, se ha ordenado emplazarlos por edictos que deberán publicarse por tres veces con intervalos de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la república, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27, fracción III, inciso b, de la Ley de Amparo, haciéndoles saber que deberán presentarse por sí, a través de su apoderado legal o autorizados, dentro del término de **treinta días**, contados a partir del día siguiente de la última publicación, a manifestar lo que a su derecho convenga, quedando a su disposición copia simple de la demanda en la actuario de este Juzgado. Si

pasado este término, no comparecieren por sí, por su apoderado legal o autorizados que puedan representarlo, se seguirá el juicio, haciéndoles las subsecuentes notificaciones por lista que se fijará en los estrados de este Juzgado federal.

Atentamente:

Ciudad de México 08 de julio de 2016.
Juez Octavo de Distrito de Amparo en Materia Penal
en la Ciudad de México.
M. en D. Luz María Ortega Tlapa
Rúbrica.

(R.- 435533)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado de Distrito
Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Trabajo en la Ciudad de México
EDICTO

Emplazamiento de los terceros interesados: Bilbao Importadores, S.A. de C.V, Pedro María de Andrés Antolín y Carmen Morales Torres.

En el juicio de amparo **796/2016**, promovido por **María Luisa Martínez Arrieta**, contra el acto de la Junta Especial Número Siete de la Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México y su Presidente, consistente en la omisión de ejecutar el laudo, así como de cuantificar salarios caídos y ordenar la ampliación del embargo trabado en el juicio laboral **1220/2009**, mediante auto de 28 de junio de dos mil 2016, se ordenó emplazar por medio de edictos a los terceros interesados, los cuales se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, se les hace saber que deben apersonarse y señalar domicilio procesal dentro del plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente hábil al de la última publicación, apercibidos que de no hacerlo, se le harán las ulteriores notificaciones por medio de lista.

Ciudad de México, 14 de julio de 2016.

Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Trabajo en la Ciudad de México.

Licenciada Yara Patricia Morales Chavarría.
Rúbrica.

(R.- 435535)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México
EDICTO

En los autos del juicio de amparo número 1017/2015, promovido por Eugenia Teresa Alarcón Brindis, contra actos del Agente del Ministerio Público Supervisor Responsable de la Agencia "A" de la Fiscalía para la Investigación de los Delitos cometidos por Servidores Públicos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (ahora Ciudad de México) y otras autoridades, se ordenó emplazar por edictos al tercero interesado Mauricio Rivas Huerta y se le concede un término de treinta días contados a partir de la última publicación para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal, se practicarán por medio de lista.

Atentamente

Ciudad de México, a 22 de junio de 2016
Secretario del Juzgado Sexto de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México
Lic. Eliezer Melchor Aguilar
Rúbrica.

(R.- 435536)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimoquinto de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México
Juicio de Amparo 186/2016-I

EDICTO

Tercera Interesada
Carolina Saucedo Hess

En los autos de juicio de amparo número 186/2016, promovido por Carlos Alberto Avilés Ruiz, contra actos de la Novena Sala Penal de la Ciudad de México y otra autoridad, que hizo consistir en **el auto de Formal Prisión dictado en el Toca Penal 609/2015, atribuido a los Magistrados de la Novena Sala Penal de la Ciudad de México** al tener el carácter de tercera interesada y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción III, párrafo segundo, del inciso c) del Artículo 27 de la Ley de Amparo, se otorga su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación nacional, quedando a su disposición en la actuario de este Juzgado copia simple de la demanda de amparo y auto admisorio de once de marzo de dos mil dieciséis, así como de diverso de ocho de julio de dos mil dieciséis, y, cuenta con el término de 30 días, contados a partir de la última publicación de tales edictos para que ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos, apercibida que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones le correrán por lista que se fije en los estrados de este Juzgado de Distrito.

Atentamente.

Ciudad de México, a catorce de julio de dos mil dieciséis.

Secretario del Juzgado.

Ricardo Valdez Reyes

Rúbrica.

(R.- 435564)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito de Amparo
en Materia Penal en el Estado de Jalisco
EDICTO

Tercero interesado

Bertha Judith Jiménez Sandoval

En el juicio de amparo 881/2016, promovido por Amada Josefina Sandoval Sánchez, contra las autoridades y acto reclamado precisado en el escrito inicial de demanda, por este medio se determinó emplazarla como tercero interesado; se le hace saber que puede apersonarse ante este juzgado dentro del término de 30 días, contado a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, ubicado en el edificio X3, nivel 5, de la Ciudad Judicial, ubicada en Avenida Periférico Poniente Manuel Gómez Morín número 7727, Fraccionamiento Cerro del Colli, Ciudad Judicial Federal, Zapopan, Jalisco a promover lo que a su interés estime pertinente, y que está a su disposición en la secretaría de este Juzgado la copia correspondiente a la demanda de amparo, apercibida que de no comparecer dentro de dicho término, se seguirá el juicio sin su intervención y las ulteriores notificaciones se le harán por medio de lista, que se fije en los estrados de este tribunal, finalmente, se le hace saber que la audiencia constitucional tendrá verificativo a las nueve horas con dieciséis minutos del dieciocho de octubre de dos mil dieciséis.

En Ciudad Judicial Federal, Zapopan, Jalisco. Julio 18 de 2016.

Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito de Amparo
en Materia Penal en el Estado de Jalisco.

Licenciada Patricia Joaquina Chávez Alatorre.

Rúbrica.

(R.- 435575)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia Penal en el
Estado de Nuevo León
EDICTO

Terceros Interesados

LUIS CARLOS TREVIÑO NUÑEZ, LUIS RICARDO
TREVIÑO NUÑEZ Y JORGE CECILIO TREVIÑO

REYNA

En el juicio de amparo 427/2015-IV, promovido por Francisco Javier González Rodríguez, contra actos del Procurador General de Justicia del Estado y otras autoridades, en contra del acto que hizo consistir en la resolución de diecinueve de enero de dos mil quince, en el que al ser señalados como terceros interesados y desconocer su domicilio actual, a pesar de que se realizaron diversas gestiones para obtenerlo, sin lograrlo; en consecuencia, se ordena su emplazamiento a juicio por medio de edictos, mismos que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación que se editan en la República Mexicana, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 fracción III inciso b) de la Ley de Amparo, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la ley de la materia. Queda a disposición de los citados terceros, en la Secretaría de este Tribunal copia simple de la demanda de amparo, del auto de admisión de diecisiete de julio de dos mil quince y de los proveídos de doce y veintiuno de julio del año en curso, haciéndoles saber que cuentan con un

término de treinta días contados a partir de la última publicación, por sí, por apoderado legal o gestor que puedan representarlos para hacer valer sus derechos, debiendo además señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones apercibiéndolos que para el caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le practicarán por lista que se publique en los estrados de este Tribunal Federal; en la inteligencia de que se encuentran señaladas las diez horas con cuarenta y cuatro minutos del nueve de agosto de dos mil dieciséis, para la celebración de la audiencia constitucional.

Atentamente
Monterrey, Nuevo León, a 28 de julio de 2016.
Secretario del Juzgado Segundo de Distrito
en Materia Penal en el Estado de Nuevo León.
Agustín Jaime Contreras Vázquez.
Rúbrica.

(R.- 435594)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México
EDICTO

Dentro de auto de **diecinueve de julio de dos mil dieciséis**, dictado en los autos del juicio de amparo número **369/2016**, promovido por **RICARDO ALBA AGUIRRE**; contra actos de la **TERCERA SALA Y JUEZ SEXAGÉSIMO CUARTO DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, acompaño el edicto correspondiente para el emplazamiento de la tercera interesada **JUANA JUÁREZ VÁZQUEZ**, pese a que con anterioridad, y durante el trámite del mismo, se agotaron todas las investigaciones y gestiones a las que este juzgado tiene acceso para localizar el domicilio de dicha persona, sin haber tenido éxito; en consecuencia, se ha ordenado emplazarla por medio de edictos, los que tendrán que ser publicados por **tres veces de siete en siete días hábiles** en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los **periódicos de mayor circulación en toda la República**, ello, con fundamento en el **artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo**; quedando a disposición de dicha tercera interesada, en la Secretaría de este **JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO**, copia simple de la demanda respectiva; asimismo, se hace de su conocimiento que cuenta con un término de **treinta días**, que se computarán a partir de la última publicación de los edictos de mérito, para que ocurra ante este órgano de control constitucional a hacer valer sus derechos si a su interés conviniere y señale domicilio para **oír y recibir** notificaciones en esta **Ciudad de México**, apercibida de que en caso de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le hará por medio de lista de acuerdos que se publica en este órgano jurisdiccional. Asimismo, se reserva por el momento señalar fecha para la audiencia constitucional respectiva, hasta en tanto transcurra el plazo de **treinta días** referido.

Atentamente.
Ciudad de México, 26 de julio de 2016.
La Secretaría del Juzgado Sexto de Distrito en
Materia Civil en la Ciudad de México.
Lic. Hilce Lizeth Villa Jaimes.
Rúbrica.

(R.- 435547)

AVISO
A LOS USUARIOS DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

Se informa que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) es el órgano encargado de emitir el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) a los usuarios de los servicios que presta el Diario Oficial de la Federación por el pago de derechos por publicaciones, así como el pago de aprovechamientos por la compra de ejemplares y suscripciones, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación. Los comprobantes están disponibles para el contribuyente en la página de Internet www.sat.gob.mx sección "Trámites/Factura electrónica/Consultar, cancelar y recuperar", y posteriormente anotar el RFC del emisor SAT 970701NN3.

Es importante señalar que el SAT sólo emitirá los CFDIs de aquellos pagos en los que el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), se encuentre capturado y de forma correcta en el recibo bancario con el que se realizó el pago.

El contribuyente que requiera orientación deberá dirigirse al SAT.

Atentamente
Diario Oficial de la Federación
Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Cuarto de lo Civil
Diligenciaría Impar
Puebla, Pue.

EDICTO

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Juzgado Cuarto de lo Civil.- Diligenciaría Impar.- Puebla, Pue.

Ciudadano Juez Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Puebla. Autos fecha veintiuno de mayo de 2015 y cuatro de julio de 2016. Expediente 469/1997. Juicio Ordinario Mercantil, se notifica a CONCEPCION YOLANDA VELASCO SALAZAR Y GABRIEL AGUILAR VELAZQUEZ, la Cesión Onerosa de Crédito y Derechos Litigiosos proveída mediante fecha veintiuno de mayo de dos mil quince y la proveída mediante acuerdo de fecha cuatro de julio del año en curso del Contrato de Cesión Onerosa de Derechos Adjudicatorios y de juicio Adquiridos en Remate bajo la Modalidad AD CORPUS, que se celebró entre BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, representado en este acto por los APODERADOS GENERALES, licenciados IDALIA VANESSA GOMORA GALVEZ y JOSE DE JESUS ESCALANTE HERNANDEZ, ante la Fe del Notario Público José Hugo Zurita Mercado, Notario Auxiliar de la Notaría Pública número veintiséis de los de esta Capital, con número de volumen, trecientos ochenta y dos, Instrumento Notarial dieciséismil, novecientos setenta como Cedente y ALBERTO ALLENDE ARAMBULA como Cesionario respecto del inmueble identificado como CSA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO ONCE MIL CUATROCIENTOS QUINCE, DE LA PRIVADA "A" DE LA TRECE NORTE, DEL REGIMEN DE PROPIEDAD Y CONDOMINIO DESIGNADO COMO MODULO VEINTISEIS SECCION UNO DEL CONJUNTO CONDOMINIAL "REAL DE GUADALUPE I y II DE LA CIUDAD DE PUEBLA contrato que en su clausula primera preciso que el cesionario podía apersonarse y comparecer dentro del presente procedimiento judicial unica y exclusivamente como cesionario de los derechos adjudicatario que le fueron cedidos y ya mencionados con antelación por la parte actora "BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE", **NOTIFIQUESE**.

H. Puebla de Zaragoza a, 13 de julio del año 2016.

C. Diligenciarío.

Lic. José Adrián García Cabrera

Rúbrica.

(R.- 435556)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito
Ciudad de México
DC 344/2016
OF: 3728
EDICTO

C. DIRECTOR DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

PRESENTE.

En cumplimiento a lo ordenado en proveído de siete de julio de dos mil dieciséis, dictado en el juicio de amparo directo 344/2016, promovido por BANCA MIFEL SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MIFEL, contra actos de la Novena Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México), se dictó un auto que en síntesis ordena:

"se ordena emplazar por medio de EDICTOS a la parte tercera interesada ROCIO DE GUADALUPE OJEDA ANGULO, también conocida como ROCIO GUADALUPE OJEDA ANGULO y MARIO HÉCTOR BLANCAS VARGAS, a costa de la parte quejosa, mismos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico "El Sol de México".

Asimismo, se hace del conocimiento de la citada tercera interesada que cuenta con un plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la última publicación, para apersonarse ante este Tribunal Colegiado, apercibida que en caso omiso, se continuará con el procedimiento del mismo; quedando a disposición de la parte quejosa en la Secretaría de Acuerdos de éste Tribunal los citados edictos, para que proceda a realizar las gestiones necesarias para su publicación."

Respetuosamente, reitero a usted mi atenta y distinguida consideración.

Ciudad de México, siete de julio de dos mil dieciséis.

La Secretaría de Acuerdos del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito.

Lic. Montserrat C. Camberos Funes.

Rúbrica.

(R.- 434703)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Segundo Especializado en Materia Civil
Diligenciaría Par

Distrito Judicial Puebla
EDICTO

Disposición Juez Segundo de lo Civil hoy especializado en materia Civil del distrito judicial de Puebla, en cumplimiento al auto de uno de julio de dos mil dieciséis, dictado en el expediente 1246/2008, juicio ejecutivo mercantil, promueve VICTOR DAMIAN LOPEZ MARQUEZ, en contra de JOSE MANUEL MUÑOZ CORTEZ, en su calidad de deudor, Ordena anunciar remate en PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, la venta del inmueble identificado como lote diez, manzana uno, zona ocho, del ejido San Jerónimo Caleras municipio de Puebla, hoy casa número cuatro de la calle Carmen Serdán de la Colonia Cuatro Caminos de la Ciudad de Puebla, Inscrito en el acervo registral bajo el folio electrónico 230668 del Registro Publico de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Puebla, haciéndole saber la postura legal la cantidad de OCHOCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL, cantidad que corresponde a las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo por la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL, termino de postura y pujas vence las DOCE HORAS DEL DIA SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS, las posturas se deben de ofrecer de conformidad con el artículo 481 del Código Federal de Procedimientos Civiles, hágasele saber a la parte demandada que antes de declarar fincado el remate del inmueble embargado, puede liberarlo si paga en el acto lo sentenciado y garantice el pago de las costas que estén por liquidar.

PUBLIQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL "EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION" Y EN LA TABLA DE AVISOS O PUERTA DEL TRIBUNAL.

Puebla, a siete de julio de dos mil dieciséis.

El Diligenciario

Lic. Ignacio Pedraza Rojas

Rúbrica.

(R.- 435559)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Chiapas,
con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
Exp. 04/2008
Sección Civil
EDICTO

ISABEL ESTRADA DE REYES.

En el expediente **04/2008**, relativo al Juicio promovido en la **Vía Especial**, por **Pablo Sayago García**, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se ordenó notificar y emplazar a la demandada reconveccional **Isabel Estrada de Reyes**, la sentencia definitiva de diez de septiembre de dos mil quince, a través de edictos, los que deberán publicarse por **tres veces consecutivas, de siete en siete días, en el Diario Oficial, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en los estrados de este órgano jurisdiccional**, y en cuyo acuerdo a la letra dice:

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, veintinueve de enero de dos mil dieciséis.

Agréguese a los autos el escrito de cuenta, atento a su contenido y en mérito de la certificación secretarial de cuenta, con fundamento en el artículo 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, notifíquese por edictos a la demandada reconveccional **Isabel Estrada de Reyes**, la sentencia definitiva de diez de septiembre de dos mil quince; en la inteligencia, que la divulgación aludida deberá publicarse por **tres veces consecutivas, de siete en siete días, en el Diario Oficial, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en los estrados de este órgano jurisdiccional**, lo anterior, a fin de brindarle la oportunidad la demandada para dar contestación a la demanda interpuesta.

Para tal fin, déjese a disposición de la actora reconveccionista los edictos respectivos; en la inteligencia, que para su recepción deberá comparecer con identificación oficial vigente que contenga fotografía, en día y hora hábil, apercibido que de no hacerlo o manifieste el impedimento legal para ello, se le impondrá multa hasta por la cantidad de ciento veinte días de salario mínimo general vigente, de conformidad con el artículo 59, fracción I, del Código Federal de Procedimientos Civiles.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.

Así lo proveyó y firma el licenciado **Ricardo Alberto Fernández Prieto**, Juez Sexto de Distrito en el Estado de Chiapas, asistido del licenciado **José Antonio Moguel León**, Secretario que autoriza y da fe.

INSERCIÓN

RESUELVE

ÚNICO. Al actualizarse el presupuesto procesal denominado **litisconsorcio pasivo necesario**, se ordena la reposición del procedimiento y una vez que cause ejecutoria la presente resolución, se ordena emplazar a la demandada reconvencional Isabel Estrada de Reyes, previo impulso y bajo las exigencias establecida par el actor reconvencionista.

NOTIFIQUE PERSONALMENTE.

Así lo proveyó y firma el licenciado **Ricardo Alberto Fernández Prieto**, Juez Sexto de Distrito en el Estado de Chiapas, asistido del licenciado **Samuel Espinosa Chacón**, Secretario que autoriza y da fe."

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Febrero 04 de 2016.

El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Chiapas.

José Antonio Moguel León.

Rúbrica.

(R.- 434913)

Estados Unidos Mexicanos

Estado de Guanajuato

Poder Judicial

Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Gto.

Novena Sala Civil

Secretaría

EDICTO

Por el presente, publíquese tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y un Periódico de mayor circulación de la República y hágase saber a **Evangelina Domínguez Negrete, Catalina Negrete Domínguez, Felipe Negrete Domínguez, Vicente Negrete Domínguez, José Antonio Negrete Domínguez y Salvador Negrete Domínguez** en su carácter de Terceros Interesados, que en la Secretaría de esta Sala se presentó demanda de amparo que será remitida en su oportunidad al Tribunal Colegiado en Materia Civil del Decimosexto Circuito en Turno, promovida por **José Santiago Negrete Domínguez**, contra actos de esta Sala consistentes en la resolución de fecha **treinta de noviembre de dos mil quince**, pronunciada en el Toca número **610/2015** formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por **José Santiago Negrete Domínguez**, en contra de la **sentencia de fecha ocho de octubre de dos mil quince**, dictada por el Juez Tercero Civil de Partido de Irapuato, Guanajuato, en el expediente número C470/2014 relativo al **Juicio Ordinario Civil** promovido por el APELANTE en contra de **EVANGELINA DOMÍNGUEZ NEGRETE, MA. GUADALUPE, CATALINA, FELIPE, VICENTE, JOSÉ ANTONIO y SALVADOR** de apellidos **NEGRETE DOMÍNGUEZ**, sobre nulidad de escrituras y otras prestaciones. Con el fin de lo que establece el artículo 178 de la Ley de Amparo y que es el de Correr Traslado a los terceros interesados referidos, para que en el término de 30 treinta días hábiles contados del día siguiente al de la última publicación del Edicto en el Diario Oficial de la Federación, se presenten a defender sus derechos ante el Tribunal Colegiado en Materia Civil del Decimosexto Circuito en turno con sede en esta Ciudad Capital; asimismo, se les apercibe de que si pasado el término señalado no comparece, se seguirá el Juicio de Amparo, haciéndose las ulteriores notificaciones por LISTA, aún las de carácter personal, salvo disposición contraria de la Ley. - - - - -

Guanajuato, Gto., 08 de junio de 2016

"2016. Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

El Secretario de la Novena Sala Civil

Lic. Luis Fernando Valadez Romero.

Rúbrica.

(R.- 435555)

Estados Unidos Mexicanos

**Juzgado Segundo Especializado en Materia Civil del Estado
Diligenciaría Non**

Distrito Judicial Puebla**EDICTO**

Disposición Juez Segundo Civil Puebla, Expediente 347/10, Juicio Ejecutivo Mercantil, Marcelino Cabrera Alvarado contra Jaime Ortega Navarro y Nicolás Flores Juárez, decreta rémate primera pública almoneda inmueble identificado predio rustico Coatepeque El Grande, ubicado en Santo Tomás Chautla Puebla, Inscrito Registro Público de la Propiedad y del Comercio, folio 04301771, postura legal, cuatrocientos sesenta y tres mil pesos trece centavos moneda nacional, anunciándose venta judicial, tres veces en nueve días, audiencia de remate, once horas, primero de septiembre dos mil dieciséis.

Puebla, Pue., Primero de Agosto 2016.

Diligenciario

Lic. José Aarón Sánchez Nava

Rúbrica.

(R.- 435553)

AVISOS GENERALES

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Gobernación

Comisionado Nacional de Seguridad

PUBLICACIÓN DE SANCIÓN

El veinte de julio de dos mil quince, en el expediente administrativo 164/2014, que se tramita ante la Dirección General de Seguridad Privada de la Secretaría de Gobernación, se impuso a la persona moral ALPHA PROTECCIÓN PATRIMONIAL, S.A. DE C.V., con domicilio matriz ubicado en Corregidora número 5, Colonia Independencia, Código Postal 43994, Ciudad Sahagún, Hidalgo, la sanción consistente en: suspensión de los efectos de la autorización para prestar servicios de seguridad privada, por el periodo de dos meses; por la contravención a los artículos 25, fracción XII, 30, 32, fracciones III y XVI, de la Ley Federal de Seguridad Privada.

Atentamente

México, Distrito Federal, a 20 de julio de 2015.

Director General de Seguridad Privada.

Lic. Juan Antonio Arámbula Martínez

Rúbrica.

(R.- 435363)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Gobernación

Comisionado Nacional de Seguridad

PUBLICACIÓN DE SANCIÓN

El seis de junio de dos mil dieciséis, en el expediente administrativo 216/2013, que se tramita ante la Dirección General de Seguridad Privada de la Secretaría de Gobernación, se sancionó al prestador de servicios de seguridad privada denominado **Sextson Distribuciones y Servicios, S.A. de C.V.**, con la siguiente sanción:

Se impone a la persona moral **Sextson Distribuciones y Servicios, S.A. de C.V.**, como resultado del incumplimiento a los artículos 19 de la Ley Federal de Seguridad Privada y 9, del Reglamento de la Ley Federal de Seguridad Privada, la sanción prevista en el artículo 42 fracción III, inciso c), de la Ley Federal de Seguridad Privada, consistente en: **suspensión de los efectos de la revalidación de autorización expedida por la Dirección General de Seguridad Privada con número de registro DGSP/216-13/2469 por el término de un mes.**

Sanción que surtirá sus efectos, a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Así lo determinó y firma el licenciado Juan Antonio Arámbula Martínez, Director General de Seguridad Privada de la Unidad de Planeación, Prospectiva y Seguridad Privada de la Secretaría de Gobernación.

Atentamente

Ciudad de México, a 6 de junio de 2016.

Director General de Seguridad Privada.

Lic. Juan Antonio Arámbula Martínez.

Rúbrica.

(R.- 435550)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República

Agencia Segunda Investigadora del Ministerio Público de la Federación

Tuxpan, Veracruz

EDICTO

Se notifica a cualquier persona que resulte tener interés, que la institución del Ministerio Público de la Federación Mesa Segunda Investigadora, de la Subdelegación de procedimientos Penales "A" Zona Norte, mediante acuerdo de fecha 01 de agosto del año dos mil catorce, dictado dentro de la Averiguación Previa AP/PGR/VER/TUX/II/059/2014, decreto el aseguramiento de lo siguiente: **VEHÍCULO MARCA MERCURY, MODELO GRAND MARQUIS MODELO 2000, NUMERO DE SERIE 2MEFM75W0YX706014, PLACAS DE CIRCULACIÓN XHD-3848 DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, OBJETOS VARIOS (UN 1 CELULAR SANSUNG COLOR ROSA, UN 1 CELULAR MARCA NOKIA COLOR NEGRO, 1 (UN) RELOJ MARCA TISSOT CON EXTENSIBLE METÁLICO, UN RELOJ MARCA NÁUTICA, UN RELOJ MARCA QUARTZ, 5 (CINCO) CASCOS INDUSTRIALES).** Notificación que se hace de conformidad con lo previsto por el numeral 182-B, fracción I, inciso a) del Código Federal de Procedimientos Penales, y se apercibe a los interesados que de no manifestar lo que a su derecho convenga en un término de noventa días naturales, siguientes al de la notificación, dicho vehículo y objetos causara abandono en favor del Gobierno Federal como lo previene el diverso numeral 182-A último párrafo del mismo código Adjetivo invocado, queda a disposición de quien se considere con derechos sobre el vehículo y objetos descritos.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección

Tuxpan, Veracruz, a 04 de diciembre del año 2015.

La C. Agente del Ministerio Público de la Federación

Titular de la Mesa Segunda Investigadora.

Lic. Maryli Violeta Andrade Perera

Rúbrica.

(R.- 435328)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República

A.M.P.F.

**Mesa Única para la Atención de Robo de Hidrocarburo
y Delitos Relacionados**

EDICTO

Se **NOTIFICA** a cualquier otra persona que crea tener interés jurídico, que la institución del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Mesa Única para la atención de Robo de Hidrocarburo y Delitos Relacionados, de la Procuraduría General de la República, mediante acuerdo de fecha tres de junio de dos mil catorce dictado en la averiguación previa número **AP/PGR/VER/VER/MURH/1171/2014**, decretó el aseguramiento del instrumento de delito siendo el mueble consistente en: I.- Vehículo automotor de la marca CHEVROLET, Versión PQ G350 DH RADIO, tipo redilas, presenta cabina de color gris con dos puertas y carrocería de redilas en color rojo, cuenta con Placas metálicas de Circulación XW-02-761 del Estado de Veracruz, México, Año de Modelo 1992, Número de Identificación Vehicular 3GCJC44X5NM115871, corresponde a un vehículo con país de Origen México. Notificación que se hace de conformidad con lo previsto por el numeral 182-B, fracción I, inciso a), del Código Federal de Procedimientos Penales; y se apercibe a los interesados que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes asegurados causarán abandono a favor del Gobierno Federal, como lo previene el diverso numeral 182-A, último párrafo del mismo Código Adjetivo invocado. Queda a disposición de quien se considere con derechos sobre el mueble citado, en la Mesa Única para la Atención del Robo de Hidrocarburos y Delitos Relacionados, ubicada en Av. J.B. Lobos, número 684, colonia Reserva Territorial El Coyol, Código Postal 91779, Veracruz, Ver., asimismo, copia del acuerdo de aseguramiento de referencia e inventarios.

Atentamente.

"Sufragio Efectivo, No Reelección."

Veracruz, Ver., a 1° de diciembre del año del 2015.

La Agente del Ministerio Público de la Federación
adscrita a la Mesa Unica para la Atención del Robo
de Hidrocarburos y Delitos Relacionados.

Lic. Irasema Morales Notario.

Rúbrica.

(R.- 435329)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República

Agencia del Ministerio Público Federal de Procedimientos Penales "A"

Dos Mesa II

PUBLICACIÓN POR EDICTO

SE NOTIFICA A QUIEN EJERZA LA PROPIEDAD O SE CREA CON DERECHO SOBRE UN VEHÍCULO DE LA MARCA NISSAN, CUATRO PUERTAS EN COLOR BLANCO, AÑO-MODELO 1991, PLACA TRASERA DE CIRCULACIÓN VUS4827, DEL ESTADO DE SONORA, NÚMERO DE SERIE 1N4EB31B0MC742832, Y VEHICULO DE LA MARCA DODGE, TIPO RAM WAGON, TRES PUERTAS, AÑO-MODELO 2002, COLOR BLANCO, PLACAS DE CIRCULACIÓN GB49620 DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CON NÚMERO DE SERIE 2B7HB11X52K1126029, LA CUAL FUE ASEGURADA EN LA FINCA MARCADA CON EL NÚMERO 486 CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS, DE LA CALLE BOSQUES DE ZAPOPAN, COLONIA VILLAS DEL CENTINELA, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, DENTRO DE LA INDAGATORÍA AP/PGR/JAL/GDL/AG2/M2/3536/2012, INSTRUIDA EN CONTRA DE MARCO ELÍAS SALAZAR FLORES Y RAFAEL RUBIO SÁNCHEZ, POR DELITO CONTRA LA SALUD, **SE DECRETÓ EL ASEGURAMIENTO MINISTERIAL DE DICHO VEHÍCULO**, RAZON POR LA CUAL DEBERÁ ABSTENERSE DE ENAJENARLO, Y QUE DE NO MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CONVenga EN UN TERMINO DE NOVENTA DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN, ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA MESA II AGENCIA II FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES “A”, EN EL DOMICILIO UBICADO EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 591, TERCER PISO, COLONIA MEXICALTZINGO, GUADALAJARA, JALISCO, CAUSARÁ ABANDONO A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL.

Guadalajara, Jalisco a 08 ocho de enero del año 2016

El Agente del Ministerio Público de la Federación.

adscrito a la Mesa II de la Agencia Dos de

Procedimientos Penales “A”

Lic. Francisco Flores Montiel.

Rúbrica.

(R.- 435330)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República

Agencia Federal de Procedimientos Penales Dos

Mesa Dos

PUBLICACIÓN POR EDICTO

SE NOTIFICA A QUIEN EJERZA LA PROPIEDAD O SE CREA CON DERECHO SOBRE UN VEHÍCULO DE LA MARCA TOYOTA, LINEA KING CAB, MODELO 1990, COLOR NEGRO, PLACAS ZE23035 DEL ESTADO DE ZACATECAS, CON NÚMERO DE SERIE JT4RN01P8L7036566, LA CUAL FUE ASEGURADA EN LA BRECHA DE TERRACERIA QUE CONDUCE HACIA EL POBLADO EL SUSPIRO, EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE BOLAÑOS, JALISCO, DENTRO DE LA INDAGATORÍA AP/PGR/JAL/GDL/AG2/M2/7185/2010, INSTRUIDA EN CONTRA DEL C. JOSÉ GUADALUPE CORTES CASTAÑEDA Y/O QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, POR DELITO CONTRA LA SALUD, **SE DECRETÓ EL ASEGURAMIENTO MINISTERIAL DE DICHO VEHÍCULO**, RAZON POR LA CUAL DEBERÁ ABSTENERSE DE ENAJENARLO, Y QUE DE NO MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CONVenga EN UN TERMINO DE NOVENTA DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN, ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA MESA II AGENCIA II FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES “A”, EN EL DOMICILIO UBICADO EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 591, TERCER PISO, COLONIA MEXICALTZINGO, GUADALAJARA, JALISCO, CAUSARÁ ABANDONO A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL.

Guadalajara, Jalisco a 26 veintiséis de enero del año 2016

El Agente del Ministerio Público de la Federación

adscrito a la Mesa II de la Agencia Dos de

Procedimientos Penales “A”

Lic. Francisco Flores Montiel.

Rúbrica.

(R.- 435332)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República,

Agencia del Ministerio Público Federal de Procedimientos Penales “A”

Dos

Mesa II

PUBLICACIÓN POR EDICTO

SE NOTIFICA A QUIEN EJERZA LA PROPIEDAD O SE CREA CON DERECHO SOBRE UN VEHÍCULO MARCA NISSAN, TIPO SEDAN-TIDA, COLOR GRIS, MODELO 2010, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN JHZ5144 DEL ESTADO DE JALISCO, NÚMERO DE SERIE 3N1BC1A53AL435818, LA CUAL FUE ASEGURADA SOBRE LA CALLE CONTADORES, EN LA COLONIA JARDINES DE GUADALUPE, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, DENTRO DE LA INDAGATORÍA AP/PGR/JAL/GDL/AG2/M2/3461/2012, INSTRUIDA EN CONTRA DE QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, POR DELITO DE VIOLACION A LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS, **SE DECRETÓ EL ASEGURAMIENTO MINISTERIAL DE DICHO VEHÍCULO**, RAZON POR LA CUAL DEBERÁ ABSTENERSE DE ENAJENARLO, Y QUE DE NO MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CONVenga EN UN TERMINO DE NOVENTA DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN, ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA MESA II AGENCIA II FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A", EN EL DOMICILIO UBICADO EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 591, TERCER PISO, COLONIA MEXICALTZINGO, GUADALAJARA, JALISCO, CAUSARÁ ABANDONO A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL.

Guadalajara, Jalisco a 08 ocho de enero del año 2016

El Agente del Ministerio Público de la Federación
adscrito a la Mesa II de la Agencia Dos de
Procedimientos Penales "A"

Lic. Francisco Flores Montiel.

Rúbrica.

(R.- 435333)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Agencia del Ministerio Público de la Federación
Titular de la Agencia Mesa IV
Subdelegación de Procedimientos Penales "A"
PUBLICACIÓN POR EDICTO

SE NOTIFICA A QUIEN RESULTE SER PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES BIENES: **1.- UN TRACTO CAMIÓN MARCA KEENWORTH T-2000, COLOR GRIS, PLACAS DE CIRCULACIÓN 167-DD-2 DEL S.P.F, SIN NÚMERO DE SERIE VISIBLE, NUMERO DE CHASIS 831257, Y 2.- UN TONEL, EN COLOR BLANCO CAPACIDAD PARA 30,000 LITROS APROXIMADAMENTE, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 3HG-92-61 DEL ESTADO DE JALISCO, ROTULADO CON EL NOMBRE DE SALVADOR CERDA ORTIZ, FZO-0259;** TODA VEZ QUE DENTRO DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA AP/PGR/JAL/GDL/AG1-MIV/1005/2014, INSTRUIDA EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR EL DELITO DE POSESIÓN ILÍCITA DE HIDROCARBURO, **SE DECRETÓ EL ASEGURAMIENTO MINISTERIAL DE DICHOS BIENES**, RAZÓN POR LA QUE DEBERÁ DE ABSTENERSE DE ENAJENARLOS O GRABARLOS, Y QUE DE NO MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CONVenga EN UN TERMINO DE NOVENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN, ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA AGENCIA I, MESA IV, DE LA SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A", CON DOMICILIO EN EL NUMERO 591 DE LA AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE, COLONIA MEXICALTZINGO, EN GUADALAJARA, JALISCO, CÓDIGO POSTAL 44180, CAUSARA ABANDONO A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL.

Atentamente:

"Sufragio Efectivo, No Reelección".

Guadalajara, Jalisco, a 14 catorce de diciembre del 2015.

El Agente del Ministerio Público de la Federación
adscrito a la Mesa IV de la Agencia Federal Número Uno
de Procedimientos Penales "A".

Licenciado Nicolás Coronel España.

Rúbrica.

(R.- 435334)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Agencia del Ministerio Público Federal de Procedimientos Penales "A"
Dos Mesa II
PUBLICACIÓN POR EDICTO

SE NOTIFICA A QUIEN EJERZA LA PROPIEDAD O SE CREA CON DERECHO SOBRE UN VEHÍCULO DE LA MARCA FORD, LINEA EXPEDITION, VERSION 4X4, ESTILO SUV, COLOR NEGRO, SERIE 1FMPU8L7WLC48367, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN ACV6137 DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, EL CUAL FUE ASEGURADO EN EL TRAMO CARRETERO JALOSTOTITLAN-SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, DENTRO DE LA INDAGATORÍA AP/PGR/JAL/GDL/AG2/M2/2039/2012, INSTRUIDA EN CONTRA DE QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, POR DELITO CONTRA LA SALUD Y VIOLACION A LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS, **SE DECRETÓ EL ASEGURAMIENTO MINISTERIAL DE DICHO VEHÍCULO**, RAZON POR LA CUAL DEBERÁ ABSTENERSE DE ENAJENARLO, Y QUE DE NO MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CONVenga EN UN TERMINO DE NOVENTA DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN, ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA MESA II AGENCIA II FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES “A”, EN EL DOMICILIO UBICADO EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 591, TERCER PISO, COLONIA MEXICALTZINGO, GUADALAJARA, JALISCO, CAUSARÁ ABANDONO A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL.

Guadalajara, Jalisco a 11 once de enero del año 2016

El Agente del Ministerio Público de la Federación
adscrito a la Mesa II de la Agencia Dos de
Procedimientos Penales “A”

Lic. Francisco Flores Montiel

Rúbrica.

(R.- 435335)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Agencia del Ministerio Público Federal de Procedimientos Penales “A”
Dos Mesa II
PUBLICACIÓN POR EDICTO

SE NOTIFICA A QUIEN EJERZA LA PROPIEDAD O SE CREA CON DERECHO SOBRE UN VEHÍCULO DE LA MARCA CHEVROLET MODELO 3500, TIPO 3.5 TONELADAS, AÑO 2006, COLOR BLANCO, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN JP89821 PARTICULARES DEL ESTADO DE JALISCO, CON NÚMERO DE SERIE 3GBJC34R76M103853, LA CUAL FUE ASEGURADA EN LAS INMEDIACIONES DEL PREDIO DENOMINADO LA “LOBERA” EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO, DENTRO DE LA INDAGATORÍA AP/PGR/JAL/GDL/AG2/M2/572/2012, INSTRUIDA EN CONTRA DE QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, POR DELITO DE VIOLACION A LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS, **SE DECRETÓ EL ASEGURAMIENTO MINISTERIAL DE DICHO VEHÍCULO**, RAZON POR LA CUAL DEBERÁ ABSTENERSE DE ENAJENARLO, Y QUE DE NO MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CONVenga EN UN TERMINO DE NOVENTA DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN, ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA MESA II AGENCIA II FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES “A”, EN EL DOMICILIO UBICADO EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 591, TERCER PISO, COLONIA MEXICALTZINGO, GUADALAJARA, JALISCO, CAUSARÁ ABANDONO A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL.

Guadalajara, Jalisco a 11 once de enero del año 2016

El Agente del Ministerio Público de la Federación
adscrito a la Mesa II de la Agencia Dos de
Procedimientos Penales “A”

Lic. Francisco Flores Montiel

Rúbrica.

(R.- 435339)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Agencia del Ministerio Público Federal de Procedimientos Penales “A”
Dos Mesa II
PUBLICACIÓN POR EDICTO

SE NOTIFICA A QUIEN EJERZA LA PROPIEDAD O SE CREA CON DERECHO SOBRE UN VEHÍCULO DE LA MARCA NISSAN, TIPO SENTRA SEDÁN, MODELO 2002, COLOR NEGRO, SERIE 3N1CB51SX2K216781, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN JBK-6617, EL CUAL FUE ASEGURADO EN EL POBLADO CONOCIDO COMO PUEBLO DE MOYA, SOBRE LA CALLE 29 DE AGOSTO, MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO, DENTRO DE LA INDAGATORÍA AP/PGR/JAL/GDL/AG2/M2/1396/2011, INSTRUIDA EN CONTRA DE QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, POR DELITO CONTRA LA SALUD, **SE DECRETÓ EL ASEGURAMIENTO MINISTERIAL DE DICHO VEHÍCULO**, RAZON POR LA CUAL DEBERÁ ABSTENERSE DE ENAJENARLO, Y QUE DE NO MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CONVenga EN UN TERMINO DE NOVENTA DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN, ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA MESA II AGENCIA II FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES “A”, EN EL DOMICILIO UBICADO EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 591, TERCER PISO, COLONIA MEXICALTZINGO, GUADALAJARA, JALISCO, CAUSARÁ ABANDONO A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL.

Guadalajara, Jalisco a 11 once de enero del año 2016

El Agente del Ministerio Público de la Federación.

Adscrito a la Mesa II de la Agencia Dos
de Procedimientos Penales “A”

Lic. Francisco Flores Montiel.

Rúbrica.

(R.- 435341)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Agencia del Ministerio Público Federal de Procedimientos Penales “A”
Dos Mesa II
PUBLICACIÓN POR EDICTO

SE NOTIFICA A QUIEN EJERZA LA PROPIEDAD O SE CREA CON DERECHO SOBRE UN VEHÍCULO DE LA MARCA CHEVROLET, TIPO MOTOR HOME CHEVY VAN 30, MODELO 1993, SERIE NÚMERO 2GBJG31K1P4134129, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 6B47709 DEL ESTADO DE CALIFORNIA U.S.A., EL CUAL FUE ASEGURADO EN EL RANCHO DENOMINADO “LAS PALMAS”, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TONAYA, JALISCO, CON COORDENADAS GEOGRAFICAS N 19º 56´ 57.7, W 103º 52´ 46.4, DENTRO DE LA INDAGATORÍA AP/PGR/JAL/GDL/AG2/M2/1471/2011, INSTRUIDA EN CONTRA DE QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, POR DELITO CONTRA LA SALUD Y VIOLACION A LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS, **SE DECRETÓ EL ASEGURAMIENTO MINISTERIAL DE DICHO VEHÍCULO**, RAZON POR LA CUAL DEBERÁ ABSTENERSE DE ENAJENARLO, Y QUE DE NO MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CONVenga EN UN TERMINO DE NOVENTA DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN, ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA MESA II AGENCIA II FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES “A”, EN EL DOMICILIO UBICADO EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 591, TERCER PISO, COLONIA MEXICALTZINGO, GUADALAJARA, JALISCO, CAUSARÁ ABANDONO A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL.

Guadalajara, Jalisco a 11 once de enero del año 2016

El Agente del Ministerio Público de la Federación.

Adscrito a la Mesa II de la Agencia Dos
de Procedimientos Penales “A”

Lic. Francisco Flores Montiel.

Rúbrica.

(R.- 435343)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Agencia Federal de Procedimientos Penales Dos
Mesa Dos
PUBLICACIÓN POR EDICTO

SE NOTIFICA A QUIEN EJERZA LA PROPIEDAD O SE CREA CON DERECHO SOBRE UN VEHÍCULO DE LA MARCA GENERAL MOTORS, SUB MARCA CHEVROLET, TIPO PICK-UP, MODELO SILVERADO 2500, COLOR BLANCO, AÑO 2006, CUATRO PUERTAS, 4X4, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN MDH-26-94 PARTICULARES DEL ESTADO DE MÉXICO, CON NÚMERO DE SERIE 2GCEK13T761258850, y VEHÍCULO DE LA MARCA JEEP, TIPO SUV, MODELO LIBERTY LIMITED, COLOR GRIS, AÑO 2005, CINCO PUERTAS, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN JDS-4941, PARTICULARES DEL ESTADO DE JALISCO, NÚMERO DE SERIE 1J4GK58K45W606606, LOS CUAL ES FUERON ASEGURADOS EN LA FINCA MARCADA CON EL NÚMERO 136, CALLE REMANSO DE LOS LIRIOS, COLONIA BUGAMBILIAS, MUNICIPIO ZAPOPAN, JALISCO, DENTRO DE LA INDAGATORÍA AP/PGR/JAL/GDL/AG2/M2/7649/2010, INSTRUIDA EN CONTRA DE QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, POR DELITO CONTRA LA SALUD Y VIOLACION A LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS, **SE DECRETÓ EL ASEGURAMIENTO MINISTERIAL DE DICHO VEHÍCULO**, RAZON POR LA CUAL DEBERÁ ABSTENERSE DE ENAJENARLO, Y QUE DE NO MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CONVenga EN UN TERMINO DE NOVENTA DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN, ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA MESA II AGENCIA II FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES “A”, EN EL DOMICILIO UBICADO EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 591, TERCER PISO, COLONIA MEXICALTZINGO, GUADALAJARA, JALISCO, CAUSARÁ ABANDONO A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL.

Guadalajara, Jalisco a 11 once de enero del año 2016
El Agente del Ministerio Público de la Federación
adscrito a la Mesa II de la Agencia Dos de Procedimientos Penales “A”
Lic. Francisco Flores Montiel.
Rúbrica.

(R.- 435345)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Ministerio Público de la Federación
Procedimientos Penales “A”
Tepatlán de Morelos, Jalisco
PUBLICACIÓN POR EDICTO

SE NOTIFICA QUIEN RESULTE SER PROPIETARIO DE: 7 SIETE CISTERNAS DE FORMA CILÍNDRICA SIN MARCA Y MODELO VISIBLE, FABRICADAS EN MATERIAL SINTÉTICO CON CAPACIDAD APROXIMADA DE CINCO MIL LITROS, MISMAS QUE EN GENERAL SE ENCUENTRAN EN REGULAR ESTADO DE CONSERVACIÓN Y USO Y 3 TRES CISTERNAS DE FORMA CILÍNDRICA SIN MARCA Y MODELO VISIBLE, FABRICADAS EN MATERIAL SINTÉTICO CON CAPACIDAD APROXIMADA DE DOS MIL LITROS, MISMAS QUE EN GENERAL SE ENCUENTRAN EN REGULAR ESTADO DE CONSERVACIÓN Y USO, QUE SE ENCUENTRA ASEGURADO DENTRO DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA NUMERO AP/PGR/JAL/TEPAI/5608/2015, INSTRUIDA EN CONTRA DE QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES POR EL DELITO DE POSESIÓN ILÍCITA DE HIDROCARBURO, SE LE APERCIBE QUE DE NO MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN, CON DOMICILIO EN LA CALLE ESPARZA NUMERO 349-H, COLONIA CENTRO, EN LA POBLACIÓN DE TEPATILÁN DE MORELOS, JALISCO, EN UN TERMINO DE NOVENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN CAUSARÁ ABANDONO A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL. LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 181, 182-A, 182-B Y 182-C, DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.

Tepatlán de Morelos, Jalisco; a 05 de Enero del 2016
El Agente del Ministerio Público de la Federación
adscrito a la Agencia Federal Única, Mesa Única
de Procedimientos Penales “A”.
Doctor Ricardo Valladolid Márquez.
Rúbrica.

(R.- 435348)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Agencia del Ministerio Público de la Federación
Mesa II
Subsede Zapopan

PUBLICACIÓN DE EDICTO

SE NOTIFICA A QUIEN RESULTE SER PROPIETARIO DE UN VEHÍCULO MARCA KENWORTH, TIPO TRACTOR, CLASE TRACTOR DE TRES EJES, MODALIDAD CARGA, COLOR NARANJA, MODELO 1994, MOTOR 10935431, SERIE: R767ST1803, PLACAS 390EX9 DEL ESTADO DE JALISCO, QUE EN LA INDAGATORIA **AP/PGR/JAL/ZAP/MII/5753/2015**, INSTRUIDA EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR EL DELITO PREVISTO EN LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS Y CONTRA LA SALUD, CONFORME AL ARTICULO 41 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL CAUSARA ABANDONO, RAZÓN POR LA QUE DEBERÁ MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CONVenga EN UN TERMINO DE NOVENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN, ANTE EL CIUDADANO LICENCIADO ENRIQUE LANDEROS CURIEL, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA SEGUNDA, SUBSEDE ZAPOPAN, CON DOMICILIO EN AVENIDA MELCHOR OCAMPO FRENTE AL 1500, COLONIA EL VIGÍA, ZAPOPAN, JALISCO,

Atentamente

“Sufragio Efectivo, No Reelección”.

Zapopan, Jalisco, a cuatro de mayo del año 2016.

El Agente del Ministerio Público de la Federación

Investigador, Titular de la Agencia Segunda, Subsede Zapopan, Jalisco
de Procedimientos Penales “A”.

Lic. Enrique Landeros Curiel.

Rúbrica.

(R.- 435349)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República

Agencia del Ministerio Público Federal de Procedimientos Penales “A”

Dos Mesa II

PUBLICACIÓN POR EDICTO

SE NOTIFICA A QUIEN EJERZA LA PROPIEDAD O SE CREA CON DERECHO SOBRE UN VEHICULO DE LA MARCA NISSAN, TIPO PICK-UP, MODELO NO VISIBLE, DOBLE CABINA. COLOR VERDE, AÑO 2000 (DOS MIL), CON NUMERO DE SERIE 3N6CD13S1YK020344, CUATRO PUERTAS, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN LK-27-597, EXPEDIADAS POR EL ESTADO DE JALISCO, LA CUAL FUE ASEGURADA POR LA BRECHA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE ATENGUILLO HACIA EL POBLADO DE LA LAJA, JALISCO EN EL MUNICIPIO DE LA LAJA, JALISCO, DENTRO DE LA INDAGATORÍA AP/PGR/JAL/GDL/AG2/M2/340/2011, INSTRUIDA EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR LOS DELITOS DE CONTRA LA SALUD Y VIOLACION A LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS, **SE DECRETÓ EL ASEGURAMIENTO MINISTERIAL DE DICHO VEHÍCULO**, RAZON POR LA CUAL DEBERÁ ABSTENERSE DE ENAJENARLO, GRAVARLO Y QUE DE NO MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CONVenga EN UN TERMINO DE NOVENTA DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN, ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA MESA II AGENCIA II FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES “A”, EN EL DOMICILIO UBICADO EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 591, TERCER PISO, COLONIA MEXICALTZINGO, GUADALAJARA, JALISCO, CAUSARÁ ABANDONO A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL.

Guadalajara, Jalisco a 06 de enero del año 2016

El Agente del Ministerio Público de la Federación

adscrito a la Mesa II de la Agencia Dos

de Procedimientos Penales “A”

Licenciado Antonio Manuel Pérez Martínez

Rúbrica.

(R.- 435350)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República

Agencia del Ministerio Público de la Federación Investigadora

Número Cuatro

Guadalajara, Jal.

PUBLICACIÓN POR EDICTO

SE NOTIFICA A QUIEN RESULTE SER PROPIETARIO DEL SIGUIENTE BIEN: 1.- VEHÍCULO MARCA FRUEHAUF, TIPO SEMIRREMOLQUE, CLASE S-2, ESTILO TANQUE CISTERNA, COLOR METÁLICO Y GRIS, CORRESPONDE CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR FM6689, PERTENECIENTE A UN ORIGEN NACIONAL (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) Y AÑO-MODELO 1981, QUE SE ENCUENTRA AFECTO DENTRO DE LA INDAGATORIA AP/PGR/JAL/GDL/AG1/MIV/2441/2014 INSTRUIDA EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR EL DELITO DE POSESIÓN ILÍCITA DE HIDROCARBURO, SE DECRETÓ EL ASEGURAMIENTO MINISTERIAL DE DICHO BIEN, RAZÓN POR LA QUE DEBERÁ DE ABSTENERSE DE ENAJENARLOS O GRAVARLOS, Y QUE DE NO MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CONVenga EN UN TERMINO DE NOVENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN, ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA AGENCIA CUATRO, DE LA SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A", CON DOMICILIO EN EL NUMERO 591 DE LA AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE, COLONIA MEXICALTZINGO, EN GUADALAJARA, JALISCO, CÓDIGO POSTAL 44180, CAUSARA ABANDONO A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL.

Atentamente

"Sufragio Efectivo, No Reelección".

Guadalajara, Jalisco, a 17 diecisiete de mayo del 2016.

El Agente del Ministerio Público de la Federación

adscrito a la Agencia Federal Número Cuatro

de Procedimientos Penales "A".

Licenciado Nicolás Coronel España.

Rúbrica.

(R.- 435351)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República

Agencia del Ministerio Público Federal de Procedimientos Penales "A"

Dos, Mesa II

PUBLICACIÓN POR EDICTO

SE NOTIFICA A QUIEN EJERZA LA PROPIEDAD O SE CREA CON DERECHO SOBRE UN VEHICULO DE LA MARCA CHEVROLET, SUB MARCA CHEVY, COLOR GRIS, CON PLACAS DE CIRCULACION GRR3348, DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CON NUMERO DE SERIE 3G15F2421Y5221957, LA CUAL FUE ASEGURADA SOBRE EL TRAMO CARRETERE AYOTLAN-ATOTONILCO A LA ALTIURA DEL CRUCERO QUE CONDUCE AL POBLADO DE BETANIA EN EL MUNICIPIO DE AYOTLAN, JALISCO, DENTRO DE LA INDAGATORÍA AP/PGR/JAL/GDL/AG2/M2/508/2012, INSTRUIDA EN CONTRA DE JUAN MANUEL GARCIA ROJO, POR EL DELITO DE CONTRA LA SALUD Y VIOLACION A LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS, SE DECRETÓ EL ASEGURAMIENTO MINISTERIAL DE DICHO VEHÍCULO, RAZON POR LA CUAL DEBERÁ ABSTENERSE DE ENAJENARLO, GRABARLO Y QUE DE NO MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CONVenga EN UN TERMINO DE NOVENTA DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN, ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA MESA II AGENCIA II FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A", EN EL DOMICILIO UBICADO EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 591, TERCER PISO, COLONIA MEXICALTZINGO, GUADALAJARA, JALISCO, CAUSARÁ ABANDONO A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL.

Guadalajara, Jalisco a 6 de enero del año 2016.

El Agente del Ministerio Público de la Federación.

Adscrito a la Mesa II de la Agencia Dos de

Procedimientos Penales "A"

Licenciado Antonio Manuel Pérez Martínez

Rúbrica.

(R.- 435352)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República

Agencia del Ministerio Público de la Federación de Procedimientos Penales "A"

Lagos de Moreno, Jalisco

PUBLICACIÓN POR EDICTO

SE NOTIFICA A QUIEN O QUIENES RESULTEN SER PROPIETARIOS DEL SIGUIENTE VEHÍCULO: UN VEHÍCULO MARCA HÉRCULES, TIPO SEMIRREMOLQUE, CLASE S-3, ESTILO TANQUE CISTERNA, COLOR BLANCO, CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR 903TMH01052, DE ORIGEN NACIONAL (MÉXICO), AÑO MODELO 1990, TODA VEZ QUE DENTRO DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA AP/PGR/JAL/LAGOS/3720/2014, INSTRUIDA EN CONTRA DE QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, POR EL DELITO DE POSESION ILÍCITA DE HIDROCARBURO, SE DECRETÓ EL ASEGURAMIENTO MINISTERIAL DE DICHO VEHÍCULO, RAZÓN POR LA QUE DEBERÁN DE ABSTENERSE DE ENAJENARLO, GRAVARLO O HIPOTECARLO Y QUE DE NO MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CONVenga EN UN TERMINO DE NOVENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN, ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA ÚNICA INVESTIGADORA, DE LA SUBSEDE DE LAGOS DE MORENO, JALISCO, CON DOMICILIO EN EL NUMERO 157 DE LA CALLE TOPACIO, COLONIA COLINAS DE SAN JAVIER, EN LAGOS DE MORENO, JALISCO, CÓDIGO POSTAL 47463, CAUSARA ABANDONO A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL.

Lagos de Moreno, Jalisco, a dieciocho de mayo del año 2016.

El Agente del Ministerio Público de la Federación,
Titular de la Agencia Única Investigadora, Subsede Lagos de Moreno, Jalisco
Delegación Jalisco.

Licenciado Gilberto Barajas Raygoza
Rúbrica.

(R.- 435353)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República

Agencia del Ministerio Público de la Federación Investigadora Número Ocho

Guadalajara, Jal.

PUBLICACIÓN POR EDICTO

SE NOTIFICA A QUIEN EJERZA LA PROPIEDAD O SE CREA CON DERECHO SOBRE UN VEHÍCULO DE LA MARCA NISSAN, TIPO SEDAN TSURU, MODELO 2003, COLOR GRIS Y AZUL, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN JJ8093 PARTICULARES DEL ESTADO DE JALISCO Y NÚMERO DE SERIE, 3N1EB31SX3K501219, EL CUAL FUE ASEGURADO SOBRE UNA BRECHA QUE CONDUCE AL POBLADO DE NEXTIPAC, EN LA CUADRICULA FN 367686, A DOS KILOMETROS AL NOROESTE CON LA CARRETERA TESISTAN, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, DENTRO DE LA INDAGATORÍA AP/PGR/JAL/GDL/AG2/M2/5469/2012, INSTRUIDA EN CONTRA DE QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, VIOLACION A LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS Y EL QUE RESULTE, SE DECRETÓ EL ASEGURAMIENTO MINISTERIAL DE DICHO VEHÍCULO, RAZON POR LA CUAL DEBERÁ ABSTENERSE DE ENAJENARLO, Y QUE DE NO MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CONVenga EN UN TERMINO DE NOVENTA DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN, ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA VIII FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A", EN EL DOMICILIO UBICADO EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 591, SEGUNDO PISO, COLONIA MEXICALTZINGO, GUADALAJARA, JALISCO, CAUSARÁ ABANDONO A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL.

Guadalajara, Jalisco a 02 dos de junio del año 2016.

El Agente del Ministerio Público de la Federación.

Titular de la Agencia Ocho de
Procedimientos Penales "A"

Lic. Francisco Flores Montiel
Rúbrica.

(R.- 435355)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Delegación Estatal Veracruz,
Agencia del M.P. Fed, Córdoba, Ver.
Mesa 1

EDICTO

SE **NOTIFICA** A CUALQUIER OTRA PERSONA QUE CREA TENER INTERÉS JURÍDICO, QUE LA INSTITUCIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITA A LA DELEGACIÓN ESTATAL EN VERACRUZ, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, MESA I, EN CORDOBA, VERACRUZ, MEDIANTE ACUERDO DE ASEGURAMIENTO DE FECHA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, DICTADO EN LA AVERIGUACIÓN PREVIA NÚMERO AP/PGR/VER/COR/II/337/2014, SE DECRETÓ EL ASEGURAMIENTO DE LA CAMIONETA CHEVROLET, COLOR CAFÉ CON FRANJAS DE COLORES, PLACA DE CIRCULACIÓN XP-53-720 DEL ESTADO DE VERACRUZ, , *NÚMERO DE SERIE 1703LGM102070*, EN MAL ESTADO DE USO Y CONSERVACIÓN. NOTIFICACIÓN QUE SE HACE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL NUMERAL 182-B, FRACCIÓN I, INCISO A), DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES; Y SE APERCIBE A LOS INTERESADOS QUE DE NO MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CONVenga, EN UN TÉRMINO DE NOVENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE LA NOTIFICACIÓN, EL BIEN ASEGURADO CAUSARÁ ABANDONO A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL, COMO LO PREVIENE EL DIVERSO NUMERAL 182-A, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL MISMO CÓDIGO ADJETIVO INVOCADO. QUEDA A DISPOSICIÓN DE QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHOS SOBRE EL VEHICULO CITADO, EN ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL DE LA FEDERACIÓN, UBICADA EN PRIVADA DE LA CALLE 30 NUMERO 14, FRACCIONAMIENTO LA TRINIDAD CHICA, EN CORDOBA, VERACRUZ. COPIA DEL ACUERDO DE ASEGURAMIENTO DE REFERENCI. -----

-----CÚMPLASE-----

Atentamente
"Sufragio Efectivo, No Reelección"
H. Córdoba, Veracruz, a 22 de octubre del año del 2015
El Agente del Ministerio Público de la Federación
Titular de la Mesa I
Lic. Guillermo Sosa Cruz
Rúbrica.

(R.- 435326)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos

de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda

EDICTO

El ciudadano Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, con fundamento en los artículos 181, 182, 182-A, 182-B fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales; por esta vía se notifica a **Guillermo Antonio Rios Cancela**; así como a quien o quienes tengan interés jurídico, el acuerdo del trece de julio de dos mil dieciséis, dictado en autos de la indagatoria UEIORPIFAM/AP/193/2013, triplicado abierto en la diversa, UEIORPIFAM/AP/187/2013, por el cual se actualiza la hipótesis establecida en la fracción IV del artículo 1º de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales, que hacen alusión a la figura jurídica de abandono de bienes asegurados a favor del Gobierno Federal; en virtud de que ha transcurrido el término legal de noventa días naturales siguientes al de la notificación; relativo a la manifestación que pudieran generar el interesado, y/o quien tenga interés jurídico en relación al aseguramiento decretado el cinco de octubre de dos mil quince, respecto del numerario, sin que hayan ejercido su derecho; en consecuencia se decreta que ha causado abandono a favor del Gobierno Federal, la cantidad de USD 456,000.00 (cuatrocientos cincuenta y seis dólares americanos). Lo que se hace de su conocimiento para efecto de que manifiesten lo que a su derecho convenga en las oficinas que ocupa esta Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, Número 75, planta baja, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, lugar en donde se les pondrán a su disposición las constancias conducentes al citado abandono.-----

-----CÚMPLASE.-----

Atentamente.

“Sufragio Efectivo, No Reelección.”

Ciudad de México, a 13 de julio del año 2016.

El Agente del Ministerio Público de la Federación
adscrito a la SEIDO.

Jaime Rey López Salazar.

Rúbrica.

(R.- 435324)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Delegación Estatal Veracruz
Agencia del M.P. Fed.
Córdoba, Ver.
Mesa I
EDICTO

SE **NOTIFICA** A CUALQUIER OTRA PERSONA QUE CREA TENER INTERÉS JURÍDICO, QUE LA INSTITUCIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITA A LA DELEGACIÓN ESTATAL EN VERACRUZ, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, MESA I, EN CORDOBA, VERACRUZ, MEDIANTE ACUERDO DE ASEGURAMIENTO DE FECHA TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, DICTADO EN LA AVERIGUACIÓN PREVIA NÚMERO AP/PGR/VER/COR/II/281/2015, SE DECRETÓ EL ASEGURAMIENTO DE 1 VEHICULO MARCA MAZDA, CARROCERÍA DE COLOR ROJO, PLACAS DE CIRCULACIÓN XK-65634 DEL ESTADO DE VERACRUZ, MÉXICO, AÑO DEL MODELO 1989, NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR JM2UF1138K0778253, EL CUAL SE ENCUENTRA EN MALAS CONDICIONES DE USO, NOTIFICACIÓN QUE SE HACE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL NUMERAL 182-B, FRACCIÓN I, INCISO A), DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES; Y SE APERCIBE A LOS INTERESADOS QUE DE NO MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, EN UN TÉRMINO DE NOVENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE LA NOTIFICACIÓN, EL BIEN ASEGURADO CAUSARÁ ABANDONO A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL, COMO LO PREVIENE EL DIVERSO NUMERAL 182-A, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL MISMO CÓDIGO ADJETIVO INVOCADO. QUEDA A DISPOSICIÓN DE QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHOS SOBRE EL VEHICULO CITADO, EN ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL DE LA FEDERACIÓN, UBICADA EN PRIVADA DE LA CALLE 30 NUMERO 14, FRACCIONAMIENTO LA TRINIDAD CHICA, EN CORDOBA, VERACRUZ. COPIA DEL ACUERDO DE ASEGURAMIENTO DE REFERENCIA.- CÚMPLASE.

Atentamente

“Sufragio Efectivo, No Reelección”

H. Córdoba, Veracruz, a 02 de octubre del año del 2015

El Agente del Ministerio Público de la Federación

Titular de la Mesa I

Lic. Guillermo Sosa Cruz

Rúbrica.

(R.- 435327)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Agente del Ministerio Público de la Federación
Delegación Estatal La Paz, de B.C.S.

**Agencia Segunda de la Unidad de Investigación y
Litigación con sede en La Paz, B.C.S.
NOTIFICACIÓN POR EDICTO**

NOTIFICA a quien o quienes resulten ser propietarios y/o a su representante legal o cualquier otra persona que crea tener interés jurídico, el acuerdo de aseguramiento de fecha **31 de mayo del año 2016**, que en autos que integran la carpeta de investigación número **FED/BCS/LPZ/0000135/2015**, instruida en contra de los **CC. Osbaldo Jasiel Pacheco Díaz y Miguel Ángel Barrón Méndez**, por la probable comisión del delito de **Portación de Arma de Fuego Sin Licencia**, recayó al bien consistente en **01 Automóvil marca Chevrolet, tipo Hatchback, línea Camaro Z28, color oro, sin placas de circulación y con número de identificación vehicular 2G1FP22K212124795, correspondiente a un vehículo de ORIGEN EXTRANJERO Y A UN AÑO MODELO 2001**. Notificación que la institución del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Segunda Investigadora La Paz, de la Unidad de Investigación en el Estado de Baja California Sur, de la Procuraduría General de la República, hace de conformidad con lo previsto por el numeral 82, fracción III, del Código Nacional de Procedimientos Penales; razón por la cual, deberán abstenerse de enajenarlo o gravarlo, asimismo apercibiéndose a los interesados que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en **un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, se hará efectivo el apercibimiento a que se refiere el diverso numeral 231**, párrafo segundo del mismo Código Adjetivo invocado, causando abandono en favor de la federación. Quedando a disposición de quien se considere con derechos sobre el bien citado, previa justificación del interés jurídico y derecho que le corresponda, para lo cual deberá comparecer ante la Representación Social de la Federación, ubicada en Calle Antonio Álvarez Rico #4195, entre Bahía y Lorenzo Núñez, Colonia Emiliano Zapata, C.P. 23070, La Paz, Baja California Sur, tel. 612-12-3-97-00. - - - - -

-----**CÚMPLASE**-----

Atentamente

“Sufragio Efectivo. No Reección”

La Paz, Baja California Sur, a 08 de junio del año del 2016.

La Agente del Ministerio Público de la Federación,

Titular de la Agencia Segunda de la Unidad

de Investigación y Litigación en el Estado

de Baja California Sur.

Lic. Iris Aguilar Villavicencio.

Rúbrica.

(R.- 435331)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República

Agencia del Ministerio Público de la Federación de Procedimientos Penales “A”

Lagos de Moreno, Jalisco

PUBLICACIÓN POR EDICTO

SE NOTIFICA A QUIEN O QUIENES RESULTEN SER PROPIETARIOS DE LOS SIGUIENTES VEHICULOS: 1) UN VEHÍCULO MARCA FORD, TIPO PICK UP, MODELO F-250, COLOR VERDE, SIN PLACAS DE CIRCULACIÓN, CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR F25YRM04007, AÑO MODELO 1973; 2) UN VEHÍCULO MARCA FORD, TIPO REDILAS, MODELO F-150, COLOR BLANCO, AÑO 1982, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN ZE-06-931 PARTICULARES DEL ESTADO DE ZACATECAS, CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR 1FDJF37Z6CPA68867; 3) VEHÍCULO MARCA FORD, TIPO PICK UP, MODELO NO VISIBLE, COLOR CAFÉ CON VERDE, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN GG-61-628 PARTICULARES DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR

F15GUEC7083, TODA VEZ QUE DENTRO DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA AP/PGR/JAL/LAGOS/5081/2014, INSTRUIDA EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR EL DELITO DE DAÑO EN PROPIEDAD AJENA, SE DECRETÓ EL ASEGURAMIENTO MINISTERIAL DE DICHOS VEHICULOS, RAZÓN POR LA QUE DEBERÁN DE ABSTENERSE DE ENAJENARLOS, GRAVARLOS O HIPOTECARLOS Y QUE DE NO MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CONVENGA EN UN TERMINO DE NOVENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN, ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA ÚNICA INVESTIGADORA, DE LA SUBSEDE DE LAGOS DE MORENO, JALISCO, CON DOMICILIO EN EL NUMERO 157 DE LA CALLE TOPACIO, COLONIA COLINAS DE SAN JAVIER, EN LAGOS DE MORENO, JALISCO, CÓDIGO POSTAL 47463, CAUSARA ABANDONO A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL.

Lagos de Moreno, Jalisco, a once de diciembre del año 2015.

El Agente del Ministerio Público de la Federación,

Titular de la Agencia Única, Subsede Lagos de Moreno, Jalisco,

Delegación Jalisco.

Licenciado Gilberto Barajas Raygoza.

Rúbrica.

(R.- 435336)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Delegación Estatal Michoacán
Agencia Única del Ministerio Público de la Federación
Lázaro Cárdenas, Michoacán
PUBLICACIÓN POR EDICTO

- - - Al legítimo propietario o propietarios del Bien Inmueble consistente en: - - - - -

- - - **1).- Un inmueble identificado como “CASA CON EL NÚMERO 2”, ubicado en coordenada geográfica UTM 768432 metros al Este y 2067974 metros al Norte de la comunidad de San Francisco, Municipio de Tumbiscatio, Michoacán, mismo que en la entrada cuenta con un letrero que dice: “ILHUECATL MI CIELO”, se le hace saber que está asegurado dentro de la averiguación previa número PGR/MICH/LC/043/2014, toda vez que tiene relación con el delito de VIOLACION A LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS Y LO QUE RESULTE.** - - - - -

- - - **2).- Un vehículo tipo motocicleta, marca Honda, tipo XR125L, color blanco con negro, número de serie LTMJD19A305309632, sin placas de circulación, se le hace saber que está asegurado dentro de la averiguación previa número PGR/MICH/LC/043/2014, toda vez que tiene relación con el delito de VIOLACION A LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS Y LO QUE RESULTE.** - - - - -

- - - - - En los acuerdos de aseguramiento de referencia y que por este medio es de acordarse y se - - - - -

- - - - - **ACUERDA** - - - - -

- - - **PRIMERO.-** En virtud de que se desconoce la identidad de los propietarios de los Bienes antes descritos el Ministerio Publico de la Federación con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado “A” de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40 y 41 del Código Federal 2 fracción II y IV, 38, 123, 180, 181, 182, 182-A y 182-B del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, 5, y 6 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación del sector Público y en cumplimiento a la circular C/005/99 y al acuerdo A/011/00, del C. Procurador General de la República **DECRETA EL LEGAL ASEGURAMIENTO NOTIFIQUESE.** - - - - -

- - - **SEGUNDO.-** Por medio de la publicación de Edictos el Aseguramiento Precautorio de los bienes antes descritos a fin de que se sirvan manifestar lo que a su interés corresponda dentro del plazo de noventa días naturales posteriores a la publicación del Edicto, apercibiéndoles para que no enajenen o graven los bienes en comercio, haciéndoles saber que en caso de no hacer manifestación alguna en el lazo señalado ante esta Representación Social de la Federación ubicada en la calle Rio Cupatitzio número 7 Colonia Primer Sector del Fideicomiso en Lázaro Cárdenas, Michoacán, los bienes de referencia causaran abandono a favor del Gobierno Federal. - - - - -

----- CUMPLASE -----

--- Así lo acordó y firma la Licenciada **MARYLUPE CARRANZA MENDOZA**, Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Agencia Única Investigadora en Lázaro Cárdenas, Michoacán, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman para constancia. -----

Atentamente.

“Sufragio Efectivo, No Reelección”

Lázaro Cárdenas, Michoacán a 20 de Julio del 2016.

Agente del Ministerio Público de la Federación

Agencia Única Investigadora en

Lázaro Cárdenas, Michoacán

Licenciada Marylupe Carranza Mendoza.

Rúbrica.

(R.- 435337)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República

Agencia del Ministerio Público de la Federación

Investigadora Número Cinco

Guadalajara, Jal.

PUBLICACIÓN POR EDICTO

SE NOTIFICA A QUIEN O QUIENES RESULTEN SER PROPIETARIOS DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE:

1.- VEHÍCULO TIPO TRACTO CAMIÓN, MARCA FREIGHTLINER, LÍNEA FLD120, NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR 1FUYDSEB0XPA10280, AÑO 1999, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN JT61691, ASÍ COMO UN SEMIRREMOLQUE, ESTILO TANQUE CISTERNA, NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR 90TMH01072. VEHÍCULO QUE SE ENCUENTRA AFECTO A LA AVERIGUACIÓN PREVIA **AP/PGR/JAL/GDL/AG1/MIV/753/2015**, INSTRUIDA EN CONTRA DE QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES POR EL DELITO DE **POSESIÓN ILÍCITA DE HIDROCARBURO**, DECRETÁNDOSE SU ASEGURAMIENTO, RAZÓN POR LA CUAL, DEBERÁN DE ABSTENERSE DE ENAJENARLO O GRAVARLO, Y QUE DE NO MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA EN UN TÉRMINO DE NOVENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN, ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA AGENCIA QUINTA FEDERAL DEL SISTEMA PROCESAL PENAL INQUISITIVO MIXTO DE LA SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES “A”, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO CON DOMICILIO EN LA AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 591, COLONIA MEXICALTZINGO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO. APERCIBIÉNDOLO QUE SI NO HICIERE MANIFESTACIÓN ALGUNA EL BIEN ASEGURADO CAUSARA ABANDONO A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 08 ocho de julio del año 2016.

El Agente del Ministerio Público de la Federación

Titular de la Agencia Quinta del Sistema Procesal Penal

Inquisitivo Mixto de Procedimientos Penales “A”

Licenciado Luis Sinuhe Beltrani Ricaño

Rúbrica.

(R.- 435338)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República

Delegación Estatal Chihuahua
Agencia del Ministerio Público de la Federación
Octava Investigadora
NOTIFICACION POR EDICTO

EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION NOTIFICA A QUIEN Y/O QUIENES RESULTEN SER PROPIETARIOS, A SU REPRESENTANTE LEGAL Y/O A SUS REPRESENTANTES LEGALES Y/O PERSONAS CON INTERES LEGAL, EL ACUERDO DE ASEGURAMIENTO DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2012, QUE EN AUTOS QUE INTEGRAN LA AVERIGUACION PREVIA AP/PGR/CHIH/OJI/2969/2012-C INSTRUIDA EN CONTRA DE JOSE ANGEL CARDENAS TORRES ALIAS "EL RENGU Y/O ANGEL", POR LA PROBABLE COMISION DEL DELITO DE VIOLACION A LA LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, EN SU HIPOTESIS DE CONTRA LA SALUD EN LA MODALIDAD DE COLABORACION PARA EL FOMENTO PARA POSIBILITAR LA EJECUCION DE DELITOS CONTRA LA SALUD, ILICITO PREVISTO POR EL ARTICULO 2, FRACCIONES I Y V, EN RELACION CON EL ARTICULO 4 FRACCION I, TODOS DE LA LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, RECAYO A VEHICULO TIPO PICK UP, MARCA GMC, LINEA SIERRA, MODELO 2012, COLOR BLANCO, SIN PLACAS DE CIRCULACION CON NUMERO DE SERIE 3GTN29E06CG172658, AL PARECER EN BUENAS CONDICIONES. RAZON POR LA CUAL, DEBERAN ABSTENERSE DE ENAJENARLO O GRAVARLO, ASIMISMO, EN TERMINOS DEL PARRAFO TERCERO DEL ARTICULO 182-A DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES SE LES APERCIBE QUE DE NO MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CONVENGA EN UN TERMINO DE NOVENTA DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTE PUBLICACION ANTE EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION ADSCRITO A LA AGENCIA OCTAVA INVESTIGADORA DEL SISTEMA TRADICIONAL, CON DOMICILIO EN AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 2505, COLONIA SAN FELIPE, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, EL VEHICULO DE REFERENCIA CAUSARA ABANDONO A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
Chihuahua, Chihuahua. a 09 de junio de 2016
El Agente del Ministerio Público de la Federación
Titular de la Agencia Octava Investigadora
del Sistema Tradicional.
Licenciado José Luis Juárez Ramírez.
Rúbrica.

(R.- 435340)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Unidad Especializada en Análisis Financiero
EDICTO

El C. agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Análisis Financiero notifica a **LAPIS DIAMANTE S.A. DE C.V.**, a través de su Administrador Único el señor Julián José Betancourt Turrizo, y a quien o quienes resulten ser propietarios, sus representantes legales o personas con interés legal, el acuerdo de aseguramiento de objetos de fecha 07 (siete) de julio del año 2015 (dos mil quince), dictado en autos de la Averiguación Previa AP/PGR/UEAF/017/2016, por el cual se decretó el Aseguramiento ministerial de objetos constante de 1730 (un mil setecientos treinta) piezas de joyería señalándose textualmente los puntos resolutivos del acuerdo de aseguramiento:

“... PRIMERO.- En fecha 07 (siete) de julio del año 2015 (dos mil quince), con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado “A” de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como con lo dispuesto en el numeral 181 del Código Federal de Procedimientos Penales, se decreta el aseguramiento señalado en el cuerpo del presente acuerdo ministerial, toda vez que se encuentra debidamente fundado y motivado. SEGUNDO.- De acuerdo a lo previsto por el artículo 181, 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales, realícense las diligencias ministeriales

conducentes que conforme a derecho procediere. TERCERO.- Gírese oficio de estilo al Director General de Control de Bienes y Aseguramientos Ministeriales de la Procuraduría General de la República, comunicando del aseguramiento realizado en la presente indagatoria, de conformidad con el Acuerdo A/011/00 emitido por el C. Procurador General de la República. CUARTO.- En su momento oportuno realícese la transferencia correspondiente de los objetos asegurados al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. QUINTO.- Notifíquese el presente acuerdo ministerial de aseguramiento de objetos al propietario, interesado o su Representante Legal, como lo estipula el artículo 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales.

Razón por la cual deberán abstenerse de enajenarlos o gravarlos, así mismo en términos del párrafo tercero del artículo 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales se les apercibe que en el caso de no manifestar lo que a su derecho convenga, en el plazo de noventa días naturales, siguientes a la presente publicación ante el C. agente del Ministerio Público de la Federación titular de la averiguación previa número **AP/PGR/UEAF/017/2016**, en la que se encuentra inmerso los bienes asegurados y/o en las Instalaciones de la Unidad Especializada en análisis Financiero, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 211, Piso 10 Colonia Cuauhtemoc, Delegación Cuauhtemoc, Código Postal 06500, Ciudad de México, dichos bienes causarán abandono a favor del Gobierno Federal; lo anterior de conformidad a lo dispuesto por los artículos 181, 182 A y 182 B fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

CUMPLASE

Al calce un sello con el Escudo de los Estados Unidos Mexicanos que dice: "Procuraduría General de la República, Unidad Especializada en Análisis Financiero"

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
Ciudad de México, a 25 de julio de 2016.
El Agente del Ministerio Público de la Federación
Lic. Arturo Bayardo Rosas
Rúbrica.

(R.- 435342)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Unidad Especializada en Análisis Financiero
EDICTO

El C. agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Análisis Financiero notifica a **SONDIK MAYA S.A. DE C.V.**, a través de su Administrador Único el señor Apel Celik, y a quien o quienes resulten ser propietarios, sus representantes legales o personas con interés legal, el acuerdo de aseguramiento de objetos de fecha 07 (siete) de julio del año 2015 (dos mil quince), dictado en autos de la Averiguación Previa AP/PGR/UEAF/017/2016, por el cual se decretó el Aseguramiento ministerial de objetos constante de 1419 (un mil cuatrocientas diecinueve) piezas de joyería señalándose textualmente los puntos resolutivos del acuerdo de aseguramiento:

"... PRIMERO.- En fecha 07 (siete) de julio del año 2015 (dos mil quince), con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como con lo dispuesto en el numeral 181 del Código Federal de Procedimientos Penales, se decreta el aseguramiento señalado en el cuerpo del presente acuerdo ministerial, toda vez que se encuentra debidamente fundado y motivado. SEGUNDO.- De acuerdo a lo previsto por el artículo 181, 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales, realícese las diligencias ministeriales conducentes que conforme a derecho procediere. TERCERO.- Gírese oficio de estilo al Director General de Control de Bienes y Aseguramientos Ministeriales de la Procuraduría General de la República, comunicando del aseguramiento realizado en la presente indagatoria, de conformidad con el Acuerdo A/011/00 emitido por el C. Procurador General de la República. CUARTO.- En su momento oportuno realícese la transferencia correspondiente de los objetos asegurados al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. QUINTO.- Notifíquese el presente acuerdo ministerial de aseguramiento de objetos al propietario, interesado o su Representante Legal, como lo estipula el artículo 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales.

Razón por la cual deberán abstenerse de enajenarlos o grabarlos, así mismo en términos del párrafo tercero del artículo 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales se les apercibe que en el caso de no manifestar lo que a su derecho convenga, en el plazo de noventa días naturales, siguientes a la presente publicación ante el C. agente del Ministerio Público de la Federación titular de la averiguación previa número **AP/PGR/UEAF/017/2016**, en la que se encuentra inmerso los bienes asegurados y/o en las Instalaciones de la Unidad Especializada en análisis Financiero, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 211, Piso 10 Colonia Cuauhtemoc, Delegación Cuauhtemoc, Código Postal 06500, Ciudad de México, dichos bienes

causarán abandono a favor del Gobierno Federal; lo anterior de conformidad a lo dispuesto por los artículos 181, 182 A y 182 B fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

CUMPLASE

Al calce un sello con el Escudo de los Estados Unidos Mexicanos que dice: "Procuraduría General de la República, Unidad Especializada en Análisis Financiero"

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
Ciudad de México., a 25 de julio de 2016.
El Agente del Ministerio Público de la Federación
Lic. Arturo Bayardo Rosas
Rúbrica.

(R.- 435344)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Unidad Especializada en Análisis Financiero
EDICTO

El C. agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Análisis Financiero notifica a **INMOBILIARIA PRINCIPIO MAYA S.A. DE C.V.**, a través de su Administrador Único el señor Julián José Betancourt Turriza, y a quien o quienes resulten ser propietarios, sus representantes legales o personas con interés legal, el acuerdo de aseguramiento de objetos de fecha 07 (siete) de julio del año 2015 (dos mil quince), dictado en autos de la Averiguación Previa AP/PGR/UEAF/017/2016, por el cual se decretó el Aseguramiento ministerial de objetos constante de 1370 (un mil trescientas setenta) piezas de joyería señalándose textualmente los puntos resolutivos del acuerdo de aseguramiento:

"... PRIMERO.- En fecha 07 (siete) de julio del año 2015 (dos mil quince), con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como con lo dispuesto en el numeral 181 del Código Federal de Procedimientos Penales, se decreta el aseguramiento señalado en el cuerpo del presente acuerdo ministerial, toda vez que se encuentra debidamente fundado y motivado. SEGUNDO.- De acuerdo a lo previsto por el artículo 181, 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales, realícense las diligencias ministeriales conducentes que conforme a derecho procediere. TERCERO.- Gírese oficio de estilo al Director General de Control de Bienes y Aseguramientos Ministeriales de la Procuraduría General de la República, comunicando del aseguramiento realizado en la presente indagatoria, de conformidad con el Acuerdo A/011/00 emitido por el C. Procurador General de la República. CUARTO.- En su momento oportuno realícese la transferencia correspondiente de los objetos asegurados al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. QUINTO.- Notifíquese el presente acuerdo ministerial de aseguramiento de objetos al propietario, interesado o su Representante Legal, como lo estipula el artículo 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales.

Razón por la cual deberán abstenerse de enajenarlos o grabarlos, así mismo en términos del párrafo tercero del artículo 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales se les apercibe que en el caso de no manifestar lo que a su derecho convenga, en el plazo de noventa días naturales, siguientes a la presente publicación ante el C. agente del Ministerio Público de la Federación titular de la averiguación previa número **AP/PGR/UEAF/017/2016**, en la que se encuentra inmerso los bienes asegurados y/o en las Instalaciones de la Unidad Especializada en análisis Financiero, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 211, Piso 10 Colonia Cuauhtemoc, Delegación Cuauhtemoc, Código Postal 06500, Ciudad de México, dichos bienes causarán abandono a favor del Gobierno Federal; lo anterior de conformidad a lo dispuesto por los artículos 181, 182 A y 182 B fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

CUMPLASE

Al calce un sello con el Escudo de los Estados Unidos Mexicanos que dice: "Procuraduría General de la República, Unidad Especializada en Análisis Financiero".

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
Ciudad de México, a 25 de julio de 2016.
El Agente del Ministerio Público de la Federación
Lic. Arturo Bayardo Rosas
Rúbrica.

(R.- 435346)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República
Subdelegación de Procedimientos Penales "A"
PUBLICACION DE EDICTO

SE NOTIFICA A QUIEN RESULTE SER PROPIETARIO DE LOS VEHICULOS QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

1.- CAMIONETA LAND ROVER, TIPO SUV-CON QUEMACOCOS, COLOR GRIS, MODELO 2004, SERIE NUMERO SALME11414A151321, CON PLACAS DE CIRCULACION 452-WZB, DISTRITO FEDERAL.

2.- CAMIONETA MARCA OLDSMOBILE, TIPO SUV-BRAVADA-SMARTRACK, COLOR NEGRO, MODELO 1998, CON PLACAS DE CIRCULACION JES-71-20 DEL ESTADO DE JALISCO, SERIE NUMERO 1GHDT13W9W2707877.

3.- CAMIONETA MARCA CHEVROLET, TIPO SUBURBAN-SLE, COLOR BLANCO, MODELO 1996, SERIE NUMERO 3GCEC26KXTG1120356.

QUE DENTRO DE LA INDAGATORIA AP/PGR/JAL/GDL/AG2/M-II/5095/2012 INSTRUIDA EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR LOS DELITOS DE CONTRA LA SALUD Y PREVISTO EN LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS, SE DECRETÓ EL ASEGURAMIENTO MINISTERIAL DE LOS VEHICULOS EN MENCIÓN, RAZÓN POR LA QUE DEBERÁ DE ABSTENERSE DE ENAJENARLO O GRABARLO. ASIMISMO, EN CASO DE NO MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CONVENGA EN UN TÉRMINO DE NOVENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN, ANTE EL CIUDADANO LICENCIADO MARTIN TRUJILLO IZQUIERDO, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA MESA DE ABATIMIENTO AL REZAGO, DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A" CON DOMICILIO EN EL NUMERO 591 QUINIENTOS NOVENTA Y UNO, EN LA AVENIDA 16 DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE, ZONA CENTRO, EN GUADALAJARA JALISCO, CAUSARA ABANDONO A FAVOR GOBIERNO FEDERAL.

Guadalajara, Jalisco, a cuatro de mayo del año 2016

El Agente del Ministerio Público de la Federación
adscrito a la Mesa de Abatimiento al Rezago
de Procedimientos Penales "A".

Licenciado Martín Trujillo Izquierdo.

Rúbrica.

(R.- 435347)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Ministerio Público de la Federación
Procedimientos Penales "A"
Tepatitlán de Morelos, Jal.
PUBLICACIÓN POR EDICTO

Con fundamento en lo dispuesto en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° fracción I, 2° fracción II, 180, 181, 182-A y 183-B, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1° fracción I, 3°, 5° y 6° y 76 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público; 1° párrafo segundo, 4° fracción I apartado A) inciso e), 10° fracción IX, 11 fracción II y 69 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 78, 79 fracción VII, 102 Y 103 del Reglamento de la Ley antes señalada y Acuerdo A/011/00 del Procurador General de la República; **SE NOTIFICA A QUIEN RESULTE SER PROPIETARIO DE: 1).- (01) Un vehículo marca Ford, tipo redilas, modelo No visible, año 1991, color anaranjado, dos puertas, sin placas de circulación, con número de**

identificación vehicular **AC3JYC59088**, 2).- (01) Un vehículo marca Ford, tipo pick, Up, Modelo F-150, año 1997, color blanco, dos puertas, cabina extensible, con placas de circulación NR-51-386 particulares del Estado de Michoacán, con número de identificación vehicular **1FTDX1763VKD41255**, 3).- (01) un vehículo, marca General Motors, Submarca Chevrolet, tipo pick Up, Modelo Custom de Luxe, año 1986, color gris, dos puertas, sin placas de circulación, con número de identificación vehicular **2GCDC14H1G1186130**; 4).- (01) un vehículo marca General Motors Corporation (GMC), Tipo Pick Up, Modelo No visible, año 1994, color blanco, dos puertas, con placas de circulación NP-70-853 Particulares del Estado de Michoacán, con número de identificación vehicular **2GTEC19K3R1503059** y 5).- (01) un vehículo marca Ford, Tipo Pick Up, Modelo No visible, año 1996, color azul, dos puertas, cabina Extendible, sin placas de circulación; con número de identificación vehicular **1FTHX25H0TEB39657**; QUE SE ENCUENTRAN ASEGURADOS DENTRO DE LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO **AP/PGR/JAL/TEPA/3614/2015**, INSTRUIDA EN CONTRA DE **QUIEN RESULTE RESPONSABLE POR EL DELITO DE POSESION ILICITA DE HIDROCARBURO**; SE DECRETA EL ASEGURAMIENTO DE ESTOS BIENES, RAZON POR LA CUAL DEBERAN DE ABSTENERSE DE ENAJENARLO O GRAVARLO, Y QUE DE NO MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA EN UN TERMINO DE **NOVENTA DIAS NATURALES**, CONTADOS APARTIR DE LA PRESENTE NOTIFICACION, ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, **CON DOMICILIO EN LA CALLE ESPARZA NUMERO 349-H, COLONIA CENTRO, EN LA POBLACION DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO**, APERCIBIENDOLO QUE SI NO HICIERE MANIFESTACION ALGUNA, EL BIEN ASEGURADO CAUSARA ABANDONO A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL.

Atentamente

“Sufragio Efectivo, No Reelección”

Tepatitlán de Morelos, Jalisco; 24 de Junio de 2016

Agente del Ministerio Público de la Federación,

Titular de la Primera Célula de Investigación y Litigación, de Tepatitlán de Morelos

Jalisco en apoyo a la Mesa de Rezago; de Procedimientos Penales “A”,

Mtro. Mauricio Huato Orozco.

Rúbrica.

(R.- 435354)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República

Ministerio Público de la Federación

Procedimientos Penales “A”

Tepatitlán de Morelos, Jalisco

PUBLICACIÓN POR EDICTO

Con fundamento en lo dispuesto en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado “A” de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° fracción I, 2° fracción II, 180, 181, 182-A y 183-B, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1° fracción I, 3°, 5° y 6° y 76 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público; 1° párrafo segundo, 4° fracción I apartado A) inciso e), 10° fracción IX, 11 fracción II y 69 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 78, 79 fracción VII, 102 Y 103 del Reglamento de la Ley antes señalada y Acuerdo A/011/00 del Procurador General de la República; **SE NOTIFICA A ALEJANDRO RUBEN GARCIA GARCIA y/o QUIEN RESULTE SER PROPIETARIO DE:** 1).- (01) UN VEHICULO MARCA, FORD, DE REDILAS DE 3.5 TONELADAS, MODELO 1989, COLOR AZUL CON BLANCO, CON PLACAS DE CIRCULACION JK20989 DEL ESTADO DE JALISCO, CON NUMERO DE SERIE **AC3JGU63620**; QUE SE ENCUENTRAN ASEGURADOS DENTRO DE LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO **AP/PGR/JAL/TEPA/4668/2015**, INSTRUIDA EN CONTRA DE **QUIEN RESULTE RESPONSABLE POR EL DELITO DE POSESION ILICITA DE HIDROCARBURO**; SE DECRETA EL ASEGURAMIENTO DE ESTOS BIENES, RAZON POR LA CUAL DEBERAN DE ABSTENERSE DE ENAJENARLO O GRAVARLO, Y QUE DE NO MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA EN UN TERMINO DE **NOVENTA DIAS NATURALES**, CONTADOS APARTIR DE LA PRESENTE NOTIFICACION, ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, **CON DOMICILIO**

EN LA CALLE ESPARZA NUMERO 349-H, COLONIA CENTRO, EN LA POBLACION DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, APERCIBIENDOLO QUE SI NO HICIERE MANIFESTACION ALGUNA, EL BIEN ASEGURADO CAUSARA ABANDONO A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL.

Atentamente

“Sufragio Efectivo. No Reelección.”

Tepatitlán de Morelos, Jalisco; 17 de Febrero de 2016.

El Agente del Ministerio Público de la Federación

adscrito a la Agencia Federal Única, Mesa Única de Procedimientos Penales “A”

Doctor Ricardo Valladolid Márquez

Rúbrica.

(R.- 435356)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Ministerio Público de la Federación
Procedimientos Penales “A”
Tepatitlán de Morelos, Jalisco
PUBLICACIÓN POR EDICTO

Con fundamento en lo dispuesto en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado “A” de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° fracción I, 2° fracción II, 180, 181, 182-A y 183-B, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1° fracción I, 3°, 5° y 6° y 76 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público; 1° párrafo segundo, 4° fracción I apartado A) inciso e), 10° fracción IX, 11 fracción II y 69 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 78, 79 fracción VII, 102 Y 103 del Reglamento de la Ley antes señalada y Acuerdo A/011/00 del Procurador General de la República; **SE NOTIFICA A QUIEN RESULTE SER PROPIETARIO DE: 1).- (01) UN VEHICULO MARCA CHYSLER, SUBMARCA DODGE, TIPO PICK UP, MODELO RAM 1500, AÑO 1995, COLOR ROJO, DOS PUERTAS, CABINA EXTENDIBLE, CON PLACAS DE CIRCULACION KPY336 DEL ESTADO DE CALIFORNIA, CON NUMERO DE SERIE 3B7HC13Z6SG703529; LA CUAL SE OBSERVÓ EN REGULAR ESTADO DE CONSERVACIÓN EN SU LAMINADO, HOJALATERÍA Y PINTURA, PRESENTA EN LA PARTE POSTERIOR CAMPERS EN COLOR ROJO DE MARCA NO VISIBLE Y CRISTALES POLARIZADOS, PRESENTA EN EL EXTREMO SUPERIOR IZQUIERDO DEL PARABRISAS HOLOGRAMA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON LA LEYENDA “VEHÍCULO IMPORTADO” ADUANA MÉXICO CON NÚMERO DE FOLIO 071189939; QUE SE ENCUENTRAN ASEGURADOS DENTRO DE LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO AP/PGR/JAL/TEPA/3656/2015, INSTRUIDA EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE POR EL DELITO DE POSESION ILICITA DE HIDROCARBURO; SE DECRETA EL ASEGURAMIENTO DE ESTOS BIENES, RAZON POR LA CUAL DEBERAN DE ABSTENERSE DE ENAJENARLO O GRAVARLO, Y QUE DE NO MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA EN UN TERMINO DE NOVENTA DIAS NATURALES, CONTADOS APARTIR DE LA PRESENTE NOTIFICACION, ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, CON DOMICILIO EN LA CALLE ESPARZA NUMERO 349-H, COLONIA CENTRO, EN LA POBLACION DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, APERCIBIENDOLO QUE SI NO HICIERE MANIFESTACION ALGUNA, EL BIEN ASEGURADO CAUSARA ABANDONO A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL.**

Atentamente

“Sufragio Efectivo, No Reelección”

Tepatitlán de Morelos, Jalisco; 16 de Febrero de 2016

El Agente del Ministerio Público de la Federación

adscrito a la Agencia Federal Única, Mesa Única de Procedimientos Penales “A”.

Doctor Ricardo Valladolid Márquez

Rúbrica.

(R.- 435357)

**Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Nulidades
KOKIE COSMETICS, INC.**

VS.

**PROBEMEX CONSULTORIA, S. DE R.L. DE C.V.
M. 1028820 COKI'S**

Folio: 27153

Exped: P.C.410/2016(C-164)5374

NOTIFICACION POR EDICTOS

PROBEMEX CONSULTORIA, S. DE R.L. DE C.V.

Por escrito y anexos presentados en la oficialía de partes de esta Dirección, el día el 29 de febrero de 2016, con folio 005374, por **ANA JULIA ALLWOOD ZALDIVAR**, apoderada de **KOKIE COSMETICS, INC.**, solicitó la declaración administrativa de caducidad del registro marcario citado al rubro.

Por lo anterior, este Instituto notifica la existencia de la solicitud que nos ocupa, concediéndole a **PROBEMEX CONSULTORIA, S. DE R.L. DE C.V.**, el plazo de **UN MES**, contado a partir del día siguiente al día en que aparezca esta publicación, para que se entere de los documentos y constancias en que se funda la acción instaurada en su contra y manifieste lo que a su derecho convenga, apercibida que de no dar contestación a la misma, una vez transcurrido el término señalado, este Instituto emitirá la resolución administrativa que proceda, de acuerdo a lo establecido por el artículo 199 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Para su publicación, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en el Diario Oficial de la Federación, en los términos y para los efectos establecidos en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Atentamente

4 de julio de 2016

El Coordinador Departamental de Nulidades

Roberto Díaz Ramírez

Rúbrica.

(R.- 435587)

LOGISTICA Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.

El Administrador Único de la sociedad, para cumplir con lo estipulado en los Artículos 179, 180, 183, 184, 186, 189 y 213 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, convoca a Asamblea General Ordinaria Accionistas a celebrarse a las 12:00 horas del miércoles 31 de agosto de 2016 en el domicilio de la Sociedad, ubicado en Ejido San Francisco Culhuacán 198, P.B., Colonia Presidentes Ejidales, Delegación Coyoacán, C.P. 04470, Ciudad de México para desahogar la siguiente

ORDEN DEL DIA

- I.- INFORME SOBRE LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES.
- II.- INFORME GENERAL SOBRE LA SITUACION DE LA EMPRESA Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD.
- III.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL EN LA PARTE VARIABLE.
- IV.- DESIGNACIÓN DE DELEGADO.
- V.- ASUNTOS GENERALES

Lo anterior de conformidad al acuerdo publicado por la Secretaria de Economía en el Diario Oficial de la Federación el 12 de Junio de 2015.

Se informa a todos los accionistas que tienen a disposición los libros y papeles sociales para el ejercicio de su derecho de inspección durante los próximos 15 días hábiles a partir de esta convocatoria.

En la Ciudad de México, a 1 de Agosto de 2016

Administrador Único

Luis Manuel Barrientos Baeza

Rúbrica.

(R.- 435438)

AVISO AL PÚBLICO

Se comunica que para la publicación de los estados financieros éstos deberán ser capturados en cualquier procesador de textos Word y presentados en medios impreso y electrónico.

Horarios de Atención

Inserciones en el Diario Oficial de la Federación:

de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas

Venta de ejemplares:

de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

Estados Unidos Mexicanos
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
EDICTO

DATA JURÍDICA O A QUIEN LEGALMENTE REPRESENTA LA TITULARIDAD DE LA PÁGINA
<http://www.datajuridica.com.mx>.

DOMICILIO IGNORADO

___EL DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS Y SANCIÓN,¹ ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES² DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES,³ FERNANDO SOSA PASTRANA, por Acuerdo de catorce de junio de dos mil dieciséis, ordenó el cumplimiento a lo indicado en la sentencia dictada por el Noveno Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito en el amparo en revisión R.A. 132/2016, mismo que guarda relación con el procedimiento de protección de derechos radicado bajo el número de expediente PPD.0027/15; en dicho Acuerdo se ordena lo siguiente:

---- **Córrase traslado a la empresa Data Jurídica**, a efecto de que dentro del plazo de **tres días hábiles**, contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente Acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, manifieste lo que a su interés convenga con relación al procedimiento de protección de derechos referido en el párrafo anterior.

___- El presente se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en un Periódico de circulación amplia en el Territorio Nacional por tres días consecutivos, por lo que se le comunica a **la empresa Data Jurídica o a quien legalmente represente la titularidad de la página <http://www.datajuridica.com.mx>** que el término para que se apersona al procedimiento de protección de derechos comenzará correr a partir del día siguiente al de la última publicación, para lo cual podrá acudir al domicilio ubicado en Avenida Insurgentes Sur número 3211, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P. 04530, en la Ciudad de México.

Aunado a lo anterior, cabe precisar que deberá fijarse una copia íntegra del Acuerdo de catorce de junio de dos mil dieciséis en los estrados de este Instituto por todo el tiempo del emplazamiento.

Si transcurrido el plazo antes señalado, no formulara manifestación alguna, se tendrá por precluido su derecho y además, las subsecuentes notificaciones se realizarán por Estrados.

¹ En funciones de Director General de Sustanciación y Sanción, en tanto se reforme el Reglamento Interior vigente de este Instituto, de conformidad con lo dispuesto en el considerando 23, inciso f), viñeta segunda del Acuerdo mediante el cual se aprueban las modificaciones a la Estructura Orgánica del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 2015.

² De conformidad con los considerandos 9 del Acuerdo por el que se aprueba la modificación a la estructura orgánica y ocupacional del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, autorizada mediante acuerdo ACT/EXT-PLENO/PA/12/05/14.02; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de septiembre de 2014 y; 18, inciso b, del Acuerdo mediante el cual se aprueban las modificaciones a la Estructura Orgánica del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en el que la Secretaría de Protección de Datos Personales, cambió su nomenclatura a Coordinación de Protección de Datos Personales.

³ De conformidad con el artículo 6°, Apartado A, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Federación contará con un organismo garante que se regirá por la ley en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, siendo éste el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos. Ahora bien, el 4 de mayo de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expidió la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, misma que en su artículo 3, fracción XIII, refiere que el órgano garante será denominado como Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En consecuencia y atendiendo a lo señalado por el artículo segundo transitorio de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la denominación de Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, a que se refiere el artículo 3, fracción XI, de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, cambia a Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Ciudad de México a primero de agosto de 2016.

Director General

Fernando Sosa Pastrana

Rúbrica.

(R.- 435435)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Energía
Centro Nacional de Control del Gas Natural

EDUARDO FERNANDO PRUD'HOMME NIEVES, Jefe de la Unidad de Gestión Técnica y Planeación del Centro Nacional de Control del Gas Natural y en mi carácter de gestor técnico del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural, con fundamento en los artículos 66 y Décimo Segundo Transitorio de la Ley de Hidrocarburos; Segundo, Cuarto, fracciones I, III, VIII, XI y XVI, Vigésimo Cuarto y Sexto Transitorio del Decreto por el que se crea el Centro Nacional del Gas Natural; y 32, fracciones II y IV, del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control del Gas Natural, expido el siguiente:

AVISO

Se informa a los Usuarios a quienes PEMEX Gas y Petroquímica Básica (PEMEX PGPB) realizó notificaciones sobre derechos adquiridos para la capacidad de transporte del Sistema Nacional de Gasoductos (SNG) del 16 de julio de 2010 al 31 de diciembre de 2015, que el Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS), en su carácter de gestor técnico del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural (SISTRANGAS), se encuentra conformando la base de datos correspondiente a dichas notificaciones.

En virtud de lo anterior, es indispensable que los Usuarios que cuenten con notificaciones sobre derechos adquiridos para la capacidad de transporte del SNG presenten ante CENAGAS, la documentación soporte que acredite los mencionados derechos de conformidad con los siguientes términos:

I. Documentación a presentar:

1. Original o copia certificada, para cotejo, y copia simple del escrito(s) y/o oficio(s) de PEMEX PGPB respecto a los derechos adquiridos.

2. Escrito firmado por el representante legal del Usuario en el que declare, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

- a. El monto de derechos adquiridos asignado en Giga Joules/día;
- b. Número de caseta de medición asociado;
- c. Punto comercial asociado, en su caso;
- d. Indicar, si aplica, el cambio de denominación social;
- e. Indicar si a la fecha es un cliente actual o vigente con algún suministrador de gas natural.

3. Original o copia certificada, para cotejo, y copia simple de la escritura pública en la que consten las facultades del representante legal para representar al Usuario y copia simple de su identificación oficial.

II. Solicitud de cita:

El Usuario deberá solicitar cita al CENAGAS a través del correo electrónico usuariosda@cenagas.gob.mx para entregar la documentación en la siguiente dirección: Avenida Insurgentes Sur número 838, Piso 9, Colonia del Valle Centro, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México.

Es indispensable solicitar cita antes de acudir.

III. Plazo:

La información se recibirá del 8 al 26 de agosto de 2016 en días y horas hábiles. La cita se deberá de solicitar antes de la fecha límite.

IV. Alcance:

La entrega de la información no constituye el cumplimiento a una obligación, la obtención de beneficios, derechos, o bien resolución alguna por parte del CENAGAS, por lo que este Centro no prejuzga ni convalida supuestos actos o derechos y se reserva para efectuar la determinación que considere en términos de la normatividad aplicable.

Ciudad de México a los veintinueve días del mes de julio de dos mil dieciséis.

Jefe de la Unidad de Gestión Técnica y Planeación
del Centro Nacional de Control del Gas Natural

Eduardo Fernando Prud'Homme Nieves

Rúbrica.

(R.- 435439)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Estatal en Coahuila
Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento
CONVOCATORIA LP-001-COA-16

En cumplimiento con las disposiciones que establece el Título Quinto, Artículos 131 y 132, de la Ley General de Bienes Nacionales, el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de la Delegación Estatal en Coahuila por conducto del Departamento de Conservación y Servicios Generales, llevará a cabo Licitación Pública N° LP-001-COA-16 el día 23 de Agosto del 2016, para lo cual convoca a participar a personas físicas y morales, interesadas en su totalidad o alguna de las partidas para llevar a cabo la enajenación de desechos de generación continua y Vehículos terrestres dados de baja de la Delegación como se describe a continuación.

PARTIDAS

Nº DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ANUAL APROX.	VALOR MÍNIMO DE VENTA
1	LIQUIDO FIJADOR CANSADO, CLASIFICADO DE LA SIGUIENTE MANERA: A) HASTA 3.9 GRS. /LT. B) DE 4.0 GRS. /LT. HASTA 4.9 GRS./LT C) DE 5.0 GRS. /LT. HASTA 5.9 GRS. /LT. D) A PARTIR DE 6.0 GRS. /LT.	LITRO	1,500	SEGÚN GRAMAJE a) 17.0046 b) 21.8631 c) 26.7216 d) 29.1508
2	PLACA RADIOGRÁFICA DE DESECHO	KILOGRAMO	200	15
3	DESPERDICIO ALIMENTICIO PROVENIENTE DE COCINA DE DIFERENTES UNIDADES.	KILOGRAMO	10,000	0.2612
4	PAPEL ARCHIVO	KILOGRAMO	14,943	0.4191
5	DESECHO FERROSO GENERADO EN LAS UNIDADES CON MOTIVO DE BAJA DE MOBILIARIO Y EQUIPO	KILOGRAMO	23,517	0.9198
6	TRAPO LIMPIO PROVENIENTE DE UNIDADES	KILOGRAMO	23,000	6.2668
7	LLANTAS	KILOGRAMO	6,000	1.0328
8	CARTON	KILOGRAMO	9,894	0.3531

PARTIDA No. 9

Nº	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UBICACIÓN	FECHA DE RETIRO DE LOS BIENES
1	VEHICULO PICK UP FORD F250 MODELO 1992, 8 CILINDROS SERIE AC2LYP45569 (ECCO B048)	UNIDAD	1	PERIFERICO LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ NO. 50, COL. RANCHO LAS VARAS CP. 25280 SALTILLO, COAHUILA.	24 AGOSTO AL 30 DE AGOSTO DEL 2016
2	VEHICULO SUBURBAN CHEVROLET MODELO 1994, 8 CILINDROS SERIE 3GCEC26K2RM137551, AUTOMATICA, ELECTRICA. (ECCO D258)	UNIDAD	1	PERIFERICO LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ NO. 50, COL. RANCHO LAS VARAS CP. 25280 SALTILLO, COAHUILA.	24 AGOSTO AL 30 DE AGOSTO DEL 2016
3	VEHICULO NISSAN MODIFICADO TIPO CARROZA MODELO 1999, 4 CILINDROS SERIE 3N6CD15S9XK038280, (ECCO D759)	UNIDAD	1	PERIFERICO LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ NO. 50, COL. RANCHO LAS VARAS CP. 25280 SALTILLO, COAHUILA.	24 AGOSTO AL 30 DE AGOSTO DEL 2016

4	VEHICULO DODGE RAM 4000 MODELO 2001, 8 CILINDROS SERIE 3B6MC36581M507759, (ECCO E396)	UNIDAD	1	PERIFERICO LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ NO. 50, COL. RANCHO LAS VARAS CP. 25280 SALTILLO, COAHUILA.	24 AGOSTO AL 30 DE AGOSTO DEL 2016
5	VEHICULO DODGE RAM W2500 MODELO 2001, 8 CILINDROS SERIE 3B6JF26Y21M530095, (ECCO 1113)	UNIDAD	1	PERIFERICO LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ NO. 50, COL. RANCHO LAS VARAS CP. 25280 SALTILLO, COAHUILA.	24 AGOSTO AL 30 DE AGOSTO DEL 2016
6	VEHICULO CHEVROLET LINEA VAN MODELO 2000, 6 CILINDROS SERIE 1GCEG15W9Y1261962 (ECCO E245)	UNIDAD	1	PERIFERICO LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ NO. 50, COL. RANCHO LAS VARAS CP. 25280 SALTILLO, COAHUILA.	24 AGOSTO AL 30 DE AGOSTO DEL 2016
7	VEHICULO FORD ECONOLINE VAN MODELO 2000, 6 CILINDROS SERIE 1FTRE1425YHA68169, (ECCO E208)	UNIDAD	1	PERIFERICO LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ NO. 50, COL. RANCHO LAS VARAS CP. 25280 SALTILLO, COAHUILA.	24 AGOSTO AL 30 DE AGOSTO DEL 2016
8	VEHICULO CHEVROLET LINEA VAN MODELO 2001,6 CILINDROS SERIE 1GCHG35R911109849 (ECCO E682)	UNIDAD	1	PERIFERICO LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ NO. 50, COL. RANCHO LAS VARAS CP. 25280 SALTILLO, COAHUILA.	24 AGOSTO AL 30 DE AGOSTO DEL 2016
9	VEHICULO CHEVROLET LINEA VAN MODELO 2003, 8 CILINDROS SERIE 1GCHG35U731197159 (ECCO 1732)	UNIDAD	1	PERIFERICO LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ NO. 50, COL. RANCHO LAS VARAS CP. 25280 SALTILLO, COAHUILA.	24 AGOSTO AL 30 DE AGOSTO DEL 2016
10	VEHICULO FORD E150 VAN MODELO 2004, 8 CILINDROS SERIE 1FTRE14W54HBO7436, (ECCO 260)	UNIDAD	1	PERIFERICO LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ NO. 50, COL. RANCHO LAS VARAS CP. 25280 SALTILLO, COAHUILA.	24 AGOSTO AL 30 DE AGOSTO DEL 2016
11	VEHICULO FORD E150 VAN MODELO 2004, 8 CILINDROS SERIE 1FTRE14W14HB12732, (ECCO 261)	UNIDAD	1	PERIFERICO LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ NO. 50, COL. RANCHO LAS VARAS CP. 25280 SALTILLO, COAHUILA.	24 AGOSTO AL 30 DE AGOSTO DEL 2016
12	VEHICULO FORD E150 VAN MODELO 2004, 8 CILINDROS SERIE 1FTRE14W14HB12746, (ECCO 263)	UNIDAD	1	PERIFERICO LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ NO. 50, COL. RANCHO LAS VARAS CP. 25280 SALTILLO, COAHUILA.	24 AGOSTO AL 30 DE AGOSTO DEL 2016
13	VEHICULO CHEVROLET LINEA R36003 MODELO 2007, 8 CILINDROS SERIE 3GBJC34R07M102223, (ECCO 701)	UNIDAD	1	PERIFERICO LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ NO. 50, COL. RANCHO LAS VARAS CP. 25280 SALTILLO, COAHUILA.	24 AGOSTO AL 30 DE AGOSTO DEL 2016
14	VEHICULO CHEVROLET R36003 MODELO 2007, 8 CILINDROS SERIE 3GBJC34R07M102237, (ECCO 702)	UNIDAD	1	PERIFERICO LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ NO. 50, COL. RANCHO LAS VARAS CP. 25280 SALTILLO, COAHUILA.	24 AGOSTO AL 30 DE AGOSTO DEL 2016
15	VEHICULO CHEVROLET R36003 MODELO 2007,8 CILINDROS SERIE 3GBJC34R07M102383, (ECCO 781)	UNIDAD	1	PERIFERICO LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ NO. 50, COL. RANCHO LAS VARAS CP. 25280 SALTILLO, COAHUILA.	24 AGOSTO AL 30 DE AGOSTO DEL 2016
16	VEHICULO CHEVROLET R36003 MODELO 2007,8 CILINDROS SERIE 3GBJC34R07M102318, (ECCO 782)	UNIDAD	1	PERIFERICO LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ NO. 50, COL. RANCHO LAS VARAS CP. 25280 SALTILLO, COAHUILA.	24 AGOSTO AL 30 DE AGOSTO DEL 2016
TOTAL PARTIDA No. 09		UNIDAD	16		

VALOR DE LA PARTIDA No. 09	\$809,100.00
MONTO DE LA FIANZA	\$8,091.00

PARTIDA No. 10

Nº	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UBICACIÓN	FECHA DE RETIRO DE LOS BIENES
1	PLANTA DE EMERGENCIA GENERADORA DE LUZ, AC. MARCA ROLLS ROYCE MOTORS LTD. MODELO C4MR No. SERIE 10109FG-M27	PZA	1	BLVD. EGIPTO Y JOSE SARMIENTO S/N COL. VIRREYES OBRERA, SALTILLO, COAHUILA	24 AGOSTO AL 30 DE AGOSTO DEL 2016
	TOTAL PARTIDA No. 10	PZA	1		

VALOR DE LA PARTIDA No. 10	\$150,000.00
MONTO DE LA FIANZA	\$15,000.00

La entrega de Bases, se efectuará en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Carretera Antigua a Arteaga y Blvd. Oscar Flores Tapia s/n C.P. 25350, Periferia Arteaga, Arteaga, Coahuila, de las 09:00 a las 16:00 hrs, en días hábiles, a partir del día 09 de Agosto hasta el día 15 de Agosto del 2016, dichas bases serán gratuitas.

Las Bases podrán consultarse en la página del IMSS, en Internet en el domicilio electrónico: <http://transparencia.imss.gob.mx/html/imssvende.htm>

El Acto a la Junta de Aclaración de las Bases, se efectuará el día 16 de Agosto del 2016 a las 10:00 Hrs. en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Carretera Antigua a Arteaga y Blvd. Oscar Flores Tapia s/n C.P. 25350 Periferia Arteaga, Arteaga Coahuila.

La inscripción y recepción de documentos, así como los depósitos en garantía será el día 23 de Agosto del 2016, de 10:00 a.m. a 11:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Carretera Antigua a Arteaga y Blvd. Oscar Flores Tapia s/n C.P. 25350 Periferia Arteaga, Arteaga Coahuila.

El acto de Apertura de Ofertas se llevará a cabo el día 23 de Agosto del 2016 a las 11:15 Hrs., debiendo presentar su oferta en sobre cerrado al momento del evento, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Carretera Antigua a Arteaga y Blvd. Oscar Flores Tapia s/n C.P. 25350 Periferia Arteaga, Arteaga Coahuila.

El acto de fallo de adjudicación se llevará a cabo el día 23 de Agosto del 2016 a las 14:00 Hrs., en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Carretera Antigua a Arteaga y Blvd. Oscar Flores Tapia s/n C.P. 25350, Periferia Arteaga, Arteaga Coahuila.

Los participantes deberán garantizar su oferta en moneda nacional por un importe del 10% del valor fijado a los Bienes, mediante cheque certificado, de caja expedido por una Institución Bancaria o efectivo, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

El retiro de los bienes adjudicados deberá efectuarse con recursos propios del licitante ganador previa autorización del Departamento de Conservación y Servicios Generales, quien le proporcionará la orden de entrega correspondiente.

Si la Licitación Pública se declarara desierta en una, algunas o el total de las partidas, se procederá a una Subasta, en el mismo evento del Acto de Fallo.

La difusión de esta Convocatoria inició el día 29 de Julio del 2016.

Atentamente
"Seguridad y Solidaridad Social"
Saltillo, Coahuila, a 09 de Agosto del 2016
Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales
Ing. Angel Rafael Barrón Ruíz
Rúbrica.

(R.- 435586)

SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

ACUERDO por el que se retira del servicio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación y se autoriza la donación a favor del Gobierno del Estado de Durango, una fracción de terreno ubicada al norte del Centro Histórico de la Ciudad de Durango, Estado de Durango, con objeto de que realice la construcción de una vialidad principal y dos transversales, incluyendo las áreas verdes contiguas a dichas vialidades.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.

JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL, Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas, en ausencia del Secretario de la Función Pública, con fundamento en los artículos 37, fracción XXIX y Tercero Transitorio del Decreto por el que se reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en Materia de Control Interno del Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016; 29 fracciones II y VI, 84 fracción X; 92, 93, 95 y 101 fracción VI, de la Ley General de Bienes Nacionales; 1, 6 fracción XXIV, 7, fracción XII y 86 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que dentro de los bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación, se encuentra una fracción de terreno con superficie de 80,300.63 metros cuadrados que forma parte de un inmueble de mayor extensión con superficie total de 275,080.16 metros cuadrados, localizado dentro de las líneas DA del km 0+000 al km 12+074.00; línea DB del km 0+000 al km 1+102.56 y línea DC del km 0+000 al 14+837.64, que forma parte de los terrenos donde se encontraba la Terminal Ferroviaria de Carga y los tramos de la rectificación de la Vía General de Comunicación Ferroviaria Coahuila-Durango, denominado "Patios del Ferrocarril Antigua Terminal Durango", ubicado entre los Bulevares Felipe Pescador y Guadalupe Victoria, en la zona D, sector 6, al norte del Centro Histórico de la Ciudad de Durango, Estado de Durango;

SEGUNDO.- Que la propiedad del inmueble a que se refiere el Considerando precedente, se acredita en términos de lo dispuesto por los artículos 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8 y cuarto transitorio de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, disposiciones que le confieren al Gobierno Federal derechos de propiedad inalienables sobre las vías generales de comunicación ferroviaria, manteniéndolas dentro de los bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación, así como de los bienes afectos a las mismas, con las medidas y colindancias que se consignan en el plano número 1/1 elaborado en julio de 2016 por el Gobierno del Estado de Durango, aprobado y registrado el 18 de julio de 2016, bajo el número DRCPI/10-7044-8/5753/2016/T, por la Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria, unidad administrativa del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de la Función Pública;

TERCERO.- Que la documentación legal y técnica que sustenta la situación jurídica y administrativa del referido inmueble, así como de la presente desincorporación, obra en el expediente número DYPE/30000/10, integrado bajo la responsabilidad del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, por el Centro de Documentación de dicho Instituto, expediente que se encuentra en custodia de la Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria;

CUARTO.- Que la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, de conformidad con lo previsto por el artículo 11 fracción V, del Reglamento de ese Instituto, conoció y revisó desde el punto de vista técnico jurídico, la desincorporación materia de este Acuerdo; formuló y tramitó ante la Unidad de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría, este instrumento, remitiendo para ello, entre otros documentos, plano topográfico del citado inmueble aprobado por la Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales; copia del Convenio de transferencia de bienes inmuebles de propiedad federal, suscrito entre el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales y el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes el 12 de febrero de 2016 y convenio modificatorio del 2 de agosto de 2016, así como copia de la solicitud de donación del 15 de julio de 2016, por parte del Gobierno del Estado de Durango;

QUINTO.- Que mediante Acuerdo Secretarial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de noviembre de 1997, se destinaron a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, las Vías Generales de Comunicación Ferroviaria Coahuila-Durango y Tijuana-Tecate, así como los inmuebles e instalaciones para la prestación de los servicios auxiliares (terminales de pasajeros y de carga, talleres de mantenimiento y

centros de abasto), entre los que se encuentra la fracción de terreno a que alude el considerando Primero del presente Acuerdo, a efecto de que esa Dependencia otorgara sobre dichos inmuebles las concesiones y permisos respectivos, en términos de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario;

SEXTO.- Que el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, mediante Título de Concesión publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de febrero de 1998, otorgó a la empresa Línea Coahuila-Durango, S.A. de C.V., el derecho de operar y explotar la Vía General de Comunicación Ferroviaria Coahuila-Durango, para la prestación del servicio de transporte público ferroviario de carga que en ella opera y los servicios auxiliares, en los términos de dicho Título;

SÉPTIMO.- Que mediante Convenio de Coordinación y Concertación de Acciones, celebrado entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el Gobierno del Estado de Durango y el concesionario, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de junio de 2013, respecto del inmueble del que forma parte la fracción de terreno materia de este Acuerdo, se establecieron los mecanismos de coordinación y de concertación de acciones necesarias, para la reubicación de la antigua estación ferroviaria, ubicada en el centro de la Ciudad de Durango y la construcción y operación de una Nueva Terminal Ferroviaria de Carga; de un Periférico Ferroviario y de una Terminal Multimodal;

OCTAVO.- Que el 8 de enero de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la modificación al Título de Concesión otorgado el 14 de noviembre de 1997 por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en favor de la Línea Coahuila-Durango, S.A de C.V., a efecto de excluir de la concesión el inmueble del que forma parte la fracción de terreno materia de este Acuerdo;

NOVENO.- Que mediante oficio número 5.3.-011 del 11 de enero de 2016, la Directora General de Recursos Materiales y Responsable Inmobiliario de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, puso a disposición de la Secretaría de la Función Pública por conducto del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, el inmueble referido, toda vez que no le resultaba necesario en esa fecha ni en un futuro previsible, para la prestación del servicio público de transporte ferroviario;

DÉCIMO.- Que mediante oficio número 4.3.-165/2016 de 4 de febrero de 2016, el Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, informó al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, que el inmueble mencionado no era necesario para la prestación del servicio público de transporte ferroviario, por lo que dejaba de ser parte de una vía general de comunicación ferroviaria;

DÉCIMO PRIMERO.- Que el 12 de febrero de 2016 se suscribió el Convenio de Transferencia de Bienes Inmuebles de Propiedad Federal, el cual tiene por objeto que el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales transfiera el bien inmueble materia de este Acuerdo al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, para la formalización de la donación al Gobierno del Estado de Durango;

DÉCIMO SEGUNDO.- Que mediante oficio número TPE/060/16 del 15 de julio de 2016, el Gobierno del Estado de Durango, solicitó al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales la donación a su favor, de la fracción de terreno materia de este Acuerdo, a través del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, para la construcción de una vialidad principal y dos transversales (calle Laureano Roncal y Zarco), incluyendo las áreas verdes contiguas a dichas vialidades, con lo cual se busca una mejor comunicación de los usuarios que transitan en las direcciones oriente y poniente de la ciudad de Durango al proporcionar una mejor y más eficiente comunicación para el tránsito local y de largo itinerario;

DÉCIMO TERCERO.- Que el 2 de agosto de 2016, se suscribió Convenio modificadorio al diverso suscrito el 12 de febrero de 2016, para la Transferencia de Bienes Inmuebles de Propiedad Federal, con el objeto de que el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales transfiera la fracción de terreno materia de este Acuerdo, al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, para la formalización de la donación a favor del Gobierno de Durango;

DÉCIMO CUARTO.- Que esta Secretaría de la Función Pública, en su carácter de autoridad encargada de conducir la política inmobiliaria de la Administración Pública Federal y con base en el expediente número DYPE/30000/10 ya referido y en el Dictamen de Justificación de Enajenación Gratuita, emitido por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales a través de la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal en el que se señala que tomando en cuenta que la fracción de terreno mencionada, no es de uso común y considerando que el proyecto a realizar, permitirá que el gobierno local promueva acciones de interés general y de beneficio colectivo, ha determinado la conveniencia de llevar a cabo la operación materia de este Ordenamiento;

DÉCIMO QUINTO.- Que con base en las consideraciones referidas y siendo propósito del Ejecutivo Federal dar al patrimonio inmobiliario federal el óptimo aprovechamiento, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se retira del servicio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación y se autoriza la donación a favor del Gobierno del Estado de Durango a través del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, de la fracción de terreno a que se refiere el Considerando Primero de este Acuerdo, con objeto de que realice la construcción de una vialidad principal y dos transversales, incluyendo las áreas verdes contiguas a dichas vialidades.

La Secretaría de la Función Pública a través del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, ejercerá a nombre y representación de la Federación, los actos correspondientes para llevar a cabo la donación que se autoriza.

SEGUNDO.- Si el Gobierno del Estado de Durango, no utilizare la fracción de terreno cuya donación se autoriza, o le diere un uso distinto al establecido, sin la previa autorización de la Secretaría de la Función Pública, dicho bien con todas sus mejoras y accesorios revertirán al patrimonio de la Federación. Esta prevención deberá insertarse en el título de propiedad correspondiente que al efecto se expida.

TERCERO.- Los gastos, honorarios, impuestos y derechos que se originen con motivo de la operación que se autoriza, serán cubiertos por el adquirente.

CUARTO.- La Secretaría de la Función Pública a través del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, en el ámbito de sus atribuciones, vigilará el estricto cumplimiento de este Ordenamiento.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Si dentro del término de un año contado a partir de la fecha de entrada en vigor de este Acuerdo, no se hubiere formalizado la donación que se autoriza a través del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, por causas imputables al Gobierno del Estado de Durango, determinadas por la Secretaría de la Función Pública, este Ordenamiento quedará sin efecto, debiendo esta Dependencia publicar en el Diario Oficial de la Federación, un aviso en el que se dé a conocer esta circunstancia, así como notificarlo al Gobierno del Estado de Durango.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Ciudad de México, a 5 de agosto de 2016.- El Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas, **Javier Vargas Zempoaltecatl**.- Rúbrica.

ACUERDO por el que se retira de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación y se autoriza la aportación gratuita al patrimonio de Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación, de una fracción de terreno ubicada al norte del Centro Histórico de la Ciudad de Durango, Estado de Durango.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.

JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL, Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas, en ausencia del Secretario de la Función Pública, con fundamento en los artículos 37 fracción XXIX y Tercero Transitorio del Decreto por el que se reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en Materia de Control Interno del Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016; 29 fracciones II y VI, 84 fracción VI; 92, 93, 95 y 101 fracción VI, de la Ley General de Bienes Nacionales y 1, 6 fracción XXIV, 7 fracción XII y 86 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que dentro de los bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación, se encuentra una fracción de terreno con superficie de 194,779.530 metros cuadrados, que forma parte de un inmueble de mayor extensión con superficie total de 275,080.16 metros cuadrados, localizado dentro de las líneas DA del km 0+000 al km 12+074.00; línea DB del km 0+000 al km 1+102.56 y línea DC del km 0+000 al km 14+837.64, que forma parte de los terrenos donde se encontraba la Terminal Ferroviaria de Carga y los tramos de la rectificación de la Vía General de Comunicación Ferroviaria Coahuila-Durango, denominado "Patios del Ferrocarril Antigua Terminal Durango", ubicado entre los Bulevares Felipe Pescador y Guadalupe Victoria, en la zona D, sector 6, al norte del Centro Histórico de la Ciudad de Durango, Estado de Durango;

SEGUNDO.- Que la propiedad del inmueble a que se refiere el Considerando precedente, se acredita en términos de lo dispuesto por los artículos 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8 y cuarto transitorio de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, disposiciones que le confieren al Gobierno Federal derechos de propiedad sobre las vías generales de comunicación ferroviaria, manteniéndolas dentro de los bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación, así como de los bienes afectos a las mismas, con las medidas y colindancias que se consignan en el plano número 1/1 elaborado en julio de 2016 por el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes y Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación, aprobado y registrado el 3 de agosto de 2016, bajo el número DRPCI/10-7044-8/5781/2016/T, por la Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria, Unidad Administrativa del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de la Función Pública;

TERCERO.- Que la documentación legal y técnica que sustenta la situación jurídica y administrativa del referido inmueble, así como de la presente desincorporación, obra en el expediente número DYPE/30000/10, integrado bajo la responsabilidad del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, por el Centro de Documentación de dicho Instituto, expediente que se encuentra en custodia de la Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria;

CUARTO.- Que la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, de conformidad con lo previsto por el artículo 11, fracción V, del Reglamento de ese Instituto, conoció y revisó desde el punto de vista técnico jurídico, la aportación gratuita materia de este Acuerdo; formuló y tramitó ante la Unidad de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría, este instrumento, remitiendo para ello, entre otros documentos, plano topográfico del citado inmueble aprobado por la Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales; copia de la solicitud de los organismos públicos descentralizados Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación y Servicio de Administración y Enajenación de Bienes del 25 de julio del 2016 y Dictamen de Justificación de Enajenación Gratuita;

QUINTO.- Que mediante Acuerdo Secretarial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de noviembre de 1997, se destinaron a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, las Vías Generales de Comunicación Ferroviaria Coahuila-Durango y Tijuana-Tecate, así como los inmuebles e instalaciones para la prestación de los servicios auxiliares (terminales de pasajeros y de carga, talleres de mantenimiento y centros de abasto), entre los que se encuentra la fracción de terreno a que alude el Considerando Primero del presente Acuerdo, a efecto de que esa Dependencia otorgara sobre dichos inmuebles las concesiones y permisos respectivos, en términos de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario;

SEXTO.- Que el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, mediante Título de Concesión publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de febrero de 1998, otorgó a la empresa Línea Coahuila-Durango, S.A. de C.V., el derecho de operar y explotar la Vía General de Comunicación Ferroviaria Coahuila-Durango, para la prestación del servicio de transporte público ferroviario de carga que en ella opera y los servicios auxiliares, en los términos de dicho Título;

SÉPTIMO.- Que mediante Convenio de Coordinación y Concertación de Acciones, celebrado entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el Gobierno del Estado de Durango y el concesionario, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de junio de 2013, respecto del inmueble del que forma parte la fracción de terreno materia de este Acuerdo, se establecieron los mecanismos de coordinación y de concertación de acciones necesarias, para la reubicación de la antigua estación ferroviaria ubicada en el centro de la Ciudad de Durango y la construcción y operación de la Nueva Terminal Ferroviaria de Carga, la construcción de un Periférico Ferroviario y de una Terminal Multimodal;

OCTAVO.- Que el 8 de enero de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la modificación al Título de Concesión otorgado el 14 de noviembre de 1997 por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en favor de la Línea Coahuila-Durango, S.A de C.V., a efecto de excluir de la concesión, el inmueble del que forma parte la fracción de terreno materia de este Acuerdo;

NOVENO.- Que mediante oficio número 5.3.-011 del 11 de enero de 2016, la Directora General de Recursos Materiales y Responsable Inmobiliario de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, puso a disposición de la Secretaría de la Función Pública por conducto del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, el inmueble referido, toda vez que no le resultaba necesario en esa fecha ni en un futuro previsible, para la prestación del servicio público de transporte ferroviario;

DÉCIMO.- Que mediante oficio número 4.3.-165/2016 de 4 de febrero de 2016, el Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, informó al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, que el inmueble mencionado no era necesario para la prestación del servicio público de transporte ferroviario, por lo que dejaba de ser parte de una vía general de comunicación ferroviaria;

DÉCIMO PRIMERO.- Que el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes y Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación, mediante oficio número DCEAF/DELE/399/2016, DL/170/2016 del 25 de julio de 2016, solicitaron al Gobierno Federal la desincorporación y aportación gratuita al patrimonio de Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación, de la fracción de terreno a que se refiere el Considerando

Primero de este Acuerdo, a efecto de que se enajene onerosamente al amparo de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y con ello obtener recursos que sirvan para atender el proceso de liquidación de dicho Organismo;

DÉCIMO SEGUNDO.- Que mediante oficio número 4.3.-926/2016 de 25 de julio de 2016, el Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, informó al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes y a Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación (FNML), que de conformidad con lo dispuesto por la fracción XI de las Bases para llevar a cabo la liquidación de FNML publicadas en el DOF el 10 de octubre de 2012, así como el Plan de Liquidación de FNML, esa Secretaría no tiene inconveniente en que FNML solicite al INDAABIN la desincorporación y aportación a su patrimonio de los predios donde se ubica "La Antigua Terminal Ferroviaria de Carga", por una superficie de 194,779.530 metros cuadrados; a efecto de que se lleve a cabo su enajenación a título oneroso o gratuito, al amparo de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.

DÉCIMO TERCERO.- Que esta Secretaría de la Función Pública, en su carácter de autoridad encargada de conducir la política inmobiliaria de la Administración Pública Federal y con base en el expediente número DYPE/30000/10 ya referido y del Dictamen de Enajenación Gratuita emitido por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales a través de la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal en el que se señala que tomando en cuenta que la fracción de terreno materia de este Acuerdo, no es de uso común y considerando que su enajenación onerosa permitirá generar flujo de efectivo para financiar el proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México, reduciendo las presiones de gasto al Gobierno Federal, ha determinado la conveniencia de llevar a cabo la operación materia de este ordenamiento;

DÉCIMO CUARTO.- Que con base en las consideraciones referidas y siendo propósito del Ejecutivo Federal dar al patrimonio inmobiliario federal el óptimo aprovechamiento, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se retira del servicio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación y se autoriza la aportación gratuita al patrimonio de Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación, de la fracción de terreno a que se refiere el Considerando Primero de este Acuerdo, a efecto de que se enajene onerosamente a través del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes en su carácter de liquidador al amparo de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y con ello obtener recursos que sirvan para atender el proceso de liquidación de dicho Organismo.

Se excluye de la desincorporación y aportación gratuita que se autoriza, el edificio con superficie de 157.241 metros cuadrados, que corresponde a la antigua estación del ferrocarril, ubicado dentro de la fracción de terreno materia de este Acuerdo, en razón de que está catalogado como Monumento Histórico con ficha de catálogo número 100050010310, del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

La Secretaría de la Función Pública a través del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, ejercerá a nombre y representación de la Federación, los actos correspondientes para llevar a cabo la aportación que se autoriza.

SEGUNDO.- Si Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación, no utilizare la fracción de terreno cuya aportación a su patrimonio se autoriza, o le diere un uso distinto al establecido en el presente Acuerdo sin la previa autorización de la Secretaría de la Función Pública, ésta con todas sus mejoras y accesorios revertirá al patrimonio de la Federación. Esta prevención deberá insertarse en el título de propiedad que al efecto se expida.

TERCERO.- Los gastos, honorarios, impuestos y derechos que se originen con motivo de la operación que se autoriza, serán cubiertos por Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación.

CUARTO.- La Secretaría de la Función Pública a través del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, en el ámbito de sus atribuciones, vigilará el estricto cumplimiento de este ordenamiento.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Si dentro del término de un año contado a partir de la fecha de entrada en vigor de este Acuerdo, no se hubiere formalizado la aportación gratuita que se autoriza al patrimonio de Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación por causas imputables a dicho Organismo, determinadas por la Secretaría de la Función Pública, este ordenamiento quedará sin efectos, debiendo esta Dependencia publicar en el Diario Oficial de la Federación, un aviso en el que se dé a conocer esta circunstancia, así como notificarlo a Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación y al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, en su carácter de liquidador de dicho Organismo.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Ciudad de México, a 5 de agosto de 2016.- El Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas, **Javier Vargas Zempoaltecatl**.- Rúbrica.

NOTIFICACIÓN mediante la cual se da a conocer el inicio del procedimiento administrativo para emitir la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal denominado Administración de Correos, ubicado en calle Reforma Número 203, Colonia Centro, C.P. 69740, Municipio de San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Estado de Oaxaca, con superficie de 187.00 metros cuadrados, por encontrarse en el supuesto de lo establecido en el artículo 29 fracción IV en relación con el artículo 6 fracción VI, ambos de la Ley General de Bienes Nacionales.

NOTIFICACIÓN MEDIANTE LA CUAL SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EMITIR LA DECLARATORIA DE SUJECCIÓN AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, RESPECTO DEL INMUEBLE FEDERAL DENOMINADO "ADMINISTRACIÓN DE CORREOS", UBICADO EN CALLE REFORMA NÚMERO 203, COLONIA CENTRO, C.P. 69740, MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN TECOMAXTLAHUACA, ESTADO DE OAXACA, CON SUPERFICIE DE 187.00 METROS CUADRADOS, POR ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN IV EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 6 FRACCIÓN VI, AMBOS DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES.

A LOS PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES DE LOS PREDIOS COLINDANTES CON EL INMUEBLE FEDERAL DENOMINADO "ADMINISTRACIÓN DE CORREOS", UBICADO EN CALLE REFORMA NÚMERO 203, COLONIA CENTRO, C.P. 69740, MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN TECOMAXTLAHUACA, ESTADO DE OAXACA, CON SUPERFICIE DE 187.00 METROS CUADRADOS.

PRESENTES

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2, fracciones VI y VII; 3, fracción III; 4, 17, 26 y 37 fracciones XX, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación al Transitorio Segundo del Decreto que modifica la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada el 2 de enero de 2013; 2, fracciones VI y VII, 3 fracción III, 4, 6 fracción VI, 10, 13, 28, fracciones I, III, y VII, 29, fracción IV, 32, 40, 42, fracción V y 43 de la Ley General de Bienes Nacionales; 3 inciso B y 85 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y 1, 3 fracción X, 11 fracciones I, II, y V del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, ARTÍCULO PRIMERO del Acuerdo delegatorio, emitido por la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 1 de junio de 2015; 2, 3 fracción VI, 4, 8 y 10 de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de la Función Pública, como lo disponen los artículos 3, inciso B y 85 del Reglamento Interior de esta última, al cual le corresponde llevar el inventario, registro y catastro de los inmuebles federales, así como la administración, vigilancia, control, protección, adquisición, enajenación y afectación de inmuebles federales competencia de la propia Secretaría, de conformidad con los artículos 1, 3 fracción X y 11 fracciones I, II y V del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, facultades que son ejercidas a través de la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal.

NOTIFICA

El inicio del procedimiento para la emisión de la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal denominado "ADMINISTRACIÓN DE CORREOS", ubicado en calle Reforma Número 203, Colonia Centro, C.P. 69740, Municipio de San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Estado de Oaxaca, con superficie de 187.00 metros cuadrados, controlado por el Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, a cargo del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, con el Registro Federal Inmobiliario 20-19319-2.

Que en virtud de que el inmueble de mérito se encuentra bajo la posesión, control y administración del Servicio Postal Mexicano organismo descentralizado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y con fundamento en el Art. 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, SE CONCEDE un PLAZO de CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de la publicación de la presente notificación en el Diario Oficial de la Federación, para que por sí mismos o por medio de sus representantes legales, manifiesten su inconformidad mediante escrito libre dirigido a la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que deberán acompañar de la documentación en la que se funde su dicho, presentándola en el domicilio ubicado en Avenida México número 151, Colonia Del Carmen, Código Postal 04100, Delegación Coyoacán, Ciudad de México.

En la Ciudad de México, a los 11 días del mes de julio de dos mil dieciséis.- El Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, **Luis Fernando Morales Núñez**.- Rúbrica.

NOTIFICACIÓN mediante la cual se da a conocer el inicio del procedimiento administrativo para emitir la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal denominado Administración Postal, ubicado en calle Zaragoza Número 3, C.P. 71190, en la Localidad y Municipio de Santa Cruz Itundujia, Estado de Oaxaca, con superficie de 59.50 metros cuadrados, por encontrarse en el supuesto de lo establecido en el artículo 29 fracción IV en relación con el artículo 6 fracción VI, ambos de la Ley General de Bienes Nacionales.

NOTIFICACIÓN MEDIANTE LA CUAL SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EMITIR LA DECLARATORIA DE SUJECCIÓN AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, RESPECTO DEL INMUEBLE FEDERAL DENOMINADO "ADMINISTRACIÓN POSTAL", UBICADO EN CALLE ZARAGOZA NÚMERO 3, C.P. 71190, EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE SANTA CRUZ ITUNDUJIA, ESTADO DE OAXACA, CON SUPERFICIE DE 59.50 METROS CUADRADOS, POR ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN IV EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 6 FRACCIÓN VI, AMBOS DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES.

A LOS PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES DE LOS PREDIOS COLINDANTES CON EL INMUEBLE FEDERAL DENOMINADO "ADMINISTRACIÓN POSTAL", UBICADO EN CALLE ZARAGOZA NÚMERO 3, C.P. 71190, EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE SANTA CRUZ ITUNDUJIA, ESTADO DE OAXACA, CON SUPERFICIE DE 59.50 METROS CUADRADOS.

PRESENTES

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2, fracciones VI y VII; 3, fracción III; 4, 17, 26 y 37 fracciones XX, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación al Transitorio Segundo del Decreto que modifica la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada el 2 de enero de 2013; 2, fracciones VI y VII, 3 fracción III, 4, 6 fracción VI, 10, 13, 28, fracciones I, III, y VII, 29, fracción IV, 32, 40, 42, fracción V y 43 de la Ley General de Bienes Nacionales; 3 inciso B y 85 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y 1, 3 fracción X, 11 fracciones I, II, y V del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, ARTÍCULO PRIMERO del Acuerdo delegatorio, emitido por la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 1 de junio de 2015; 2, 3 fracción VI, 4, 8 y 10 de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de la Función Pública, como lo disponen los artículos 3, inciso B y 85 del Reglamento Interior de esta última, al cual le corresponde llevar el inventario, registro y catastro de los inmuebles federales, así como la administración, vigilancia, control, protección, adquisición, enajenación y afectación de inmuebles federales competencia de la propia Secretaría, de conformidad con los artículos 1, 3 fracción X y 11 fracciones I, II y V del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, facultades que son ejercidas a través de la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal.

NOTIFICA

El inicio del procedimiento para la emisión de la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal denominado "ADMINISTRACIÓN POSTAL", ubicado en calle Zaragoza Número 3, C.P. 71190, en la Localidad y Municipio de Santa Cruz Itundujia, Estado de Oaxaca, con superficie de 59.50 metros cuadrados, controlado por el Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, a cargo del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, con el Registro Federal Inmobiliario 20-19313-8.

Que en virtud de que el inmueble de mérito se encuentra bajo la posesión, control y administración del Servicio Postal Mexicano organismo descentralizado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y con fundamento en el Art. 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, SE CONCEDE un PLAZO de CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de la publicación de la presente notificación en el Diario Oficial de la Federación, para que por sí mismos o por medio de sus representantes legales, manifiesten su inconformidad mediante escrito libre dirigido a la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que deberán acompañar de la documentación en la que se funde su dicho, presentándola en el domicilio ubicado en Avenida México número 151, Colonia Del Carmen, Código Postal 04100, Delegación Coyoacán, Ciudad de México.

En la Ciudad de México, a los 11 días del mes de julio de dos mil dieciséis.- El Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, **Luis Fernando Morales Núñez**.- Rúbrica.

NOTIFICACIÓN mediante la cual se da a conocer el inicio del procedimiento administrativo para emitir la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal denominado Sin Nombre, ubicado en calle Veracruz Número 103, Colonia Zona Centro, C.P. 71000, Municipio de Putla Villa de Guerrero, Estado de Oaxaca, con superficie de 197.83 metros cuadrados, por encontrarse en el supuesto de lo establecido en el artículo 29 fracción IV en relación con el artículo 6 fracción VI, ambos de la Ley General de Bienes Nacionales.

NOTIFICACIÓN MEDIANTE LA CUAL SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EMITIR LA DECLARATORIA DE SUJECCIÓN AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, RESPECTO DEL INMUEBLE FEDERAL DENOMINADO "SIN NOMBRE", UBICADO EN CALLE VERACRUZ NÚMERO 103, COLONIA ZONA CENTRO, C.P. 71000, MUNICIPIO DE PUTLA VILLA DE GUERRERO, ESTADO DE OAXACA, CON SUPERFICIE DE 197.83 METROS CUADRADOS, POR ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN IV EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 6 FRACCIÓN VI, AMBOS DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES.

A LOS PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES DE LOS PREDIOS COLINDANTES CON EL INMUEBLE FEDERAL DENOMINADO "SIN NOMBRE", UBICADO EN CALLE VERACRUZ NÚMERO 103, COLONIA ZONA CENTRO, C.P. 71000, MUNICIPIO DE PUTLA VILLA DE GUERRERO, ESTADO DE OAXACA, CON SUPERFICIE DE 197.83 METROS CUADRADOS.

PRESENTES

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2, fracciones VI y VII; 3, fracción III; 4, 17, 26 y 37 fracciones XX, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación al Transitorio Segundo del Decreto que modifica la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada el 2 de enero de 2013; 2, fracciones VI y VII, 3 fracción III, 4, 6 fracción VI, 10, 13, 28, fracciones I, III, y VII, 29, fracción IV, 32, 40, 42, fracción V y 43 de la Ley General de Bienes Nacionales; 3 inciso B y 85 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y 1, 3 fracción X, 11 fracciones I, II, y V del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, ARTÍCULO PRIMERO del Acuerdo delegatorio, emitido por la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 1 de junio de 2015; 2, 3 fracción VI, 4, 8 y 10 de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de la Función Pública, como lo disponen los artículos 3, inciso B y 85 del Reglamento Interior de esta última, al cual le corresponde llevar el inventario, registro y catastro de los inmuebles federales, así como la administración, vigilancia, control, protección, adquisición, enajenación y afectación de inmuebles federales competencia de la propia Secretaría, de conformidad con los artículos 1, 3 fracción X y 11 fracciones I, II y V del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, facultades que son ejercidas a través de la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal.

NOTIFICA

El inicio del procedimiento para la emisión de la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal denominado "SIN NOMBRE", ubicado en calle Veracruz Número 103, Colonia Zona Centro, C.P. 71000, Municipio de Putla Villa de Guerrero, Estado de Oaxaca, con superficie de 197.83 metros cuadrados, controlado por el Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, a cargo del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, con el Registro Federal Inmobiliario 20-19325-4.

Que en virtud de que el inmueble de mérito se encuentra bajo la posesión, control y administración del Servicio Postal Mexicano organismo descentralizado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y con fundamento en el Art. 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, SE CONCEDE un PLAZO de CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de la publicación de la presente notificación en el Diario Oficial de la Federación, para que por sí mismos o por medio de sus representantes legales, manifiesten su inconformidad mediante escrito libre dirigido a la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que deberán acompañar de la documentación en la que se funde su dicho, presentándola en el domicilio ubicado en Avenida México número 151, Colonia Del Carmen, Código Postal 04100, Delegación Coyoacán, Ciudad de México.

En la Ciudad de México, a los 11 días del mes de julio de dos mil dieciséis.- El Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, **Luis Fernando Morales Núñez**.- Rúbrica.

NOTIFICACIÓN mediante la cual se da a conocer el inicio del procedimiento administrativo para emitir la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal denominado Sin Nombre, ubicado en calle Ricardo Flores Magón s/n, C.P. 68540, en la Localidad y Municipio de Teotitlán de Flores Magón, Estado de Oaxaca, con superficie de 100.00 metros cuadrados, por encontrarse en el supuesto de lo establecido en el artículo 29 fracción IV en relación con el artículo 6 fracción VI, ambos de la Ley General de Bienes Nacionales.

NOTIFICACIÓN MEDIANTE LA CUAL SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EMITIR LA DECLARATORIA DE SUJECCIÓN AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, RESPECTO DEL INMUEBLE FEDERAL DENOMINADO "SIN NOMBRE", UBICADO EN CALLE RICARDO FLORES MAGÓN S/N, C.P. 68540, EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, ESTADO DE OAXACA, CON SUPERFICIE DE 100.00 METROS CUADRADOS, POR ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN IV EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 6 FRACCIÓN VI, AMBOS DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES.

A LOS PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES DE LOS PREDIOS COLINDANTES CON EL INMUEBLE FEDERAL DENOMINADO "SIN NOMBRE", UBICADO EN CALLE RICARDO FLORES MAGÓN S/N, C.P. 68540, EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, ESTADO DE OAXACA, CON SUPERFICIE DE 100.00 METROS CUADRADOS.

PRESENTES

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2, fracciones VI y VII; 3, fracción III; 4, 17, 26 y 37 fracciones XX, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación al Transitorio Segundo del Decreto que modifica la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada el 2 de enero de 2013; 2, fracciones VI y VII, 3 fracción III, 4, 6 fracción VI, 10, 13, 28, fracciones I, III, y VII, 29, fracción IV, 32, 40, 42, fracción V y 43 de la Ley General de Bienes Nacionales; 3 inciso B y 85 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y 1, 3 fracción X, 11 fracciones I, II, y V del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, ARTÍCULO PRIMERO del Acuerdo delegatorio, emitido por la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 1 de junio de 2015; 2, 3 fracción VI, 4, 8 y 10 de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de la Función Pública, como lo disponen los artículos 3, inciso B y 85 del Reglamento Interior de esta última, al cual le corresponde llevar el inventario, registro y catastro de los inmuebles federales, así como la administración, vigilancia, control, protección, adquisición, enajenación y afectación de inmuebles federales competencia de la propia Secretaría, de conformidad con los artículos 1, 3 fracción X y 11 fracciones I, II y V del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, facultades que son ejercidas a través de la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal.

NOTIFICA

El inicio del procedimiento para la emisión de la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal denominado "SIN NOMBRE", ubicado en calle Ricardo Flores Magón s/n, C.P. 68540, en la Localidad y Municipio de Teotitlán de Flores Magón, Estado de Oaxaca, con superficie de 100.00 metros cuadrados, controlado por el Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, a cargo del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, con el Registro Federal Inmobiliario 20-19330-7.

Que en virtud de que el inmueble de mérito se encuentra bajo la posesión, control y administración del Servicio Postal Mexicano organismo descentralizado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y con fundamento en el Art. 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, SE CONCEDE un PLAZO de CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de la publicación de la presente notificación en el Diario Oficial de la Federación, para que por sí mismos o por medio de sus representantes legales, manifiesten su inconformidad mediante escrito libre dirigido a la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que deberán acompañar de la documentación en la que se funde su dicho, presentándola en el domicilio ubicado en Avenida México número 151, Colonia Del Carmen, Código Postal 04100, Delegación Coyoacán, Ciudad de México.

En la Ciudad de México, a los 11 días del mes de julio de dos mil dieciséis.- El Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, **Luis Fernando Morales Núñez**.- Rúbrica.

NOTIFICACIÓN mediante la cual se da a conocer el inicio del procedimiento administrativo para emitir la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal denominado Sin Nombre, ubicado en la Colonia Centro, C.P. 68820, Municipio de Villa Talea de Castro, Estado de Oaxaca, con superficie de 66.00 metros cuadrados, por encontrarse en el supuesto de lo establecido en el artículo 29 fracción IV en relación con el artículo 6 fracción VI, ambos de la Ley General de Bienes Nacionales.

NOTIFICACIÓN MEDIANTE LA CUAL SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EMITIR LA DECLARATORIA DE SUJECCIÓN AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, RESPECTO DEL INMUEBLE FEDERAL DENOMINADO "SIN NOMBRE", UBICADO EN LA COLONIA CENTRO, C.P. 68820, MUNICIPIO DE VILLA TALEA DE CASTRO, ESTADO DE OAXACA, CON SUPERFICIE DE 66.00 METROS CUADRADOS, POR ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN IV EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 6 FRACCIÓN VI, AMBOS DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES.

A LOS PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES DE LOS PREDIOS COLINDANTES CON EL INMUEBLE FEDERAL DENOMINADO "SIN NOMBRE", UBICADO EN LA COLONIA CENTRO, C.P. 68820, MUNICIPIO DE VILLA TALEA DE CASTRO, ESTADO DE OAXACA, CON SUPERFICIE DE 66.00 METROS CUADRADOS.

PRESENTES

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2, fracciones VI y VII; 3, fracción III; 4, 17, 26 y 37 fracciones XX, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación al Transitorio Segundo del Decreto que modifica la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada el 2 de enero de 2013; 2, fracciones VI y VII, 3 fracción III, 4, 6 fracción VI, 10, 13, 28, fracciones I, III, y VII, 29, fracción IV, 32, 40, 42, fracción V y 43 de la Ley General de Bienes Nacionales; 3 inciso B y 85 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y 1, 3 fracción X, 11 fracciones I, II, y V del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, ARTÍCULO PRIMERO del Acuerdo delegatorio, emitido por la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 1 de junio de 2015; 2, 3 fracción VI, 4, 8 y 10 de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de la Función Pública, como lo disponen los artículos 3, inciso B y 85 del Reglamento Interior de esta última, al cual le corresponde llevar el inventario, registro y catastro de los inmuebles federales, así como la administración, vigilancia, control, protección, adquisición, enajenación y afectación de inmuebles federales competencia de la propia Secretaría, de conformidad con los artículos 1, 3 fracción X y 11 fracciones I, II y V del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, facultades que son ejercidas a través de la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal.

NOTIFICA

El inicio del procedimiento para la emisión de la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal denominado "SIN NOMBRE", ubicado en la Colonia Centro, C.P. 68820, Municipio de Villa Talea de Castro, Estado de Oaxaca, con superficie de 66.00 metros cuadrados, controlado por el Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, a cargo del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, con el Registro Federal Inmobiliario 20-19334-3.

Que en virtud de que el inmueble de mérito se encuentra bajo la posesión, control y administración del Servicio Postal Mexicano organismo descentralizado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y con fundamento en el Art. 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, SE CONCEDE un PLAZO de CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de la publicación de la presente notificación en el Diario Oficial de la Federación, para que por sí mismos o por medio de sus representantes legales, manifiesten su inconformidad mediante escrito libre dirigido a la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que deberán acompañar de la documentación en la que se funde su dicho, presentándola en el domicilio ubicado en Avenida México número 151, Colonia Del Carmen, Código Postal 04100, Delegación Coyoacán, Ciudad de México.

En la Ciudad de México, a los 11 días del mes de julio de dos mil dieciséis.- El Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, **Luis Fernando Morales Núñez**.- Rúbrica.

NOTIFICACIÓN mediante la cual se da a conocer el inicio del procedimiento administrativo para emitir la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal denominado Administración de Correos y Telégrafos, ubicado en calle Plan de Ayala Número 37, Colonia Adolfo López Mateos, C.P. 68300, Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Estado de Oaxaca, con superficie de 120.00 metros cuadrados, por encontrarse en el supuesto de lo establecido en el artículo 29 fracción IV en relación con el artículo 6 fracción VI, ambos de la Ley General de Bienes Nacionales.

NOTIFICACIÓN MEDIANTE LA CUAL SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EMITIR LA DECLARATORIA DE SUJECCIÓN AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, RESPECTO DEL INMUEBLE FEDERAL DENOMINADO "ADMINISTRACIÓN DE CORREOS Y TELÉGRAFOS", UBICADO EN CALLE PLAN DE AYALA NÚMERO 37, COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, C.P. 68300, MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, ESTADO DE OAXACA, CON SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS, POR ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN IV EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 6 FRACCIÓN VI, AMBOS DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES.

A LOS PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES DE LOS PREDIOS COLINDANTES CON EL INMUEBLE FEDERAL DENOMINADO "ADMINISTRACIÓN DE CORREOS Y TELÉGRAFOS", UBICADO EN CALLE PLAN DE AYALA NÚMERO 37, COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, C.P. 68300, MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, ESTADO DE OAXACA, CON SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS.

PRESENTES

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2, fracciones VI y VII; 3, fracción III; 4, 17, 26 y 37 fracciones XX, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación al Transitorio Segundo del Decreto que modifica la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada el 2 de enero de 2013; 2, fracciones VI y VII, 3 fracción III, 4, 6 fracción VI, 10, 13, 28, fracciones I, III, y VII, 29, fracción IV, 32, 40, 42, fracción V y 43 de la Ley General de Bienes Nacionales; 3 inciso B y 85 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y 1, 3 fracción X, 11 fracciones I, II, y V del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, ARTÍCULO PRIMERO del Acuerdo delegatorio, emitido por la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 1 de junio de 2015; 2, 3 fracción VI, 4, 8 y 10 de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de la Función Pública, como lo disponen los artículos 3, inciso B y 85 del Reglamento Interior de esta última, al cual le corresponde llevar el inventario, registro y catastro de los inmuebles federales, así como la administración, vigilancia, control, protección, adquisición, enajenación y afectación de inmuebles federales competencia de la propia Secretaría, de conformidad con los artículos 1, 3 fracción X y 11 fracciones I, II y V del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, facultades que son ejercidas a través de la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal.

NOTIFICA

El inicio del procedimiento para la emisión de la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal denominado "ADMINISTRACIÓN DE CORREOS Y TELÉGRAFOS", ubicado en calle Plan de Ayala Número 37, Colonia Adolfo López Mateos, C.P. 68300, Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Estado de Oaxaca, con superficie de 120.00 metros cuadrados, controlado por el Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, a cargo del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, con el Registro Federal Inmobiliario 20-19327-2.

Que en virtud de que el inmueble de mérito se encuentra bajo la posesión, control y administración del Servicio Postal Mexicano organismo descentralizado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y con fundamento en el Art. 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, SE CONCEDE un PLAZO de CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de la publicación de la presente notificación en el Diario Oficial de la Federación, para que por sí mismos o por medio de sus representantes legales, manifiesten su inconformidad mediante escrito libre dirigido a la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que deberán acompañar de la documentación en la que se funde su dicho, presentándola en el domicilio ubicado en Avenida México número 151, Colonia Del Carmen, Código Postal 04100, Delegación Coyoacán, Ciudad de México.

En la Ciudad de México, a los 11 días del mes de julio de dos mil dieciséis.- El Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, **Luis Fernando Morales Núñez**.- Rúbrica.

NOTIFICACIÓN mediante la cual se da a conocer el inicio del procedimiento administrativo para emitir la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal denominado Administración de Correos, ubicado en avenida Ávila Camacho Número 44, Colonia Centro, C.P. 70600, Municipio de Salina Cruz, Estado de Oaxaca, con superficie de 667.60 metros cuadrados, por encontrarse en el supuesto de lo establecido en el artículo 29 fracción IV en relación con el artículo 6 fracción VI, ambos de la Ley General de Bienes Nacionales.

NOTIFICACIÓN MEDIANTE LA CUAL SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EMITIR LA DECLARATORIA DE SUJECCIÓN AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, RESPECTO DEL INMUEBLE FEDERAL DENOMINADO "ADMINISTRACIÓN DE CORREOS", UBICADO EN AVENIDA ÁVILA CAMACHO NÚMERO 44, COLONIA CENTRO, C.P. 70600, MUNICIPIO DE SALINA CRUZ, ESTADO DE OAXACA, CON SUPERFICIE DE 667.60 METROS CUADRADOS, POR ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN IV EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 6 FRACCIÓN VI, AMBOS DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES.

A LOS PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES DE LOS PREDIOS COLINDANTES CON EL INMUEBLE FEDERAL DENOMINADO "ADMINISTRACIÓN DE CORREOS", UBICADO EN AVENIDA ÁVILA CAMACHO NÚMERO 44, COLONIA CENTRO, C.P. 70600, MUNICIPIO DE SALINA CRUZ, ESTADO DE OAXACA, CON SUPERFICIE DE 667.60 METROS CUADRADOS.

PRESENTES

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2, fracciones VI y VII; 3, fracción III; 4, 17, 26 y 37 fracciones XX, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación al Transitorio Segundo del Decreto que modifica la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada el 2 de enero de 2013; 2, fracciones VI y VII, 3 fracción III, 4, 6 fracción VI, 10, 13, 28, fracciones I, III, y VII, 29, fracción IV, 32, 40, 42, fracción V y 43 de la Ley General de Bienes Nacionales; 3 inciso B y 85 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y 1, 3 fracción X, 11 fracciones I, II, y V del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, ARTÍCULO PRIMERO del Acuerdo delegatorio, emitido por la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 1 de junio de 2015; 2, 3 fracción VI, 4, 8 y 10 de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de la Función Pública, como lo disponen los artículos 3, inciso B y 85 del Reglamento Interior de esta última, al cual le corresponde llevar el inventario, registro y catastro de los inmuebles federales, así como la administración, vigilancia, control, protección, adquisición, enajenación y afectación de inmuebles federales competencia de la propia Secretaría, de conformidad con los artículos 1, 3 fracción X y 11 fracciones I, II y V del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, facultades que son ejercidas a través de la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal.

NOTIFICA

El inicio del procedimiento para la emisión de la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal denominado "ADMINISTRACIÓN DE CORREOS", ubicado en avenida Ávila Camacho Número 44, Colonia Centro, C.P. 70600, Municipio de Salina Cruz, Estado de Oaxaca, con superficie de 667.60 metros cuadrados, controlado por el Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, a cargo del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, con el Registro Federal Inmobiliario 20-11882-1.

Que en virtud de que el inmueble de mérito se encuentra bajo la posesión, control y administración del Servicio Postal Mexicano organismo descentralizado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y con fundamento en el Art. 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, SE CONCEDE un PLAZO de CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de la publicación de la presente notificación en el Diario Oficial de la Federación, para que por sí mismos o por medio de sus representantes legales, manifiesten su inconformidad mediante escrito libre dirigido a la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que deberán acompañar de la documentación en la que se funde su dicho, presentándola en el domicilio ubicado en Avenida México número 151, Colonia Del Carmen, Código Postal 04100, Delegación Coyoacán, Ciudad de México.

En la Ciudad de México, a los 11 días del mes de julio de dos mil dieciséis.- El Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, **Luis Fernando Morales Núñez**.- Rúbrica.

NOTIFICACIÓN mediante la cual se da a conocer el inicio del procedimiento administrativo para emitir la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal denominado Sin Nombre, ubicado en Calle 5 de Febrero s/n, Colonia Zona Centro, C.P. 70190, Municipio de Chahuities, Estado de Oaxaca, con superficie de 312.50 metros cuadrados, por encontrarse en el supuesto de lo establecido en el artículo 29 fracción IV en relación con el artículo 6 fracción VI, ambos de la Ley General de Bienes Nacionales.

NOTIFICACIÓN MEDIANTE LA CUAL SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EMITIR LA DECLARATORIA DE SUJECIÓN AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, RESPECTO DEL INMUEBLE FEDERAL DENOMINADO "SIN NOMBRE", UBICADO EN CALLE 5 DE FEBRERO S/N, COLONIA ZONA CENTRO, C.P. 70190, MUNICIPIO DE CHAHUITES, ESTADO DE OAXACA, CON SUPERFICIE DE 312.50 METROS CUADRADOS, POR ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN IV EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 6 FRACCIÓN VI, AMBOS DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES.

A LOS PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES DE LOS PREDIOS COLINDANTES CON EL INMUEBLE FEDERAL DENOMINADO "SIN NOMBRE", UBICADO EN CALLE 5 DE FEBRERO S/N, COLONIA ZONA CENTRO, C.P. 70190, MUNICIPIO DE CHAHUITES, ESTADO DE OAXACA, CON SUPERFICIE DE 312.50 METROS CUADRADOS.

PRESENTES

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2, fracciones VI y VII; 3, fracción III; 4, 17, 26 y 37 fracciones XX, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación al Transitorio Segundo del Decreto que modifica la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada el 2 de enero de 2013; 2, fracciones VI y VII, 3 fracción III, 4, 6 fracción VI, 10, 13, 28, fracciones I, III, y VII, 29, fracción IV, 32, 40, 42, fracción V y 43 de la Ley General de Bienes Nacionales; 3 inciso B y 85 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y 1, 3 fracción X, 11 fracciones I, II, y V del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, ARTÍCULO PRIMERO del Acuerdo delegatorio, emitido por la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 1 de junio de 2015; 2, 3 fracción VI, 4, 8 y 10 de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de la Función Pública, como lo disponen los artículos 3, inciso B y 85 del Reglamento Interior de esta última, al cual le corresponde llevar el inventario, registro y catastro de los inmuebles federales, así como la administración, vigilancia, control, protección, adquisición, enajenación y afectación de inmuebles federales competencia de la propia Secretaría, de conformidad con los artículos 1, 3 fracción X y 11 fracciones I, II y V del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, facultades que son ejercidas a través de la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal.

NOTIFICA

El inicio del procedimiento para la emisión de la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal denominado "SIN NOMBRE", ubicado en Calle 5 de Febrero s/n, Colonia Zona Centro, C.P. 70190, Municipio de Chahuities, Estado de Oaxaca, con superficie de 312.50 metros cuadrados, controlado por el Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, a cargo del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, con el Registro Federal Inmobiliario 20-19320-9.

Que en virtud de que el inmueble de mérito se encuentra bajo la posesión, control y administración del Servicio Postal Mexicano organismo descentralizado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y con fundamento en el Art. 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, SE CONCEDE un PLAZO de CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de la publicación de la presente notificación en el Diario Oficial de la Federación, para que por sí mismos o por medio de sus representantes legales, manifiesten su inconformidad mediante escrito libre dirigido a la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que deberán acompañar de la documentación en la que se funde su dicho, presentándola en el domicilio ubicado en Avenida México número 151, Colonia Del Carmen, Código Postal 04100, Delegación Coyoacán, Ciudad de México.

En la Ciudad de México, a los 11 días del mes de julio de dos mil dieciséis.- El Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, **Luis Fernando Morales Núñez**.- Rúbrica.

NOTIFICACIÓN mediante la cual se da a conocer el inicio del procedimiento administrativo para emitir la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal denominado Administración de Correos, ubicado en calle Lázaro Cárdenas s/n, Colonia Centro, C.P. 70175, Municipio de Reforma de Pineda, Estado de Oaxaca, con superficie de 218.44 metros cuadrados, por encontrarse en el supuesto de lo establecido en el artículo 29 fracción IV en relación con el artículo 6 fracción VI, ambos de la Ley General de Bienes Nacionales.

NOTIFICACIÓN MEDIANTE LA CUAL SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EMITIR LA DECLARATORIA DE SUJECCIÓN AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, RESPECTO DEL INMUEBLE FEDERAL DENOMINADO "ADMINISTRACIÓN DE CORREOS", UBICADO EN CALLE LÁZARO CÁRDENAS S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 70175, MUNICIPIO DE REFORMA DE PINEDA, ESTADO DE OAXACA, CON SUPERFICIE DE 218.44 METROS CUADRADOS, POR ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN IV EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 6 FRACCIÓN VI, AMBOS DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES.

A LOS PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES DE LOS PREDIOS COLINDANTES CON EL INMUEBLE FEDERAL DENOMINADO "ADMINISTRACIÓN DE CORREOS", UBICADO EN CALLE LÁZARO CÁRDENAS S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 70175, MUNICIPIO DE REFORMA DE PINEDA, ESTADO DE OAXACA, CON SUPERFICIE DE 218.44 METROS CUADRADOS.

PRESENTES

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2, fracciones VI y VII; 3, fracción III; 4, 17, 26 y 37 fracciones XX, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación al Transitorio Segundo del Decreto que modifica la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada el 2 de enero de 2013; 2, fracciones VI y VII, 3 fracción III, 4, 6 fracción VI, 10, 13, 28, fracciones I, III, y VII, 29, fracción IV, 32, 40, 42, fracción V y 43 de la Ley General de Bienes Nacionales; 3 inciso B y 85 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y 1, 3 fracción X, 11 fracciones I, II, y V del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, ARTÍCULO PRIMERO del Acuerdo delegatorio, emitido por la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 1 de junio de 2015; 2, 3 fracción VI, 4, 8 y 10 de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de la Función Pública, como lo disponen los artículos 3, inciso B y 85 del Reglamento Interior de esta última, al cual le corresponde llevar el inventario, registro y catastro de los inmuebles federales, así como la administración, vigilancia, control, protección, adquisición, enajenación y afectación de inmuebles federales competencia de la propia Secretaría, de conformidad con los artículos 1, 3 fracción X y 11 fracciones I, II y V del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, facultades que son ejercidas a través de la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal.

NOTIFICA

El inicio del procedimiento para la emisión de la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal denominado "ADMINISTRACIÓN DE CORREOS", ubicado en calle Lázaro Cárdenas s/n, Colonia Centro, C.P. 70175, Municipio de Reforma de Pineda, Estado de Oaxaca, con superficie de 218.44 metros cuadrados, controlado por el Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, a cargo del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, con el Registro Federal Inmobiliario 20-19328-1.

Que en virtud de que el inmueble de mérito se encuentra bajo la posesión, control y administración del Servicio Postal Mexicano organismo descentralizado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y con fundamento en el Art. 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, SE CONCEDE un PLAZO de CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de la publicación de la presente notificación en el Diario Oficial de la Federación, para que por sí mismos o por medio de sus representantes legales, manifiesten su inconformidad mediante escrito libre dirigido a la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que deberán acompañar de la documentación en la que se funde su dicho, presentándola en el domicilio ubicado en Avenida México número 151, Colonia Del Carmen, Código Postal 04100, Delegación Coyoacán, Ciudad de México.

En la Ciudad de México, a los 11 días del mes de julio de dos mil dieciséis.- El Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, **Luis Fernando Morales Núñez**.- Rúbrica.

NOTIFICACIÓN mediante la cual se da a conocer el inicio del procedimiento administrativo para emitir la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal denominado Administración de Correos, ubicado en Avenida 5 de Febrero s/n, Colonia Centro, C.P. 70302, Municipio de Matías Romero Avendaño, Estado de Oaxaca, con superficie de 194.01 metros cuadrados, por encontrarse en el supuesto de lo establecido en el artículo 29 fracción IV en relación con el artículo 6 fracción VI, ambos de la Ley General de Bienes Nacionales.

NOTIFICACIÓN MEDIANTE LA CUAL SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EMITIR LA DECLARATORIA DE SUJECCIÓN AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, RESPECTO DEL INMUEBLE FEDERAL DENOMINADO "ADMINISTRACIÓN DE CORREOS", UBICADO EN AVENIDA 5 DE FEBRERO S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 70302, MUNICIPIO DE MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, ESTADO DE OAXACA, CON SUPERFICIE DE 194.01 METROS CUADRADOS, POR ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN IV EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 6 FRACCIÓN VI, AMBOS DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES.

A LOS PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES DE LOS PREDIOS COLINDANTES CON EL INMUEBLE FEDERAL DENOMINADO "ADMINISTRACIÓN DE CORREOS", UBICADO EN AVENIDA 5 DE FEBRERO S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 70302, MUNICIPIO DE MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, ESTADO DE OAXACA, CON SUPERFICIE DE 194.01 METROS CUADRADOS.

PRESENTES

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2, fracciones VI y VII; 3, fracción III; 4, 17, 26 y 37 fracciones XX, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación al Transitorio Segundo del Decreto que modifica la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada el 2 de enero de 2013; 2, fracciones VI y VII, 3 fracción III, 4, 6 fracción VI, 10, 13, 28, fracciones I, III, y VII, 29, fracción IV, 32, 40, 42, fracción V y 43 de la Ley General de Bienes Nacionales; 3 inciso B y 85 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y 1, 3 fracción X, 11 fracciones I, II, y V del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, ARTÍCULO PRIMERO del Acuerdo delegatorio, emitido por la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 1 de junio de 2015; 2, 3 fracción VI, 4, 8 y 10 de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de la Función Pública, como lo disponen los artículos 3, inciso B y 85 del Reglamento Interior de esta última, al cual le corresponde llevar el inventario, registro y catastro de los inmuebles federales, así como la administración, vigilancia, control, protección, adquisición, enajenación y afectación de inmuebles federales competencia de la propia Secretaría, de conformidad con los artículos 1, 3 fracción X y 11 fracciones I, II y V del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, facultades que son ejercidas a través de la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal.

NOTIFICA

El inicio del procedimiento para la emisión de la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal denominado "ADMINISTRACIÓN DE CORREOS", ubicado en avenida 5 de Febrero s/n, Colonia Centro, C.P. 70302, Municipio de Matías Romero Avendaño, Estado de Oaxaca, con superficie de 194.01 metros cuadrados, controlado por el Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, a cargo del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, con el Registro Federal Inmobiliario 20-19367-5.

Que en virtud de que el inmueble de mérito se encuentra bajo la posesión, control y administración del Servicio Postal Mexicano organismo descentralizado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y con fundamento en el Art. 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, SE CONCEDE un PLAZO de CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de la publicación de la presente notificación en el Diario Oficial de la Federación, para que por sí mismos o por medio de sus representantes legales, manifiesten su inconformidad mediante escrito libre dirigido a la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que deberán acompañar de la documentación en la que se funde su dicho, presentándola en el domicilio ubicado en Avenida México número 151, Colonia Del Carmen, Código Postal 04100, Delegación Coyoacán, Ciudad de México.

En la Ciudad de México, a los 11 días del mes de julio de dos mil dieciséis.- El Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, **Luis Fernando Morales Núñez**.- Rúbrica.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

ACUERDO 49.1353.2016 de la Junta Directiva por el que aprueba la Regionalización Operativa del Sistema Institucional de los Servicios de Salud en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.- Secretaría General.- Prosecretaría de la Junta Directiva.- SG/PJD/0428/2016.

LIC. JOSÉ REYES BAEZA TERRAZAS

Director General del Instituto de Seguridad y
Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE.
Presente.

En sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva, el día 18 de marzo de 2016, al tratarse lo relativo a la aprobación, en su caso, de la Regionalización Operativa del Sistema Institucional de los Servicios de Salud en el ISSSTE, así como sus Reglas de operación, se tomó el siguiente:

ACUERDO 49.1353.2016.- “La Junta Directiva con fundamento en los artículos 30 y 214, fracciones X y XX de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de Estado, 14, fracciones XIV y XX de su Estatuto Orgánico, por unanimidad, aprueba la Regionalización Operativa del Sistema Institucional de los Servicios de Salud en el ISSSTE y sus reglas de operación en los términos en que fueron presentados por la Dirección Médica, así como la distribución a las unidades administrativas centrales y desconcentradas del Instituto, delegaciones estatales y regionales y a los hospitales regionales/alta especialidad y al Centro Médico Nacional “20 de Noviembre”.

La regionalización operativa se integra como anexo del Plan Rector para el Desarrollo y Mejoramiento de la Infraestructura y los Servicios de Salud del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado aprobado por la Junta Directiva para su entrada en vigor simultánea.”

Lo anterior me permito hacerlo de su conocimiento para los efectos legales procedentes.

Atentamente

Ciudad de México, a 29 de junio de 2016.- La Prosecretaría de la Junta Directiva de Conformidad con el artículo 19 del Estatuto Orgánico del Instituto, **María Guadalupe Chacón Monárrez**.- Rúbrica.

REGLAS PARA LA REGIONALIZACIÓN OPERATIVA DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE SERVICIOS DE SALUD EN EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Primera.- Las presentes reglas tienen por objeto establecer los criterios que se deberán aplicar para la creación o modificación de las Regiones Operativas en el Sistema Institucional de Servicios de Salud del ISSSTE, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley del ISSSTE.

Segunda.- Las Reglas para la Regionalización Operativa del Sistema Institucional de Servicios de Salud del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, serán de observancia obligatoria para las unidades médicas del Instituto, y será responsabilidad del Director del Centro Médico Nacional “20 de Noviembre”, Directores de cada Hospital Regional, de los Delegados, Subdelegados Médicos Estatales y Regionales y Directores de todas las unidades médicas del Instituto verificar su cumplimiento.

Tercera.- La Regionalización tendrá como finalidad incrementar la capacidad operativa de la Red de Servicios de Salud, a efecto de fortalecer los procesos de planificación, programación y evaluación, enfocados al desarrollo de los servicios de desconcentración administrativa, capacidad básica de respuesta, así como al desarrollo y mejora en la utilización de los recursos.

Lo anterior a través del fortalecimiento de la articulación intersectorial e investigación y desarrollo de tecnologías, para una mejora de la capacidad instalada, previa aplicación eficiente de la capacidad existente.

Cuarta.- Para los efectos de las presentes reglas se entenderá por:

- a) **Atención Médica:** El conjunto de servicios médicos que se le proporcionan al paciente para proteger, promover y restaurar su salud.
- b) **Cama censable:** La cama en servicio, instalada en el área de hospitalización, para el uso regular de pacientes internos; debe contar con los recursos indispensables de espacio, así como los recursos materiales y de personal para la atención médica del paciente.
- c) **Cama no censable:** La cama que se destina a la atención transitoria o provisional, para observación del paciente, iniciar un tratamiento o intensificar la aplicación de procedimientos médico-quirúrgicos. También es denominada cama de tránsito y su característica fundamental es que no genera egresos hospitalarios. Aquí se incluyen las camas de urgencias, de terapia intensiva, de trabajo de parto, corta estancia, camillas, canastillas, cunas de recién nacido.
- d) **Delegaciones:** Las Delegaciones Estatales y Regionales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- e) **Derechohabiente(s):** Los trabajadores, jubilados, pensionados y familiares derechohabientes, señalados en las fracciones VIII y XII del artículo 6 de la Ley.
- f) **Instituto:** Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- g) **Paciente:** El Derechohabiente o No Derechohabiente beneficiario directo de la Atención Médica.
- h) **Primer Nivel de Atención a la Salud:** Las acciones y servicios enfocados básicamente a preservar la salud general mediante actividades de promoción, prevención, vigilancia epidemiológica, saneamiento básico, así como el diagnóstico y tratamiento oportuno. Representa el primer contacto del derechohabiente con el sistema a través de consultorios auxiliares, consultorios de atención familiar y las unidades y clínicas de medicina familiar;
- i) **Referencia:** El procedimiento médico-administrativo que realizan las unidades médicas por indicación de un médico para enviar al Paciente de una unidad operativa a otra de mayor capacidad resolutive a razón del padecimiento identificado;
- j) **Región:** La demarcación geográfica que se determina de acuerdo a consensos políticos, por fronteras geo- políticas o por características naturales, como el relieve y el clima.
- k) **Regionalización:** La red de unidades médicas, organizada por ámbito geográfico y niveles de atención a la salud, para facilitar el acceso, jerarquizar la complejidad y optimizar la capacidad resolutive.
- l) **Segundo Nivel de Atención a la Salud:** Los servicios de atención ambulatoria especializada y de hospitalización a pacientes referidos del Primer Nivel de Atención a la Salud o los que se presenten con alguna urgencia médico-quirúrgica, cuya resolución demanda la conjunción de técnicas y servicios de mediana complejidad a cargo de personal especializado; así como acciones de vigilancia epidemiológica en apoyo a las realizadas en el Primer Nivel de Atención a la Salud. Lo integran las Clínicas de Especialidades, las Clínicas Hospital y los Hospitales Generales.
- m) **Servicios Médicos:** La prestación de los servicios de medicina preventiva, enfermedades, maternidad, así como la rehabilitación física y mental, que comprende la asistencia médica, los auxiliares de diagnóstico, tratamientos, tanto médicos como quirúrgicos, medicamentos y materiales necesarios para el restablecimiento del estado de la salud.
- n) **Servicios de Salud:** El conjunto de recursos que intervienen sistemáticamente en la promoción, prevención, protección, restauración y rehabilitación de la salud, que ofrecen las Unidades Médicas a los derechohabientes.
- o) **Sistema Institucional de Servicios de Salud:** El conjunto de Unidades Médicas integrado por niveles de atención y organizado por regiones, para el otorgamiento de los Servicios de Salud a los derechohabientes.
- p) **Tercer Nivel de Atención a la Salud:** Las actividades y servicios encaminados a restaurar la salud y rehabilitar a pacientes referidos por el Primer y Segundo Nivel de Atención a la Salud, que requieren de alta complejidad diagnóstica y de tratamiento, a través de una o varias especialidades médicas, quirúrgicas o médico-quirúrgicas; así como funciones de apoyo especializado para la vigilancia epidemiológica, actividades de investigación y desarrollo de recursos humanos altamente capacitados, que lo constituyen los Hospitales Regionales y el Centro Médico Nacional "20 de Noviembre".

- q) **Unidad Médica:** Los consultorios médicos en centro de trabajo, consultorios auxiliares, unidades y clínica de medicina familiar, clínicas de especialidades, clínicas hospital, hospitales generales, hospitales regionales y el Centro Médico Nacional "20 de Noviembre".

La interpretación de las disposiciones de estas Reglas corresponde a la Dirección Jurídica del Instituto, en términos del artículo 57, fracción XVI del Estatuto Orgánico.

CAPÍTULO II

DEL FORTALECIMIENTO AL SISTEMA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL INSTITUTO Y LA REGIONALIZACIÓN

Quinta.- El Instituto fortalecerá la cobertura en la Atención Médica y los servicios médicos, a partir del desarrollo de la infraestructura de alta especialidad, a efecto de consolidar el procedimiento de Referencia en sus diferentes Unidades Médicas.

Sexta.- La Dirección Médica evaluará la actuación, eficiencia, efectividad y seguridad de las intervenciones preventivas, curativas y de rehabilitación, para que se asignen los recursos de manera acertada y se aprovechen al máximo, priorizando las acciones de mayor costo-efectividad y racional, sometiendo las acciones de gobierno a un proceso permanente de evaluación, que asegure la satisfacción de los derechohabientes.

CAPÍTULO III

DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE SERVICIOS DE SALUD EN EL INSTITUTO Y LA REGIONALIZACIÓN

Séptima.- La Dirección Médica es el área técnica responsable del diseño, prestación y supervisión de los servicios médicos del Instituto establecidos en el seguro de salud. Como lo establece el Estatuto Orgánico en su artículo 61, fracción III.

Octava.- La Regionalización que desarrolle la Dirección Médica deberá cumplir con las siguientes características:

- I. Optimizar la capacidad resolutive de las Unidades Médicas.
- II. Proporcionar Servicios de Salud oportunos y de calidad a través de una adecuada y suficiente infraestructura física y humana.
- III. Fortalecer el vínculo con el Sector Salud para el aprovechamiento de la infraestructura operativa.
- IV. Estar acorde con el Plan Rector para el Desarrollo y Mejoramiento de la Infraestructura y los Servicios de Salud.
- V. Considerar criterios demográficos, de morbilidad, de demanda de servicios, de capacidad resolutive y de eficiencia médica y financiera, así como las condiciones de equidad, la identidad sociocultural y la movilidad de la población derechohabiente.

Novena.- La Delegación Estatal o Regional, a través de la subdelegación médica, definirá la infraestructura de las Unidades Médicas con base en las presentes Reglas, con la finalidad de vigilar la aplicación de los seguros, prestaciones y servicios que establece la Ley.

CAPÍTULO IV

DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE SERVICIOS DE SALUD

Décima.- El Sistema Institucional de Servicios de Salud está constituido por tres niveles de atención de conformidad al Sistema Nacional de Salud y a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.

La Dirección Médica, para brindar los Servicios de Salud, se auxilia a nivel nacional de la estructura Delegacional, que integra a las subdelegaciones médicas y que permite su articulación, con base en el proceso de planeación, regulación, organización, dirección y evaluación, sustentado en las políticas institucionales y sectoriales en la materia. Asimismo, se crearán acuerdos entre las Delegaciones y las Unidades Médicas para que exista un compromiso de atención a los derechohabientes a nivel institucional y no por regiones.

Cada Región así como cada una de las Delegaciones que la conforman deberán organizar sus Unidades Médicas cubriendo las especificaciones según corresponda a su tipología.

Décima Primera.- La organización y funcionamiento del Sistema Institucional de Servicios de Salud, se adecuará conforme al incremento de Unidades Médicas o derechohabientes.

CAPÍTULO V

DE LA REGIONALIZACIÓN Y LOS NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD

Décima Segunda.- Las Regiones deberán contar con un sistema comprendido en tres niveles de salud, los cuales se vincularán en una red de atención organizada por nivel de complejidad y capacidad resolutive, procurando llegar al nivel necesario de atención de manera fluida y oportuna, de acuerdo a las necesidades de cada paciente.

Las Regiones considerarán zonas de influencia que estarán integradas por las Delegaciones Estatales y Regionales del Instituto, las cuales se encuentran referidas en el Anexo Único.

Cada Región estará conformada por un Hospital Regional, como unidad concentradora, al cual se subordinarán las Unidades Médicas de menor capacidad resolutive, por lo que se refiere al otorgamiento de los Servicios de Salud.

SECCIÓN I

DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN A LA SALUD

Décima Tercera.- Tratándose del Primer Nivel de Atención a la salud, los servicios se enfocarán a preservar la salud, mediante actividades de promoción, educación, prevención, vigilancia epidemiológica, saneamiento básico, así como al diagnóstico, tratamiento oportuno y en su caso, limitación del daño y de rehabilitación de padecimientos que se presenten, cuya solución es factible por medio de atención médica ambulatoria, basada en la utilización de los recursos de poca complejidad técnica.

Décima Cuarta.- Cada Unidad Médica debe cubrir las especificaciones según corresponda a la siguiente tipología:

- a) **Consultorio Médico en Centro de Trabajo:** Estarán instalados en centros laborales gubernamentales o unidades habitacionales, no contarán con población adscrita, deberán otorgar sólo consulta externa de medicina general. Pueden contar con un consultorio dental y cirujano dentista. Sus actividades estarán dirigidas a la promoción de la salud y la prevención de enfermedades, donde se incluyen la vacunación y la educación para la salud, además de la detección temprana de enfermedades. De igual forma coadyuvar en las actividades programadas de seguridad e higiene en el trabajo.
- b) **Consultorio de Atención Familiar:** Estarán ubicados en poblaciones que tengan menos de 1500 derechohabientes, contar con un médico general que otorga atención a enfermedades comunes.
- c) **Unidad de Medicina Familiar:** Deberán proporcionar consulta externa de medicina general o familiar, puede incluir atención odontológica, actividades de promoción y educación para la salud, control de riesgos, prevención de enfermedades, salud reproductiva y atención de las enfermedades más comunes en todos los grupos de edad. Tener asignada población derechohabiente para la aplicación del Modelo de Atención a la Salud. En algunos casos que así se requieran contarán con infraestructura de módulos resolutivos que comprenden servicios de urgencias médico-quirúrgicas, ginecología y obstetricia, laboratorio y rayos X.
- d) **Clínica de Medicina Familiar:** Deberán estar constituidas por consultorios de medicina familiar, odontológicos y de medicina preventiva; aplicando las actividades de promoción y educación para la salud, control de riesgos, prevención de enfermedades, salud reproductiva y atención de las enfermedades más comunes en todos los grupos etarios, asimismo se deberá prever el apoyo de servicios auxiliares al diagnóstico (laboratorio de análisis clínicos y radiología). Con base en la cobertura y demanda de servicios, pueden contar con módulos de atención gerontológica, psicología, nutrición, trabajo social y módulos de atención al derechohabiente. Algunas Clínicas de Medicina Familiar, cuentan con Unidad de Atención Primaria a la Salud (UAPS), que está orientada exclusivamente a la promoción de la salud, detección oportuna de enfermedades y atención extra muros.
- e) **Clínica de Medicina Familiar con Especialidades:** Están constituidas por consultorios de medicina familiar, odontología y medicina preventiva, aplicando las actividades de las clínicas de medicina familiar, consulta de especialidades y atención médica continua durante las 24 horas. En caso necesario atención médico quirúrgicas, para mejorar la capacidad resolutive y referir a los derechohabientes al siguiente nivel de atención cuando así se requiera.

SECCIÓN II**DEL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN A LA SALUD**

Décima Quinta.- Tratándose del Segundo Nivel de Atención a la Salud, los servicios se proporcionarán a pacientes referidos de las unidades de Primer Nivel de Atención a la Salud, para continuar el diagnóstico y tratamiento de padecimientos de mediana complejidad y para aquellos pacientes que acuden de manera espontánea a los servicios de urgencias médico–quirúrgicas del Hospital General y Clínica Hospital.

Décima Sexta.- Cada unidad médica debe cubrir las especificaciones según corresponda a la siguiente tipología:

- a) **Clínica de Medicina Familiar con Especialidades:** Al ser compartida con el Primer Nivel de Atención a la Salud, se describe en la regla Décima Cuarta.
- b) **Clínica de Especialidades:** Deberán estar constituidas por unidades propias de consulta externa de especialidad que deben funcionar como apoyo a las unidades del Primer Nivel de Atención a la Salud, realizan estudios de laboratorio de análisis clínicos, rayos X, estudios de imagenología, hidroterapia, electroterapia, electromiografía, mecanoterapia, terapia ocupacional; procedimientos quirúrgicos de mediana y baja complejidad dental cuyo post operatorio no sea mayor a 8 horas, en las cuatro ramas básicas de la medicina: pediatría, ginecología y obstetricia, medicina interna y cirugía general; también se otorga atención de neurología, psiquiatría y psicología.

Este nivel contará con las Clínicas de Detección y Diagnóstico Automatizado (CLIDDA) y Centros de Apoyo y Diagnóstico (CAD), en ellas se otorgará atención médico–quirúrgica ambulatoria por periodos de observación no mayores a 12 horas; existen unidades que cuentan con área quirúrgica y camas no censables o de tránsito para la recuperación quirúrgica del Paciente ambulatorio, las actividades programadas deben ser de cirugía general, ginecología y obstetricia, oftalmología, otorrinolaringología, traumatología y ortopedia, con base en la disponibilidad de los recursos humanos especializados.

- c) **Clínica Hospital:** Dispondrá de tecnología médica acorde a la capacidad resolutive.

Proporcionará consulta externa general y de especialidad, contará con servicios de urgencias, hospitalización, quirófanos, salas de expulsión, rayos X y laboratorio, así como referir pacientes a Hospitales Generales y en su caso al Tercer Nivel de Atención a la Salud.

- d) **Hospital General:** Contará con desarrollo tecnológico médico acorde a la capacidad, servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento; de terapia intensiva, banco de sangre y medicina física y rehabilitación, con el apoyo de los servicios generales durante las 24 horas, así como la infraestructura necesaria para el otorgamiento de los servicios requeridos de su población adscrita.

Proporcionará servicios de consulta externa de especialidades, de hospitalización en las cuatro especialidades básicas y otras como oftalmología, otorrinolaringología, traumatología, cardiología, neurología y urología, con base en la morbilidad prevaleciente del área geográfica de competencia.

La Dirección Médica puede autorizar la apertura de nuevas especialidades de apoyo, gestionando los recursos necesarios para atender la demanda. Dentro de la capacidad resolutive contempla los servicios de urgencias médico–quirúrgicos, cirugía ambulatoria, extensión hospitalaria, auxiliares de diagnóstico y tratamiento, unidades de cuidados intensivos y banco de sangre, pueden realizar actividades de formación de recursos humanos para la salud con internos de pregrado y residentes de postgrado, capacitación, educación médica continua e investigación. Este tipo de unidades y con base en este instrumento, deben canalizar pacientes al Tercer Nivel de Atención a la Salud cuando así se requiera.

SECCIÓN III**DEL TERCER NIVEL DE ATENCIÓN A LA SALUD**

Décima Séptima.- Tratándose del Tercer Nivel de Atención a la Salud (Hospitales Regionales), se proporcionarán servicios a los pacientes referidos de las unidades médicas del Segundo Nivel de Atención a la Salud, son unidades hospitalarias con mayor capacidad resolutive por la infraestructura, la tecnología y el personal especializado disponible.

Décima Octava.- El Hospital Regional/Hospital de Alta Especialidad: Contará con unidad hospitalaria propia ubicada en las ciudades de mayor concentración regional de Derechohabientes que puede funcionar como cabecera de una Región definida por la Dirección Médica. Deberá resolver los problemas de Segundo Nivel de Atención a la Salud que requieren hospitalización, que son referidos por las unidades de medicina

familiar y centros de especialidades de la zona, además concentrarán a pacientes referidos de las unidades médicas de Segundo Nivel de Atención a la Salud de su área de influencia que requieren de una atención de mayor complejidad diagnóstica o terapéutica. Cuenta con servicios de consulta externa y hospitalización especializados. En hospitalización puede contar hasta con 400 camas censables.

Proporcionará servicios de diversas especialidades médico quirúrgicas, urgencias, cirugía ambulatoria, extensión hospitalaria, auxiliares de diagnóstico y tratamiento especializados, epidemiología, medicina crítica, banco de sangre, unidad de trasplantes y oncología médica y quirúrgica.

En este tipo de hospital se forman y capacitan a médicos de pregrado y postgrado en las diferentes especialidades. Desarrollan actividades de educación médica continua e investigación clínica básica, epidemiológica y en servicios de salud. Refieren pacientes al Centro Médico Nacional 20 de Noviembre.

SECCIÓN IV

DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL “20 DE NOVIEMBRE”

Décima Octava.- Tratándose del Centro Médico Nacional “20 de Noviembre”, los Servicios de Salud se proporcionarán a pacientes referidos por el Segundo y Tercer Nivel de Atención a la Salud que requieren de procedimientos diagnósticos, terapéuticos, estudios de imagen de alta especialidad y complejidad tecnológica.

Décima Novena.- Proporcionará servicios en áreas como las neurociencias, medicina genómica, cardiocirugía, oncología médica, quirúrgica, y otras subespecialidades. Debe contar con personal médico, de enfermería y paramédico altamente calificado y equipamiento de alta tecnología que incluye laboratorio clínico de pruebas de alta especialidad, medicina nuclear, litotripsia extracorpórea, resonancia magnética, radiología especializada, radioterapia, microcirugía láser y unidad de trasplantes, así como cirugía robótica.

Elaboró: la Jefa de Departamento de Regulación y de los Sistemas de Atención, **Patricia Pimentel Flores.-** Rúbrica.- Revisó: el Jefe de Servicios de Regulación y Supervisión de la Atención Médica, **Manuel Iván Moscoso Rincón.-** Rúbrica.- Aprobó: el Subdirector de Regulación y de Atención Hospitalaria, **Samuel Fuentes Reyna.-** Rúbrica.

(R.- 435546)

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA ECONOMICA

EXTRACTO del Anteproyecto del Criterio Técnico para la solicitud del sobreseimiento del proceso penal en los casos a que se refiere el Código Nacional de Procedimientos Penales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Competencia Económica.- Secretaría Técnica.- Oficio No. ST-CFCE-2016-159.

“EXTRACTO DEL ANTEPROYECTO DEL CRITERIO TÉCNICO PARA LA SOLICITUD DEL SOBRESEIMIENTO DEL PROCESO PENAL EN LOS CASOS A QUE SE REFIERE EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.”

Con fundamento en los artículos 28, párrafo décimo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 12, fracciones VI y XXII, último párrafo, inciso f), 138, fracción I de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE), se abre un periodo de consulta pública por treinta días hábiles contados a partir de la publicación del presente extracto, a efecto de que cualquier interesado presente opiniones a la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) sobre el anteproyecto del “Criterio Técnico para la solicitud del sobreseimiento del proceso penal en los casos a que se refiere el Código Nacional de Procedimientos Penales”.

El criterio técnico que se somete a consulta pública tiene por objeto establecer los elementos que podrán considerarse para que el Pleno de la Cofece ejerza su atribución descrita en la fracción VI del artículo 12 de la LFCE, consistente en presentar la solicitud de sobreseimiento respecto de probables conductas delictivas contra el consumo y la riqueza nacional, previstas en el Código Penal Federal.

La versión íntegra del anteproyecto puede consultarse en la página de internet de la Cofece, localizable en www.cofece.mx

Las personas interesadas en presentar opiniones sobre dicho anteproyecto podrán hacerlo directamente en la oficialía de partes de la Cofece ubicada en Avenida Santa Fe número 505, piso 14, Colonia Cruz Manca, Delegación Cuajimalpa, en el Distrito Federal, Código Postal 05349, o en la siguiente dirección de correo electrónico consulta-publica1@cofece.mx.

México, Distrito Federal, a dos de agosto de dos mil dieciséis.- El Secretario Técnico de la Comisión Federal de Competencia Económica, **Sergio López Rodríguez**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE FCAS. VEST. Y EQ.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA

INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor y 42 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Electrónica Nacional número **LA-007000998-E201-2016.**, cuya convocatoria contiene las bases de participación y únicamente estará disponible para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>; a partir del día 5 de agosto del 2016, en la inteligencia que no habrá copia impresa de la presente convocatoria en el domicilio de la convocante, en virtud de que el carácter de la presente licitación es ELECTRONICA; por lo cual, la adquisición de la convocatoria y la participación de los licitantes será exclusivamente a través de CompraNet.

No. de Licitación.	LA-007000998-E201-2016.
Objeto de la Licitación.	ADQUISICION DE CORTE ENSAMBLADO, PLANTILLA ANATOMICA Y SUELA PARA LA FABRICACION DE ZAPATO DE PRESENTACION.
Volumen a Adquirir.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de Publicación en CompraNet.	5 Ago. 2016.
Visita a Instalaciones.	Ninguna.
Junta de Aclaraciones.	08:00 horas, 11 Ago. 2016.
Presentación y Apertura de Propositiones.	08:00 horas, 23 Ago. 2016.
Fallo.	08:00 horas, 12 Sep. 2016.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL VERGEL, IZTAPALAPA, CIUDAD DE MEXICO, A 5 DE AGOSTO DE 2016.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCION GENERAL

DE FABRICAS DE VESTUARIO Y EQUIPO

MYR. INTDTE. JOSE DE JESUS RAMIREZ DIAZ

RUBRICA.

(R.- 435656)

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES

SECCION DE ADQUISICIONES DE REFACCIONES Y VEHICULOS TERRESTRES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor y 42 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-007000999-E321-2016**, cuya convocatoria contiene las bases de participación y únicamente estará disponible para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>; a partir del día 05 de agosto de 2016, en la inteligencia que no habrá copia impresa de la presente convocatoria en el domicilio de la convocante, en virtud de que el carácter de la presente licitación es ELECTRONICA; por lo cual, la adquisición de la convocatoria y la participación de los licitantes será exclusivamente a través de CompraNet.

No. de Licitación.	LA-007000999-E321-2016.
Objeto de la Licitación.	Adquisición de aproximadamente 2,539 baterías para atención del Parque Vehicular de la I Región Militar y Organismos de la Secretaría de la Defensa Nacional.
Volumen a Adquirir.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de Publicación en CompraNet.	05 Ago. 2016.
Visita a Instalaciones.	Ninguna.
Junta de Aclaraciones.	08:15 A.M., 10 Ago. 2016.
Presentación y Apertura de Propositiones.	08:00 A.M., 16 Ago. 2016.
Fallo.	01:00 P.M., 30 Ago. 2016.

LOMAS DE SOTELO, CIUDAD DE MEXICO, A 5 DE AGOSTO DE 2016.

EL SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

COR. ZPDRS. D.E.M. JONAS MACEDA BARROSO

RUBRICA.

(R.- 435615)

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA
DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO PRESENCIAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados de Libre Comercio Presencial No. LA-007000999-E324-2016**, para la **3/a. FASE DE LA CONSTRUCCION Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO DEL AIRE Y B.A.M. No. 5 (ZAPOPAN, JAL.) (ADQUISICION DE EQUIPOS ELECTRICO/ELECTRONICO)**, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Avenida Industria Militar sin número, esquina con Boulevard Manuel Avila Camacho, Colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, Código Postal 11200, Teléfono: 5387 5156 y fax 2122 8800 ext. 3621, los días lunes a viernes de las 0800 a 1600 horas.

Descripción de la licitación	3/a. FASE DE LA CONSTRUCCION Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO DEL AIRE Y B.A.M. No. 5 (ZAPOPAN, JAL.) (ADQUISICION DE EQUIPOS ELECTRICO/ELECTRONICO),
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de Publicación en CompraNet	09/08/2016, 12:00:00 horas.
Junta de aclaraciones	16/08/2016, 11:00:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y Apertura de Proposiciones	29/08/2016, 10:00:00 horas.

LOMAS DE SOTELO, CIUDAD DE MEXICO, A 4 DE AGOSTO DE 2016.

EL SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

COR. ZPDRS. D.E.M., JONAS MACEDA BARROSO

RUBRICA.

(R.- 435538)

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial número LA-007000999-E326-2016, cuya convocatoria contiene las bases de participación y estará disponible para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>; o bien, en el domicilio de la convocante en: avenida Industria Militar sin número, esquina con Boulevard Manuel Avila Camacho, colonia Lomas de Sotelo, C.P. 11640, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, teléfono: 5387-5295 y fax 5557-1113 de lunes a viernes de 0800 a 1400 Hrs.

Descripción de la licitación.	"Adquisición de calzado para personal femenino".
Volumen a adquirir.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/08/2016, 12:00:00 horas.
Junta de aclaraciones.	16/08/2016, 11:00:00 horas.
Visita a instalaciones.	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones.	25/08/2016, 10:00:00 horas.

LOMAS DE SOTELO, CIUDAD DE MEXICO, A 5 DE AGOSTO DE 2016.

EL SUBJEFE DE LA SEC. ADQS. GRALS.

CAP. 2/o. OFTA. JUVENTINO GONZALEZ QUINTANA

RUBRICA.

(R.- 435657)

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE FALLO**LICITACION PUBLICA PRESENCIAL (INTERNACIONAL BAJO****LA COBERTURA DE TRATADOS) No. LA-007000999-E221-2016**

La Subdir. de Adqs. de la Dir. Gral. De Admón. con domicilio en Boulevard Manuel Avila Camacho sin número, Col. Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11200, Con fecha 27 de mayo de 2016, se emitió el fallo referente a la Licitación Pública Presencial (Internacional Bajo La Cobertura De Tratados) No. LA-007000999-E221-2016, para la 2/a. Fase del Equipamiento Médico del Hospital Militar Regional de Especialidades de Mazatlán, Sin., Informa que los Licitantes ganadores fueron los siguientes: QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V. SAN PABLO No. 24, con domicilio en Col. San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, Estado de México, C.P. 54930, Tel. 5875-5754, adjudicándosele las partidas Nos. 7, 11, 34 y 48, por un monto total de \$1,423,890.65, PARTICIPACION CONJUNTA GRUPO ORINLA, S.A. DE C.V. Y MEDI CORE, S.A. DE C.V., con domicilio en Goya número 22, Col. Insurgentes mixcoac, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03920, Tel. 01 (55) 5687-98116, adjudicándosele las partidas Nos. 13 y 32, por un monto total de \$2,379,624.00,

GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V., con domicilio en Antonio Dovalí Jaime No. 70 Piso 4 Torre B, Col. Santa Fe, Delegación Alvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01210, Tel. 9177-0300, adjudicándosele las partidas Nos. 9, 16, 44 y 45, por un monto total de \$26,362,239.19, CASA PLARRE, S.A. DE C.V., con domicilio en Av. Diagonal de Patriotismo No. 1 Piso A-2, Col. Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06170, Tel. 01 (55) 5134-0270, adjudicándosele la partida No. 8, por un monto total de \$556,800.00, INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V., con domicilio en General Mariano Arista No. 54-24, Col. Argentina Poniente, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11230, Tel. 01 (55) 5543-7716, adjudicándosele la partida No. 2, por un monto total de \$1,031,240.00, ABTEN, S.A. DE C.V., con domicilio en Av. Hidalgo # 1840, Colonia Ladrón de Guevara, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44600, Tel. (33) 3671-3133, adjudicándosele la partida No. 3, por un monto total de \$324,336.00, REPRESENTACIONES MEDICAS AYMA, S.A. DE C.V., con domicilio en Loma Nevada No. 17, Col. San Juan de Ixtacala, Plano Sur, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, C.P. 52928, Tel. (55) 4324-3995, adjudicándosele las partidas Nos. 4, 33 y 53, por un monto total de \$4,747,880.00, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V., con domicilio en Enrique Jacob No. 7, Col. San Andrés Atoto, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53500, Tel. (55) 5312-7730, adjudicándosele las partidas Nos. 26 y 30, por un monto total de \$7,128,200.00, DEWIMED, S.A., con domicilio en Blvd. Adolfo Ruiz Cortines No. 5271, Col. Isidro Fabela, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14030, Tel. 5606-0777, adjudicándosele las partidas Nos. 17, 20, 21 y 31, por un monto total de \$6,903,815.40, PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V., con domicilio en Calz. de Tlalpan No. 1967, Col. Parque San Andrés, Delegación Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04040, Tel. (01 55) 5689-7069, adjudicándosele la partida No. 12, por un monto total de \$41,760.00, HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V., con domicilio en Lafayette #115, Col. Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11590, Tel. (52)5254-2665/66, adjudicándosele la partida No. 38, por un monto total de \$41,782,040.00, TECNOLOGIA EN QUIROFANOS, S.A. DE C.V., con domicilio en Av. Fundidora 501 L-75, 35, Col. Obrera (Cintermex), Municipio de Monterrey, N.L., C.P. 64010, Tel. 0181-8340-6377, adjudicándosele la partida No. 29, por un monto total de \$315,427.20, SERVICIO E INTEGRACION BIOMEDICA DE MEXICO, S.A. DE C.V., con domicilio en Tejocotes 202 piso 1, Col. del Valle, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03100, Tel. (01 55) 5524-5997, adjudicándosele las partidas Nos. 22 y 40, por un monto total de \$1,018,248.00, SINCRONIA MEDICA APLICADA, S.A. DE C.V., con domicilio en Insurgentes Sur 1196, Int. 801, Col. Tlacoquemécatl, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, Tel. (55) 5684-0572, adjudicándosele las partidas Nos. 24 y 43, por un monto total de \$8,941,280.00, quedando desiertas las partidas Nos. 1, 5, 6, 10, 14, 15, 18, 19, 23, 27, 35, 36, 37, 41, 42, 46, 47, 49, 50, 51 y 52.

ATENTAMENTE

LOMAS DE SOTELO, CIUDAD DE MEXICO, A 4 DE AGOSTO DE 2016.

EL JEFE DE LA SECCION DE ADQUISICIONES DE SUMINISTROS MEDICOS

TTE. COR. INF. D.E.M., ARNULFO SALMERON RUIZ

RUBRICA.

(R.- 435572)

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE FALLO**LICITACION PUBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO****LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-007000999-E198-2016-**

La Subdir. de Adqs. de la Dir. Gral. De Admón. con domicilio en Boulevard Manuel Avila Camacho sin número, Col. Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11200, Con fecha 13 de junio de 2016, se emitió el fallo referente a la Licitación Pública Presencial Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-007000999-E198-2016, para la "Adquisición de Medicamentos que resultaron desiertos durante las compras consolidadas con el I.M.S.S., Informa que los Licitantes ganadores fueron los siguientes: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V., con domicilio en calle Querétaro No. 137, Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06700, Tel. (0155) 5265-2300, adjudicándosele las partidas Nos. 4, 5, 43 Y 53, por un monto total de \$24,722,740.00, MEXAMEDCO, S.A.P.I. DE C.V., con domicilio en paseo de los Tamarindos No. 90 torre li piso 7, Col. Bosques de las Lomas, Delegación Cuajimalpa de Morelos, Ciudad De México, C.P. 05120, Tel. 4161-9200, adjudicándosele la partida No. 37, por un monto total de \$20,000.00, TOTAL FARMA, S.A. DE C.V., con domicilio en Volcán Vesubio No. 2576 Interior 6, Col. el Colli Urbano, Zapopan, Jalisco, C.P. 45070, Tel.(33) 3165-2836, adjudicándosele la partida No. 15, por un monto total de \$1,125,000.00, ZAGAPHARM, S.A. DE C.V., con domicilio en Tenancingo # 34, Col. Country Club, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53930, Tel. 01 (55) 4437-7150, adjudicándosele las partidas Nos. 25 Y 44, por un monto total de \$2,899,200.00, COMERCIALIZADORA DE INSUMOS PARA LA SALUD S.A. DE C.V., con domicilio en Río Sena 31 Despacho 101-102, Delegación Cuauhtémoc, Colonia Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, tel. 55 5207 45 98, adjudicándosele la partida No. 23, por un monto total de \$1,344,000.00, LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V., con domicilio en Av. Paseo del Norte No. 5255, Col. Guadalajara Technology Park, Municipio de Zapopan, Jalisco, C.P. 45010, Tel. (55) 5396-0537, adjudicándosele las partidas Nos. 31, 32, 33 Y 34, por un monto total de \$1,691,210.00, MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V., con domicilio en calle retorno de dios pez No. 59 A, Col. Parques teotlalli, Municipio Cuautitlán Izcalli, Ciudad de México, C.P. 54720, Tel. 58717376, adjudicándosele las partidas Nos. 3, 18, 19, 29 Y 38, por un monto total de \$5,594,600.00, OSRAL FARMACEUTICA S.A. DE C.V. con domicilio en Av. Patriotismo No. 229, Piso 7, Col. San Pedro de los Pinos, Delegación Alvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01180, Tel. 55 1922-3532, adjudicándosele la partida No. 41, \$270,000.00, CORPORACION OPERADORA DE REPRESENTACIONES Y NEGOCIOS, S.A. DE C.V., con domicilio en Presidente Masaryk No. 111, Ph 1, Col. Polanco V Sección, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11560, Tel. (55) 1107-7447, adjudicándosele la partida No. 51, por un monto total de \$809,970.00, CORPORACION ANALITICA S.A. DE C.V., con domicilio en calle Francisco Fernández del Castillo No. 2760 Int. 1, Col. Villa de Cortés, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03530, Teléfono 5698-9121, adjudicándosele la partida No. 47, por un monto total de \$301,500.00, LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V., con domicilio en Miguel Angel de Quevedo No. 555, Col. Romero Terreros, Delegación Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04310, Tel. (01 55) 5484-2100, adjudicándosele las partidas Nos. 11, 13, 16, 21, 24, 42 y 46, por un monto total de \$5,469,875.00, HOSPITALES Y QUIROFANOS, S.A. DE C.V., Calle Murillo 44, Col. Nonoalco, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03700, Tel. (55) 3095-5371, adjudicándosele la partida No. 56, \$659,400.00, DIBITER, S.A. DE C.V., con domicilio en calle Trigo 16, Colonia Granjas Esmeralda, Delegación Iztapalapa, Ciudad De México, C.P. 09810, Tel. (55) 3871-0977, adjudicándosele las partidas Nos. 6, 7, 26, 27, 40, 46, 57 y 58, por un monto total de \$3,155,360.00, MARCAS NESTLE, S.A. DE C.V., con domicilio en Blvd. Miguel de Cervantes Saavedra No. 301 P.B., Torre Sur, Col. Granada, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11520, Tel. 5262-5000, adjudicándosele las partidas Nos. 48, 49 Y 50, por un monto total de \$1,188,362.00, GS CENTRO FARMACEUTICO,S.A. DE C.V., con domicilio en calle San Pablo No. 67 P.B., Col. Centro (Area 9), Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06090, Tel. 5542-4243, adjudicándosele la parida No. 12, por un monto total de \$74,820.00, MEDICAMENTOS METROPOLITANOS

S.A. DE C.V., con domicilio en calle Iglesia No. 2 Torre "E" Despacho 903, Col. Tizapán San Angel, Delegación Alvaro Obregón, C.P. 01090, Tel. 5550-3850, adjudicándosele la partida No. 20, por un monto total de \$8,000,000.00, DISFAB, S.A. DE C.V., con domicilio en cerrada Heliotropo 3a Manzana 3 Lote 118, Col. Niño Jesús, Delegación Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04330, Tel. (477) 7 12 00 21, adjudicándosele la partida No. 14, por un monto total de \$13,988,000.00, PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V., con domicilio en calle Mar de Irlanda No. 47, Col. Popotla, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11400, Tel. 5341-6576, adjudicándosele la partida 1, por un monto total \$60,320.00, FARMACEUTICOS MAYPO S.A. DE C.V., con domicilio en Calle Ayuntamiento No. 201, Colonia Miguel Hidalgo, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14250, Tel. 50-00-10-50, adjudicándosele las partidas Nos. 10 Y 22, por un monto total de \$139,352.00, COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V., con domicilio en Av. Antoine Lavoisier No. 28, Col. Parque Industrial Cuamatla, Municipio de Cuautitlán Izcalli, C.P. 54730, Tel. 01 (55) 5290-8653, adjudicándosele las partidas Nos. 39 y 52, por un monto total de \$473,326.00, FARMACIAS SIMILARES, S.A. DE C.V., con domicilio en calle Alemania No. 10, Col. Independencia, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03630, Tel. 5422-4500, adjudicándosele las partidas Nos. 2 y 8, por un monto total de \$277,125.00, CASA MARZAM, S.A. DE C.V., con domicilio en Av. Insurgentes No. 1,647, 3er. piso, oficina 301, Col. San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03900, Tel. (55) 5699-0696, adjudicándosele la partida No. 28, por un monto total de \$105,000.00, quedando desiertas las partidas Nos. 9, 17, 30, 35, 36, 54 y 55.

ATENTAMENTE

LOMAS DE SOTELO, CIUDAD DE MEXICO, A 4 DE AGOSTO DE 2016.

EL JEFE DE LA SECCION DE ADQUISICIONES DE SUMINISTROS MEDICOS

TTE. COR. INF. D.E.M., ARNULFO SALMERON RUIZ

RUBRICA.

(R.- 435570)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Municipio Libre 377 piso 6-A, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, los días lunes a viernes de las 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-008000999-E78-2016
Objeto de la Licitación	Servicio de Diseño y Desarrollo de la Plataforma Móvil de la SAGARPA
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria
Publicación en CompraNet	03/08/2016
Junta de aclaraciones	16/08/2016, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No se realizarán visitas
Presentación y apertura de proposiciones	23/08/2016, 10:00 horas
Fallo	29/08/2016, 17:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 9 DE AGOSTO DE 2016.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS

LIC. ENRIQUE QUIROZ ACOSTA

RUBRICA.

(R.- 435542)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "TAMAULIPAS" RESUMEN DE CONVOCATORIA 003

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Centro SCT "Tamaulipas", Avenida América Española Núm. 273, colonia Centro, S.C.T. Tamaulipas, C.P. 87189 Cd. Victoria, Tamps., teléfono 01-834-185-60-26, a partir del 4 de agosto de 2016 y hasta el sexto día previo a la presentación y apertura de proposiciones de 09:00 a 15:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización: Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones o por medios electrónicos.

Licitación Pública Nacional Número LO-009000012-E42-2016

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación periódica mediante fresado de 5.0 cm., bacheo profundo y carpeta asfáltica de 5.0 cm., del Km. 4+500 al Km. 8+000, (Cuerpos "A" y "B"), de la carretera Cd. Victoria - Matamoros, tramo Cd. Victoria - Güémez, con una longitud de 3.5 Km., en el Estado de Tamaulipas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	04 de agosto de 2016
Junta de aclaraciones	11 de agosto de 2016; a las 13:00 horas
Visita a instalaciones	11 de agosto de 2016; a las 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	22 de agosto de 2016; a las 10:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Visita, Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de Proposiciones y Fallo	Visita y Junta de Aclaraciones: Residencia de Conservación "Victoria", 23 y 24 Guerrero, Centro, CP. 87000 Apertura: Centro SCT "Tamaulipas", Avenida América Española Núm. 273, colonia Centro S.C.T. "Tamaulipas", C.P. 87189, Cd. Victoria, Tamps.

Licitación Pública Nacional Número LO-009000012-E43-2016

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación periódica mediante recuperación de pavimento existente para formación de base hidráulica, bacheo profundo aislado y carpeta asfáltica de 5.0 cm., del Km. 49+100 al Km. 56+200, de la carretera Tejón - Reynosa, tramo Tejón - Reynosa, con una longitud de 6.1 Km., en el Estado de Tamaulipas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	04 de agosto de 2016
Junta de aclaraciones	11 de agosto de 2016; a las 13:00 horas
Visita a instalaciones	11 de agosto de 2016; a las 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	22 de agosto de 2016; a las 12:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo	Visita y Junta de Aclaraciones: Resid. de Conservación "San Fernando", Iturbide entre P. Días y M. Escobedo, Centro, San Fernando Tamps., CP. 87600. Apertura: Centro SCT Tamaulipas, Avenida América Española Núm. 273, colonia Centro S.C.T. Tamaulipas, C.P. 87189, Cd. Victoria, Tamps.

Licitación Pública Nacional Número LO-009000012-E44-2016

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación periódica mediante recuperación de pavimento existente para formación de base hidráulica, bacheo profundo aislado y carpeta asfáltica de 5.0 cm., del Km. 165+000 al Km. 170+000, de la carretera Cd. Victoria - Matamoros, tramo La Coma - San Fernando, con una longitud de 5.0 Km., en el Estado de Tamaulipas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	04 de agosto de 2016
Junta de aclaraciones	11 de agosto de 2016; a las 13:00 horas

Visita a instalaciones	11 de agosto de 2016; a las 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	22 de agosto de 2016; a las 13:30 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de Propositiones y fallo	Visita y Junta de Aclaraciones: Resid. de Conservación "Matamoros", Privada 11 y Río Conchos No. 40, Col. Industrial, Matamoros Tamps., CP. 87600. Apertura: Centro SCT Tamaulipas, Avenida América Española Núm. 273, colonia Centro S.C.T. Tamaulipas, C.P. 87189, Cd. Victoria, Tamps.

Licitación Pública Nacional Número LO-009000012-E45-2016

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación periódica mediante bacheo superficial intensivo y riego de sello premezclado, del km. 197+500 al km. 207+000, de la carretera: Est. Manuel- La Coma, tramo: Soto La Marina- La Coma, con una longitud de 9.50 km., en el Estado de Tamaulipas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	04 de agosto de 2016
Junta de aclaraciones	11 de agosto de 2016; a las 13:00 horas
Visita a instalaciones	11 de agosto de 2016; a las 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	22 de agosto de 2016; a las 13:30 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de Propositiones y fallo	Visita y Junta de Aclaraciones: Resid. de Conservación "Soto La Marina", 16 de Septiembre esq. Galeana, Soto LA Marina, Tamps., CP. 87670. Apertura: Centro SCT Tamaulipas, Avenida América Española Núm. 273, colonia Centro S.C.T. Tamaulipas, C.P. 87189, Cd. Victoria, Tamps.

CIUDAD DE MEXICO, A 4 DE AGOSTO DE 2016.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO
RUBRICA.

(R.- 435705)**AVISO AL PÚBLICO**

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, fundando y motivando su petición conforme a la normatividad aplicable, con dos copias legibles.
- Documento a publicar en papel membretado que contenga lugar y fecha de expedición, cargo, nombre y firma autógrafa de la autoridad emisora, sin alteraciones, en original y dos copias legibles.
- Archivo electrónico del documento a publicar contenido en un solo archivo, correctamente identificado.
- Comprobante de pago realizado ante cualquier institución bancaria o vía internet mediante el esquema de pago electrónico e5cinco del SAT, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El pago deberá realizarse invariablemente a nombre del solicitante de la publicación, en caso de personas físicas y a nombre del ente público u organización, en caso de personas morales. El comprobante de pago se presenta en original y copia simple. El original del pago queda bajo resguardo de esta Dirección.

Nota: No se aceptarán recibos bancarios ilegibles; con anotaciones o alteraciones; con pegamento o cinta adhesiva; cortados o rotos; pegados en hojas adicionales; perforados; con sellos diferentes a los de las instituciones bancarias.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

Las solicitudes de publicación de licitaciones para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios, así como los Concursos a Plazas Vacantes del Servicio Profesional de Carrera, se podrán tramitar a través de la herramienta "Solicitud de publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación a través de medios remotos", para lo cual además de presentar en archivo electrónico el documento a publicar, el pago correspondiente (sólo en convocatorias para licitaciones públicas) y la FIEL de la autoridad emisora del documento, deberá contar con el usuario y contraseña que proporciona la Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación.

Por ningún motivo se dará trámite a las solicitudes que no cumplan los requisitos antes señalados.

El horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT ZACATECAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 005
A PLAZO NORMAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien en: Vialidad Arroyo de la Plata y Calle SCT Número 301, Colonia Zona Industrial, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas, teléfonos: 01 (492) 9 27 90 06 y 9 23 94 16 exts. 69072 / 69074 / 69075, y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	LP-00900949-022-16
Objeto de la Licitación	Adquisición de un lote de Material Eléctrico y Electrónico
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	09/08/2016
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	16/08/2016, 10:00 horas
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No aplica
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	23/08/2016, 10:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	26/08/2016, 10:00 horas

GUADALUPE, ZAC., A 9 DE AGOSTO DE 2016.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT ZACATECAS
ARQ. LUIS ALFONSO PESCHARD BUSTAMANTE
RUBRICA.

(R.- 435698)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA 015

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que se relaciona a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Insurgentes Sur 1089, piso 13, ala poniente, Col. Nochebuena, Delegación Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, teléfono 57 23 93 00 Ext. 15219, a partir del 02 de agosto de 2016 y hasta el sexto día previo a la presentación y apertura de proposiciones, de 09:00 a 14:00 horas.

Licitación Pública Nacional Número LO-009000959-E514-2016

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante recuperación de pavimento y carpeta de concreto asfáltico, Km. 212+000 al Km. 217+000, (L=5.0 Km.), tramo Linares – Allende, (Cpo. "B"), carretera Ciudad Victoria - Monterrey, en el estado de Nuevo León
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	02 de agosto de 2016
Visita a instalaciones	09 de agosto de 2016, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	10 de agosto de 2016, 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	17 de agosto de 2016, 18:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de Junta de aclaraciones, Presentación y Apertura de proposiciones y fallo.	Sala de Usos Múltiples de la Dirección General de Conservación de carreteras, ubicada en Insurgentes Sur 1089, piso 13, ala poniente, Col. Nochebuena, Delegación Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México

CIUDAD DE MEXICO, A 2 DE AGOSTO DE 2016.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO
RUBRICA.

(R.- 435694)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "SINALOA" RESUMEN DE CONVOCATORIA 010

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Federalismo número 431 Sur, entre Cempoala y Jorge Chávez Castro, colonia Recursos Hidráulicos, C.P. 80105, Culiacán, Sin., teléfono 01 667 7 58 81 00 ext 62477, a partir del 04 de agosto de 2016 y hasta el sexto día previo a la presentación y apertura de proposiciones, de 08:00 a las 14:30 horas.

Licitación Pública Nacional Número LO-009000994-E54-2016

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación periódica consistentes en renivelaciones aisladas, Km. 45+200 al Km. 94+000, tramo Culiacán – Guamúchil, carretera Culiacán – Los Mochis, con una meta de 10.91 km, en el estado de Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	04 de agosto de 2016
Junta de aclaraciones	12 de agosto de 2016, a las 13:30 horas
Visita a instalaciones	12 de agosto de 2016, a las 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	18 de agosto de 2016, a las 09:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo.	Sala de Juntas de la Dirección General del Centro SCT Sinaloa, ubicada en Avenida Federalismo No. 431 Sur, entre Cempoala y Jorge Chávez Castro, Col. Recursos Hidráulicos, C.P. 80105, Culiacán Sinaloa.

Licitación Pública Nacional Número LO-009000994-E60-2016

Descripción de la licitación	Trabajos de bacheo asfáltico superficial por el método de inyección, Km. 163+800 al Km. 220+500, carretera Tepic - Mazatlán, Km. 50+000 al Km. 57+000, Km 83+500 al Km. 92+000, Km. 101+500 al Km. 104+500, Km. 208+150 al Km. 209+000, Cpos "A" y "B", carretera Mazatlán – Culiacán, Km. 94+600 al Km. 95+500, Km. 121+500 al Km. 123+500 y Km. 125+000 al Km. 127+500, carretera Culiacán – Los Mochis, Km. 5+000 al Km. +000 y Km. 20+000 al Km. 23+000, carretera Pericos – Parral, Km. 2+500 al Km. 4+000 y Km. 13+600 al Km. 14+400, Cpo. "B", Piggyback – Ent. Costa Rica, todo en el estado de Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	04 de agosto de 2016
Junta de aclaraciones	12 de agosto de 2016, a las 12:00 horas
Visita a instalaciones	11 de agosto de 2016, a las 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	18 de agosto de 2016, a las 12:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de Proposiciones y fallo.	Sala de Juntas de la Dirección General del Centro SCT Sinaloa, ubicada en Avenida Federalismo No. 431 Sur, entre Cempoala y Jorge Chávez Castro, Col. Recursos Hidráulicos, C.P. 80105, Culiacán Sinaloa.

CIUDAD DE MEXICO, A 4 DE AGOSTO DE 2016.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO
RUBRICA.

(R.- 435695)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA 26

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Insurgentes Sur Núm. 1089, piso 14° Ala Poniente, colonia Noche Buena, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, Código Postal 03720, teléfono: 01 (55) -57-23-93-00 ext. 14556, de lunes a viernes en días hábiles de las 9:00 a 14:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización:- Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación Pública Internacional No. LO-009000999-E255-2016

Descripción de la licitación	Modernización y Ampliación de la carretera Estación Don-Nogales, tramo Santa Ana-Magdalena de Kino, del km 167+300 al km 178+400 ambos cuerpos "A" y "B", en el Estado de Sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	09/08/2016
Junta de aclaraciones	17/08/2016, 10:00 horas
Visita a instalaciones	15/08/2016, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	24/08/2016, 10:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 9 DE AGOSTO DE 2016.

DIRECTOR DE CONTRATACION DE LA DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

ARQ. JUAN MANUEL CARRILLO BAHENA

RUBRICA.

(R.- 435702)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA 27

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Insurgentes Sur Núm. 1089, piso 14° Ala Poniente, colonia Noche Buena, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, Código Postal 03720, teléfono: 01 (55) -57-23-93-00 ext. 14556, de lunes a viernes en días hábiles de las 9:00 a 14:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización:- Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación Pública Nacional No. LO-009000999-E300-2016

Descripción de la licitación	MODERNIZACION DE LA CARRETERA SAN CRISTOBAL – PALENQUE, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE TERRACERIAS, SUSTITUCION DE OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTACION CON CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO, SELLO PREMEZCLADO, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SEÑALAMIENTO, DEL KM 71+000 AL KM 80+000, DE LA CARRETERA CATAZAJA – T.C. (TUXTLA GUTIERREZ – CD. CUAUHEMOC), EN EL ESTADO DE CHIAPAS
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	09/08/2016
Junta de aclaraciones	17/08/2016, 10:00 horas
Visita a instalaciones	15/08/2016, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	24/08/2016, 10:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 9 DE AGOSTO DE 2016.

DIRECTOR DE CONTRATACION DE LA DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

ARQ. JUAN MANUEL CARRILLO BAHENA

RUBRICA.

(R.- 435691)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT SONORA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LA-009000052-E12-2016, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Blvd. Jesús García Morales No. 215, Colonia El Llano, C.P 83210, Hermosillo, Sonora, teléfono: 01 662 236 23 29 ext. 63078 y fax Ext., los días de lunes a viernes de las de 9:00 hrs a 14:00 hrs.

Descripción de la licitación	Material de ferretería, pintura y eléctrico.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	09/08/2016, 08:00 horas.
Junta de aclaraciones	17/08/2016, 09:00:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	24/08/2016, 09:00:00 horas.

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LA-009000052-E13-2016, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Blvd. Jesús García Morales No. 215, Colonia El Llano, C.P 83210, Hermosillo, Sonora, teléfono: 01 662 236 23 29 ext. 63078 y fax Ext., los días de lunes a viernes de las de 9:00 hrs a 14:00 hrs.

Descripción de la licitación	Uniformes al personal administrativo y de campo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	09/08/2016, 08:00 horas.
Junta de aclaraciones	17/08/2016, 12:00:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	24/08/2016, 12:00:00 horas.

HERMOSILLO, SONORA, A 9 DE AGOSTO DE 2016.

DIRECTOR GENERAL

ING. FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ ARMENTA

RUBRICA.

(R.- 435690)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

OFICIALIA MAYOR

UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS**RESUMEN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO No. LA-009000982-E1-2016**

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones, sita Av. Insurgentes Sur 1089, Piso 9, ala Oriente, colonia Noche Buena, Ciudad de México, C.P. 03720, de conformidad con lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 58 de su reglamento y demás disposiciones normativas aplicables, notifica el fallo de la Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de Tratados número LA-009000982-E1-2016 de fecha 08 de julio de 2016, para la contratación plurianual del "SERVICIO INTEGRAL DEL CENTRO DE ATENCION TECNOLOGICA" (SICAT) para la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

De acuerdo con el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 58 de su reglamento, se declara desierta derivado que las propuestas de los licitantes resultaron insolventes y por tanto no se firmará ningún contrato.

CIUDAD DE MEXICO, A 26 DE JULIO DE 2016.

EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES

LIC. IGNACIO EDMUNDO FUNES MADEREY

RUBRICA.

(R.- 435704)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DIRECCION DE ADQUISICIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 13**LICITACION PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública, Electrónica Nacional, LA-011000999-E808-2016, Expediente 1123433, Código de Procedimiento 735919, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien: En la Dirección de Adquisiciones sita en calle Nezahualcóyotl No. 127, Piso 10, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México, dentro del horario de 9:00 a 15:00 horas, número de teléfono 01 (55) 36 01 10 00 ext. 54029.

Descripción de la Licitación	Suministro de vales de despensa (tarjetas electrónicas universales) para el pago de becas 2016.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	05/08/2016
Junta de aclaraciones	12/08/2016, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22/08/2016, 11:00 horas.

El fallo de la licitación será de conformidad al calendario de actos contenido en la convocatoria.

CIUDAD DE MEXICO, A 5 DE AGOSTO DE 2016.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ROBERTO BENJAMIN CARMONA FERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 435619)

SECRETARIA DE SALUD**DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRONICA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados de libre comercio electrónica que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Av. Paseo de la Reforma N° 156, Colonia Juárez C.P. 06600 Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México., los días 03 de agosto al 13 de septiembre del año en curso de las 9:00 a 14:30 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio, Electrónica LA-012000990-E17-2016
Objeto de la Licitación	Adquisición de Medicinas y Productos Farmacéuticos (Hormonales Orales e Inyectables).
Volumen a adquirir	Convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	03/Agosto/2016
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	01/Septiembre/2016 10:00 hrs.
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	13/Septiembre/2016 10:00 hrs
Fecha y hora para emitir el fallo	03/Octubre/2016 17:30 hrs.

CIUDAD DE MEXICO, A 3 DE AGOSTO DE 2016.
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ING. YASMIN DEL CARMEN AREVALO ATHIE
RUBRICA.

(R.- 435523)

SECRETARIA DE SALUD**DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRONICA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados de libre comercio electrónica que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Av. Paseo de la Reforma N° 156, Colonia Juárez C.P. 06600 Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México., los días 03 de agosto al 19 de agosto del año en curso de las 9:00 a 14:30 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Nacional, Electrónica LA-012000990-E18-2016
Objeto de la Licitación	Adquisición de Reactivos para el Banco de Sangre para el Hospital De la Mujer.
Volumen a adquirir	Convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	03/Agosto/2016
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	10/Agosto/2016 10:00 hrs.
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	19/Agosto/2016 10:00 hrs
Fecha y hora para emitir el fallo	08/Septiembre/2016 17:30 hrs.

CIUDAD DE MEXICO, A 3 DE AGOSTO DE 2016.
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ING. YASMIN DEL CARMEN AREVALO ATHIE
RUBRICA.

(R.- 435522)

SECRETARIA DE CULTURA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION MIXTA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.gob.mx> o bien, en el domicilio de la convocante en: Av. Paseo de la Reforma # 175-8° piso esquina con Río Támesis, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono No. 41550200 ext. 9052 y fax No. 41550231 y 32; los días de lunes a viernes del año en curso de las 9:00 a 14:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de licitación	Licitación Pública Nacional Mixta, No. LA-011H00001-E25-2016 y No. Interno de control LA-011H00001-N25-2016
Objeto de la Licitación	Contratación de los servicios de audio, video, iluminación, escenarios y rigging, backline e instrumentos orquestales, energización y producción para los eventos que organiza la Secretaría de Cultura.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	5/08/2016
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	16/08/2016, 10:30 horas.
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	Será conforme al punto II.6 de la convocatoria
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	22/08/2016, 10:30 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	29/08/2016, 13:00 horas.

Conforme a lo establecido en los artículos segundo y séptimo transitorios del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como de otras leyes para crear la Secretaría de Cultura”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de diciembre de 2015

CIUDAD DE MEXICO, A 9 DE AGOSTO DE 2016.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. RAUL HERNANDEZ LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 435689)

INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE

COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 008-2016**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la licitación pública nacional mixta No. LA-009A00001-E112-2016 que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Km 12+000, carretera Estatal No. 431 "El Colorado Galindo", Parque Tecnológico SanFandila, Mpio. Pedro Escobedo, Qro., los días 9, 10, 11 y 12 de agosto del año en curso de las 9:00 a 16:00 horas y cuya información relevante es: la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Ing. Jorge Armendáriz Jiménez, con un cargo de Coordinador de Administración y Finanzas el día 04 de agosto de 2016.

Carácter, medio y No. de Licitación	LA-009A00001-E112-2016
Objeto de la Licitación	El arrendamiento de vehículos terrestres para servidores públicos
Volumen a adquirir	Arrendamiento
Fecha de publicación en CompraNet	09/08/2016.
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	12/08/2016, 13:00 horas.
Fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No aplica
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	19/08/2016, 11:00 horas.
Fecha y hora de fallo	24/08/2016, 16:00 horas.

PEDRO ESCOBEDO, QUERETARO, A 9 DE AGOSTO DE 2016.
JEFA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS
M.A.P. ALINE MIRANDA NIETO
RUBRICA.

(R.- 435596)**INSTITUTO DE ADMINISTRACION Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES**

DIRECCION GENERAL DE AVALUOS Y OBRAS

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que se relaciona a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. México No. 151, 3° piso, colonia Del Carmen, Delegación Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04100, teléfono: 01 (55) 55-63-26-99 Ext.116, de lunes a viernes con el siguiente horario: 10:00 a 17:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-027A00001-E2098-2016

Descripción de la licitación	Elaboración del proyecto ejecutivo para el Centro de Atención Integral al Tránsito Fronterizo Frontera, Tabasco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/08/2016
Junta de aclaraciones	11/08/2016, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita al sitio
Presentación y apertura de proposiciones	19/08/2016, 10:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 9 DE AGOSTO DE 2016.
SUBDIRECTOR DE ADJUDICACION DE CONTRATOS DE OBRA
M. ARQ. LUIS DAVID ROMAN RUIZ
RUBRICA.

(R.- 435598)

INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMIA SOCIAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la Licitación Pública que la Convocatoria que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Av. Patriotismo número 711, Edificio B, planta baja, colonia San Juan, C.P. 03730, Demarcación territorial Benito Juárez, Ciudad de México, del 9 al 23 de agosto de 2016, en el horario de las 09:00 a las 18:00 horas, cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional Electrónica LA-020L00001-E34-2016
Objeto de la Licitación	ADECUACION Y EQUIPAMIENTO FISICO DE LA SEDE PARA LA "2ª. FERIA NACIONAL DE ECONOMIA SOCIAL EN MEXICO, EXPO INAES 2016"
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	09/08/2016
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	17/08/2016 10:00 horas
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No aplica
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	24/08/2016 10:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	31/08/2016 17:00 horas

9 DE AGOSTO DE 2016.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
JESUS MARTIN ARCINIEGA PELAEZ
RUBRICA.

(R.- 435632)

INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMIA SOCIAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la Licitación Pública que la Convocatoria que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Av. Patriotismo número 711, Edificio B, planta baja, colonia San Juan, C.P. 03730, Demarcación territorial Benito Juárez, Ciudad de México, del 9 al 18 de agosto de 2016, en el horario de las 09:00 a las 18:00 horas, cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional Electrónica con Reducción de Plazos LA-020L00001-E35-2016
Objeto de la Licitación	ESTUDIOS DE PERMANENCIA EN OPERACION 2014, SATISFACCION DEL SERVICIO 2016 Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANISMOS 2015
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	09/08/2016
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	12/08/2016 10:00 horas
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No aplica
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	19/08/2016 10:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	26/08/2016 17:00 horas

9 DE AGOSTO DE 2016.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
JESUS MARTIN ARCINIEGA PELAEZ
RUBRICA.

(R.- 435610)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTATAL VERACRUZ - SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 004/2016

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, por conducto de la Delegación Estatal Veracruz a través del Departamento de Adquisiciones perteneciente a la Subdelegación de Administración, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones normativas aplicables, convoca a los interesados en participar en la **Licitación Pública de Carácter Presencial número LA-019GYN047-E22-2016** cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para su consulta en internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en la avenida Xalapa No. 205, colonia Unidad del Bosque, en la ciudad de Xalapa, Ver. Teléfono 01 (228) 8145953, los días de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 18:00 horas.

LA-019GYN047-E22-2016 Periodo de Registro: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09,10, 11, 12, 13,14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 de agosto de 2016

Descripción de la Licitación	Contratación del Servicio de Oxígeno Domiciliario para 15 Unidades Médicas
Volumen de la Licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	09 de agosto de 2016
Junta de Aclaraciones	15 de agosto de 2016 a las 13:00 horas
Visita a Instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de Propositiones	22 de agosto de 2016 a las 13:00 horas
Junta Pública para dar a conocer el Fallo	Dentro de los veinte días naturales posteriores al Acto de Apertura de Propositiones.

XALAPA, ENRIQUEZ, VERACRUZ, A 9 DE AGOSTO DE 2016.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION DE LA DELEGACION ESTATAL VERACRUZ DEL ISSSTE

ARTURO FRANCISCO GUTIERREZ GONGORA

RUBRICA.

(R.- 435544)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO****HOSPITAL REGIONAL LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA 02**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública de Carácter Internacional Mixta Abierta Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio No. LA-019GYN043-E41-2016, relativa a la adquisición de material de laboratorio, sustancias químicas y material de radiodiagnóstico para el ejercicio fiscal 2016 segunda vuelta y cuya convocatoria que contienen las bases de participación para las licitaciones se encuentran disponibles para su consulta en la página de Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación de Recursos Materiales del Hospital Regional Lic. Adolfo López Mateos, ubicado en Av. Universidad no. 1321, 4º piso del edificio anexo, Col. Florida, C.P. 01030, Alvaro Obregón, Ciudad de México, teléfonos 5322-2600, ext. 89128, fax. 5322-2600 ext. 89162, en un horario comprendido de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, en días hábiles.

Descripción de la licitación pública internacional	LA-019GYN043-E41-2016, adquisición de material de laboratorio, sustancias químicas y material de radiodiagnóstico, para el ejercicio fiscal 2016 segunda vuelta
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria.
Fecha de publicación en compranet	04/08/2016.
Junta de aclaraciones	16/08/2016, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/08/2016, 11:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 9 DE AGOSTO DE 2016.
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. GABRIEL SILVA CASTILLO
RUBRICA.

(R.- 435548)**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO****DIRECCION DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE ABASTO DE INSUMOS MEDICOS
JEFATURA DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MEDICO
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 134 y de conformidad con los artículos 25 primer párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 29 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y relativos de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-019GYN037-E4-2016 para la Adquisición de Mobiliario para el ejercicio fiscal 2016, cuya Convocatoria se encuentra disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en la Jefatura de Servicios de Adquisición de Instrumental y Equipo Médico, ubicada en Callejón Vía San Fernando número 12, Edificio Anexo, Planta Baja, Colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, C.P. 14070, Ciudad de México, teléfono 5606-8016, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Número de la licitación	LA-019GYN037-E4-2016
Descripción de la licitación	Adquisición de Mobiliario para el ejercicio fiscal 2016
Volumen a adquirir	1736 piezas
Fecha de publicación en CompraNet	4 de agosto de 2016
Junta de aclaraciones	11 de agosto de 2016 a las 10:00 hrs
Visita a instalaciones	No aplica
Presentación y apertura de proposiciones	19 de agosto de 2016 a las 09:00 hrs

CIUDAD DE MEXICO, A 9 DE AGOSTO DE 2016.
EL JEFE DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MEDICO
LIC. JOSIMAR CARLOS GONZALEZ BETANZOS
RUBRICA.

(R.- 435534)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DIRECCION DE ADMINISTRACION

SUBDIRECCION DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a participar en la licitación pública nacional mixta número LO-019GYN010-E50-2016, cuya Convocatoria contiene las bases de participación, mismas que están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Avenida San Fernando No. 547, Edificio D, planta baja, Colonia Barrio de San Fernando, Código Postal 14070, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono: 5606-8010 ext. 13141 y fax 5528-4074, de lunes a viernes de las 09:00 a 14:00 y de las 17:00 a las 18:00 horas.

Descripción de la licitación LO-019GYN010-E50-2016	"MANTENIMIENTO A ACABADOS E INSTALACIONES EN EL AREA DE HOSPITALIZACION, URGENCIAS, UCIA, CEYE, LAVANDERIA, CASA DE MAQUINAS, Y AREAS EXTERIORES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS, ELECTRICAS, AIRE ACONDICIONADO, GASES MEDICINALES DE LA CLINICA HOSPITAL "CIUDAD VICTORIA", UBICADA EN CALLE 19 OAXACA Y BLVD. EMILIO PORTES GIL S/N U.H. FOVISSSTE VICTORIA, TAMAULIPAS, C.P. 87020
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compra Net	09 de agosto de 2016
Visita a instalaciones	10 de agosto de 2016 a las 09:00 horas
Junta de aclaraciones	11 de agosto de 2016 a las 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	18 de agosto de 2016 a las 9:30 horas
Fallo	22 de agosto de 2016 a las 19:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 4 DE AGOSTO DE 2016.

SUBDIRECTORA DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO

ARQ. GEORGINA MEADE OCARANZA

RUBRICA.

(R.- 435670)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DIRECCION DE ADMINISTRACION RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYN013-E38-2016, cuya Convocatoria contiene las bases de participación mismas que están disponibles para la consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en Callejón vía San Fernando No. 12, cuarto piso, Col. Barrio de San Fernando, C.P. 14070, Ciudad de México, Tel 56-06-93-63, los días hábiles del 05 al 09 de agosto de 2016 de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 hrs.

Objeto de la licitación	Ropa Quirúrgica Desechable
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/08/2016
Junta de aclaraciones	09/08/2016, 10:00 horas.
Visita a Instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	16/08/2016, 10:00 horas.
Fallo	23/08/2016, 12:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, 09 DE AGOSTO DE 2016
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION
LIC. ANAYELI GARIN DIAZ
RUBRICA.

(R.- 435678)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION COLIMA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 26 Fracción I, 26 Bis Fracción III, 27, 28 Fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 Bis, 36 Bis fracción II, 37, 46 y 48, se convoca a los interesados a participar en la licitación, cuyo Resumen de Convocatoria que contiene la convocatoria de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: Zaragoza No. 199, Colonia Alta Villa, C.P. 28987, Villa de Alvarez, Colima, teléfono: 01312-31-140-21 y fax 01312-31-140-21, los días lunes a viernes del año en curso de las 09:00 a 15:00 horas, de conformidad con lo siguiente:

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Número de Licitación	LA-019GYR012-E102-2016
Carácter de la Licitación	PUBLICA NACIONAL
Descripción de la licitación	PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CAPACITACION DEL CURSO ACLS (ADVANCED CARDIOVASCULAR LIFE SUPORT)
Volumen de licitación	1, SERVICIO
Fecha de publicación en CompraNet	09/08/2016
Junta de aclaraciones	18/08/2016 10:00 HORAS
Visita a instalaciones	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES
Presentación y apertura de proposiciones	26/08/2016 09:00 HORAS

Todos los eventos se realizarán en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en: Zaragoza Número 199, Colonia Alta Villa, C.P. 28987, Villa de Alvarez, Colima.

COLIMA, COLIMA, A 9 DE AGOSTO DE 2016.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ING. JOSE REFUGIO LEAL SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 435590)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UMAE, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, C.M.N.O.

RESUMEN DE CONVOCATORIA 001**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los Artículos 26 Fracción I, 27 Fracción I, 28, 29, 30 Fracción I, 32, 33, 34, 35, 36 primero y segundo párrafo y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación	LO-019GYR020-E123-2016
Descripción de la licitación	Mantenimiento 2016 de Obra Civil, Instalaciones Eléctricas, Hidráulicas, Sanitarias, Gases Medicinales, Cableado estructurado y Aire Acondicionado en la UMAE Hospital de Especialidades, CMNO, ubicado en Calle Belisario Domínguez No 1000, Colonia Independencia, C.P. 44349, Guadalajara, Jalisco
Volumen de licitación	800.00 mts2
Fecha de publicación en Compranet	09/08/2016
Junta de aclaraciones	18/08/2016 11:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	18/08/2016 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	24/08/2016 14:00 horas

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para la consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: las Oficinas del Departamento de Conservación y Servicios Generales de la UMAE Hospital de Especialidades, C.M.N.O. con domicilio en Calle Belisario Domínguez No. 1000, Primer Piso, Col. Independencia, C.P. 44349, Teléfono (01-33) 3618-2724 en Guadalajara, Jalisco, todos los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 13:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en la Sala de Juntas de Licitaciones del Departamento de Abastecimientos de la UMAE Hospital de Especialidades, CMNO, con domicilio en Calle Belisario Domínguez No. 1000, Primer Piso, Col. Independencia, C.P. 44349, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día 18 de Agosto de 2016 a las 09:00 hrs., siendo el punto de reunión en la Oficinas del Departamento de Conservación y Servicios Generales ubicado en el primer piso de la calle Belisario Domínguez No. 1000, Colonia Independencia C. P. 44349 en Guadalajara, Jalisco.

CIUDAD DE GUADALAJARA, JAL., A 9 DE AGOSTO DE 2016.

DIRECTOR GENERAL DE LA UMAE, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, C.M.N.O.

DR. HUGO RICARDO HERNANDEZ GARCIA

RUBRICA.

(R.- 435584)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA DE LA DELEGACION SUR DEL
DISTRITO FEDERAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 003
LICITACION PUBLICA NACIONAL

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la los Artículos 26 Fracción I, 27 Fracción I, 28, 30 Fracción I, 31,32, 33 segundo párrafo, 34, 35, 36,37,38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 31 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación	LO-019GYR092-E23-2016
Carácter de la Licitación	Licitación Pública Nacional
Descripción de la licitación	Demolición de los Edificios 1, 2 y 3 del H.G.Z. No. 26 "Chilpancingo".
Volumen de licitación	Demolición 6,400.06 M2
Fecha de publicación en CompraNet	09/08/2016
Junta de aclaraciones	18/08/2016 a las 11:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	16 de agosto de 2016 a las 10:00 siendo el punto de reunión en la oficina de la residencia de conservación del Hospital General Zona No. 26 ubicado en Calle Chilpancingo 56 y 60, Col. Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06100, Ciudad de México.
Presentación y apertura de proposiciones	24/08/2016 a las 11:00 horas

- Las bases establecidas en la convocatoria de las licitaciones se encuentran disponibles para la consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: la Oficina del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria en Calzada de la Viga No. 1174, 4º. Piso, Esq., Eje 5 Sur, Col. El Triunfo, Iztapalapa, Ciudad de México, C. P. 09430 Teléfono (01-55) 57-61-60-83 de lunes a viernes, con el siguiente horario 9:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos de junta de aclaraciones, apertura y fallo se realizarán, en Sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliarias, cita en Calzada de la Viga No. 1174, 4º. Piso, Esq., Eje 5 Sur, Col. El Triunfo, Iztapalapa, Ciudad de México, C.P. 09430.

EN LA CIUDAD DE MEXICO, A 9 DE AGOSTO DE 2016.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. DAVID AMAJUR LUNA MENDEZ
RUBRICA.

(R.- 435588)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN HIDALGO

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 Fracción I, 27 fracción I, 28, 30 Fracción I, 31, 32, 33 párrafo tercero, 34, 35, 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional de conformidad con lo siguiente:

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Número de Licitación	LO-019GYR084-E5-2016.
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	(PAQUETE 1) Mantenimiento al inmueble (Obra Civil) de la Farmacia de Mineral del Monte, Hgo; (PAQUETE 2) Mantenimiento al inmueble (Obra Civil) de la Farmacia de Tlaxcoapan, Hgo.
Volumen a adquirir	170.00 m2
Fecha de publicación en CompraNet	09/08/2016
Junta de aclaraciones	17/08/2016, 10:00 horas
Visita a instalaciones	16/08/2016, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	24/08/2016, 10:00 horas

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el edificio Delegacional (Primer Piso) en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, sita en Boulevard Luis Donaldo Colosio, número 4604, Fraccionamiento El Palmar II, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P.42088; teléfono 01 771 71 8-98-34, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en la Delegación Estatal Hidalgo, en la Sala de Juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos (Primer Piso), sita en Boulevard Luis Donaldo Colosio, número 4604, Fraccionamiento El Palmar II, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42088.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el 16 de Agosto de 2016 a las 10:00 horas, siendo el punto de reunión en (PAQUETE 1) Mantenimiento al inmueble (Obra Civil) de la Farmacia de Mineral del Monte, Hgo, Avenida Juárez sin número, Barrio de San Francisco C.P. 42130; (PAQUETE 2) Mantenimiento al inmueble (Obra Civil) de la Farmacia de Tlaxcoapan, Hgo, Carretera Tlaxcoapan Doxey S/n Colonia la Campana Municipio Tlaxcoapan C.P.42950.

PACHUCA, HGO., A 9 DE AGOSTO DE 2016.

EL TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA

ING. BRAIAN ALBERTO BROWN HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 435589)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL ZACATECAS

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26, fracción I, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32, 33 párrafo II, 34, 35, 36, 37 y 45 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	LO-019GYR081-E7-2016
Carácter de la licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Trabajos de obra civil e instalaciones para mejora de espacios e imagen en diferentes unidades médicas de la Delegación Zacatecas
Volumen de licitación	Aproximadamente 3,500 M2
Fecha de publicación en CompraNet	9 de Agosto del 2016
Junta de aclaraciones	17 de Agosto del 2016 a las 10:00 hs.
Visita al lugar de los trabajos	El 16 de Agosto del 2016. Los domicilios y horario se establecen en la propia convocatoria.
Presentación y apertura de proposiciones	24 de Agosto del 2016 a las 10:00 hs.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Calle Restauradores no. 3, Planta Sótano, Col. Dependencias Federales, Guadalupe, Zac., C.P. 98618, teléfonos (492) 8997356 y 8991018, los días de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 16:00 horas.
- Se llevará a cabo visita a las instalaciones el día 16 de agosto del 2016, los detalles se establecen en la propia convocatoria. Todos los otros eventos se llevarán a cabo en Sala de Juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos sita en Calle Restauradores no. 3, Planta Sótano, Col. Dependencias Federales, Guadalupe, Zac., C.P. 98618

GUADALUPE, ZAC., A 9 DE AGOSTO DE 2016.

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

LIC. IGNACIO JESUS OLIVARES RESENDEZ

RUBRICA.

(R.- 435583)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION QUERETARO

RESUMEN DE CONVOCATORIA**RESUMEN DE CONVOCATORIA LA-019GYR075-E123-2016**

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción II, 37, 37 Bis, 38, 39, 45, 46, 47, 52, 53 y 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 31, 34, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 56, 84, 85, 91, 95, 96, 98, 99, 102 y 104 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a los interesados a participar en la Convocatoria que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para consulta en: Av. Mezquital No. 6, Colonia San Pablo, C.P. 76130, Querétaro, Querétaro, teléfono: 01 (442) 2 10 10 63 y fax 01 (442) 2 10 10 64, los días lunes a viernes del año en curso de las de 8:00 a 16:00 horas.

Licitación Pública Nacional

Número de Licitación	LA-019GYR075-E123-2016
Descripción de la licitación	SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIO PARA DIABEIMSS
Volumen a adquirir	49,592 SERVICIOS
Fecha de publicación en CompraNet	9/08/2016
Junta de aclaraciones	16/08/2016 10:00 HRS.
Visita a instalaciones	26/08/2016 10:00 HRS.
Presentación y apertura de proposiciones	24/08/2016 10:00 HRS.

- Todos los eventos se realizarán, en el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en la Av. Mezquital número 6, Colonia San Pablo, C.P. 76130 Querétaro, Qro.
- La visita a las instalaciones será en la fecha y hora referida, siendo el punto de reunión en: Av. Mezquital No. 6, Colonia San Pablo, C.P. 76130, Querétaro, Querétaro.

QUERETARO, QRO., A 9 DE AGOSTO DE 2016.

JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIO

LIC. EDGAR RAMIREZ TORRES

RUBRICA.

(R.- 435581)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION SONORA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35, 39 y 42 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la convocatoria de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación	LA-019GYR031-E218-2016
Carácter de la Licitación	Pública Internacional
Descripción de la licitación	Adquisición de Equipamiento para la UMF 24 de Santa Ana
Volumen a adquirir	412 bienes
Fecha de publicación en Compranet	09 de Agosto de 2016
Junta de aclaraciones	18 de agosto de 2016, 09:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	25 de agosto de 2016, 09:00 horas

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento sita en Prolongación Hidalgo y Huisaguay s/n, Col. Bellavista, C.P. 85130, Cajeme Sonora, Teléfono 01(644) 4144061 y 4144027, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La reducción del plazo para el acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación fue autorizado por el Lic. Víctor Murrieta González, Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento el día 26 de Julio de 2016, con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como el artículo 43 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Todos los eventos se realizarán, en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en Prolongación Hidalgo y Huisaguay s/n, Col. Bellavista, C.P. 85130, Cajeme Sonora.

CAJEME, SONORA, A 9 DE AGOSTO DE 2016.

COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACIONAL

LIC. VICTOR MURRIETA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 435580)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 bis, 47 y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35, 39, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios y demás disposiciones aplicables en la materia se convoca a los interesados a participar en las licitaciones, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento (Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios - Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios), sita en el Almacén Delegacional, Blvd. Lázaro Cárdenas #3035 frente a Fraccionamiento Nuevo Mexicali. C.P. 21600, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, de Lunes a Viernes de las 9:00 a 15:00 horas. La reducción de plazos para la presente licitación fue autorizada por el Lic. Luis Angel Sáenz Figueroa, Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento, conforme el artículo 32 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Y 43 de su Reglamento.

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Número de licitación	LA-019GYR003-E288-2016
Carácter de la licitación	Licitación Pública Nacional
Descripción de la licitación	"SERVICIO DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFIAS POR TAMIZAJE E INTERPRETACION EN UNIDAD MOVIL"
Volumen a adquirir	Estudios mínimos 1,684 Estudios máximos 4,210
Fecha de publicación en CompraNet	09/Agosto/2016
Junta de aclaraciones	16/Agosto/2016 10:00 Hrs.
Visita a instalaciones	- Habrà visitas a instalaciones de los licitantes participantes la cual se llevará a cabo el día 24 de Agosto de 2016, a partir de las 9:00 horas. - El punto de reunión será la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, (Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios - Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios), ubicado en el almacén delegacional Blvd. Lázaro Cárdenas #3035 frente a Fracc. Nuevo Mexicali. C.P. 21600 en la Ciudad de Mexicali, Baja California.
Presentación y apertura de proposiciones	22/Agosto/2016 10:00 Hrs.

- Todos los eventos se realizarán, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, (Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios - Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios), ubicado en el Almacén Delegacional Blvd. Lázaro Cárdenas #3035 frente a Fracc. Nuevo Mexicali. C. P. 21600 en la ciudad de Mexicali, Baja California.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 9 DE AGOSTO DE 2016.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. LUIS ANGEL SAENZ FIGUEROA
RUBRICA.

(R.- 435591)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL JALISCO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION JALISCO

El **Instituto Mexicano del Seguro Social**, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los Artículos 26 Fracción I, 27 Fracción I, 28, 29, 30 Fracción I, 32, 33, 34, 35, 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación:	LO-019GYR038-N15-2016
Descripción de la Licitación Pública Nacional:	Trabajos de Mantenimiento Correctivo a Unidades de la Delegación Jalisco consistente en Obra Civil, Instalaciones Hidráulicas, Sanitarias, Instalaciones Eléctricas, Instalaciones Gases Medicinales, Instalación de Aire Acondicionado, Instalaciones de Voz y Datos, y Equipo de Instalación permanente para el ejercicio 2016: Hospital General Regional No. 46, Hospital General Regional No. 180, Hospital General de Zona/U.M.A.A. No 7 Lagos y Periféricas, Unidad de Medicina Familiar No. 1 y Periféricas, U.M.F. No. 03 y Periféricas; y Planta Central de Lavado y Telecomunicaciones.
Volumen licitación.	42,180 M2 Aprox.
Fecha de publicación en CompraNet	09 de Agosto de 2016
Junta de aclaraciones	12 de Agosto del 2016, 10:00 horas
Visita a instalaciones	11 de Agosto del 2016, 10.00 horas. Siendo el punto de reunión en la oficina del Jefe de Conservación del Hospital General Regional No. 46, Hospital General Regional No. 180, Hospital General de Zona/U.M.A.A. No 7 Lagos, Unidad de Medicina Familiar No. 1, U.M.F. No. 03 y Planta Central de Lavado y Telecomunicaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	19 de Agosto del 2016, 10:00 horas

Número de Licitación:	LO-019GYR038-N16-2016
Descripción de la Licitación Pública Nacional:	Trabajos de Mantenimiento Correctivo a Unidades de la Delegación Jalisco consistente en Obra Civil, Instalaciones Hidráulicas, Sanitarias, Instalaciones Eléctricas, Instalaciones Gases Medicinales, Instalación de Aire Acondicionado, Instalaciones de Voz y Datos, y Equipo de Instalación permanente para el ejercicio 2016: Hospital General de Zona No. 09 Cd Guzmán y Periféricas, Hospital General de Zona No 42 Puerto Vallarta y Periféricas, Unidad de Medicina Familiar No. 92 y Periféricas; Unidad de Medicina Familiar No 78 y Periféricas, y Unidad de Medicina Familiar No 04 y Periféricas.
Volumen licitación.	33,495 M2 Aprox.
Fecha de publicación en CompraNet	09 de Agosto de 2016
Junta de aclaraciones	15 de Agosto del 2016, 10.00 horas
Visita a instalaciones	12 de Agosto del 2016, 13:00 horas. Siendo el punto de reunión en la oficina del Jefe de Conservación del: Hospital General de Zona No. 09 Cd Guzmán, Hospital General de Zona No 42 Puerto Vallarta, Unidad de Medicina Familiar No. 92; Unidad de Medicina Familiar No 78, y Unidad de Medicina Familiar No 04.
Presentación y apertura de proposiciones	22 de Agosto del 2016, 10:00 horas

Número de Licitación:	LO-019GYR038-N17-2016
Descripción de la Licitación Pública Nacional:	Trabajos de Mantenimiento Correctivo a Unidades de la Delegación Jalisco consistente en Obra Civil, Instalaciones Hidráulicas, Sanitarias, Instalaciones Eléctricas, Instalaciones Gases Medicinales, Instalación de Aire Acondicionado, Instalaciones de Voz y Datos, y Equipo de Instalación permanente para el ejercicio 2016: Hospital General Regional No. 110 y UMF 48, Hospital General de Zona No. 20 Autlán y Periféricas, Unidad Deportiva S.N.T.S.S., Unidad de Medicina Familiar No 52 y Periféricas.
Volumen licitación.	23,035 M2 Aprox.
Fecha de publicación en CompraNet	09 de Agosto de 2016
Junta de aclaraciones	16 de Agosto del 2016, 10:00 horas
Visita a instalaciones	15 de Agosto del 2016, 13:00 horas Siendo el punto de reunión en la oficina del Jefe de Conservación del: Hospital General Regional No. 110 y UMF 48, Hospital General de Zona No. 20 Autlán, Unidad Deportiva S.N.T.S.S., Unidad de Medicina Familiar No 52.
Presentación y apertura de proposiciones	23 de Agosto del 2016, 10:00 horas

Número de Licitación:	LO-019GYR038-N18-2016
Descripción de la Licitación Pública Nacional:	Trabajos de Mantenimiento Correctivo a Unidades de la Delegación Jalisco consistente en Obra Civil, Instalaciones Hidráulicas, Sanitarias, Instalaciones Eléctricas, Instalaciones Gases Medicinales, Instalación de Aire Acondicionado, Instalaciones de Voz y Datos, y Equipo de Instalación permanente para el ejercicio 2016: Hospital General de Subzona No. 27 y Periféricas, Hospital General de Zona No 21 Tepatitlán, Guardería 01, Subdelegación Juárez, Central de Servicios, C.M.N.O. y Obras Exteriores.
Volumen licitación.	33,045 M2 Aprox.
Fecha de publicación en CompraNet	09 de Agosto de 2016
Junta de aclaraciones	17 de Agosto del 2016, 10:00 horas
Visita a instalaciones	16 de Agosto del 2016, 13:00 horas Siendo el punto de reunión en la oficina del Jefe de Conservación del: Hospital General de Subzona No. 27, Hospital General de Zona No 21 Tepatitlán, Guardería 01, Subdelegación Juárez, Central de Servicios, C.M.N.O. y Obras Exteriores.
Presentación y apertura de proposiciones	24 de Agosto del 2016, 10:00 horas

Número de Licitación:	LO-019GYR038-N19-2016
Descripción de la Licitación Pública Nacional:	Trabajos de Mantenimiento Correctivo a Unidades de la Delegación Jalisco consistente en Obra Civil, Instalaciones Hidráulicas, Sanitarias, Instalaciones Eléctricas, Instalaciones Gases Medicinales, Instalación de Aire Acondicionado, Instalaciones de Voz y Datos, y Equipo de Instalación permanente para el ejercicio 2016: CENTRO DE INVESTIGACION BIOMEDICO DE OCCIDENTE, C.M.N.O. (C.I.B.O.) y Periféricas, Hospital General de Zona No 6 Ocotlán y Periféricas, Hospital General de Zona No 26 Tala y Periféricas, Unidad de Medicina Familiar No 55 y Periféricas; Unidad de Medicina Familiar No 2 y Periféricas.

Volumen licitación.	35,910 M2 Aprox.
Fecha de publicación en CompraNet	09 de Agosto de 2016
Junta de aclaraciones	18 de Agosto del 2016, 10.00 horas
Visita a instalaciones	17 de Agosto del 2016, 13:00 horas Siendo el punto de reunión en la oficina del Jefe de Conservación del: CENTRO DE INVESTIGACION BIOMEDICO DE OCCIDENTE, C.M.N.O. (C.I.B.O.), Hospital General de Zona No 6 Ocotlán, Hospital General de Zona No 26 Tala, Unidad de Medicina Familiar No 55; Unidad de Medicina Familiar No 2.
Presentación y apertura de proposiciones	25 de Agosto del 2016, 10:00 horas

- La reducción de plazo la autorizó el Lic. Dan Eli Martínez Ponce, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, con Oficio No. 14A660611000/10/768/16 de fecha 29 de Julio de 2016.
- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para la consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html>, y serán gratuitas, o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en las Oficinas del Departamento de Conservación y Servicios Generales ubicado en Sierra Morena No. 530, Colonia Independencia C.P. 44340 Teléfono (01-33) 3618-6181 en Guadalajara, Jalisco, todos los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas.
- Los eventos de Junta de Aclaraciones, Presentación y apertura de proposiciones y el Fallo se realizarán, en la Sala de Eventos de la Oficina de Servicios Generales (parte alta) dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, sita en Sierra Morena No. 530, Colonia Independencia C. P. 44340 en Guadalajara, Jalisco.

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, A 9 DE AGOSTO DE 2016.

TITULAR JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

LIC. DAN ELI MARTINEZ PONCE

RUBRICA.

(R.- 435593)

COMISION NACIONAL FORESTAL

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Electrónica Nacional de la CONAFOR, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Periférico Poniente número. 5360, Edificio "A", a la poniente, Código Postal 45019, Colonia San Juan de Ocotán, Zapopan, Jalisco, Teléfono: (0133)3777-7000 ext. 3386 y fax. (0133)3777-7034, a partir del día **03 de agosto** del año en curso de las 9:00 a 18:00 horas, respectivamente.

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL LA-016RHQ001-E816-2016

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE AERONAVES PARA LA DETECCION
AEREA DE PLAGAS Y/O ENFERMEDADES FORESTALES 2016-2018"

Descripción de la licitación	"Servicio de Arrendamiento de Aeronaves para la Detección Aérea de Plagas y/o Enfermedades Forestales 2016-2018"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	03/08/2016
Junta de aclaraciones	11/08/2016, 11:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	19/08/2016, 10:00 horas

ZAPOPAN, JALISCO, A 9 DE AGOSTO DE 2016.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

C. MPPS. MARIO VILCHIS NAVA

RUBRICA.

(R.- 435541)

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

COLPOST- ING. JORGE MANUEL GARCIA LOPEZ

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA OTRO**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Otro número LA-008IZC999-E1756-2016, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Carretera Federal México-Texcoco Km. 36.5 No. , Colonia Montecillo, C.P 56230, Texcoco, México, teléfono: 58045921 ext. 1052 y fax Ext., los días de lunes a viernes de las 9 a 16 hrs.

Descripción de la licitación	Seguro de bienes patrimoniales
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/08/2016, 12:00:00 AM horas
Junta de aclaraciones	09/08/2016, 09:00:00 AM horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	22/08/2016, 10:00:00 AM horas

TEXCOCO, MEXICO, A 9 DE AGOSTO DE 2016.

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

DR. JORGE L. TOVAR SALINAS

RUBRICA.

(R.- 435671)**COLEGIO DE POSTGRADUADOS**

COLPOST- ING. JORGE MANUEL GARCIA LOPEZ

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA OTRO**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Otro número LA-008IZC999-E1759-2016, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Carretera Federal México-Texcoco Km. 36.5 No. , Colonia Montecillo, C.P 56230, Texcoco, México, teléfono: 58045921 ext. 1052 y fax Ext., los días de lunes a viernes de las 9 a 16 hrs.

Descripción de la licitación	Seguro de Gastos Médicos Mayores Personal Administrativo
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/08/2016, 12:00:00 AM horas
Junta de aclaraciones	11/08/2016, 09:00:00 AM horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	23/08/2016, 10:00:00 AM horas

TEXCOCO, MEXICO, A 9 DE AGOSTO DE 2016.

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

DR. JORGE L. TOVAR SALINAS

RUBRICA.

(R.- 435673)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDIRECCION DE PROGRAMACION Y ADMINISTRACION DE CONTRATOS

GERENCIA DE LICITACIONES Y ADMINISTRACION DE CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 032 (FONADIN)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las obras y servicios relacionados con la obra pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponible para consulta en la página electrónica <http://web.compranet.gob.mx>, o bien en Calzada de Los Reyes número 24, Colonia Tetela del Monte, código Postal 62130, Cuernavaca, Morelos: 01 (777) 329 21 00, extensiones 3118, 3718 y 3218, con un horario de 9:00 a 15:00 horas.

No. de licitación:	LO-009J0U002-E320-2016
Carácter de la licitación:	Pública Nacional
Descripción del objeto de la licitación:	Trabajos de estabilización de la emergencia técnica del sitio en el km 94+000 de la autopista Tijuana - Ensenada consistente en pilas estabilizadoras, trincheras estabilizadoras, galería de drenaje, bermas y reconfiguración de autopista.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el Catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en compraNet:	04 de Agosto de 2016
Visita al sitio de los trabajos:	09 de Agosto de 2016, a las 10:00 horas, con punto de reunión de acuerdo a lo indicado en la convocatoria de las bases de licitación.
Junta de aclaraciones:	10 de Agosto de 2016, a las 10:00 horas, en la Sala de concursos de la Dirección de Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.
Presentación y apertura de proposiciones:	19 de Agosto de 2016, a las 9:30 horas, en la Sala de concursos de la Dirección Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

No. de licitación:	LO-009J0U002-E321-2016
Carácter de la licitación:	Pública Nacional
Descripción del objeto de la licitación:	Supervisión y control de calidad de la obra: Trabajos de estabilización de la emergencia técnica del sitio en el km 94+000 de la autopista Tijuana - Ensenada consistente en pilas estabilizadoras, trincheras estabilizadoras, galería de drenaje, bermas y reconfiguración de autopista.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el Catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en compraNet:	04 de Agosto de 2016
Visita al sitio de los trabajos:	09 de Agosto de 2016, a las 10:00 horas, con punto de reunión de acuerdo a lo indicado en la convocatoria de las bases de licitación.
Junta de aclaraciones:	10 de Agosto de 2016, a las 11:00 horas, en la Sala de concursos de la Dirección de Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.
Presentación y apertura de proposiciones:	19 de Agosto de 2016, a las 10:30 horas, en la Sala de concursos de la Dirección Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

No. de licitación:	LO-009J0U002-E322-2016
Carácter de la licitación:	Pública Nacional
Descripción del objeto de la licitación:	Trabajos de estabilización de la emergencia técnica del sitio en el km 95+000 – 96+000 de la autopista Tijuana – Ensenada consistente en pilas estabilizadoras, trincheras estabilizadoras, zanjas drenantes, pozo estabilizador, pozos Ranney, inyecciones en terraplén y reconfiguración de autopista.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el Catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en compraNet:	04 de Agosto de 2016
Visita al sitio de los trabajos:	09 de Agosto de 2016, a las 10:00 horas, con punto de reunión de acuerdo a lo indicado en la convocatoria de las bases de licitación.
Junta de aclaraciones:	10 de Agosto de 2016, a las 12:00 horas, en la Sala de concursos de la Dirección de Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.
Presentación y apertura de proposiciones:	19 de Agosto de 2016, a las 12:30 horas, en la Sala de concursos de la Dirección Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

No. de licitación:	LO-009J0U002-E323-2016
Carácter de la licitación:	Pública Nacional
Descripción del objeto de la licitación:	Supervisión y control de calidad de la obra: Trabajos de estabilización de la emergencia técnica del sitio en el km 95+000 – 96+000 de la autopista Tijuana – Ensenada consistente en pilas estabilizadoras, trincheras estabilizadoras, zanjas drenantes, pozo estabilizador, pozos Ranney, inyecciones en terraplén y reconfiguración de autopista.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el Catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en compraNet:	04 de Agosto de 2016
Visita al sitio de los trabajos:	09 de Agosto de 2016, a las 10:00 horas, con punto de reunión de acuerdo a lo indicado en la convocatoria de las bases de licitación.
Junta de aclaraciones:	10 de Agosto de 2016, a las 13:00 horas, en la Sala de concursos de la Dirección de Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.
Presentación y apertura de proposiciones:	19 de Agosto de 2016, a las 13:30 horas, en la Sala de concursos de la Dirección Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

CUERNAVACA, MOR., A 9 DE AGOSTO DE 2016.
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACION Y ADMINISTRACION DE CONTRATOS
ING. CIRO MARBAN MALPICA
RUBRICA.

(R.- 435666)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

GERENCIA DE LICITACIONES RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas siguientes, cuyas convocatorias están disponibles para su consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la Jefatura de Licitaciones y Adquisiciones, de la Gerencia de Licitaciones, ubicadas en Avenida 602, número 161, Colonia Zona Federal Aeropuerto Internacional Ciudad de México, C.P. 15620, Delegación Venustiano Carranza, en la Ciudad de México, teléfonos 5133 1000, 5090 1000 y 5090 2900, extensiones 2208 y 2435, y fax extensión 1878, de lunes a viernes, en días hábiles, con horario de 9:30 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas. Conforme a los medios que se utilizarán, las licitaciones que contiene esta convocatoria serán electrónicas.

Número de procedimiento de Licitación CompraNet: LA-009JZL002-E116-2016 ASA-LPNS-020/16

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de mantenimiento a sistemas industriales de carga, descarga y medición de combustibles
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	05/08/16
Junta de aclaraciones	11/08/16 10:00 horas
Visita a las instalaciones	No aplica
Presentación y apertura de proposiciones	22/08/16 10:00 horas

Número de procedimiento de Licitación CompraNet: LA-009JZL002-E114-2016 ASA-LPNS-021/16

Descripción de la licitación	Contratación plurianual del servicio de mantenimiento correctivo, preventivo y administración de garantías de la infraestructura de SCCP y Estaciones de Servicio
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	05/08/16
Junta de aclaraciones	16/08/16 10:00 horas
Visita a las instalaciones	No aplica
Presentación y apertura de proposiciones	24/08/16 10:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 9 DE AGOSTO DE 2016.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. CESAR CARRILLO GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 435714)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO NACIONAL DE TEHUACAN PUEBLA
RESUMEN DE CONVOCATORIA 002-2016
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-009JZL025-E8-2016, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Carretera Federal México Veracruz km 252, C.P. 75855, Tehuacán, Puebla, teléfono: 01 (238) 3820993 ext. 4801 y fax. 01 (238) 3922127, de lunes a viernes de las 09:00 a 18:00 horas.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LO-009JZL025-E8-2016

Descripción de la licitación	Rehabilitación y/o sustitución de cercado perimetral en el Aeropuerto Nacional de Tehuacán, Puebla.
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	09/08/2016 00:00 horas
Junta de aclaraciones	15/08/2016 12:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	15/08/2016 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	24/08/2016 11:00 horas

TEHUACAN, PUE., A 9 DE AGOSTO DE 2016.
ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO NACIONAL DE TEHUACAN, PUE.
ING. AMADO EDUARDO MARTINEZ MEDINA
RUBRICA.

(R.- 435661)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CAMPECHE, CAMP.
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 006
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional siguiente, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en Av. López Portillo por Carretera Campeche-Chiná No. s/n, Colonia Aviación, C.P. 24072, Campeche, Campeche, teléfono: 019818234059 y 01-981-8234060, los días lunes a viernes del año en curso de las 09:00 a 18:00 horas

Número de Licitación: LO-009JZL007-E13-2016

Descripción de la licitación	Rehabilitación y adecuaciones en el cercado perimetral del Aeropuerto Internacional de Campeche, Camp.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNET	9/08/2016
Junta de aclaraciones	19/08/16 10:00 horas
Visita a las instalaciones	18/08/16 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26/08/16 10:00 horas

CAMPECHE, CAMP., A 9 DE AGOSTO DE 2016.
GERENTE DE MANTENIMIENTO
MTRO. GERMAN MOYANO ESPINOSA
RUBRICA.

(R.- 435658)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TEPIC

RESUMEN DE CONVOCATORIA 010-2016**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-009JZL010-E10-2016, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Domicilio Conocido, Pantanal, C.P. 63788, Municipio de Xalisco, Nayarit, teléfono: 01 (311) 214-1840 y 50 ext. 4905 y fax. Ext. 4913, de lunes a viernes de las 9:00 a 16:00 horas.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LO-009JZL010-E10-2016

Descripción de la licitación	REEMPLAZO DE CERCADO PERIMETRAL, HABILITACION DE CHAPALETAS, SELLADO DE GRIETAS Y SEÑALAMIENTO EN PISTA, RODAJES Y PLATAFORMAS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TEPIC
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	09/08/2016 00:00 horas
Junta de aclaraciones	17/08/2016 10:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	15/08/2016 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	24/08/2016 10:00 horas

XALISCO, NAYARIT, A 9 DE AGOSTO DE 2016.

GERENTE DE MANTENIMIENTO

M. EN C. GERMAN MOYANO ESPINOSA

RUBRICA.

(R.- 435659)**CENTRO DE ENSEÑANZA TECNICA INDUSTRIAL**

RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales números **LA-011L3P001-E100-2016** para la Adquisición de Equipo, Maquinaria, Herramienta y Mobiliario a tiempos recortados y **LA-011L3P001-E101-2016** para el Servicio de Actualización de Software, cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Centro de Enseñanza Técnica Industrial ubicado en el número 1885 de la calle Nueva Escocia en la Colonia Providencia Quinta Sección, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

LA-011L3P001-E100-2016

Descripción de la licitación	Adquisición de Equipo, Maquinaria, Herramienta y Mobiliario a tiempos recortados
Servicios a realizar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	09/08/2016
Junta de aclaraciones	12/08/2016, 10:00:00 PM
Presentación y apertura de proposiciones	19/08/2016, 10:00:00 AM

LA-011L3P001-E101-2016

Descripción de la licitación	Servicios de Actualización de Software
Servicios a realizar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	09/08/2016
Junta de aclaraciones	18/08/2016, 10:00:00 PM
Presentación y apertura de proposiciones	25/08/2016, 10:00:00 AM

GUADALAJARA, JALISCO, A 9 DE AGOSTO DE 2016.

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

L.E. GUADALUPE ESTHER PEÑA FLORES

RUBRICA.

(R.- 435633)

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION

DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Número LO-012NCG999-E1-2016, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Avenida Vasco de Quiroga No. 15, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, C.P. 14080, Tlalpan, Ciudad de México, teléfono: 54870900 ext. 1723, los días lunes a viernes del año en curso de las 9:00 a 13:00 horas.

N° de Licitación	LO-012NCG999-E1-2016
Descripción de la licitación	Remodelación y Ampliación del Departamento de Patología
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	09/08/2016
Visita al lugar de los trabajos	15/08/2016 10:00 horas
Junta de aclaraciones	15/08/2016 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	24/08/2016 10:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 9 DE AGOSTO DE 2016.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. MARIO MARQUEZ ALBO

RUBRICA.

(R.- 435631)

INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA**“RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ”**

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Abierta número LA-012M7F001-E18-2016, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calzada México Xochimilco No. 101, Colonia San Lorenzo Huipulco, C.P. 14370, Tlalpan, Ciudad de México, teléfono: 4160-5012 y 4160-5049, los días Lunes a Viernes de las 9:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Suscripción de revistas y bases de datos electrónicas y en papel especializadas
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	09/08/2016, 00:00:00 AM horas
Junta de aclaraciones	15/08/2016, 10:00:00 AM horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	18/08/2016, 10:00:00 AM horas

CIUDAD DE MEXICO, A 9 DE AGOSTO DE 2016.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C.P. MARCO ANTONIO LOPEZ PORTILLO GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 435557)

INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA

GERENCIA DE CONSTRUCCION Y SUPERVISION DE OBRA

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 002

LICITACION PUBLICA NACIONAL "

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional No. Referencia del Expediente LO-011MDE998-E69-2016; No. Control Interno INIFED-SEMS-CP126-O-003-2016 cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para su consulta y obtención en la página del Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos servicios, obra pública y servicios relacionados con las mismas denominada CompraNET, en la dirección de Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 en las oficinas que ocupa la Subgerencia de Presupuestos y Contratación, ubicadas en Vito Alessio Robles número 380, Colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, Código Postal 01030, Ciudad de México, Teléfono 5480-47-00, extensiones 1125 y 1128.

LO-011MDE998-E69-2016 / INIFED-SEMS-CP126-O-003-2016

Descripción de la licitación	Obras complementarias, cancha múltiple, cancha de fútbol rápido, obra exterior, caseta de vigilancia, suministro y colocación de bebederos, anclajes para gimnasio al aire libre, pintura exterior e interior, luminarias y red nylon, en el "Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS) No. 277, Valle de las Palmas", ubicado en el Municipio Tijuana, Estado de Baja California, México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de Agosto 2016.
Periodo disponible de la convocatoria	Del 9 al 22 Agosto de 2016.
Visita a las instalaciones	15 de Agosto de 2016, a las 11:00 horas.
Junta de aclaraciones	16 de Agosto de 2016, a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22 de Agosto de 2016, a las 11:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 9 DE AGOSTO DE 2016.

GERENTE DE CONSTRUCCION Y SUPERVISION DE OBRA

ING. ALBERTO SEGARRA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 435685)

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Mixta No. **LA-014P7R001-E244-2016**, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Insurgentes Sur No. 452 - 1° Piso, Colonia Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 5265.7400 Ext. 7380, de lunes a viernes a partir del 04 al 12 de agosto del año en curso, en un horario de las 9:00 a las 15:00 horas.

Descripción de la licitación LA-014P7R001-E244-2016	Adquisición de Uniformes Administrativos para el personal del Instituto FONACOT.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria.
Fecha de publicación en COMPRANET	04/agosto/2016
Junta de aclaraciones	12/agosto/2016, 11:00 horas
Presentación y Apertura de proposiciones	19/agosto/2016, 11:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 9 DE AGOSTO DE 2016.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
MTRO. EDGAR GUILLERMO URBANO AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 435567)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION OCCIDENTE
RESUMEN DE CONVOCATORIA 013/16

Con fundamento en el Artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta, Fuera de la Cobertura de los Tratados Electrónica, Número Interno 18164061-036-16 y Número en CompraNet LA-018TOQ048-E100-2016, cuya Convocatoria contiene las bases de participación que se encuentran disponibles para consulta en Internet en la dirección electrónica: <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Av. Vicente Guerrero No. 1204, Col. Agua Blanca Industrial, C.P. 45235, Zapopan, Jal. para la adquisición de Analizador de Gases Diluidos en Aceite para Transformador de Potencia Portátil, la cual fue publicada en CompraNet el día 02 de Agosto de 2016, y se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 16 de Agosto de 2016 a las 09:00 Hrs.; acto de presentación y apertura de proposiciones: 23 de Agosto de 2016 a las 08:30 hrs.; emisión de fallo: 29 de Agosto de 2016 a las 14:00 hrs. y fecha o plazo para suscribir el contrato: 05 de Septiembre de 2016 o dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo.

Con fundamento en el Artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta, Fuera de la Cobertura de los Tratados Electrónica, Número Interno 18164061-037-16 y Número en CompraNet LA-018TOQ048-E96-2016, cuya Convocatoria contiene las bases de participación que se encuentran disponibles para consulta en Internet en la dirección electrónica: <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Av. Vicente Guerrero No. 1204, Col. Agua Blanca Industrial, C.P. 45235, Zapopan, Jal. para la adquisición de Ocho Cámaras de Termografía con Lente Telefoto, la cual fue publicada en CompraNet el día 02 de Agosto de 2016, y se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 17 de Agosto de 2016 a las 09:00 Hrs.; acto de presentación y apertura de proposiciones: 24 de Agosto de 2016 a las 08:30 hrs.; emisión de fallo: 30 de Agosto de 2016 a las 14:00 hrs. y fecha o plazo para suscribir el contrato: 06 de Septiembre de 2016 o dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo.

ATENTAMENTE
ZAPOPAN, JALISCO, A 9 DE AGOSTO DE 2016.
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION
ING. IRVING JOSE LUIS PEÑUELAS MORENO
RUBRICA.

(R.- 435515)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION VALLE DE MEXICO SUR
RESUMEN DE CONVOCATORIAS

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE SE INDICAN A CONTINUACION CUYAS CONVOCATORIAS QUE CONTIENEN LAS BASES DE PARTICIPACION ESTAN DISPONIBLE PARA CONSULTA EN INTERNET [HTTPS://COMPRANET.FUNCIONPUBLICA.GOB.MX](https://compranet.funcionpublica.gob.mx), O BIEN, EN EL DEPARTAMENTO DIVISIONAL DE ADQUISICIONES, UBICADO EN AV. SAN JERONIMO NO. 218, COL. LA OTRA BANDA, C.P. 04519, DEL. CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., TEL: 54 81 92 00 EXT. 18444.

NO. DE LICITACION	LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. COMPRANET LA-018TOQ990-E146-2016
DESCRIPCION DE LA LICITACION	TRANSFORMADORES DE POTENCIAL
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	03 DE AGOSTO DE 2016
JUNTA DE ACLARACIONES	10 DE AGOSTO DE 2016 A LAS 10:00 HRS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	18 DE AGOSTO DE 2016 A LAS 10:00 HRS.

CIUDAD DE MEXICO, A 3 DE AGOSTO DE 2016.
JEFA DE OFICINA DE SERVICIOS DIVISIONAL
LIC. JULY ALINE ROJAS SUASTE
RUBRICA.

(R.- 435526)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE
DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

Número de la Licitación Pública Nacional:	LO-018TOQ006-E48-2016
Descripción de la Licitación:	Desazolve de la Laguna de Sedimentación de la Central Termoeléctrica Carbón II.
Fecha de publicación en CompraNet:	04/08/2016
Junta de aclaraciones:	10/08/2016, 11:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones:	19/08/2016, 10:00 horas

Los interesados podrán obtener la Convocatoria a la Licitación, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien para su consulta en las oficinas del Departamento Regional de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Norte ubicadas en Avenida Pablo A. González No. 650 Pte., Col. San Jerónimo, C.P. 64640, Monterrey, Nuevo León, teléfono: 01 (81) 81-51-30-35, a partir de la fecha de publicación en CompraNet.

MONTERREY, N.L., A 9 DE AGOSTO DE 2016.
JEFE DEPTO. REG. DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA
C.P. RUBEN MARTINEZ FLORES
RUBRICA.

(R.- 435699)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE OPERACION
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION BAJA CALIFORNIA

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL DAEF0-003-2016

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la Convocatoria a la Licitación Pública de carácter Nacional para la obra que se indica de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Conversión de la Red de Distribución de Energía Eléctrica de Aéreo a Subterráneo en Av. Benito Juárez, en la Ciudad de Tecate, B.C.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria así como en el Catálogo de conceptos Anexo AE 10
No. de Licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ016-E22-2016	04 de Agosto de 2016

Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
12 de Agosto de 2016 a las 11:00 hrs. Partiendo de la Agencia Tecate, ubicada en Av. Hidalgo No. 151 Col. Moderna, Tecate, B.C.	12 de Agosto de 2016 a las 12:30 hrs. En Sala de Juntas de la Agencia Tecate, ubicada en Av. Hidalgo No. 151 Col. Moderna, Tecate, B.C.	19 de Agosto de 2016 a las 10:00 hrs. Oficinas de C.F.E., en Sala de Juntas SADECI Administración ubicada en Blvd. Benito Juárez y Lázaro Cárdenas No. 2098, Mexicali, B.C.

Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> para su consulta en el Departamento Divisional de Concursos y Contratos, ubicado Blvd. Benito Juárez y Lázaro Cárdenas No. 2098, Col. Residencias, Mexicali, B.C., teléfono 01(686)905-5031 o de lunes a viernes (días hábiles), de 9:00 a 15:00 horas. No se aceptarán envíos de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, servicio postal o de mensajería.

ATENTAMENTE
MEXICALI, B.C., A 3 DE AGOSTO DE 2016.
JEFE DE DEPARTAMENTO DIVISIONAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS
ING. LEONARDO LOPEZ PEREZ
RUBRICA.

(R.- 435540)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

SUBDIRECCION DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION SURESTE

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la Convocatoria a la Licitación Pública de carácter Nacional para la obra que se indica de conformidad con lo siguiente:

OBJETO DE LA LICITACION	VOLUMEN DE OBRA
Construcción de una casa ejidal en el Ejido San Isidro Chihuiro, municipio de Nejapa de Madero, en el estado de Oaxaca	Indicada en el Anexo AE 10 Catálogo de Conceptos.

No. DE LA LICITACION	FECHA DE PUBLICACION EN Compra Net
LO-018TOQ119-E30-2016	04 de agosto de 2016

FECHA, HORA Y LUGAR PREVISTAS PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION		
VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
10:00 horas del 09/agosto/2016 Oficina-Campamento "El Camarón" Calle Morelos No. 2 entre la calle Independencia y calle sin nombre, localidad el Camarón, municipio de Nejapa de Madero Oaxaca.	16:00 horas del 10/agosto/2016 Sala de Juntas de la Residencia de Contratación, sita en Av. Framboyanes Mza. 6 Lote 22 Ciudad Industrial Bruno Pagliai, C.P. 91697, Veracruz, Tels. (229)989-48-01 y 989-48-06.	10:00 horas del 22/agosto/2016 Sala de Juntas de la Residencia de Contratación, sita en Av. Framboyanes Mza. 6 Lote 22 Ciudad Industrial Bruno Pagliai, C.P. 91697, Veracruz, Tels. (229)989-48-01 y 989-48-06.
Texto de la Convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica https://compranet.funcionpublica.gob.mx	

ATENTAMENTE

VERACRUZ, VER., A 9 DE AGOSTO DE 2016.

RESIDENTE REGIONAL

ING. JOSE ANTONIO TREJO TORRES

RUBRICA.

(R.- 435578)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION – DIVISION DE DISTRIBUCION PENINSULAR

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS – No. DW-007/2016

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la Convocatoria a la Licitación Pública de carácter Nacional para la obra que se indica de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la Licitación		Volumen de Obra	
L.A.T. Hecelchakán-Hopelchén -115 KV-1C-25.59 KM -477 ACSR-TA TRAMO II, mismo que se llevará a cabo en el estado de Campeche		Cimentaciones, registros y ductos, retiros y traslados, estructuras metálicas, red de tierras, cable de potencia, buses conectores y aisladores, transformadores de potencia, marcas y rótulos.	
No. de la Licitación	LO-018TOQ029-E60-2016	Fecha de Publicación en CompraNet	04 de agosto de 2016

Visita al Sitio de los Trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones
Fecha: 10/08/2016 Hora: 10:00	Fecha: 11/08/2016 Hora: 10:00	Fecha: 24/08/2016 Hora: 09:00
Edificio de la Agencia Calkiní, ubicada en calle 23 por 140, S/N, en la localidad de Calkiní, Campeche	Oficinas de Proyectos, ubicada(o) en Calle 48 No. 441 por 59 y 61, Col Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán.	Sala de Juntas Administración Divisional, ubicada en la calle 19 No. 454 Fracc. Montejo, C.P. 97127, Mérida, Yucatán.

Los licitantes interesados podrán obtener las Convocatorias a las licitaciones en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>.

ATENTAMENTE

MERIDA, YUCATAN, A 9 DE AGOSTO DE 2016.
JEFE DE OFICINA DE CONCURSOS Y CONTRATOS
ING. JOSE ANTONIO BOJORQUEZ LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 435483)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE OPERACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. DV-17-16

En términos de lo establecido en el artículo **Décimo Cuarto transitorio** de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad publicada en el Diario Oficial de la Federación el **11 de agosto de 2014** y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de las convocatorias a la Licitación Pública de carácter Nacional para las obras que se indican de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Construcción de Obras de Electrificación en la Zona de Distribución Tlaxcala, Paquete Tepetzintla, en el Estado de Puebla.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ030-E77-2016	03/Agosto/2016

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10:00 hrs., del 10/Agosto/2016 Oficinas de Electrificación Divisional; ubicadas en Av. 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.	9:00 hrs., del 12/Agosto/2016 Sala de Juntas SADECI, ubicada en Av. 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.	9:00 hrs., del 19/Agosto/2016 Sala de Juntas SADECI, ubicada en Av. 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Construcción de Obras de Electrificación en la Zona de Distribución San Martín, Paquete Coronango III, en el Estado de Puebla.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ030-E78-2016	03/Agosto/2016

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10:00 hrs., del 10/Agosto/2016 Oficinas de Electrificación Divisional; ubicadas en Av. 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.	10:00 hrs., del 11/Agosto/2016 Sala de Juntas SADECI, ubicada en Av. 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.	10:00 hrs., del 19/Agosto/2016 Sala de Juntas SADECI, ubicada en Av. 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.

Los licitantes interesados podrán obtener las Convocatorias a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>

ATENTAMENTE

PUEBLA, PUE., A 3 DE AGOSTO DE 2016.

JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS DIVISIONAL E.F.

ING. JAVIER ALBERTO GUTIERREZ HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 435520)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO SUR

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL DN000-040-2016

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 y 33 tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la Licitación Pública de carácter Nacional para la obra que se indica de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	RECALIBRACION DE 12 SALIDAS SUBTERRANEAS DE LOS CIRCUITOS DE LA S.E. COAPA, CON CABLE AL (500)-XLP-25-133 EN EL AMBITO GEOGRAFICO DE LA ZONA COAPA DE LA DIVISION VALLE DE MEXICO SUR
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ115-E127-2016
Fecha de publicación en Compranet	04/08/2016
Junta de aclaraciones	12/08/2016, 09:00 hrs. En las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia la otra banda, delegación Coyoacán, Ciudad de México C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.
Visita al sitio de los trabajos	10/08/2016, 10:00 hrs. Partiendo de la oficinas de la Comisión Federal de Electricidad Zona Coapa ubicada en Justo Sierra No 9 Barrio de San Pedro, Del. Xochimilco, Ciudad de México
Presentación y apertura de proposiciones	19/08/2016, 08:30 hrs. En las oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia la otra banda, delegación Coyoacán, Ciudad de México C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.

Objeto de la licitación	RECONFIGURACION DE LOS CIRCUITOS ECR 530C0, ECR 53040, ECR 53080, ECR 53020, DVA 53085, TOL 53060 Y CONSTRUCCION DE ENLACE GOMEZ FARIAS DENTRO DEL AMBITO GEOGRAFICO DE LA ZONA TOLUCA DE LA DIVISION VALLE DE MEXICO SUR
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ115-E128-2016
Fecha de publicación en Compranet	04/08/2016
Junta de aclaraciones	12/08/2016, 11:00 hrs. En las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia la otra banda, delegación Coyoacán, Ciudad de México C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.
Visita al sitio de los trabajos	10/08/2016, 10:00 hrs. Partiendo de la oficinas de la Comisión Federal de Electricidad Zona Toluca ubicada en Calle José Martí No. 102 Col. Tlacopa Toluca Estado de México.
Presentación y apertura de proposiciones	19/08/2016, 10:00 hrs. En las oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia la otra banda, delegación Coyoacán, Ciudad de México C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.

Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del sistema electrónico de información pública gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas Compranet, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>

ATENTAMENTE

CIUDAD DE MEXICO, A 9 DE AGOSTO DE 2016.

JEFE DE DEPTO. CONTRATACION DE OBRA PUBLICA DIV.

L.C. BLODYWEED HERNANDEZ PINEDA

RUBRICA.

(R.- 435592)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS

CONVOCATORIA

Con fundamento en las disposiciones 22 fracción I, 24, 32 fracción I y Transitoria Sexta, de las Disposiciones Generales en materia de adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios y ejecución de obras de la Comisión Federal de Electricidad y sus empresas productivas subsidiarias (en lo sucesivo Disposiciones Generales):

Se convoca a todos los interesados en participar en el Concurso Abierto en la modalidad de Concurso No. CFE-0001-CAAAA-0005-2016 para la:

**Adquisición de 1,690,000 toneladas de Carbón Mineral Térmico con destino a la
C.T. Presidente Plutarco Elías Calles.**

El Pliego de Requisitos se podrá obtener en las siguientes ligas http://www.cfe.gob.mx/Proveedores/1_Aduisicionesarrendamientosyservicios/ProcedimientosRegimenEspecial/PREProceso/Paginas/default.aspx y <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>. Este procedimiento de contratación se llevará a cabo de manera presencial. El siguiente calendario describe las etapas del procedimiento, así como la fecha, hora y lugar de las actividades:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1. Disponibilidad del pliego de requisitos en el Portal de Internet de la CFE y CompraNet.	5 de agosto de 2016	Portal de CFE y Compranet
2. Capacitación para uso de la Plataforma Electrónica para presentación de Ofertas y Subastas	9 de agosto de 2016 10:00 horas	Sala de Juntas de la Subgerencia de Adquisiciones
3. Límite para presentar dudas o aclaraciones al Pliego de Requisitos	10 de agosto de 2016 12:00 horas	Portal de CFE
4. Sesión de Aclaraciones del Pliego de Requisitos	11 de agosto de 2016 13:00 horas	Portal de CFE
5. Presentación de Ofertas de los concursantes e información requerida.	Hasta el 18 de agosto de 2016 a las 10:00 horas	Portal de CFE
6. Apertura de Ofertas 6.1 Técnicas 6.2 Económicas	18 de agosto de 2016 10:00 horas	Portal de CFE
7. Notificación de dictamen técnico y de aceptación de los concursantes para participar en la subasta.	19 de agosto de 2016 10:00 horas	Portal de CFE y Compranet
8. Subasta electrónica.	19 de agosto de 2016	Portal de CFE
9. Notificación del Fallo.	22 de agosto de 2016 14:00 horas	Portal de CFE y Compranet
10. Firma del contrato	30 de agosto de 2016 10:00 a 14:00 horas	Auxiliaría General de la Gerencia de Abastecimientos

Pueden participar las personas físicas y morales, mexicanas o extranjeras que cumplan con los requerimientos indicados en el Pliego de Requisitos.

El Area Contratante que publica la presente convocatoria es la Subgerencia de Adquisiciones de la Gerencia de Abastecimientos de la CFE a través del Departamento de Concursos, cuyo contacto es el Ing. Gerardo García Rojas Vassallo, con Clave de Agente Contratante AA-003, con domicilio en Río Ródano No. 14, 4° piso, sala 402, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06598, Ciudad de México, teléfono (55) 5229 4400 ext. 83487, con correo electrónico gerardo.garciarojas@cfe.gob.mx.

CIUDAD DE MEXICO, A 9 DE AGOSTO DE 2016.

GERENTE DE ABASTECIMIENTOS

LIC. CESAR MORALES RIOS

RUBRICA.

(R.- 435660)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE TRANSMISION
GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION ORIENTE
AVISO DE FALLOS

LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION ORIENTE CON DOMICILIO EN AV. FRAMBOYANES LOTE 22 MANZANA 6 CIUDAD INDUSTRIAL BRUNO PAGLIAI C. P. 91697 EN VERACRUZ, VER. TELS: (01- 229) 989-50-82 EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 1015 DEL DECRETO DE PROMULGACION DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL, LA IDENTIDAD DE LOS PARTICIPANTES GANADORES DEL CONCURSO DE LAS CONVOCATORIAS DADOS A CONOCER POR COMPRANET.

OBJETO DEL CONCURSO	
ADQUISICION DE TABLEROS DE PROTECCION Y MEDICION CONTROL Y DIFERENCIAL DE BARRAS	
FECHA DE FALLO 30 DE MAYO DE 2016	
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164062-014-16 Y/O LA-018TOQ017-E67-2016	

NUMERO DE CONTRATO	NOMBRE DEL GANADOR	MONTO
CONTRATO 700470737 PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5 Y 6	SCHWEITZER ENGINEERING LABORATORIES, S.A. DE C.V. EN AV. CENTRAL NO. 205, PARQUE INDUSTRIAL LOGISTICO, DELEGACION: LA PILA C.P: 78395, ENTIDAD FEDERATIVA: SAN LUIS POTOSI, SLP CORREO ELECTRONICO: francisco_vazquez selinc.com	4,633,134.44 MXP + I. V. A. PESOS MEXICANOS

ATENTAMENTE
VERACRUZ, VER., A 9 DE AGOSTO DE 2016.
JEFE REG. DEPTO. ADQ. Y O. P. DE LA GERENCIA REG. DE TRANSMISION ORIENTE
LAE. JUAN ANTONIO LOPEZ ALARCON
RUBRICA.

(R.- 435626)

DICONSA, S.A. DE C.V.

SUCURSAL REGIONAL PENINSULAR
GERENCIA DE SUCURSAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 07
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-020VSS003-E44-2016**, relativa a la adquisición de formatos impresos, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Calle 26 lotes 41 y 42 x 17 y 19, Colonia Ciudad Industrial, C.P. 97288 de la Ciudad de Mérida, Yucatán, los días **del 05 al 17 de agosto de 2016**, de 9:00 a 14:00 horas.

LA-020VSS003-E44-2016

Descripción de la licitación	Adquisición de formatos impresos
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	05/08/2016
Junta de aclaraciones	17/08/2016, 09:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita
Presentación y apertura de proposiciones	22/08/2016, 10:00 horas

MÉRIDA, YUCATÁN, A 5 DE AGOSTO DE 2016.
GERENTE DE LA SUCURSAL PENINSULAR
ING. RAUL ARMANDO G. CANTON CASTILLO
RUBRICA.

(R.- 435609)

DICONSA, S.A. DE C.V.

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA**CONVOCATORIA 09****LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter nacional tipo mixta número LA-020VSS005-E67-2016, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Insurgentes Sur, N° 3483, Planta Alta, Colonia Villa Olímpica Miguel Hidalgo, Código Postal 14020, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, teléfono: 01 (55) 52-29-07-00 ext. 65606 o 65608 y fax ext. 65628, en días hábiles del 05 al 16 de agosto del año en curso de 10:00 a 15:00 horas.

Descripción del objeto de la licitación	Contratación del Servicio de Flete para el Traslado de Mercancías para Abastecer los Comedores Comunitarios para Sucursal Sur (Unidad Operativa Guerrero) y Sucursal Michoacán (Unidad Operativa Michoacán) de Diconsa, S.A. de C.V.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNET	05/08/2016
Junta de aclaraciones	16/08/2016, 11:00 horas
Visita a Instalaciones	No habrá visitas a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	24/08/2016, 11:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 9 DE AGOSTO DE 2016.

GERENTE DE ADQUISICIONES

FRANCISCO RAFAEL YGLESIAS FUENTES

RUBRICA.

(R.- 435663)**LICONSA, S.A. DE C.V.**

DIRECCION COMERCIAL

SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES DE CONSUMO INTERNO

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad al artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-020VST001-E78-2016 cuya convocatoria que contiene las bases de participación estarán disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subdirección de Adquisiciones de Consumo Interno de la Dirección Comercial de LICONSA, S.A. de C.V., ubicada en la Planta Baja, de la Calle Ricardo Torres número 1, Fraccionamiento Lomas de Sotelo en Naucalpan de Juárez, Estado de México, Código Postal 53390, teléfono 5237 9272, los días que se indican en la convocatoria en horario de 9:30 a 16:30 horas.

LA-020VST001-E78-2016	Electrónica
Descripción de la licitación	ADQUISICION DE CANASTILLAS DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD TIPO "A" y "B"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en "CompraNet"	09/agosto/2016
Junta de aclaraciones	17/agosto/2016, 10:00 horas.
Apertura de proposiciones	24/agosto/2016, 12:00 horas.

NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, A 9 DE AGOSTO DE 2016.

ENCARGADO DE LA SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES DE CONSUMO INTERNO

LIC. OTHONIEL MELCHOR PEÑA MONTOR

RUBRICA.

(R.- 435662)

EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Presencial Internacional número LA-010K2N001-E511-2016, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Ave. Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, Guerrero Negro, Baja California Sur, teléfono: 6151575100 ext. 1307 y fax 6151570016, los días del 04 al 23 de Agosto del 2016, de las 8:00 a 17:00 hrs.

Descripción de la licitación	Material Eléctrico 2do Procedimiento
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/08/2016, 00:00:00 horas
Junta de aclaraciones	12/08/2016, 10:00:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	23/08/2016, 10:00:00 horas

GUERRERO NEGRO, BAJA CALIFORNIA SUR, A 4 DE AGOSTO DE 2016.

GERENTE DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

C.P. JORGE RODOLFO LYLE FRITCH

RUBRICA.

(R.- 435529)**LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL****DE ENSENADA, S.A. DE C.V.**

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Electrónica Número LA-009J2R002-E2-2016, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Blvd. Teniente Azueta No. 110 Recinto Portuario C.P. 22800 Ensenada Baja California, teléfono: 01 (646) 175-03-14 y fax.(646) 175-03-41, los días 09 de agosto al 24 de agosto del 2016 de lunes a viernes, de las 8:00 a 14:00 horas y de las 15:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE ENSENADA S.A. DE C.V., SERVICIO DE CUIDADO, TRATAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE AREAS JARDINEADAS A CARGO DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE ENSENADA, S.A. DE C.V. Y SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA EN LOS PUERTOS DE ENSENADA, EL SAUZAL y CRT.
Volumen a adquirir	SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA
Fecha de publicación en CompraNet	09 DE AGOSTO DE 2016
Junta de aclaraciones	17 DE AGOSTO DE 2016 A LAS 12:00 HRS.
Presentación y apertura de proposiciones	24 DE AGOSTO DE 2016 A LAS 10:00 HRS.

ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, A 4 DE AGOSTO DE 2016.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. VICTOR MANUEL PALOMARES GODINEZ

RUBRICA.

(R.- 435706)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE LAZARO CARDENAS, S.A. DE C.V.
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA No. 9**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas o morales, a participar en el procedimiento de contratación por medio de licitación pública internacional, realizándose los procedimientos de contratación en tiempos normales, para los trabajos consistentes en:

No de licitación:	09178002-016-16 Internacional.
Objeto de la licitación:	"DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN EL PUERTO DE LAZARO CARDENAS, MICH."
Volumen de obra:	El que se especifica en las bases de convocatoria.
Fecha en que se publicó en CompraNet:	09 de Agosto del 2016.
Fecha y hora de visita al lugar de la obra:	15 de Agosto del 2016 a las 10:00 hrs.
Fecha y hora de junta de aclaraciones:	15 de Agosto del 2016 a las 12:30 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones:	22 de Agosto del 2016 a las 10:00 hrs.
Periodo de ejecución:	Del 01-Septiembre-2016 al 30-October-2016.

ATENTAMENTE
LAZARO CARDENAS, MICH., A 9 DE AGOSTO DE 2016.
GERENTE DE INGENIERIA
ING. RAYMUNDO ALOR ALOR
RUBRICA.

(R.- 435713)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE LAZARO CARDENAS, S.A. DE C.V.
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-009J3A001-E127-2016, cuya convocatoria contiene las bases de participación, disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Boulevard de las Islas N° 1, Colonia Isla del Cayacal C.P. 60950 Cd. Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo, teléfono: 753 533-07-00 ext. 71035, ext. 71001, los días lunes a viernes de las 9:00 a.m. a 3:00 p.m. y de 4:30 p.m. a 6:30 p.m. y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	No LA-009J3A001-E127-2016
Objeto de la licitación:	RENOVACION DE SOFTWARE PARA LA APILAC
Volumen a Adquirir	Se determinan en la convocatoria.
Publicación en CompraNet	05/Agosto/2016
Visita a Instalaciones	NO APLICA
Junta de Aclaraciones	11/Agosto/2016, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones:	22/Agosto/2016, 11:00 horas

ATENTAMENTE
LAZARO CARDENAS, MICH., A 5 DE AGOSTO DE 2016.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
ING. GERARDO TAMAYO SADA
RUBRICA.

(R.- 435708)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE PROGRESO, S.A. DE C.V.**
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA
**LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LO-009J2U002-E7-2016, cuyas bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Viaducto al Muelle Fiscal kilómetro 2, edificio S/N, código postal 97320, Progreso, Yucatán, teléfono 01969-934-3250, ext. 71806, 71759 y 71725; los días de lunes a viernes; con el siguiente horario, de 9:00 a 13:30 y de 15:00 a 17:30 horas.

Licitación Pública Nacional número LO-009J2U002-E7-2016

Descripción de la licitación	Mantenimiento y rehabilitación de trabes secundarias y capiteles del muelle 7.
Volumen del Servicio	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Visita a instalaciones	15 de agosto de 2016, 10:00 horas en la terminal intermedia del recinto portuario de Progreso, Yucatán.
Junta de aclaraciones	17 de agosto de 2016, 11:00 horas en la Sala de Juntas de la Subgerencia de Ingeniería de la API Progreso.
Presentación y apertura de proposiciones	24 de agosto de 2016, 10:00 horas en la Sala de Juntas de la Subgerencia de Ingeniería de la API Progreso

Las bases de participación se publicaron en CompraNet el 09 de agosto de 2016.

PROGRESO, YUC., A 9 DE AGOSTO DE 2016.
GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERIA
L.A. CARLOS A. CALDERON CARRILLO
RUBRICA.

(R.- 435624)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.**
**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Número No. LA-009J2V001-E20-2016, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Blvd. Francisco Medina Ascencio Km. 4.5 No. S/N, Colonia Zona Hotelera Norte., C.P. 48333, Puerto Vallarta, Jalisco, teléfono: 01 322 2241000 ext. 73235 y fax 01 322 22 1 13 50, en el siguiente horario: de lunes a viernes de las 09:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de Seguridad Privada, Protección, Control y Vigilancia de las Instalaciones Concesionadas y de los Bienes Muebles de la Administración Portuaria Integral Puerto Vallarta, S.A. de C.V.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	Martes 09 de Agosto de 2016
Visita a instalaciones	Lunes 15 de Agosto o de 2016 a las 11:00 hrs.
Junta de aclaraciones	Jueves 18 de Agosto de 2016 a las 10:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	Miércoles 24 de Agosto de 2016 a las 11:00 hrs.
Fallo	Martes 30 de Agosto de 2016 a las 11:00 hrs.

PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 4 DE AGOSTO DE 2016.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C. GUILLERMO BONILLA TENORIO
RUBRICA.

(R.- 435684)

**AEROPUERTO INTERNACIONAL DE
LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-009KDN001-E159-2016 para la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Bombeo de Cárcamos de Aguas Negras y Pluviales para Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México S.A. de C.V. La convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Gerencia Recursos Materiales sita en la oficina No. 69 del mezzanine Avenida Capitán Carlos León sin número, Colonia Peñón de los Baños, C.P. 15620, Delegación Venustiano Carranza, Ciudad de México, teléfono: 2482-2544, los días lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Bombeo de Cárcamos de Aguas Negras y Pluviales para Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México S.A. de C.V.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/08/2016
Visita a las instalaciones	08/08/2016 10:00 horas
Junta de aclaraciones	11/08/2016 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19/08/2016 10:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 9 DE AGOSTO DE 2016.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ALFREDO SANDOVAL GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 435565)

**CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO
TECNOLOGICO EN ELECTROQUIMICA, S.C.**

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LA-03890K001-E21-2016, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Parque Tecnológico Querétaro Sanfandila, C.P. 76703, Pedro Escobedo, Querétaro, teléfono: 442 211-6017, los días de lunes a viernes de las 9 a 17 horas.

No. de licitación	LA-03890K001-E21-2016
Descripción de la licitación	Suministro de equipo para laboratorio
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/08/2016
Junta de aclaraciones	15/08/2016, 09:00 horas
Visita a instalaciones	10/08/2016, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23/08/2016, 09:00 horas

PEDRO ESCOBEDO, QRO., A 9 DE AGOSTO DE 2016.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION
L.A. KARLA OLIVIA BUSTOS NAVARRO
RUBRICA.

(R.- 435545)

CENTRO DE INVESTIGACIONES EN OPTICA, A.C.

CIO-DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO

DE INVESTIGACIONES EN OPTICA, A.C.

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional No. LO-03890S999-E36-2016, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Loma del Bosque # 115, Col. Lomas del Campestre, C.P. 37150, León, Guanajuato, teléfono (477)441-42-00 ext. 182 de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs.

Descripción de la licitación LO-03890S999-E36-2016	2da. Convocatoria Sistema de Tubería de Red contra Incendio
Volumen de Licitación	Se detalla en la Convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	09/08/2016, 10:00:00 horas
Junta de Aclaraciones	17/08/2016, 10:00:00 horas
Presentación y apertura de Propositiones	24/08/2016, 10:00:00 horas

LEON, GTO., A 9 DE AGOSTO DE 2016.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

ING. ROBERTO ISAAC RAMIREZ DE LA FUENTE

RUBRICA.

(R.- 435647)**INSTITUTO DE ECOLOGIA, A.C.**

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Nacional número LA-03891Q001-E126-2016, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Carretera antigua a Coatepec No. 351, Colonia El haya, C.P 91070, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, teléfono:01 228 842 18 65 los días Lunes a Viernes de las 9 a 17 hrs. Resumen de Convocatoria

Número de licitación	LA-03891Q001-E126-2016
Carácter de licitación	Pública Nacional Electrónica
Descripción de licitación	"Seguro de los Bienes patrimoniales del Instituto de Ecología A.C."
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/08/2016 00:01 horas
Visita a instalaciones	10/08/2016 10:00 horas
Junta de aclaraciones	16/08/2016 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23/08/2016 11:00 horas

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Servicios, del Instituto de Ecología, A.C., sito en la planta baja del edificio "B" en carretera antigua a Coatepec N° 351, El Haya C.P. 91070 en Xalapa, Ver., teléfono 01-228-842-18-65 los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 09:00 a 17:00 horas.

XALAPA, VERACRUZ, A 4 DE AGOSTO DE 2016.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS

ARQ. GALDINO AGUILAR GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 435623)

PROMEXICO**DIRECCION EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica número LA-010K2W999-E50-2016, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de ProMéxico: Camino a Santa Teresa número 1679, piso 8 ala Norte, colonia Jardines del Pedregal, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01900, México, D.F., teléfono 54477000 ext. 1784, los días hábiles de lunes a viernes de las de 9:00 a 14:30 horas y de 16:30 a 18:00 horas. Los medios que se utilizarán para la realización de la licitación serán electrónicos.

Licitación pública nacional electrónica número LA-010K2W999-E50-2016

Descripción de la licitación	Servicios de redacción, edición y diseño de la revista Negocios ProMéxico; generación y edición de contenido para la revista electrónica Negocios para exportadores, y generación de contenido para materiales de promoción y difusión de ProMéxico
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/08/2016
Junta de aclaraciones	09/08/2016, 11:00 horas. En el domicilio de ProMéxico
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	16/08/2016, 11:00 horas. En el domicilio de ProMéxico

CIUDAD DE MEXICO, A 4 DE AGOSTO DE 2016.
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
LIC. FABIOLA CASTREJON FABIAN
RUBRICA.

(R.- 435579)

SERVICIO DE INFORMACION AGROALIMENTARIA Y PESQUERA**DIRECCION DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Av. Benjamín Franklin N° 146, Colonia Escandón C.P. 11800 Delegación Miguel Hidalgo en la Ciudad de México, de lunes a viernes de las 9:00 a 15:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Pública, Electrónica, No.: LA-008G00001-E39-2016
Objeto de la Licitación	Servicios de mantenimiento y conservación de bienes informáticos
Volumen a adquirir	De acuerdo a la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	04 de agosto de 2016.
Fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	08 de agosto de 2016, 10:00 horas.
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	11 de agosto de 2016, 12:00 horas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	19 de agosto de 2016, 10:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	23 de agosto de 2016, 12:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 4 DE AGOSTO DE 2016.
DIRECTORA DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA.
LIC. SUJEY DIAZ AMEZQUITA
RUBRICA.

(R.- 435563)

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional para la contratación de los trabajos a Precio Alzado y Tiempo Determinado, de conformidad con lo siguiente:

Nº de Licitación	Descripción General	Plazo para inscripción
CJF/SEA/DGIM/LP/11/2016	"Proyecto integral para la construcción del Edificio Sede en Durango, Durango" a ejecutarse en el predio denominado "El Tule" ubicado en Boulevard José María Patoni No. 103, Durango, Durango.	Del 09 al 15 de agosto de 2016

Visita a Instalaciones (obligatoria)	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	Fecha estimada de inicio	Porcentaje de Anticipo	Plazo Máximo de Ejecución	Capital Contable requerido	Presupuesto Base I.V.A. incluido
En Durango, Durango, en el inmueble indicado en la Descripción General, a las 12:00 Hrs. del 17 de agosto de 2016.	En la Ciudad de México, en el inmueble indicado en el numeral No. 3, a las 16:30 Hrs. del 19 de agosto de 2016.	En la Ciudad de México, en el inmueble indicado en el numeral No. 5, a las 10:00 Hrs. del 30 de agosto de 2016.	El 10 de octubre de 2016	35% (ver numeral No. 7)	270 días naturales	\$41'442,900.00	\$414'428,710.82

Especialidad Requerida	Metros cuadrado estimados a ejecutar
CONSTRUCCION	17,730

Las Bases de esta Licitación se publicarán, a través de la página de internet del Consejo de la Judicatura Federal con dirección www.cjf.gob.mx, dentro de la sección "Servicios", "Licitaciones", en el apartado correspondiente "Inmuebles y Mantenimiento", para su consulta y revisión, dentro del plazo establecido en la presente Convocatoria en el apartado "Plazo para inscripción", proporcionándose igual información a todos los participantes.

Requisitos:

- 1.- La inscripción a la presente Licitación se realizará mediante el envío, a los correos electrónicos: jose.mcnaught.salguero@correo.cjf.gob.mx; y rosario.dominguez.borjas@correo.cjf.gob.mx; de un oficio firmado por el representante legal de la persona moral o por la persona física manifestando su intención de inscribirse a la presente Licitación, mencionando el número de la misma, anexando copia del Registro Federal de Contribuyentes. El envío deberá ser dentro del plazo establecido en la presente Convocatoria en el apartado "Plazo para Inscripción".

El Consejo de la Judicatura Federal verificará que la persona física o persona moral solicitante no se encuentre inhabilitada para presentar propuestas en materia de obras públicas por cualquiera de los órganos competentes de la Administración Pública Federal, según el artículo 299, fracción I del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo o por la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura Federal, según el artículo 299, fracción IV de dicho Acuerdo.

A vuelta de correo electrónico, a más tardar al siguiente día hábil del último establecido en el "Plazo para Inscripción", la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento enviará un oficio aceptando o rechazando la inscripción, fundando y motivando las razones de su decisión.

- 2.- Como se indicó, los trabajos objeto de la licitación se llevarán a cabo en el inmueble antes señalado, y la visita será obligatoria al lugar de los trabajos, tendrá verificativo en ese domicilio, en la fecha y horario indicados.
- 3.- La junta de aclaraciones de las bases de la licitación tendrá verificativo en la sala de juntas del Consejo de la Judicatura Federal, ubicada en Carretera Picacho-Ajusco número 170, piso 7, ala "A", Colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, Código Postal 14210, Ciudad de México, en la fecha y hora indicados.
- 4.- La adjudicación del contrato, se llevará a cabo conforme a lo establecido en las Bases de la Licitación.
- 5.- La presentación y apertura de las propuestas tendrán lugar en la fecha y hora señaladas, en la sala de juntas del Consejo de la Judicatura Federal, ubicada en Carretera Picacho-Ajusco número 170, piso 7, ala "A", Colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, Código Postal 14210, Ciudad de México.
- 6.- El fallo de la Licitación Pública, se dará a conocer en la sala de juntas del Consejo de la Judicatura Federal, ubicada en Carretera Picacho-Ajusco número 170, piso 7, ala "A", Colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, Código Postal 14210, Ciudad de México.
- 7.- El importe del anticipo concedido será puesto a disposición del contratista en un plazo no mayor a treinta días hábiles posteriores a la firma del contrato, siempre y cuando haya entregado la fianza de anticipo correspondiente.

Ninguna de las condiciones establecidas en la presente Convocatoria, las Bases de Licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

CIUDAD DE MEXICO, A 9 DE AGOSTO DE 2016.
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION
MAESTRA ROSA MARIA VIZCONDE ORTUÑO
RUBRICA.

(R.- 435574)

BANCO DE MEXICO
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL
No BM-SATI-16-0351-1

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 57 y 62, fracción IV de su Ley, en las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de Servicios, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la LICITACION PUBLICA NACIONAL No. BM-SATI-16-0351-1 con el objeto de contratar los servicios relacionados con altas, bajas, cambios y corrección de fallas en la infraestructura de cableado estructurado y sistemas audiovisuales, así como con el apoyo para la administración de tecnologías de la información. El volumen de los servicios materia de licitación es de acuerdo al anexo CANTIDADES, CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES de la convocatoria respectiva. Las fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento son las indicadas a continuación:

- a) Junta de aclaraciones: 18 de Agosto de 2016.
- b) Acto de presentación y apertura de proposiciones: 25 de Agosto de 2016.
- c) Comunicación del fallo: 14 de Septiembre de 2016.

La convocatoria respectiva, fue publicada el día 5 de Agosto de 2016, en la página de internet del Banco de México, en la siguiente ruta <http://www.banxico.org.mx/servicios/informacion-general/contrataciones-publicas/contrataciones-publicas-insti.html>.

Con fundamento en los artículos 8, 10 y 27 Bis del Reglamento Interior del Banco de México, así como Segundo del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas.

CIUDAD DE MEXICO, A 9 DE AGOSTO DE 2016.

BANCO DE MEXICO

SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO DE
TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
ING. GREGORIO RAMIREZ DIAZ
RUBRICA.

ANALISTA DE CONTRATACIONES
LIC. ADRIAN QUEVEDO ORTIZ
RUBRICA.

(R.- 435638)

BANCO DE MEXICO
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. BM-SAIG-16-0789-2

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 57 y 62, fracción IV de su Ley, en las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de Servicios, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la LICITACION PUBLICA NACIONAL No. BM-SAIG-16-0789-2 con el objeto de contratar los servicios de operación y mantenimiento a una planta de tratamiento de aguas residuales.

Las fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento son las indicadas a continuación:

- a) Junta de aclaraciones: 16 de Agosto de 2016.
- b) Acto de presentación y apertura de proposiciones: 23 de Agosto de 2016.
- c) Comunicación del fallo: 12 de Septiembre de 2016.

La convocatoria respectiva, fue publicada el día 4 de Agosto de 2016, en la página de internet del Banco de México, en la siguiente ruta <http://www.banxico.org.mx/servicios/informacion-general/contrataciones-publicas/contrataciones-publicas-insti.html>.

Con fundamento en los artículos 8, 10 y 27 Bis del Reglamento Interior del Banco de México, así como Segundo del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas.

CIUDAD DE MEXICO, A 9 DE AGOSTO DE 2016.

BANCO DE MEXICO

SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO
DE INMUEBLES Y GENERALES
LIC. CLAUDIA CASAS MONTEALEGRE
RUBRICA.

ANALISTA DE
CONTRATACIONES
LIC. JOSE ALBERTO SEDANO VINCOURT
RUBRICA.

(R.- 435597)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

DIRECCION REGIONAL CENTRO NORTE

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se convoca a los interesados a participar en la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional mixta celebrada bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, cuya Convocatoria que contienen las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. V. Carranza No. 1138, Piso 5, Barrio de Tequisquiapan, Código Postal 78250, San Luis Potosí, S.L.P., (01-444) 834-18-17 y 834-18-16, los días de lunes a viernes; con el horario: 09:00 a 16:00 horas.

Licitación Pública Internacional Mixta Número LA-040100999-E2-2016

Descripción de la licitación	Adquisición de materiales de cómputo, eléctrico y electrónico, complementarios y llantas
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	09/08/2016
Junta de Aclaraciones	13/09/2016, 10:00 horas
Visita a Instalaciones	No habrá visita
Presentación y apertura de proposiciones	19/09/2016, 09:30 horas

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 9 DE AGOSTO DE 2016.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION

C.P. ZONIA ELIZABETH BENAVIDES GARCIA

RUBRICA.

(R.- 435607)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-040100992-E27-2016, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en: Avenida Héroe de Nacozari Sur No. 2301, Fraccionamiento Jardines del Parque, C.P. 20276, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono: (449) 910-53-00 extensiones 4968 y 5653 y fax (449) 462-47-12, los días de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Contratación de los derechos de uso de programas de software
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/08/2016
Junta de aclaraciones	17/08/2016, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	23/08/2016, 10:00 horas

AGUASCALIENTES, AGS., MEXICO, A 9 DE AGOSTO DE 2016.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

VICTOR MANUEL RODRIGUEZ SILVA

RUBRICA.

(R.- 435569)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

AVISO DE FALLO

Aviso de fallo de licitación: El Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Organismo Público Autónomo, ubicado en Av. Héroe de Nacozari Sur No. 2301, Fraccionamiento Jardines del Parque, en la ciudad de Aguascalientes, Ags., México, con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo X "Compras del Sector Público", Sección B.- Procedimientos de Licitación, artículo 1015, numeral 7 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y los correspondientes capítulos de compra del sector público de libre comercio de los que México forma parte; en el artículo 51, párrafo primero de las Normas en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, hace del conocimiento general la identidad de los proveedores ganadores de la Licitación Pública Internacional Mixta Abierta a la Participación de Cualquier Interesado, Celebrada Bajo la Cobertura de Tratados Internacionales Número LA-040100996-E4-2016, para la Adquisición de Material Eléctrico y Electrónico, Material Informático, Material de Oficina, Material de Ferretería y Prendas de Protección, da a conocer los nombres y domicilio legal de los licitantes ganadores: Comercializadora del Continente, S. de R.L. de C.V., domicilio: Calzada San Lorenzo, Núm 400, Colonia Juquilita, Municipio: San Lorenzo Cacaotepec, C.P. 68263, Oaxaca, partidas 48 y 52, con un monto de \$3,945.00 más IVA; Comercializadora Exem, S.A. de C.V., domicilio: Privada Querétaro Manzana 43 Lote 17 Núm. 13b, Colonia Las Américas, Municipio: Ecatepec de Morelos, C.P. 55070, Estado de México, partidas 38 y 46, con un monto de \$5,613.88 más IVA; Concepción Eugenia Hernández Vásquez, domicilio: Calle Alheli Núm. 100, Colonia Lomas de Antequera, Municipio: Oaxaca de Juárez, C.P. 68060, Oaxaca, partidas 13, 15, 16, 18 y 20, con un monto de \$92,603.25 más IVA; D.R. Sagitario, S.A. de C.V., domicilio: Calle Ernesto Elorduy No. 61, Colonia Peralvillo, Delegación: Cuauhtémoc, C.P. 06220, México, Distrito Federal, partidas 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, con un monto de \$59,663.99 más IVA; Depósito Eléctrico y Distribuciones de Oaxaca, S.A. de C.V., domicilio: Cerrada de Miguel Noreña, Núm. 10-1, Piso 2, Interior B, Colonia San José Insurgentes, Delegación: Benito Juárez, C.P. 03900, México, Distrito Federal, partida 4, con un monto de \$1,411.81 más IVA; Fridmay, S.A. de C.V., domicilio: Avenida Universidad Núm. 461-102, Colonia Narvarte, Delegación: Benito Juárez, C.P. 03020, México, Distrito Federal, partidas 10, 12, 14, 17, 19 y 34, con un monto de \$53,265.20 más IVA; Grupo Ferretero Sago, S.A. de C.V., domicilio: Avenida Adolfo López Mateos 24, Piso 2, Colonia Magisterial Vistabella, Municipio: Tlalnepantla de Baz, C.P. 54050, Estado de México, partidas 31, 35, 36, 43 y 53, con un monto de \$122,986.00 más IVA; Mario Vergara Rivera, domicilio: Calle San Juan Núm. 33, Colonia Exhacienda La Soledad, Municipio: Santa María Atzompa, C.P. 71220, Oaxaca, partidas 37, 40, 41, 49, 50 y 51, con un monto de \$74,616.00 más IVA; Marlon Ruiz, domicilio: Calle Flores Magón, Núm. 213, Colonia Centro, Municipio: Oaxaca de Juárez, C.P. 68000, Oaxaca, partidas 30, 32, 39, 44 y 47, con un monto de \$16,850.00 más IVA; Sistemas Electrónicos y de Radiocomunicación, S.A. de C.V., domicilio: Calle Aragón Núm. 87, Desp. 4, Piso 1, Colonia Alamos, Delegación: Benito Juárez, C.P. 03400, México, Distrito Federal, partidas 6, 7, 8, 9 y 33, con un monto de \$39,822.00 más IVA; asimismo, las partidas 1, 2, 3, 5, 11, 29, 42 y 45 se declaran desiertas por no contar con propuestas técnica-económicas solventes, fallo que se dio a conocer el día 18 de julio de 2016.

ATENTAMENTE
OAXACA DE JUAREZ, OAX., MEXICO, A 9 DE AGOSTO DE 2016.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE LA DIRECCION REGIONAL SUR
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA
C.P. JAVIER RICARDO GOPAR JERONIMO
RUBRICA.

(R.- 435668)

ADMINISTRACION PUBLICA DE LA CIUDAD DE MEXICO

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
CONVOCATORIA PUBLICA No. 038
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas se informa a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LO-909004999-E165-2016 que la Convocatoria a la Licitación en la cual se establecen las bases de participación, estarán disponibles para su consulta en la página electrónica de Compranet en la siguiente dirección: compranet.funcionpublica.gob.mx así como en las oficinas de este Organismo Desconcentrado ubicado en Avenida José María Izazaga N° 89 4to. piso, Colonia Centro, C.P. 06080, Ciudad de México, Teléfono: 01 (55) 57280084, para la licitación LO-909004999-E165-2016, los días hábiles del periodo del 21 al 30 de Julio de 2016, todas en un horario de 09:00 a 14:00 horas.

Datos Generales

No. de Licitación	LO-909004999-E165-2016
Descripción de la licitación	Rehabilitación integral de la planta potabilizadora Agrícola Oriental. Rehabilitación y actualización tecnológica de la planta potabilizadora Agrícola Oriental 2a, Etapa, contrato a precio alzado, Delegación Iztacalco, Ciudad de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	09/08/2016
Junta de aclaraciones	17/08/2016, 10:00 horas
Visita a instalaciones	15/08/2016 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	24/08/2016, 10:00 horas

De conformidad con el punto segundo del Acuerdo por el que se delega en el Director Ejecutivo de Planeación y Construcción del Organismo Desconcentrado del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la facultad para celebrar, otorgar y suscribir los Contratos, convenios en materia de obra pública y servicios relacionados con ésta y demás actos jurídicos, que de éstos se deriven dentro del ámbito de su competencia, necesarios para el ejercicio de sus funciones, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de agosto de 2007, así como las funciones conferidas en el Manual Administrativo del Sistema de Aguas de la Ciudad de México publicado con fecha 28 de julio de 2006.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
CIUDAD DE MEXICO, A 9 DE AGOSTO DE 2016.
EL DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEACION Y CONSTRUCCION
ING. FERNANDO ALONZO AVILA LUNA
RUBRICA.

(R.- 435620)

ADMINISTRACION PUBLICA DE LA CIUDAD DE MEXICO

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO

CONVOCATORIA PUBLICA No. 039

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas se informa a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LO-909004999-E168-2016 que la Convocatoria a la Licitación en la cual se establecen las bases de participación, estarán disponibles para su consulta en la página electrónica de Compranet en la siguiente dirección: compranet.funcionpublica.gob.mx así como en las oficinas de este Organismo Desconcentrado ubicado en Avenida José María Izazaga N° 89 4to. piso, Colonia Centro, C.P. 06080, Ciudad de México, Teléfono: 01 (55) 57280084, para la licitación LO-909004999-E168-2016, los días hábiles del periodo del 21 al 30 de Julio de 2016, todas en un horario de 09:00 a 14:00 horas.

Datos Generales

No. de Licitación	LO-909004999-E168-2016
Descripción de la licitación	Planta de bombeo Pozo S-13 construcción de Planta de bombeo con dos equipos con el suministro, Instalación y puesta en marcha.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	09/08/2016
Junta de aclaraciones	16/08/2016, 10:00 horas
Visita a instalaciones	15/08/2016 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	24/08/2016, 12:00 horas

De conformidad con el punto segundo del Acuerdo por el que se delega en el Director Ejecutivo de Planeación y Construcción del Organismo Desconcentrado del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la facultad para celebrar, otorgar y suscribir los Contratos, convenios en materia de obra pública y servicios relacionados con ésta y demás actos jurídicos, que de éstos se deriven dentro del ámbito de su competencia, necesarios para el ejercicio de sus funciones, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de agosto de 2007, así como las funciones conferidas en el Manual Administrativo del Sistema de Aguas de la Ciudad de México publicado con fecha 28 de julio de 2006.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
CIUDAD DE MEXICO, A 9 DE AGOSTO DE 2016.
EL DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEACION Y CONSTRUCCION
ING. FERNANDO ALONZO AVILA LUNA
RUBRICA.

(R.- 435622)

PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 003/2016

LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 24, 25 primer párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 28 fracción I, 29, 30, 32 tercer párrafo y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 segundo párrafo y 85 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Mixta Número LA-006AYI999-E10-2016, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para su obtención en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien, copia del texto publicado en Compra-Net para su consulta, en Av. Insurgentes Sur No. 954, 5° piso, Col. Insurgentes San Borja C.P. 03100, Deleg. Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 12-05-90-00 ext. 1091, los días de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 hrs. y de 18:00 a 19:00 hrs., hasta el 9 de agosto de 2016.

Descripción de la Licitación	Servicio para el registro, traslado, resguardo y administración de documentación de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente "PRODECON"		
Volumen de la Licitación	Se detalla en la Convocatoria.	Junta de Aclaraciones	9/08/2016 11:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	15/08/2016 11:00 horas	Fecha de Publicación en Compra-Net	5/08/2016
Visita a las instalaciones	No habrá visita	Fallo	17/08/2016 13:00

- La contratación motivo de la Licitación Pública Nacional Mixta, se realizará conforme a las características, especificaciones y lugares estipulados en el **Anexo 1 (Anexo Técnico)**, el cual forma parte integral de la Convocatoria.
- Todos los eventos se realizarán en las fechas y horarios indicados en la columna respectiva, en la Sala de Juntas de la PRODECON, en el Piso 11 del domicilio arriba especificado.

CIUDAD DE MEXICO, A 5 DE AGOSTO DE 2016.

EL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. IGNACIO XAVIER GONZALEZ MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 435669)

ORGANO POLITICO ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN CUAUHTEMOC

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
RESUMEN DE CONVOCATORIA DC/DGODU/LPFO-009-2016

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 30001071-022-16

Descripción de la Licitación	Mantenimiento y ampliación de la escuela secundaria No. 46, ubicada en la colonia Santa María la Ribera de la Delegación Cuauhtémoc.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en Compranet	09 de Agosto de 2016
Visita al sitio de los trabajos	12-Agosto-2016 11:00 horas
Junta de Aclaraciones	17-Agosto-2016 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	24-Agosto-2016 10:00 horas

Número de licitación 30001071-023-16

Descripción de la Licitación	Trabajos de rehabilitación del edificio delegacional de la Delegación Cuauhtémoc
Fecha de Publicación en Compranet	09 de Agosto de 2016
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Visita al sitio de los trabajos	12-Agosto-2016 12:00 horas
Junta de Aclaraciones	17-Agosto-2016 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	24-Agosto-2016 13:00 horas

Las bases de la convocatoria de las licitaciones, su obtención será gratuita y se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones. Ubicada en Aldama y Mina s/n, Col. Buenavista, C.P. 06350 Delegación Cuauhtémoc, estarán disponibles del martes 09 al jueves 11 de agosto de 2016, con horario de 10:00 a 14.00 horas.

ATENTAMENTE
CIUDAD DE MEXICO, A 9 DE AGOSTO DE 2016.
EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ING. HUMBERTO CHAVARRIA ECHARTEA
RUBRICA.

(R.- 435681)

ORGANO POLITICO ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO EN LA MAGDALENA CONTRERAS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

RESUMEN DE CONVOCATORIA NUMERO 04/2016

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público.

Se convoca a los interesados a participar en la Licitaciones Públicas Nacionales para la obra que se indica de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 30001144-15-16

Descripción de la Licitación	PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR, UBICADA DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	09-Agosto-2016
Visita al sitio de los trabajos	12-Agosto-2016 11:00 horas
Junta de Aclaraciones	17-Agosto-2016 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23-Agosto-2016 11:00 horas

Número de licitación 30001144-16-16

Descripción de la Licitación	PROYECTO INTEGRAL PARA LA AMPLIACION DEL CENTRO DE SALUD T-I, SAN NICOLAS TOTOLAPAN A T-III, UBICADO DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	09-Agosto-2016
Visita al sitio de los trabajos	12-Agosto-2016 11:00 horas
Junta de Aclaraciones	17-Agosto-2016 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23-Agosto-2016 11:00 horas

Número de licitación 30001144-17-16

Descripción de la Licitación	REHABILITACION DE LA CICLOPISTA, UBICADA DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	09-Agosto-2016
Visita al sitio de los trabajos	12-Agosto-2016 13:00 horas
Junta de Aclaraciones	17-Agosto-2016 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23-Agosto-2016 13:00 horas

Número de licitación 30001144-18-16

Descripción de la Licitación	TRABAJOS DE BACHEO EN DIFERENTES COLONIAS, UBICADAS DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	09-Agosto-2016
Visita al sitio de los trabajos	12-Agosto-2016 13:00 horas
Junta de Aclaraciones	17-Agosto-2016 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23-Agosto-2016 13:00 horas

Número de licitación 30001144-19-16

Descripción de la Licitación	REHABILITACION DE LA CARPETA ASFALTICA EN DIFERENTES COLONIAS, UBICADAS DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	09-Agosto-2016
Visita al sitio de los trabajos	12-Agosto-2016 15:00 horas
Junta de Aclaraciones	17-Agosto-2016 15:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23-Agosto-2016 15:00 horas

Número de licitación 30001144-20-16

Descripción de la Licitación	REHABILITACION DE LA CARPETA ASFALTICA EN DIFERENTES COLONIAS, UBICADAS DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	09-Agosto-2016
Visita al sitio de los trabajos	12-Agosto-2016 15:00 horas
Junta de Aclaraciones	17-Agosto-2016 15:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23-Agosto-2016 15:00 horas

Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria que contienen las bases de participación, y que están disponibles para consulta en Internet <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos perteneciente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano sita en calle Río Blanco No. 9 esquina José Moreno Salido, Planta Alta, Col. Barranca Seca, C.P. 10580, CDMX. Teléfono, 54496000 Ext. 6097 – 6098, con los siguientes horarios de lunes a viernes en días hábiles, con horario de 10:00 a 14:00 horas.

ATENTAMENTE
CIUDAD DE MEXICO, A 5 DE AGOSTO DE 2016.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
EN LA DELEGACION LA MAGDALENA CONTRERAS
C. JOSE MARIANO PLASCENCIA BARRIOS
RUBRICA.

(R.- 435649)

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL****006-16**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuya convocatoria que contiene las bases de participación estará disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien en el IIFEA en: Av. Aguascalientes # 329 Fracc. Casa Blanca, Aguascalientes, Ags., C.P. 20297, Aguascalientes, Ags., teléfonos 01 (449) 910-25-70 ext 2969, y 2980, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

La reducción de plazo fue autorizada por el Arq. Francisco Javier Herrera Martínez con cargo de Director General, con fecha 2 de Agosto de 2016.

Número de licitación	LO-901067969-E71-2016
Descripción de la licitación	Jardín de niños Luis Donaldo Colosio Murrieta, Ojo de Agua de Rosales, Asientos, Jardín de niños Manuel M Serna., El Polvo, Asientos., Jardín de niños Coatlicue, Caldera, Asientos. Rehabilitación
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en la convocatoria y bases de licitación.
Fecha de publicación en compraNET	09/08/2016
Fecha límite para el registro de inscripción	19/08/2016, 09:00 horas

Junta de aclaraciones	12/08/2016, 12:00 horas
Visita a instalaciones	12/08/2016, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19/08/2016, 09:00 horas

Número de licitación	LO-901067969-E72-2016
Descripción de la licitación	Jardín de niños Emilio Abreu Gómez, Amarillas de Esparza, Asientos, Jardín de niños, Eduardo J. Correa, Las Fraguas, Asientos, Jardín de niños, Daniel Delgadillo, San Rafael de Ocampo, Asientos. Jardín de niños Teodosio Lares, Las Negritas, Asientos, rehabilitación
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en la convocatoria y bases de licitación.
Fecha de publicación en compraNET	09/08/2016
Fecha límite para el registro de inscripción	19/08/2016, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	12/08/2016, 12:20 horas
Visita a instalaciones	12/08/2016, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19/08/2016, 09:00 horas

Número de licitación	LO-901067969-E73-2016
Descripción de la licitación	Jardín de niños, Froylán Martín Macías Alvarado, Fracc. Valle de Huejúcar. (Fracc. Popular), Calvillo. ETV. 91, Vicente Riva Palacio, Fracc. Valle de Huejúcar. (Fracc. Popular), Calvillo. rehabilitación
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en la convocatoria y bases de licitación.
Fecha de publicación en compraNET	09/08/2016
Fecha límite para el registro de inscripción	19/08/2016, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	12/08/2016, 12:40 horas
Visita a instalaciones	12/08/2016, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19/08/2016, 09:00 horas

Número de licitación	LO-901067969-E74-2016
Descripción de la licitación	Jardín de niños, Federico Froebel, Malpaso, Calvillo. Jardín de niños, Carmen Ramos, Ojocaliente, calvillo. Jardín de niños, Ignacio Zaragoza, La Labor, Calvillo. Jardín de niños, Melchor Ocampo, La Panadera, Calvillo.
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en la convocatoria y bases de licitación.
Fecha de publicación en compraNET	09/08/2016
Fecha límite para el registro de inscripción	19/08/2016, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	12/08/2016, 13:00 horas
Visita a instalaciones	12/08/2016, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19/08/2016, 09:00 horas

AGUASCALIENTES, AGS., A 9 DE AGOSTO DE 2016.

DIRECTOR GENERAL DEL I.I.F.E.A

ARQ. FRANCISCO JAVIER HERRERA MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 435618)

MUNICIPIO DE PABELLON DE ARTEAGA, AGUASCALIENTES

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA FEDERAL

003-16

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública nacional número LO-801006995-E4-2016 y LO-801006995-E5-2016, cuya convocatoria que contiene las bases de participación estará disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, la convocatoria estará a disposición únicamente para consulta en: Venustiano Carranza N° 8, Col. Centro, C.P. 20660, Pabellón de Arteaga Ags., teléfonos 01 (465) 958-0116 ext. 1431, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Número de licitación	LO-801006995-E4-2016
Descripción de la licitación	REHABILITACION DE AVENIDA VERGEL DEL VALLE ENTRE AV. CESARIO RUIZ REYES Y CALLE MAGNOLIA, FRACC. VERGEL DEL VALLE, PABELLON DE ARTEAGA, AGS.
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos emitido por la convocante.
Fecha de publicación en compraNET	09/08/2016
Junta de aclaraciones	12/08/2016, 11:00 horas
Visita a instalaciones	12/08/2016, 10:00 horas
Fecha límite de envío de proposiciones electrónicas	18/08/2016, 10:00 horas
Apertura de proposiciones	18/08/2016, 10:01 horas

Número de licitación	LO-801006995-E5-2016
Descripción de la licitación	CONSTRUCCION DE CALLE ISIDRO ARTEAGA ENTRE NARCISO PERALES Y ALFONSO BERNAL SAHAGUN, FRACC. PLUTARCO ELIAS CALLES, PABELLON DE ARTEAGA, AGS.
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos emitido por la convocante.
Fecha de publicación en compraNET	09/08/2016
Junta de aclaraciones	12/08/2016, 11:30 horas
Visita a instalaciones	12/08/2016, 10:00 horas
Fecha límite de envío de proposiciones electrónicas	18/08/2016, 10:00 horas
Apertura de proposiciones	18/08/2016, 10:01 horas

PABELLON DE ARTEAGA, AGS., A 9 DE AGOSTO DE 2016.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
ARQ, JOSE GIOVANNI GIBRAN SALAZAR VELASCO
RUBRICA.

(R.- 435549)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE AGUASCALIENTES

DIRECCION GENERAL DE FINANZAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional No. 801001991-003-16 cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Av. Universidad No. 940, Colonia Ciudad Universitaria, C.P 20131, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono: 449 9107400 ext. 7484 y fax 449 9107485 Ext.16, los días Lunes a Viernes de las 9:00 A 15:00.

Descripción de la licitación	Adquisición de Equipo Científico y de Laboratorio de Proyectos CONACYT
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/08/2016
Junta de aclaraciones	17/08/2016, 10:00 hrs.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	25/08/2016, 10:00 hrs.

AGUASCALIENTES, AGS., A 9 DE AGOSTO DE 2016.

DIRECTORA GENERAL DE FINANZAS

C.P. Y M.F. NATALIA MAGDALENO RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 435643)

**OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

DIRECCION DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA LA-902002994-E45-2016**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LA-902002994-E45-2016, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> y <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el Tercer Piso del Edificio del Poder Ejecutivo con domicilio en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico, C.P. 21000, Mexicali, Baja California, teléfono 01(686) 558-1010, extensión 8376, del 09 al 15 de Agosto del año en curso, de 8:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de impresión de cuadernillos para Alumnos y Docentes del ISEP de Baja California
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	09/Agosto/2016.
Junta de aclaraciones	11/Agosto/2016, 09:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19/Agosto/2016, 13:30 horas.
Fallo	22/Agosto/2016, 13:30 horas.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 9 DE AGOSTO DE 2016.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RUTILLO PEREZ FLORES

RUBRICA.

(R.- 435665)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISION ESTATAL DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 03

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de la Obra; de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y Apertura de proposiciones	Fallo de la Licitación	Plazo de Ejecución
LO-902028999-E8-2016	15/08/2016 09:00 horas	17/08/2016 11:00 horas	25/08/2016 11:00 horas	02/09/2016 10:00 horas	92 días naturales

Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Descripción	Publicación en Compranet
15/09/2016	15/12/2016	Construcción de Compuertas en el Sistema Lagunar (Segunda Etapa)	09/08/2016

La Convocatoria en la cual se establecen las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en: Comisión Estatal del Agua de Baja California, ubicada en Bulevar Anáhuac No. 1016 Colonia El Vidrio, C.P. 21080, Mexicali, B.C., teléfono: 01(686)555-4723, desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta el sexto día natural previo a la presentación de propuestas; con horario de 08:00 a 16:00 horas.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Comisión Estatal del Agua de Baja California, ubicada en Bulevar Anáhuac No. 1016 Colonia El Vidrio, C.P. 21080, Mexicali, B.C., teléfono: 01(686)555-4723, a la hora correspondiente a la licitación.

La visita al sitio de la obra se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Comisión Estatal del Agua de Baja California, ubicada en Bulevar Anáhuac No. 1016 Colonia El Vidrio, C.P. 21080, Mexicali, B.C., teléfono: 01(686)555-4723, a la hora correspondiente a la licitación.

El acto de presentación y apertura de proposiciones será presencial y se efectuará en La sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Baja California, ubicada en Bulevar Anáhuac No. 1016 Colonia El Vidrio, C.P. 21080, Mexicali, B.C., teléfono: 01(686)555-4723, a la hora correspondiente a la licitación.

El idioma en que deberá presentar la proposición será: Español.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso mexicano.

Se otorgará el 30 % (treinta por ciento) de anticipo en cada contrato.

El inicio de los trabajos será de acuerdo a Bases de Licitación. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 9 DE AGOSTO DE 2016.

DIRECTOR GENERAL

ARQ. GERMAN JESUS LIZOLA MARQUEZ

RUBRICA.

(R.- 435561)

INSTITUTO COAHUILENSE DE LA INFRAESTRUCTURA

FISICA EDUCATIVA

RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la(s) Licitación(es) Pública(s) Nacional(es) Presencial(es), cuya(s) **Convocatoria(s)** contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Blvd. Paseo de la Reforma N° 1729, Col. Rancho las Varas, C.P. 25020, Saltillo, Coahuila, teléfono y fax: 01 (844) 414-32-08, los días del **09 al 23 de Agosto del 2016** en días hábiles de las 9:30 a 15:00 horas.

Medios que utilizarán para su participación: Los licitantes deberán presentar sus proposiciones por escrito, en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señalados en convocatoria(s).

La adjudicación del contrato será por plantel, de la propuesta global solvente y conveniente para el Estado.

Sólo se podrá adjudicar el contrato al Licitante(s) cuyas proposiciones cumplieron los requisitos legales, técnicos y económicos de acuerdo con el objeto de la contratación, por plantel (obra-acción) conforme se establece en los presentes Lineamientos.

LO-905025992-E53-2016

Descripción de la licitación	Obra civil en planteles educativos de la Región Sureste de Coahuila
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	09/08/2016
Visita / Junta de aclaraciones	18/08/2016 09:00 hrs. / 09:30 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	24/08/2016 09:00 hrs.
Fallo	02/09/2016 12:00 hrs.

LO-905025992-E54-2016

Descripción de la licitación	Obra civil en planteles educativos de la Región Laguna de Coahuila
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	09/08/2016
Visita / Junta de aclaraciones	18/08/2016 09:00 hrs. / 09:30 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	24/08/2016 11:00 hrs.
Fallo	02/09/2016 12:30 hrs.

LO-905025992-E55-2016

Descripción de la licitación	Obra civil en planteles educativos de la Región Carbonífera de Coahuila
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	09/08/2016
Visita / Junta de aclaraciones	18/08/2016 09:00 hrs. / 09:30 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	24/08/2016 13:00 hrs.
Fallo	02/09/2016 13:00 hrs.

LO-905025992-E56-2016

Descripción de la licitación	Obra civil en planteles educativos de la Región Laguna de Coahuila
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	09/08/2016
Visita / Junta de aclaraciones	18/08/2016 09:00 hrs. / 09:30 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	24/08/2016 15:00 hrs.
Fallo	02/09/2016 13:30 hrs.

LO-905025992-E57-2016

Descripción de la licitación	Obra civil en planteles educativos de la Región Norte de Coahuila
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	09/08/2016
Visita / Junta de aclaraciones	18/08/2016 09:00 hrs. / 09:30 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	25/08/2016 09:00 hrs.
Fallo	02/09/2016 14:00 hrs.

LO-905025992-E58-2016

Descripción de la licitación	Obra civil en planteles educativos de la Región Norte de Coahuila
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	09/08/2016
Visita / Junta de aclaraciones	18/08/2016 09:00 hrs. / 09:30 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	25/08/2016 11:00 hrs.
Fallo	02/09/2016 14:30 hrs.

LO-905025992-E59-2016

Descripción de la licitación	Obra civil en plantel educativo de la Región Centro de Coahuila
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	09/08/2016
Visita / Junta de aclaraciones	18/08/2016 09:00 hrs. / 09:30 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	25/08/2016 13:00 hrs.
Fallo	02/09/2016 15:00 hrs.

LO-905025992-E60-2016

Descripción de la licitación	Obra civil en planteles educativos de la Región Laguna de Coahuila
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	09/08/2016
Visita / Junta de aclaraciones	18/08/2016 09:00 hrs. / 09:30 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	25/08/2016 15:00 hrs.
Fallo	02/09/2016 15:30 hrs.

SALTILLO, COAH., A 9 DE AGOSTO DE 2016.

DIRECTORA GENERAL

ARQ. LILIANA AGUIRRE SEPULVEDA

RUBRICA.

(R.- 435446)**AVISO AL PÚBLICO**

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, fundando y motivando su petición conforme a la normatividad aplicable, con dos copias legibles.
- Documento a publicar en papel membretado que contenga lugar y fecha de expedición, cargo, nombre y firma autógrafa de la autoridad emisora, sin alteraciones, en original y dos copias legibles.
- Archivo electrónico del documento a publicar contenido en un solo archivo, correctamente identificado.
- Comprobante de pago realizado ante cualquier institución bancaria o vía internet mediante el esquema de pago electrónico e5cinco del SAT, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El pago deberá realizarse invariablemente a nombre del solicitante de la publicación, en caso de personas físicas y a nombre del ente público u organización, en caso de personas morales. El comprobante de pago se presenta en original y copia simple. El original del pago queda bajo resguardo de esta Dirección.

Nota: No se aceptarán recibos bancarios ilegibles; con anotaciones o alteraciones; con pegamento o cinta adhesiva; cortados o rotos; pegados en hojas adicionales; perforados; con sellos diferentes a los de las instituciones bancarias.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

Las solicitudes de publicación de licitaciones para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios, así como los Concursos a Plazas Vacantes del Servicio Profesional de Carrera, se podrán tramitar a través de la herramienta "Solicitud de publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación a través de medios remotos", para lo cual además de presentar en archivo electrónico el documento a publicar, el pago correspondiente (sólo en convocatorias para licitaciones públicas) y la FIEL de la autoridad emisora del documento, deberá contar con el usuario y contraseña que proporciona la Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación.

Por ningún motivo se dará trámite a las solicitudes que no cumplan los requisitos antes señalados.

El horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

INSTITUTO COLIMENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA

SUBDIRECCION DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones número abajo indicadas, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Calzada Pedro A. Galván Norte No. 325, Colonia Centro, C.P. 28000, Colima, Colima, teléfono: 013123121675 ext. 111 y fax 013123120518 ext. 118, los días de lunes a viernes del año en curso de: 09:00 a 12:00 Hrs.

Número de licitación	Descripción de la licitación	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
LO-906016999-E58-2016	J.N. Francisco Hernández Espinoza, Los Asmoles, Colima, Colima.- Mejoramiento escuelas al CIEN 2016. E.P. Aquiles Serdán, Las Golondrinas, Colima, Colima.- Mejoramiento escuelas al CIEN 2016	12/08/2016 09:00 Hrs	18/08/2016 09:00 Hrs.
LO-906016999-E59 -2016	E.P. José María Morelos, Comala, Colima.- Mejoramiento escuelas al CIEN 2016. E.P. Cinco de Febrero, Acatitan, Colima.- Mejoramiento escuelas al CIEN 2016	12/08/2016 10:00 Hrs	18/08/2016 10:30 Hrs.
LO-906016999-E60 -2016	E.P. Donaciano Niestas, El Trapiche, Cuauhtémoc, Mejoramiento escuelas al CIEN 2016. Sec. Juana Urzua Delgado, Alcaraces, Cuauhtémoc, Colima.- Mejoramiento escuelas al CIEN 2016	12/08/2016 11:00 Hrs	18/08/2016 12:00 Hrs.
LO-906016999-E61-2016	E.P. Francisco Villa, Cruz de Piedra, Coquimatlan, Colima, Mejoramiento escuelas al CIEN 2016. E.P. Miguel Hidalgo, Agua Zarca, Coquimatlan, Colima, Mejoramiento escuelas al CIEN 2016	12/08/2016 12:00 Hrs	18/08/2016 13:30 Hrs.
LO-906016999-E62-2016	J.N. Juana Urzua Delgado, Jala, Coquimatlan, Colima.- Mejoramiento escuelas al CIEN 2016. J.N. María Guadalupe Moreno Navarro, Centro, Coquimatlan, Colima.- Mejoramiento escuelas al CIEN 2016	12/08/2016 13:00 Hrs	19/08/2016 09:00 Hrs.
LO-906016999-E63-2016	J.N. Regina Madrid Munguia, Centro, Armeria, Colima.- Mejoramiento escuelas al CIEN 2016. E.P. Cuauhtémoc, Callejones, Tecoman, Colima.- Mejoramiento escuelas al CIEN 2016.-	12/08/2016 14:00 Hrs.	19/08/2016 10:30 Hrs.
Datos generales que aplican a todas las licitaciones de esta convocatoria: - Fecha de publicación en CompraNet: 09/08/16 - Volumen de licitación: se detalla en la convocatoria - Visita al lugar de los trabajos: 11 de Agosto de 2016, 08:30 hrs. - Fecha y hora límite para registrar su participación: 12/08/16, 12:00 hrs.		El lugar de reunión para la visita, la junta de aclaraciones así como la presentación y apertura de proposiciones, será en: Calzada Pedro A. Galván Norte no. 325, colonia centro.	

COLIMA, COLIMA, A 9 AGOSTO DE 2016.

DIRECTOR GENERAL

ING. HELIODORO LANGARICA MUÑOZ

RUBRICA.

(R.- 435696)

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE CHIAPAS

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA 01**LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número **LA-907049991-N1-2016**, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Unidad Administrativa, Edificio C s/n, colonia maya, c.p. 29010, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono: 01961 61 8 92 50 ext. 44166 y 44167 y fax 01961 61 8 92 50 ext. 44166 y 44167, los días lunes a viernes en días hábiles del año en curso de las de 9:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Otros Productos Químicos
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	09/08/2016
Junta de aclaraciones	17/08/2016 11:00 horas
Visita a instalaciones	15/08/2016
Presentación y apertura de proposiciones	23/08/2016 10:00 horas

ATENTAMENTE

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A 9 DE AGOSTO DE 2016.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C.P. EDUARDO HERNANDEZ AMADOR

RUBRICA.

(R.- 435637)**GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO**

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE DURANGO

UNIDAD DE LICITACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. 9**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 1, 4, 10, 13, 26 fracción I, 27 fracción I y segundo párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 31 de su Reglamento, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia; se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación (es) para la adjudicación de contrato(s) de adquisición de bienes para el: PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (PROAGUA) EN SU APARTADO URBANO (2016), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	LO-910018998-E113-2016
Fecha de publicación en el compraNET	09/08/2016
Visita de Obra	11/08/2016 09:00 horas en CAED
Junta de aclaraciones	17/08/2016 10:00 horas en CAED
Presentación y apertura de proposiciones	24/08/2016 10:00 horas en CAED
Descripción	Construcción de drenaje pluvial, rectificación y encausamiento de Río La Sauceda en la localidad Durango del municipio de Durango
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación

No. de licitación	LO-910018998-E114-2016
Fecha de publicación en el compraNET	09/08/2016
Visita de Obra	11/08/2016 11:00 horas en CAED
Junta de aclaraciones	17/08/2016 11:00 horas en CAED

Presentación y apertura de proposiciones	24/08/2016 10:00 horas en CAED
Descripción	Construcción de drenaje pluvial, continuación de la canalización del arroyo Acequia Grande en la localidad Durango del municipio de Durango
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación

No. de licitación	LO-910018998-E115-2016
Fecha de publicación en el compraNET	09/08/2016
Visita de Obra	10/08/2016 09:00 horas en la entrada a la localidad
Junta de aclaraciones	17/08/2016 12:00 horas en CAED
Presentación y apertura de proposiciones	24/08/2016 10:00 horas en CAED
Descripción	Construcción de sistema de agua potable en la localidad Velardeña del municipio de Cuencamé
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación

No. de licitación	LO-910018998-E116-2016
Fecha de publicación en el compraNET	09/08/2016
Visita de Obra	12/08/2016 09:00 horas en CAED
Junta de aclaraciones	17/08/2016 13:00 horas en CAED
Presentación y apertura de proposiciones	24/08/2016 10:00 horas en CAED
Descripción	Construcción de acueducto de la obra de toma de la presa Guadalupe Victoria a la planta de bombeo 2+036.91 hasta 2+236.91 en la localidad Durango del municipio de Durango
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación
No. de licitación	LO-910018998-E117-2016
Fecha de publicación en el compraNET	09/08/2016
Visita de Obra	12/08/2016 11:00 horas en CAED
Junta de aclaraciones	17/08/2016 14:00 horas en CAED
Presentación y apertura de proposiciones	24/08/2016 10:00 horas en CAED
Descripción	Acueducto a graveda Planta Potabilizadora a Tanques Gemelos Los Remedios 0+902.72 hasta 1+848.22 en la localidad Durango del municipio de Durango
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación

La(s) convocatoria(s) a la(s) licitación(es) pública(s) se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, así mismo a partir de la publicación de la convocatoria en CompraNET hasta el sexto día natural previo a la fecha señalada para el acto de recepción y apertura de proposiciones, se tendrá un ejemplar impreso de la(s) convocatoria(s) a las licitación(es) pública(s) exclusivamente para su consulta en las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Durango, ubicadas en calle Matamoros No. 324 del Barrio de Tierra Blanca, código postal 34139, Durango, Dgo., con número teléfono y fax: (01-618) 137-42-00, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

La Comisión del Agua del Estado de Durango no cuenta con unidad licitadora certificada por CompraNET, por lo que no aceptará las propuestas que se envíen a través de dicho medio electrónico.

Todo acto derivado del procedimiento de licitación se llevará a cabo en la sala de junta de la Comisión del Agua del Estado de Durango.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

DURANGO, DGO., A 9 DE AGOSTO DE 2016.

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE DURANGO

ING. JORGE JESUS LEON CABRERA

RUBRICA.

(R.- 435613)

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE DURANGO

UNIDAD DE LICITACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 008

LICITACION PUBLICA

El Gobierno de México ha recibido el préstamo 3133/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que financia parcialmente el costo del Proyecto Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales IV (PROSSAPyS IV), fondos que se utilizarán para efectuar los pagos de los contratos que deriven de los procedimientos de contratación que se indican en el siguiente párrafo.

De conformidad con el numeral 20 de los "Procedimientos y requisitos de contratación en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, de servicios de no consultoría, de obras públicas, de prestación de servicios de consultoría, con cargo total o parcial a recursos otorgados por el BIRF y el BID", publicados en el DOF el 15 de octubre de 2013, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números CE-910018998-E100-2016, CE-910018998-E101-2016, CE-910018998-E102-2016, CE-910018998-E103-2016, CE-910018998-E104-2016, CE-910018998-E105-2016, CE-910018998-E106-2016, CE-910018998-E107-2016, CE-910018998-E108-2016, CE-910018998-E109-2016, CE-910018998-E110-2016, CE-910018998-E111-2016, CE-910018998-E112-2016, cuyo resumen es el siguiente:

No. de licitación	CE-910018998-E100-2016
Descripción de la contratación objeto de licitación	Construcción de la primera etapa del sistema Integral de agua potable: perforación de pozo profundo, aforo y análisis de calidad de agua, en las localidades La Aurora y José María Morelos, del municipio de Gómez Palacio
Fecha de publicación en el compraNET	09/08/2016
Junta de aclaraciones	23/08/16 en punto de las 10:00 hrs.
Visita al lugar de los trabajos	16/08/16 en punto de las 10:00 hrs.
Fecha límite para la presentación y apertura de las ofertas	29/08/16 en punto de las 10:00 hrs.

No. de licitación	CE-910018998-E101-2016
Descripción de la contratación objeto de licitación	Construcción de la primera etapa del sistema de agua potable: perforación de pozo profundo, a ejecutarse en la localidad de Las Mercedes en el municipio de Cuencamé
Fecha de publicación en el compraNET	09/08/2016
Junta de aclaraciones	23/08/16 en punto de las 11:00 hrs.
Visita al lugar de los trabajos	19/08/16 en punto de las 13:00 hrs.
Fecha límite para la presentación y apertura de las ofertas	29/08/16 en punto de las 11:00 hrs.

No. de licitación	CE-910018998-E102-2016
Descripción de la contratación objeto de licitación	Construcción de la segunda etapa del sistema de agua potable: línea de conducción e interconexión a la red, a ejecutarse en la localidad San José de la Parrilla, del municipio de Nombre de Dios
Fecha de publicación en el compraNET	09/08/2016
Junta de aclaraciones	23/08/16 en punto de las 12:00 hrs.
Visita al lugar de los trabajos	16/08/16 en punto de las 10:00 hrs.
Fecha límite para la presentación y apertura de las ofertas	29/08/16 en punto de las 12:00 hrs.

No. de licitación	CE-910018998-E103-2016
Descripción de la contratación objeto de licitación	Construcción de sistema de alcantarillado y saneamiento: red de atarjeas, descargas domiciliarias, emisor y lagunas de oxidación, a ejecutarse en la localidad El Veinticuatro, del municipio de Mapimí
Fecha de publicación en el compraNET	09/08/2016

Junta de aclaraciones	23/08/16 en punto de las 13:00 hrs.
Visita al lugar de los trabajos	18/08/16 en punto de las 10:00 hrs.
Fecha límite para la presentación y apertura de las ofertas	29/08/16 en punto de las 13:00 hrs.

No. de licitación	CE-910018998-E104-2016
Descripción de la contratación objeto de licitación	Ampliación de sistema de alcantarillado: red de atarjeas, descargas domiciliarias a ejecutarse en la localidad 10 de Octubre (San Lucas de Ocampo), del municipio de San Juan del Río
Fecha de publicación en el compraNET	09/08/2016
Junta de aclaraciones	23/08/16 en punto de las 14:00 hrs.
Visita al lugar de los trabajos	16/08/16 en punto de las 11:00 hrs.
Fecha límite para la presentación y apertura de las ofertas	29/08/16 en punto de las 14:00 hrs.

No. de licitación	CE-910018998-E105-2016
Descripción de la contratación objeto de licitación	Construcción de primera etapa de sistema de agua potable: perforación de pozo profundo, aforo y análisis de calidad del agua, a ejecutarse en la localidad El Saucito, del municipio de San Juan del Río
Fecha de publicación en el compraNET	09/08/2016
Junta de aclaraciones	24/08/16 en punto de las 10:00 hrs.
Visita al lugar de los trabajos	16/08/16 en punto de las 12:00 hrs.
Fecha límite para la presentación y apertura de las ofertas	30/08/16 en punto de las 10:00 hrs.

No. de licitación	CE-910018998-E106-2016
Descripción de la contratación objeto de licitación	Construcción de segunda etapa de sistema de alcantarillado y saneamiento: Red de atarjeas, descargas domiciliarias, emisor y lagunas de oxidación, a ejecutarse en la localidad Nicolás Bravo, del municipio de Canatlán
Fecha de publicación en el compraNET	09/08/2016
Junta de aclaraciones	24/08/16 en punto de las 11:00 hrs.
Visita al lugar de los trabajos	17/08/16 en punto de las 11:00 hrs.
Fecha límite para la presentación y apertura de las ofertas	30/08/16 en punto de las 11:00 hrs.

No. de licitación	CE-910018998-E107-2016
Descripción de la contratación objeto de licitación	Construcción de segunda etapa de sistema de alcantarillado: emisor de agua tratada y equipamiento, a ejecutarse en la localidad Francisco Montes de Oca, del municipio de Durango
Fecha de publicación en el compraNET	09/08/2016
Junta de aclaraciones	24/08/16 en punto de las 12:00 hrs.
Visita al lugar de los trabajos	17/08/16 en punto de las 11:00 hrs.
Fecha límite para la presentación y apertura de las ofertas	30/08/16 en punto de las 12:00 hrs.

No. de licitación	CE-910018998-E108-2016
Descripción de la contratación objeto de licitación	Construcción de sistema de alcantarillado y saneamiento: red de atarjeas, descargas domiciliarias, emisor y lagunas de oxidación a ejecutarse en la localidad Nueva Patria, del municipio de Durango
Fecha de publicación en el compraNET	09/08/2016

Junta de aclaraciones	24/08/16 en punto de las 13:00 hrs.
Visita al lugar de los trabajos	17/08/16 en punto de las 11:00 hrs.
Fecha límite para la presentación y apertura de las ofertas	30/08/16 en punto de las 13:00 hrs.

No. de licitación	CE-910018998-E109-2016
Descripción de la contratación objeto de licitación	Construcción de segunda etapa de sistema de alcantarillado: red de atarjeas y descargas domiciliarias, a ejecutarse en la localidad Pilar de Zaragoza, del municipio de Durango
Fecha de publicación en el compraNET	09/08/2016
Junta de aclaraciones	24/08/16 en punto de las 14:00 hrs.
Visita al lugar de los trabajos	18/08/16 en punto de las 11:30 hrs.
Fecha límite para la presentación y apertura de las ofertas	30/08/16 en punto de las 14:00 hrs.

No. de licitación	CE-910018998-E110-2016
Descripción de la contratación objeto de licitación	Ampliación de sistema de alcantarillado: red de atarjeas y descargas domiciliarias, a ejecutarse en la localidad Veracruz, del municipio de Poanas
Fecha de publicación en el compraNET	09/08/2016
Junta de aclaraciones	25/08/16 en punto de las 10:00 hrs.
Visita al lugar de los trabajos	16/08/16 en punto de las 13:00 hrs.
Fecha límite para la presentación y apertura de las ofertas	31/08/16 en punto de las 10:00 hrs.

No. de licitación	CE-910018998-E111-2016
Descripción de la contratación objeto de licitación	Construcción de red de distribución y tomas domiciliarias, a ejecutarse en la localidad La Ferrería (La Laguna), del municipio de Durango
Fecha de publicación en el compraNET	09/08/2016
Junta de aclaraciones	25/08/16 en punto de las 11:00 hrs.
Visita al lugar de los trabajos	18/08/16 en punto de las 10:00 hrs.
Fecha límite para la presentación y apertura de las ofertas	31/08/16 en punto de las 11:00 hrs.

No. de licitación	CE-910018998-E112-2016
Descripción de la contratación objeto de licitación	Ampliación del sistema de alcantarillado: red de atarjeas, descargas domiciliarias, a ejecutarse en la localidad General Jesús Agustín Castro, del municipio de Peñón Blanco
Fecha de publicación en el compraNET	09/08/2016
Junta de aclaraciones	25/08/16 en punto de las 12:00 hrs.
Visita al lugar de los trabajos	19/08/16 en punto de las 10:00 hrs.
Fecha límite para la presentación y apertura de las ofertas	31/08/16 en punto de las 12:00 hrs.

La convocatoria a licitación completa y los documentos de la misma están disponibles para consulta en la dirección electrónica de CompraNet <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en las oficinas de la **Comisión del Agua del Estado de Durango**, ubicada en la calle Matamoros No. 324 del Barrio de Tierra Blanca, CP 34139, de la ciudad de Durango, Dgo., tel. (01 618) 137 42 00, del día **09 de agosto al 29, 30 y 31 de agosto del año en curso, según corresponda a la fecha límite para presentación y apertura de las ofertas**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 9 DE AGOSTO DE 2016.

DIRECTOR GENERAL

ING. JORGE JESUS LEON CABRERA

RUBRICA.

(R.- 435608)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS
PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO**

COORDINACION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA 013**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública de carácter nacional número **810005999-026-16**, cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponibles para consulta en: Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en calle del parque y loza s/n col. Los Angeles Durango Dgo. Tels. (01-618)1377515, 1377516, 1377588 de las 9:00 a 17:00 horas:

Descripción de la licitación	Construcción de la segunda etapa de la pavimentación camino: Avenida Las Mangas de la Colonia Ampliación PRI, obra ubicada en el Municipio de Durango, Dgo.
Meta	establecida en bases de convocatoria
Fecha de publicación en compranet	09/08/2016
Junta de aclaraciones	17/08/2016 13:00 HRS.
Visita al sitio de la obra	17/08/2016 09:00 HRS.
Presentación y apertura de proposiciones	23/08/2016 10:00 HRS.

DURANGO, DURANGO, A 9 AGOSTO DE 2016.

SECRETARIO

ARQ. CESAR GUILLERMO RODRIGUEZ SALAZAR

RUBRICA.

(R.- 435521)

SECRETARIA DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

DIRECCION DE LICITACIONES Y CONTRATOS

RESUMEN DE CONVOCATORIAS**LICITACIONES PUBLICA NACIONAL**

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES SIGUIENTES; CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://compranet.gob.mx), O BIEN EN CIRCUITO SUPERIOR NUMERO 5, COLONIA CONJUNTO ADMINISTRATIVO POZUELOS, C.P. 36083, GUANAJUATO, GTO., TELEFONO: 01 (473) -73-5-23-00 EXT. 8120 Y 8197 Y FAX. 01 (473)-73-5-23-12, LOS DIAS **09/08/2016 AL 25/08/2016 DE LAS 8:30 A 14:00 HORAS.**

DESCRIPCION DE LA LICITACION	MODERNIZACION SALIDA A SALAMANCA, TERCERA ETAPA.
NUMERO EN COMPRANET	LO-911008987-E46-2016
VOLUMEN A ADQUIRIR	SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	09/08/2016
VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	15/08/2016 09:00 HORAS
JUNTA DE ACLARACIONES	15/08/2016 14:00 HORAS
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	25/08/2016 10:00 HORAS

GUANAJUATO, GTO., A 9 DE AGOSTO DE 2016.

JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

LIC. ALBERTO ESAU ROMO NAVA

RUBRICA.

(R.- 435712)

SECRETARIA DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

DIRECCION DE LICITACIONES Y CONTRATOS

RESUMEN DE CONVOCATORIAS LICITACIONES PUBLICA NACIONAL

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES SIGUIENTES; CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX), O BIEN EN CIRCUITO SUPERIOR NUMERO 5, COLONIA CONJUNTO ADMINISTRATIVO POZUELOS, C.P. 36083, GUANAJUATO, GTO., TELEFONO: 01 (473) -73-5-23-00 EXT. 8120 Y 8197 Y FAX. 01 (473)-73-5-23-12, LOS DIAS **09/08/2016 AL 25/08/2016 DE LAS 8:30 A 14:00 HORAS.**

DESCRIPCION DE LA LICITACION	REHABILITACION DE LA CARRETERA RAMAL A ESTACION JOAQUIN.
NUMERO EN COMPRANET	LO-911008987-E43-2016
VOLUMEN A ADQUIRIR	SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	09/08/2016
VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	15/08/2016 09:00 HORAS
JUNTA DE ACLARACIONES	15/08/2016 13:00 HORAS
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	25/08/2016 09:00 HORAS

DESCRIPCION DE LA LICITACION	MODERNIZACION DE LA AVENIDA NORTE- AV. UNIVERSIDAD, PRIMERA ETAPA.
NUMERO EN COMPRANET	LO-911008987-E44-2016
VOLUMEN A ADQUIRIR	SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	09/08/2016
VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	15/08/2016 09:00 HORAS
JUNTA DE ACLARACIONES	15/08/2016 10:30 HORAS
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	25/08/2016 12:00 HORAS

DESCRIPCION DE LA LICITACION	REHABILITACION BULEVARD HERMANOS ALDAMA, SEGUNDA ETAPA.
NUMERO EN COMPRANET	LO-911008987-E45-2016
VOLUMEN A ADQUIRIR	SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	09/08/2016
VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	15/08/2016 09:00 HORAS
JUNTA DE ACLARACIONES	15/08/2016 10:00 HORAS
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	25/08/2016 15:00 HORAS

GUANAJUATO, GTO., A 9 DE AGOSTO DE 2016.
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
LIC. ALBERTO ESAU ROMO NAVA
RUBRICA.

(R.- 435636)

MUNICIPIO DE LEON, GUANAJUATO
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad en lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la Licitación Pública, que la convocatoria a la Licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrolla el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo del contrato específico se encuentran disponibles para su consulta en <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Camino Santa Rosa Plan de Ayala km. 1, C.P. 37490, León, Guanajuato, cuya información relevante es:

Licitación Pública Internacional Abierta Presencial.

Carácter, Medio y No. de Licitación	Internacional Presencial LA-811020944-E3-2016
Descripción de la Licitación	Adquisición de Cámaras Fotográficas para la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de León, Guanajuato (FORTASEG 2016)
Volumen a adquirir	Descrito en la Convocatoria.
Fecha de publicación de CompraNet	04 de agosto del 2016.
Fecha y hora para celebrar la Junta de Aclaraciones	17 de agosto del 2016, 12:00 horas.
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Fecha y hora para realizar presentación y apertura de proposiciones	23 de agosto del 2016, 12:00 horas.
Fecha y hora para celebrar el Fallo	31 de agosto del 2016, 12:00 horas

LEON, GTO., A 4 DE AGOSTO DE 2016.

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS,
COMODATOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE LEON, GUANAJUATO
C.P. GILBERTO ENRIQUEZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 435703)

MUNICIPIO DE TARIMORO, GUANAJUATO

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA NO. MTG/LPN/01-16
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Número **LO-811039969-N1-2016**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección de Obras Públicas del municipio de Tarimoro, Gto., ubicada en calle Hidalgo No. 13, Col. Centro, planta alta, C.P. 38700, teléfono 01 466 6645098, los días 09 al 19 de agosto de 2016 de las 9:00 a 15:00 horas para obtención y poner a disposición de los licitantes copia del texto de la convocatoria.

Objeto de la Licitación	Pavimentación a base de piedra ahogada en concreto y roderas de concreto calle 5 de mayo en la comunidad de El Acebuche, municipio de Tarimoro, Gto.
Volumen de Obra	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria.
Fecha de Publicación en CompraNet	08/agosto/2016
Visita de Obra	15/agosto/2016, 10:00 horas
Junta de Aclaraciones	15/agosto/2016, 11:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	25/agosto/2016, 10:00 horas

TARIMORO, GTO., A 9 DE AGOSTO DE 2016.

PRESIDENTE MUNICIPAL
ING. RAFAEL RAMIREZ TIRADO
RUBRICA.

(R.- 435612)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA PUBLICA No. 002 RESUMEN DE CONVOCATORIA

En cumplimiento al artículo 134 de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público y 18 de su reglamento, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones pública nacional números, LO-812038992-N2-2016, LO-812038992-N3-2016, LO-812038992-N4-2016 y LO-812038992-N5-2016 cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Paseo de Zihuatanejo, Poniente Núm. 21 Col. La Deportiva, Código Postal 40880, Zihuatanejo, Guerrero con número telefónico (01-755) 55-5 07 00, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 16:00, los días 9 de Agosto al 26 de Agosto del año en curso.

No. de Licitación	LO-812038992-N2-2016
Descripción de la licitación	Construcción de Redes de Agua Potable en Cols. Vicente Guerrero. SII, Vicente Guerrero. SII-A, Convergencia y La Mira en Zihuatanejo
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	09/08/2016
Visita a instalaciones	15/08/2016, 08:00 horas
Junta de aclaraciones	15/08/2016, 09:00: horas
Presentación y apertura de proposiciones	26/08/2016, 09:00 horas

No. de Licitación	LO-812038992-N3-2016
Descripción de la licitación	Construcción de Tanque de Concreto Armado de 500 m3 de Agua Potable En La Comunidad de Pantla
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	09/08/2016
Visita a instalaciones	15/08/2016, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	15/08/2016, 11:00: horas
Presentación y apertura de proposiciones	26/08/2016, 11:00 horas

No. de Licitación	LO-812038992-N4-2016
Descripción de la licitación	Mejoramiento y Puesta en Marcha de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "Joyas Del Mar", En La Puerta de Ixtapa Zihuatanejo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	09/08/2016
Visita a instalaciones	15/08/2016, 12:00 horas
Junta de aclaraciones	15/08/2016, 13:00: horas
Presentación y apertura de proposiciones	26/08/2016, 13:00 horas

No. de Licitación	LO-812038992-N5-2016
Descripción de la licitación	Mejoramiento y Puesta en Marcha de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "La Ropa", Ubicada En Zihuatanejo
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	09/08/2016
Visita a instalaciones	15/08/2016, 14:00 horas
Junta de aclaraciones	15/08/2016, 15:00: horas
Presentación y apertura de proposiciones	26/08/2016, 15:00 horas

ZIHUATANEJO, GRO., A 9 DE AGOSTO DE 2016.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
ING. ENRIQUE HERNANDEZ GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 435537)

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con los Artículos 30 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 31 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención gratuita todos los días en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Carretera México-Pachuca Km. 87.5, Ex-Centro Minero, Edificio II-B, Colonia Venta Prieta, C.P. 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono: 01 (771) 717 80 00 ext. 8681, 8747, 8251 y teléfono y fax. Ext. 01 (771) 717 80 45, de las 9:00 hrs. a las 16:30 hrs; en días hábiles.

Licitación No. LO-913005997-E90-2016

Descripción de la licitación	Distribuidor vial Carr. México - Pachuca, entronque Téllez, ubicado en la localidad de Téllez, del Municipio de Zempoala, Hgo.
Volumen de la obra:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/Agosto/2016
Visita al lugar de la obra:	08/Agosto/2016, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	09/Agosto/2016, 10:00 horas
Presentación y Apertura de Propositiones	16/Agosto/2016, 10:00 horas
Obtención de bases en oficinas	Del 04 al 09 de Agosto de 2016

Licitación No. LO-913005997-E91-2016

Descripción de la licitación	Construcción del Distribuidor Vial y Boulevard de Acceso E.C.F. México - Pachuca - Villa de Tezontepec, 6ta. Etapa (Tramo Km 9+009.25 al Km 10+000, origen de cadenamiento Tolcayuca), ubicado en los Municipios de Villa de Tezontepec y Tolcayuca, Hgo.
Volumen de la obra:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/Agosto/2016
Visita al lugar de la obra:	08/Agosto/2016, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	09/Agosto/2016, 11:00 horas
Presentación y Apertura de Propositiones	16/Agosto/2016, 11:00 horas
Obtención de bases en oficinas	Del 04 al 09 de Agosto de 2016

Licitación No. LO-913005997-E92-2016

Descripción de la licitación	Modernización Boulevard Juárez Sur 2a. Etapa, ubicado en la localidad y Municipio de Tizayuca, Hgo.
Volumen de la obra:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/Agosto/2016
Visita al lugar de la obra:	08/Agosto/2016, 11:00 horas
Junta de aclaraciones	09/Agosto/2016, 13:00 horas
Presentación y Apertura de Propositiones	16/Agosto/2016, 13:00 horas
Obtención de bases en oficinas	Del 04 al 09 de Agosto de 2016

Licitación No. LO-913005997-E93-2016

Descripción de la licitación	Construcción del Boulevard de Acceso Epazoyucan E.C.F. Pachuca - Tulancingo (Tramo: Km 0+000 al Km 3+269.804), ubicado en la localidad y Municipio de Epazoyucan, Hgo.
Volumen de la obra:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/Agosto/2016
Visita al lugar de la obra:	08/Agosto/2016, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	09/Agosto/2016, 14:00 horas
Presentación y Apertura de Propositiones	16/Agosto/2016, 14:00 horas
Obtención de bases en oficinas	Del 04 al 09 de Agosto de 2016

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 9 DE AGOSTO DE 2016.
 LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION DE PROGRAMAS DE OBRA
L.C. LISED PONTAZA PERALTA
 RUBRICA.

(R.- 435568)

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con los Artículos 30 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 31 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención gratuita todos los días en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Carretera México–Pachuca Km. 87.5, Ex–Centro Minero, Edificio II–B, Colonia Venta Prieta, C.P. 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono: 01 (771) 717 80 00 ext. 8681, 8747, 8251 y teléfono y fax. Ext. 01 (771) 717 80 45, de las 9:00 hrs. a las 16:30 hrs; en días hábiles.

Licitación No. LO-913005997-E94-2016

Descripción de la licitación	Mantenimiento y Conservación del Parque Industrial Tizayuca (5ta Etapa-Pavimentación), ubicado en la localidad y Municipio de Tizayuca, Hgo.
Volumen de la obra:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/Agosto/2016
Visita al lugar de la obra:	08/Agosto/2016, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	12/Agosto/2016, 15:00 horas
Presentación y Apertura de Propositiones	19/Agosto/2016, 15:00 horas
Obtención de bases en oficinas	Del 04 al 12 de Agosto de 2016

Licitación No. LO-913005997-E95-2016

Descripción de la licitación	Urbanización de Parque Industrial Tulancingo 1a etapa, ubicado en la localidad de Rancho Paxtepec del Municipio de Santiago Tulantepec, Hgo.
Volumen de la obra:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/Agosto/2016
Visita al lugar de la obra:	08/Agosto/2016, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	12/Agosto/2016, 16:00 horas
Presentación y Apertura de Propositiones	19/Agosto/2016, 16:00 horas
Obtención de bases en oficinas	Del 04 al 12 de Agosto de 2016

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 9 DE AGOSTO DE 2016.
LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION DE PROGRAMAS DE OBRA
L.C. LISED PONTAZA PERALTA
RUBRICA.

(R.- 435566)

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN DE JUAREZ**OBRA PUBLICA****RESUMEN DE LA CONVOCATORIA****LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con los artículos 30 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 31 de su Reglamento se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención gratuita todos los días en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Zapotlán de Juárez, teléfono: 01 743 791 04 04, los días del 4 al 9 de Agosto del año en curso de las 9:00 hrs. a las 16:00 horas en días hábiles.

Licitación Pública Nacional número LO-813082934-E1-2016

Descripción de la Licitación	Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, en la Localidad de San Pedro Huaquilpan.
Volumen de la obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	4 de Agosto del 2016
Junta de aclaraciones	9 de Agosto del 2016 a las 12:00 horas.
Visita al lugar de la obra	9 de Agosto de 2016 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16 de agosto de 2016 a las 12:00 horas.

ZAPOTLAN DE JUAREZ, HGO., A 9 DE AGOSTO DE 2016.

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARIANO ESCORCIA GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 435558)

CONSEJO ESTATAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE HIDALGO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PRESENCIAL**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Plaza Juárez S/N, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca Hidalgo, los días del 9 de agosto al 23 de agosto del año en curso de las 10:00 a 16:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	LICITACION PUBLICA NACIONAL, LICITACION PRESENCIAL, No. LA-913030980-E4-2016
Objeto de la Licitación	ADQUISICION DE MOBILIARIO BASICO Y EQUIPO PARA BIBLIOTECAS 2016
Volumen a adquirir	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
Fecha de publicación en CompraNet	09/08/2016
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	15/08/2016, 13:00:00 HORAS
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	NO HAY VISITA
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	24/08/2016, 13:00:00 HORAS
Fecha y hora para emitir el fallo	31/08/2016, 13:00:00 HORAS

FECHA DE ELABORACION 4/08/2016.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

M.M.T. LETICIA ZARCO MENDOZA

RUBRICA.

(R.- 435664)

SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO

DIRECCION DE ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS

ADQUISICIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIAS

De conformidad con los Artículos 29 y 30 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas descritas al final de este párrafo, cuyas Convocatorias contienen las bases de participación la cual se encuentran disponibles para consulta y obtención gratuita en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Blvd. Panorámico Cubitos-La Paz N° 407, Colonia Adolfo López Mateos, C.P. 42094, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono: 01771-7135850 y 7191923 ext. 1133 y 1137, en días hábiles de lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 hrs. a 16:30 hrs.

Licitación Pública Nacional LA-012000997-E35-2016

Descripción de la licitación	Congresos y Convenciones
Volumen a adquirir	Concepto único y los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	9 de agosto de 2016
Junta de Aclaraciones	16 de agosto de 2016; 10:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	22 de agosto de 2016; 10:00 hrs.

Licitación Pública Nacional LA-012000997-E36-2016

Descripción de la licitación	Vestuario
Volumen a adquirir	Concepto único y los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	9 de agosto de 2016
Junta de Aclaraciones	16 de agosto de 2016; 11:30 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	22 de agosto de 2016; 11:00 hrs.

Licitación Pública Nacional LA-012000997-E37-2016

Descripción de la licitación	Congresos y Convenciones (Segunda Licitación)
Volumen a adquirir	Concepto único y los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	9 de agosto de 2016
Junta de Aclaraciones	16 de agosto de 2016; 12:30 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	22 de agosto de 2016; 12:00 hrs.

Licitación Pública Internacional Abierta LA-012000997-E38 -2016

Descripción de la licitación	Bienes Informáticos (Segunda Licitación)
Volumen a adquirir	3 partidas y los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	9 de agosto de 2016
Junta de Aclaraciones	16 de agosto de 2016; 13:30 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	22 de agosto de 2016; 13:00 hrs.

Licitación Pública Internacional Abierta LA-012000997-E39 -2016

Descripción de la licitación	Equipo Médico y de Laboratorio
Volumen a adquirir	Concepto único y los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	9 de agosto de 2016

Junta de Aclaraciones	17 de agosto de 2016; 10:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	23 de agosto de 2016; 10:00 hrs.

Licitación Pública Nacional LA-012000997-E40-2016

Descripción de la licitación	Impresión y Elaboración de Material Informativo (Segunda Licitación)
Volumen a adquirir	5 partidas y los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	9 de agosto de 2016
Junta de Aclaraciones	16 de agosto de 2016; 14:30 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	22 de agosto de 2016; 14:00 hrs.

Licitación Pública Internacional Abierta LA-012000997-E41 -2016

Descripción de la licitación	Bienes Informáticos
Volumen a adquirir	2 partidas y los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	9 de agosto de 2016
Junta de Aclaraciones	17 de agosto de 2016; 11:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	23 de agosto de 2016; 11:00 hrs.

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A 9 DE AGOSTO DE 2016.

SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD

L.A.E. CARLOS ALBERTO GARCIA SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 435644)

SERVICIO GEOLOGICO MEXICANO

SGM-SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL ABIERTO**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Nacional Abierto número LA-010LAU001-E207-2016, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Blvd. Felipe Angeles KM 93.50-4, Colonia Venta Prieta, C.P. 42083, Pachuca, Hidalgo, teléfono: 771-7113207 y fax 771-7113252 Y 7113584, los días de lunes a viernes de las 9:00 a 17:00 hrs.

Descripción de la licitación	Adquisición de Vestuario.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	4/08/2016
Junta de aclaraciones	12/08/2016, 11:00:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	19/08/2016, 11:00:00 horas

ATENTAMENTE

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A 4 DE AGOSTO DE 2016.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. YURI DEDALO MORALES FUENTES

RUBRICA.

(R.- 435562)

MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE AREA DE PRESUPUESTO Y CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 003/2016

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 27 fracción I, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya Convocatoria contiene las bases de participación. Para las licitaciones Nos. **LO-814039999-N1-2016**, **LO-814039999-N2-2016**, **LO-814039999-N3-2016**, **LO-814039999-N4-2016**, **LO-814039999-N5-2016**, **LO-814039999-N6-2016**, **LO-814039999-N7-2016**, **LO-814039999-N8-2016**, las bases de participación están disponibles para consulta en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obras Públicas, ubicada en la calle Hospital N° 50-Z, 1er piso, Col. Centro, Municipio de Guadalajara, Jalisco, Tel. (33) 3837-5000 ext. 5370, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 14:00 horas, o bien en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>.

LO-814039999-N1-2016 Referencia del Expediente de Contratación No. DOP-REH-FED-FOR-LP-093-16

Objeto de la licitación	REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No. 7 HEROES DE CHAPULTEPEC EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	09/08/2016
Visita a instalaciones	12/08/2016, 09:30 horas
Junta de aclaraciones	15/08/2016, 09:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23/08/2016, 09:30 horas

LO-814039999-N2-2016 Referencia del Expediente de Contratación No. DOP-REH-FED-FOR-LP-094-16

Objeto de la licitación	REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO. 11 MANUEL LOPEZ COTILLA EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	09/08/2016
Visita a instalaciones	12/08/2016, 11:00 horas
Junta de aclaraciones	15/08/2016, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23/08/2016, 11:30 horas

LO-814039999-N3-2016 Referencia del Expediente de Contratación No. DOP-REH-FED-FOR-LP-095-16

Objeto de la licitación	REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No. 48 PROFESOR MANUEL URIARTE TOVAR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	09/08/2016
Visita a instalaciones	12/08/2016, 12:30 horas
Junta de aclaraciones	15/08/2016, 12:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23/08/2016, 13:30 horas

LO-814039999-N4-2016 Referencia del Expediente de Contratación No. DOP-REH-FED-FOR-LP-096-16

Objeto de la licitación	REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No. 78 PLAZA VECINAL ARANDAS EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	09/08/2016
Visita a instalaciones	12/08/2016, 14:00 horas
Junta de aclaraciones	15/08/2016, 14:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25/08/2016, 09:30 horas

LO-814039999-N5-2016 Referencia del Expediente de Contratación No. DOP-REH-FED-FOR-LP-097-16

Objeto de la licitación	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO Y OBRAS INDUCIDAS DE LA CALLE LONGINOS CADENA, INCLUYE GUARNICIONES, BANQUETAS, RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ALUMBRADO PUBLICO EN LA COLONIA LOMAS DE POLANCO, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	09/08/2016
Visita a instalaciones	15/08/2016, 09:30 horas
Junta de aclaraciones	17/08/2016, 09:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25/08/2016, 11:30 horas

LO-814039999-N6-2016 Referencia del Expediente de Contratación No. DOP-REH-FED-FOR-LP-098-16

Objeto de la licitación	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO Y OBRAS INDUCIDAS DE LA CALLE OTHON BLANCO, INCLUYE GUARNICIONES, BANQUETAS, RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ALUMBRADO PUBLICO EN LA COLONIA LOMAS DE POLANCO, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	09/08/2016
Visita a instalaciones	15/08/2016, 11:00 horas
Junta de aclaraciones	17/08/2016, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25/08/2016, 13:30 horas

LO-814039999-N7-2016 Referencia del Expediente de Contratación No. DOP-CON-FED-MUS-LP-099-16

Objeto de la licitación	CONSTRUCCION DEL MUSEO DE ARTE MODERNO Y CONTEMPORANEO, 4TA ETAPA, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	09/08/2016
Visita a instalaciones	15/08/2016, 12:30 horas
Junta de aclaraciones	17/08/2016, 12:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26/08/2016, 09:30 horas

LO-814039999-N8-2016 Referencia del Expediente de Contratación No. DOP-CON-FED-MUS-LP-100-16

Objeto de la licitación	CONSTRUCCION DEL MUSEO DE ARTE MODERNO Y CONTEMPORANEO, (AEREAS EXTERIORES), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	09/08/2016
Visita a instalaciones	15/08/2016, 14:00 horas
Junta de aclaraciones	17/08/2016, 14:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26/08/2016, 11:30 horas

El sitio de reunión para realizar la visita y junta de aclaraciones será en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en la calle Hospital N° 50-Z, 1er piso, Col. Centro, municipio de Guadalajara, Jalisco.

GUADALAJARA, JALISCO, A 9 DE AGOSTO DE 2016.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. JORGE GASTON GONZALEZ ALCERRECA

RUBRICA.

(R.- 435634)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICOCOMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE INVERSION Y GESTION**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número **LO-915008995-E160-2016** cuya Convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Irrigación No. 100-A esquina. con Av. Independencia Ote., Col, Reforma y Ferrocarriles Nacionales, C.P. 50070 Toluca, México; teléfonos (01-722) 2145906, 2159634 y No. Fax 2150267 Ext. 1020, los días del 09 al 23 de agosto de 2016 de: 9:00 a 14:00 y de 14:30 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción de la línea Metropolitana más de un Municipio (construcción del macrocircuito de distribución 2ª línea del tanque Providencia al Dren General del Valle (segunda etapa)).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	09/08/2016
Junta de aclaraciones	15/08/2016, 11:00 horas
Visita a instalaciones	15/08/2016, 15:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23/08/2016, 10:00 horas

TOLUCA, MEXICO, A 9 DE AGOSTO DE 2016.
DIRECTOR GENERAL DE INVERSION Y GESTION
C. PABLO OLVERA HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 435672)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICOCOMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE INVERSION Y GESTION**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número **LO-915008995-E161-2016** cuya Convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Irrigación No. 100-A esquina. con Av. Independencia Ote., Col, Reforma y Ferrocarriles Nacionales, C.P. 50070 Toluca, México; teléfonos (01-722) 2145906, 2159634 y No. Fax 2150267 Ext. 1020, los días del 09 al 23 de agosto de 2016 de: 9:00 a 14:00 y de 14:30 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción de la línea metropolitana más de un Municipio (interconexiones de la línea metropolitana (segunda etapa) (calle álamos – Av. Independencia cadenamiento 3+201 al 7+000)).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	09/08/2016
Junta de aclaraciones	15/08/2016, 11:00 horas
Visita a instalaciones	15/08/2016, 15:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23/08/2016, 12:00 horas

TOLUCA, MEXICO, A 9 DE AGOSTO DE 2016.
DIRECTOR GENERAL DE INVERSION Y GESTION
C. PABLO OLVERA HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 435674)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE INVERSION Y GESTION
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número **LO-915008995-E162-2016** cuya Convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Irrigación No. 100-A esquina. con Av. Independencia Ote., Col, Reforma y Ferrocarriles Nacionales, C.P. 50070 Toluca, México; teléfonos (01-722) 2145906, 2159634 y No. Fax 2150267 Ext. 1020, los días del 09 al 23 de agosto de 2016 de: 9:00 a 14:00 y de 14:30 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción de la línea Metropolitana más de un Municipio (subtramo: Gran Canal – Dren General del Valle, del km 25+000 al km 28+000) (cuarta etapa))
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	09/08/2016
Junta de aclaraciones	16/08/2016, 11:00 horas
Visita a instalaciones	16/08/2016, 15:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23/08/2016, 16:00 horas

TOLUCA, MEXICO, A 9 DE AGOSTO DE 2016.
DIRECTOR GENERAL DE INVERSION Y GESTION
C. PABLO OLVERA HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 435677)

UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE ECATEPEC, MEXICO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Presencial número **LA-915098979-I01-2016**, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, mismas que estarán disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Avenida Central sin número, Colonia Valle de Anáhuac, Sección A, C.P. 55210, Ecatepec Estado de México, teléfono 57911946, extensión 106 y fax extensión 119, los días del 9 al 29 de agosto de 2016, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.

Licitación Pública Internacional Presencial número LA-915098979-I01-2016

Descripción de la licitación	Adquisición de Equipo y Mobiliario Médico
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	09/08/2016
Junta de aclaraciones	22/08/2016, 11:00 horas Sala de videoconferencias, ubicada en la planta baja del edificio "B", de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec.
Presentación y apertura de proposiciones	29/08/2016, 11:00 horas Sala de videoconferencias, ubicada en la planta baja del edificio "B", de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec.

ECATEPEC, MEXICO, A 9 DE AGOSTO DE 2016.
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
C.P.C. LUZ ROCIO HERNANDEZ VELEZ
RUBRICA.

(R.- 435646)

TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL ORIENTE DEL ESTADO DE MEXICO

CONVOCATORIA: 01

El estado libre y soberano de México, a través de la Subdirección de Administración y Finanzas del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México (TESOEM) y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 12, y 31 fracción XV y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1 fracción IV, 3 fracción I, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 36 bis, 38, 45, 46, 50, 53, 59, 65, 66 y 70 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 1, 35, al 70 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los demás relativos y aplicables de las disposiciones legales.

Convoca

A todas las personas físicas o jurídicas colectivas, con la capacidad legal para participar en la licitación pública:

Número de licitación:		LP-02-2016	Nombre del programa:		“ADQUISICION DE UNA MAQUINA INYECTORA DE PLASTICOS”	
Origen de los recursos:		Recurso federal				
Partida	Unidad	Cantidad	Descripción			
1	PIEZA	1	“UNA MAQUINA INYECTORA DE PLASTICOS”			
Plazo de entrega:		Dentro de los 30 días naturales posteriores a la firma del contrato.				
Lugar de entrega:		En las instalaciones del TESOEM paraje san Isidro s/n col. Barrio de Tecamachalco, La paz, Estado de México				
Las condiciones de pago serán:		En una sola exhibición a los 15 días hábiles posteriores a la entrega total y puesta en marcha de los bienes a entera satisfacción del área usuaria.				
Fechas de inscripción y venta de bases		N/a		N/A		
Sesión		Fecha	Hora	Lugar		
Fecha, hora y lugar de la junta aclaratoria		23 de agosto 2016	11:00 horas.	En la sala de juntas del TESOEM, ubicado en paraje san Isidro s/n colonia barrio de Tecamachalco La Paz Estado de México C.P 56400		
Fecha, hora y lugar del acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas; dictamen y fallo:		05 de septiembre de 2016.	10:00 horas.			
Costo de recuperación de las bases:		N/A				
Capital contable requerido:		\$850,000.00 (Ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional)				

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en el departamento de recursos materiales y servicios generales del TESOEM sito paraje san Isidro s/n col. Barrio de Tecamachalco la Paz, estado de México; con el siguiente horario 9:00 – 16:00 horas; y en COMPRANET
2. Las personas físicas y/o jurídico colectivas que se encuentren en alguno de los supuestos comprendidos en el artículo 50 de la ley de adquisiciones arrendamientos y servicios del sector público, quedarán impedidas a participar en este proceso;
3. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español;
4. La moneda en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): peso mexicano;

LA PAZ, ESTADO DE MEXICO, A 9 DE AGOSTO DE 2016.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. HUGO ISRAEL ZEPEDA LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 435528)

TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL ORIENTE DEL ESTADO DE MEXICO

CONVOCATORIA: 01

El estado libre y soberano de México, a través de la Subdirección de Administración y Finanzas del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México (TESOEM) y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 12, y 31 fracción XV y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1 fracción IV, 3 fracción I, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 36 bis, 38, 45, 46, 50, 53, 59, 65, 66 y 70 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 1, 35, al 70 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los demás relativos y aplicables de las disposiciones legales.

Convoca

A todas las personas físicas o jurídicas colectivas, con la capacidad legal para participar en la licitación pública:

Número de licitación:		LP-01-2016	Nombre del programa:	“EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS DE INGENIERIA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES”	
Origen de los recursos:		Recurso federal			
Partida	Unidad	Cantidad	Descripción		
1	EQUIPAMIENTO	1	“EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS DE INGENIERIA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES”		
Plazo de entrega:		Dentro de los 30 días naturales posteriores a la firma del contrato.			
Lugar de entrega:		En las instalaciones del TESOEM paraje san Isidro s/n col. Barrio de Tecamachalco, La paz, Estado de México			
Las condiciones de pago serán:		En una sola exhibición a los 15 días hábiles posteriores a la entrega total y puesta en marcha de los bienes a entera satisfacción del área usuaria.			
Fechas de inscripción y venta de bases		N/a		N/A	
Sesión			Fecha	Hora	Lugar
Fecha, hora y lugar de la junta aclaratoria			22 de agosto 2016	11:00 horas.	En la sala de juntas del TESOEM, ubicado en paraje san Isidro s/n colonia barrio de Tecamachalco La Paz Estado de México C.P 56400
Fecha, hora y lugar del acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas; dictamen y fallo:			02 de septiembre de 2016.	10:00 horas.	
Costo de recuperación de las bases:			N/A		
Capital contable requerido:			\$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 moneda nacional)		

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en el departamento de recursos materiales y servicios generales del TESOEM sito paraje san Isidro s/n col. Barrio de Tecamachalco la Paz, estado de México; con el siguiente horario 9:00 – 16:00 horas; y en COMPRANET
2. Las personas físicas y/o jurídico colectivas que se encuentren en alguno de los supuestos comprendidos en el artículo 50 de la ley de adquisiciones arrendamientos y servicios del sector público, quedarán impedidas a participar en este proceso;
3. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español;
4. La moneda en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): peso mexicano;

LA PAZ, ESTADO DE MEXICO, A 9 DE AGOSTO DE 2016.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. HUGO ISRRAEL ZEPEDA LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 435527)

SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL NUMERO LA-917053995-E2-2016 (46001001-002-2016), cuya Convocatoria de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Callejón Borda número 3, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62000, del 09 agosto al 24 de agosto del 2016 de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de Vestuario y Uniformes 2016
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	09/08/2016
Junta de aclaraciones	18/08/2016, 16:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visitas
Presentación y apertura de proposiciones	24/08/2016, 9:00 horas

CUERNAVACA, MORELOS, A 3 DE AGOSTO DE 2016.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. ANDRIK RUIZ DE CHAVEZ ARISTA

RUBRICA.

(R.- 435680)

AVISO AL PÚBLICO

Se comunica que las cuotas por derechos de publicación vigentes, son las siguientes:

Espacio	Costo
2/8 de plana	\$3,538.00
4/8 de plana	\$7,076.00
1 plana	\$14,152.00
1 4/8 planas	\$21,228.00
2 planas	\$28,304.00

Las cuotas por suscripción semestral y venta de ejemplares del Diario Oficial de la Federación, son las siguientes:

Suscripción semestral al público:	\$1,335.00
Ejemplar de una sección del día:	\$13.00

El precio se incrementará \$4.00 por cada sección adicional.

ATENTAMENTE

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEON

DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONCURSOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL DE ADQUISICIONES

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a las personas físicas y morales a participar en los procedimientos de contratación por medio de Licitación Pública Nacional, autorizados por la Dirección General del INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEON, las bases de la licitación se encuentran disponibles en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Ave. Lic. Raúl Rangel Frías No. 4700, Colonia Valle de las Mitras, C.P. 64300, Monterrey, Nuevo León, teléfono: 20-20-96-00, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas; mismas que serán gratuitas; ver la descripción detallada de los requisitos de la Licitación en las bases de la Convocatoria.

La Junta de Aclaraciones, Acto de Presentación y Apertura de Propositiones se llevará a cabo en el Auditorio de este Instituto ubicado en Ave. Lic. Raúl Rangel Frías No. 4700, Colonia Valle de las Mitras, C.P. 64300, Monterrey, Nuevo León el día y hora indicados a continuación:

Número de Licitación	LA-919018982-E132-2016
Descripción y volumen de la Licitación	Adquisición de Mobiliario y Equipo para Planteles Educativos de Nivel Básico, pertenecientes al programa Escuelas al Cien, con Recursos FAMPOT O T 13008 (69 Planteles)
Fecha de publicación en Compranet	29 de Julio de 2016
Medios que se utilizarán para su realización	Se recibirán propuestas de forma Presencial.
Visita al sitio donde se ejecutarán los trabajos	NO APLICA
Junta de Aclaraciones	05 de Agosto del 2016 a las 09:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	17 de Agosto del 2016 a las 09:00 horas.

MONTERREY, NUEVO LEON, A 9 DE AGOSTO DE 2016.

DIRECTORA GENERAL

ARQ. ROSA AMELIA LOZANO ZAMBRANO

RUBRICA.

(R.- 435378)

INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEON

DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONCURSOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO BINARIO

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 1, 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, y 31 de su Reglamento, se convoca a las personas físicas y morales a participar en los procedimientos de contratación por medio de Licitación Pública Nacional, autorizados por la Dirección General del INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEON, las bases de la licitación se encuentran disponibles en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Ave. Lic. Raúl Rangel Frías No. 4700, Colonia Valle de las Mitras, C.P. 64300, Monterrey, Nuevo León, teléfono: 20-20-96-00, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas; mismas que serán gratuitas; ver la descripción detallada de los requisitos de la Licitación en las bases de la Convocatoria.

La visita al lugar de los trabajos se realizará el día y hora indicados en este Resumen de Convocatoria, partiendo de las oficinas de este Instituto, ubicado en Ave. Lic. Raúl Rangel Frías No. 4700, Colonia Valle de las Mitras, C.P. 64300, Monterrey, Nuevo León y la Junta de Aclaraciones y el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo en el Auditorio de este Instituto el día y hora indicados a continuación:

Número de Licitación	LO-919018982-E133-2016
Descripción y volumen de la Licitación	Centro de Desarrollo Infantil Felipe Angeles Núm. 1, Col. Felipe Angeles, Monterrey, Nuevo León (Rehabilitación) O T 13068 Centro de Desarrollo Infantil Núm. 8, Col. Tierra y Libertad Sector Centro, Monterrey, Nuevo León (Rehabilitación) O T 13069 Centro de Desarrollo Infantil Núm. 12, Col. Villa Universidad, San Nicolás de los Garza, Nuevo León (Rehabilitación) O T 13070
Fecha de publicación en Compranet	02 de Agosto de 2016
Medios que se utilizarán para su realización	Se recibirán propuestas de manera presencial o electrónicas a través del Sistema Compranet
Visita al sitio donde se ejecutarán los trabajos	12 de Agosto del 2016 a las 09:00 horas
Junta de Aclaraciones	12 de Agosto del 2016 a las 16:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	22 de Agosto del 2016 a las 12:30 horas.

MONTERREY, NUEVO LEON, A 9 DE AGOSTO DE 2016.

DIRECTORA GENERAL

ARQ. ROSA AMELIA LOZANO ZAMBRANO

RUBRICA.

(R.- 435489)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PUBLICA

DIRECCION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL**

La Secretaría de Finanzas y Administración, de conformidad con el Artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Artículo 42 del Reglamento de la misma Ley, convoca a los interesados a participar en la siguiente Licitación Pública Nacional de Tipo Presencial, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para su consulta en Internet a través de la página: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicadas en la Planta baja del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 Colonia Azcárate, en la Ciudad de Puebla, Puebla, teléfono: (222) 2 29 7000 ext. 5074 y 5079, a partir de la fecha de la publicación de esta Convocatoria, en horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes (días hábiles), se desarrollará a tiempos cortos conforme a lo establecido en el artículo 32 tercer párrafo de la Ley en la materia, visita a las instalaciones.

LA-921002997-E76-2016 (GESFALF-009/2016)

Descripción de la Licitación	SERVICIO DE REHABILITACION, MANTENIMIENTO Y REMODELACION DE LOS PLANTELES 2, 3, 8, 9, 13, 14, 19, 20 Y 29 PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA.
Cantidad	9 Partidas.
Fecha de publicación en CompraNet	08/08/2016
Junta de Aclaraciones	11/08/2016, 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19/08/2016, 11:00 horas

ATENTAMENTE

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 9 DE AGOSTO DE 2016.

DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PUBLICA

ELISEO HERNANDEZ REYNA

RUBRICA.

(R.- 435716)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PUBLICA
DIRECCION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA No. 012/2016

La Secretaría de Finanzas y Administración, en observancia del artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como los artículos 15 fracción I, 16, 78, 79 y demás que resulten aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, 48 fracción I de la Ley de Egresos de Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2016, convoca a presentar libremente proposiciones solventes en idioma español en sobre cerrado, a las personas físicas o morales, de nacionalidad mexicana, en las licitaciones públicas, cuyas bases contienen los requisitos de participación, los interesados podrán revisar las Bases previamente a su pago, el cual será requisito para participar en las licitaciones, en Internet: <http://cga.sfpuebla.gob.mx/>, y en la Subdirección de Licitaciones y Concursos; no aplica anticipo; tiempo y lugar de entrega según Bases;

No. de Licitación, Carácter y Descripción		GESFAL 088/2016 (Nacional) Adquisición de dispositivos electrónicos educativos para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.			
Volumen a contratar	Periodo para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Recepción de Propuestas y Apertura Técnica	Apertura de propuestas económicas	Fallo
5 Partidas. Especificaciones en el Anexo 1 de las Bases	09 agosto al 10 agosto de 2016, de 9:00 a 16:00 horas 11 agosto de 2016 de 9:00 a 14:00 horas	15/agosto/2016 14:00 horas	19/agosto/2016 14:00 horas	22/agosto/2016 12:00 horas	23/agosto/2016 13:00 horas
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Visitas a las instalaciones	Costo de las Bases
1	Equipo de cómputo de escritorio	120	Equipo	No aplica	\$2,800.00
2	Regulador de voltaje	120	Pieza		
3	Impresora láser monocromática	30	Pieza		
4	Licencia Microsoft Office Professional 2016	120	Licencia		
5	Licencia Kaspersky Anti-Virus	120	Licencia		

El pago de las bases, previa presentación del Anexo G y la Constancia de no Inhabilitado, vigente, que emite la Secretaría de Contraloría, se realizará en las Instituciones Bancarias contenidas en la Orden de Cobro, dicha Orden de Cobro podrá ser expedida por la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, sita en calle 11 Oriente número 2224, colonia Azcárate, Puebla, Puebla, planta baja, Código Postal 72501, en donde también se celebrarán todos los actos de la licitación, teléfono 01 (222) 229 7000 extensiones 5074 o 5079, de lunes a viernes o vía correo electrónico en la dirección especificada en las Bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrá ser negociada, a excepción de lo que establece el artículo 81 de la Ley en la materia; no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 77 de Ley en la materia; Condiciones de pago: no podrá exceder de cuarenta y cinco días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato. Para acreditar la solvencia económica y financiera, se requiere que se presente pago provisional obligado de Impuestos Federales de mayo 2016 o posterior, así como Declaración Anual de Impuestos Federales del ejercicio fiscal de 2015.

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 9 DE AGOSTO DE 2016.
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PUBLICA
ELISEO HERNADEZ REYNA
RUBRICA.

(R.- 435711)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PUBLICA

DIRECCION DE ADJUDICACIONES DE OBRA PUBLICA

RESUMEN DE CONVOCATORIA**SFA-AOP-RC-2016/036****LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como 31 de su Reglamento; se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para su consulta desde la fecha de publicación en CompraNet (<http://compranet.gob.mx>) a que hace referencia este Resumen, o bien en las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones de Obra Pública, ubicadas en calle 20 Sur número 902, colonia Azcárate, Puebla, Puebla, Código Postal 72501, teléfono con lada (01 222) 2 35 18 23; en el horario de 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes (días hábiles).

Número de Identificación en CompraNet: LO-921002954-E199-2016**Número de licitación: SFA-OP-LPN-2016-073**

Descripción de la licitación	" HUAQUECHULA – E.C. (CARRETERA FEDERAL PUEBLA – HUAJUAPAN DE LEON) – LIBERTAD (PRIMERA ETAPA LIBERTAD – E.C. CARRETERA FEDERAL PUEBLA – HUAJUAPAN DE LEON)"
Fecha de publicación en CompraNet	29/07/2016
Visita al sitio de realización de los trabajos	02/08/2016, 09:30 horas
Junta de aclaraciones	03/08/2016, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	09/08/2016, 12:00 horas
Fallo	11/08/2016, 18:00 horas

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 9 DE AGOSTO DE 2016.

EL DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PUBLICA

ELISEO HERNANDEZ REYNA

RUBRICA.

(R.- 435717)

COMISION ESTATAL DE AGUAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

El Gobierno de México ha recibido el préstamo 3133/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo que financia parcialmente el costo del programa PROAGUA en su apartado APARURAL o bien PROSSAPYS IV (Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales IV), fondos que se utilizarán para efectuar los pagos del contrato que derive del procedimiento de contratación que se indica en el siguiente párrafo.

De conformidad con el numeral 20 de los "Procedimientos y requisitos de contratación en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, de servicios de no consultoría, de obras públicas, de prestación de servicios de consultoría, con cargo total o parcial a recursos otorgados por el BIRF y el BID" publicados en el DOF el 15 de octubre de 2013, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número CE-922021999-E21-2016, cuyo resumen es el siguiente:

Descripción de la contratación objeto de licitación	"Construcción de obras para sustituir las fuentes contaminadas por arsénico de los sistemas de agua potable Poza Verde y Las Golondrinas en el Municipio de Pinal de Amoles, Qro. 2a. etapa."
Fecha de publicación en CompraNet	9/08/2016
Visita a instalaciones	15/08/2016 11:00
Junta de aclaraciones	19/08/2016 09:00
Presentación y apertura de proposiciones	30/08/2016 09:00

La convocatoria a licitación completa y los documentos de la misma están disponibles para consulta en la dirección electrónica de Compranet (www.compranet.gob.mx) o bien en: Av. 5 de Febrero No. 35, Colonia Las Campanas, C.P. 76010, Querétaro, Qro, teléfono: 014422110600 ext. 1424, los días que se especifican en cada licitación en su Convocatoria, de 8:30 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 horas.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 9 DE AGOSTO DE 2016.
ANALISTA DE LICITACIONES DE OBRA PUBLICA DE LA C.E.A.
DANIEL ARMANDO FRANCO RODRIGUEZ.
RUBRICA.

(R.- 435655)

COMISION ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA DE QUERETARO

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LO-922022996-E28-2016, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA CONSULTA EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX) O BIEN EN LUIS PASTEUR NO. 27 NORTE, COLONIA CENTRO, C.P 76000, QUERETARO, QUERETARO, TELEFONO: 442 2121031 EXT. 217, LOS DIAS LUNES A VIERNES DE LAS DE 9:00 A 15:00 HORAS.

LO922022996E282016

DESCRIPCION DE LA LICITACION	"REHABILITACION Y REMODELACION DE BAÑOS DE DORMITORIOS PLANTA ALTA HOMBRES Y MUJERES, EN EL ALBERGUE GRAL. RAMON RODRIGUEZ FAMILIAR."
TRABAJOS Y ALCANCES A EJECUTAR	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	9/08/2016
VISITA A INSTALACIONES	12/08/2016 A LAS 9:00 HORAS, CITA EN LA CALLE LUIS PASTEUR NO. 27 NORTE, COLONIA CENTRO HISTORICO, C.P 76000, QUERETARO, QRO.
JUNTA DE ACLARACIONES	12/08/2016 A LAS 12:00 HORAS
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	22/08/2016 A LAS 9:30 HORAS

QUERETARO, QRO., A 9 DE AGOSTO DE 2016.
DIRECTOR DE PLANEACION Y PROYECTOS
ARQ. NOEL EDILBERTO VERDI INCHAUTEGUI
RUBRICA.

(R.- 435639)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter nacional que abajo se indica, cuya convocatoria contiene las Bases de Licitación y se encuentran disponibles para su consulta en la página de Internet <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la convocante, en la Dirección General del Instituto de Vivienda del Estado, ubicadas en la calle de Miguel de Cervantes Saavedra No. 150, de la Colonia Polanco, C.P. 78220, San Luis Potosí, S.L.P., teléfonos: 01 (444) 8 11 80 23 y 24, de lunes a viernes en días hábiles, en el horario de 08:00 a 14:30 horas.

No. De Expediente de Licitación	Visita al lugar de los Trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Propositiones
LO-924036983-E2-2016	15 de Agosto de 2016 09:00 hrs.	16 de Agosto de 2016 09:00 hrs.	23 de Agosto de 2016 09:00 hrs.

Descripción general de la Obra	Plazo de Ejecución
Construcción de 100 Unidades Básicas de Vivienda dentro del "Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales 2016", ubicadas en el Municipio de Cerritos en el Estado de San Luis Potosí.	94 Días Naturales

SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, A 9 DE AGOSTO DE 2016.

DIRECTOR GENERAL

LIC. HECTOR MAURICIO RAMIREZ KONISHI

RUBRICA.

(R.- 435560)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

JUNTA ESTATAL DE CAMINOS

DIRECCION GENERAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional No. **LO-924044999-E3-2016**. La convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la convocante en la Subdirección de Proyectos y Licitaciones, ubicadas en Av. Mariano Jiménez, número 830, Colonia Alamos, C.P. 78280, San Luis Potosí, S.L.P., teléfono: 01 (444) 815 35 30 Ext. 102 y 234, de lunes a viernes en días hábiles, en el horario de 9:00 a 15:00 horas.

LO-924044999-E3-2016

Descripción de la licitación	"Construcción de 2 puentes peatonales en el anillo periférico sur, entre Av. Industrias y A.V. de las Torres, en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P."
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos emitido por la Convocante.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de Agosto de 2016.
Visita al sitio de los trabajos	16 de Agosto de 2016 / 09:30 hrs.
Junta de aclaraciones	17 de Agosto de 2016 / 12:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	26 de Agosto de 2016 / 12:00 hrs.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 9 DE AGOSTO DE 2016.

DIRECTOR GENERAL

ING. PORFIRIO JESUS FLORES VARGAS

RUBRICA.

(R.- 435543)

OFICIALIA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSI
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LA-924013994-E12-2016, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calle Ignacio Vallarta N° 195, Colonia Tequisquiapan, C.P. 78250, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono: 014448119145 al 49 ext. 107 y fax 014448119145 ext. 105, los días lunes a viernes de 8:00 A 14:00 hrs.

Descripción de la licitación	Conmutador
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	09/08/2016
Junta de aclaraciones	17/08/2016, 09:30:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación de proposiciones	24/08/2016, 09:00:00 horas

"Este programa y/o proyecto de inversión es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa y/o proyecto de inversión, con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa y/o proyecto de inversión, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 9 DE AGOSTO DE 2016.
PRESIDENTE EJECUTIVO DEL COMITE
MIGUEL ANGEL MONTOYA MERCADO
RUBRICA.

(R.- 435629)

OFICIALIA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSI
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LA-924013994-E13-2016, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calle Ignacio Vallarta N° 195, Colonia Tequisquiapan, C.P. 78250, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono: 014448119145 al 49 ext. 107 y fax 014448119145 ext. 105, los días lunes a viernes de 8:00 A 14:00 hrs.

Descripción de la licitación	Equipo de Cómputo
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	09/08/2016
Junta de aclaraciones	17/08/2016, 12:00:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación de proposiciones	24/08/2016, 09:00:00 horas

"Este programa y/o proyecto de inversión es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa y/o proyecto de inversión, con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa y/o proyecto de inversión, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 9 DE AGOSTO DE 2016.
PRESIDENTE EJECUTIVO DEL COMITE
MIGUEL ANGEL MONTOYA MERCADO
RUBRICA.

(R.- 435628)

MUNICIPIO DE AHUALULCO, SAN LUIS POTOSI

COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA LO-824001941-E4-2016

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que abajo se indica, cuya convocatoria contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta y obtención en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> (CompraNet 5.0) y en la Coordinación de Desarrollo Social Municipal del H. Ayuntamiento de Ahualulco, S.L.P., ubicada en Plaza Juan Carrillo No. 1, Zona Centro, Ahualulco, S.L.P. C.P. 79560 tel. 01 (444) 8548226, los días del 09 al 23 de agosto de 2016, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional No. **LO-824001941-E4-2016**

Descripción de la licitación	CONSTRUCCION DE LA 2ª. ETAPA DE MODERNIZACION DE CAMINO DE CERRITO DE ROJAS A ESTACION IPIÑA, MUNICIPIO DE AHUALULCO, S.L.P.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación	09 de Agosto de 2016
Junta de aclaraciones	16 de Agosto de 2016 a las 11:30 Hrs.
Visita a instalaciones	16 de Agosto de 2016 a las 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	23 de Agosto de 2016 a las 11:00 Hrs.

AHUALULCO, S.L.P., A 9 DE AGOSTO DE 2016.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. FEDERICO MONSIVAIS ROJAS

RUBRICA.

(R.- 435603)

MUNICIPIO DE CIUDAD DEL MAIZ, SAN LUIS POTOSI

COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública de carácter nacional que abajo se indica, cuya Convocatoria contiene las bases de participación y se encuentra disponible para consulta en la página de Internet: <http://compranet.gob.mx> a partir del 09 de agosto de 2016 o bien en: Dirección de Desarrollo Social Municipal de Ciudad del Maíz, S.L.P., ubicadas Palacio Municipal S/N, Ciudad del Maíz, S.L.P. C.P. 79300, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria de Lunes a Viernes (días hábiles). En el horario de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación Pública Nacional No. : **LO-824010966-E6-2016**

Descripción de la licitación	PAVIMENTACION CON CONCRETO DE LAS CALLES VIOLETA, NOGALES Y FRESNOS UBICADAS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CIUDAD DEL MAIZ, S.L.P.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación
Fecha de publicación en CompraNet	09/08/2016.
Visita a instalaciones	16/08/2016, 12:00 horas
Junta de aclaraciones	16/08/2016, 14:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25/08/2016, 12:00 horas

CIUDAD DEL MAIZ, S.L.P., A 9 DE AGOSTO DE 2016.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CIUDAD DEL MAIZ, S.L.P.

C. JUAN ANTONIO GOMEZ PARAMO

RUBRICA.

(R.- 435601)

**ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO,
SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO,
SAN LUIS POTOSI Y SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ**

(INTERAPAS)
DIRECCION DE PLANEACION Y CONSTRUCCION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 27 Fracción I, 30 Fracción I, 31, 32 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el INTERAPAS convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas de carácter Nacional números LO-824028997-E59-2016 y LO-824028997-E60-2016, para la contratación de la siguientes obras, cuya Convocatoria que contiene los requisitos de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de INTERAPAS, sita en Av. De los Pintores N° 3, Col. Los Filtros, ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 hrs.

LO-824028997-E59-2016

Descripción de la licitación	SUSTITUCION DE TOMAS DOMICILIARIAS INCLUYENDO REPOSICION DE PAVIMENTOS EN ZONAS DEL AREA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación	09/08/2016
Junta de aclaraciones	16/08/2016, a las 11:00 AM.
Visita a instalaciones	15/08/2016, a las 09:00 AM.
Presentación y apertura de proposiciones	23/08/2016, a las 11:00 AM.

LO-824028997-E60-2016

Descripción de la licitación	COLECTOR SANITARIO "EL ROSEDAL" CON TUBERIA DE PEAD CORRUGADO DE 61 CM. (24") DE DIAMETRO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación	09/08/2016
Junta de aclaraciones	16/08/2016, a las 01:00 PM.
Visita a instalaciones	15/08/2016, a las 11:00 AM.
Presentación y apertura de proposiciones	23/08/2016, a las 01:00 PM.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 9 DE AGOSTO DE 2016.
DIRECTOR GENERAL DE INTERAPAS
ING. ALFREDO ZUÑIGA HERVERTH
RUBRICA.

(R.- 435599)

SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI

DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
(PRESENCIAL)

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional (presencial) No. LA-924016995-E33-2016, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: el Departamento de Adquisiciones, ubicado en: PROLONGACION CALZADA DE GUADALUPE No. 5850, LOMAS DE LA VIRGEN, CP 78380, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono: (01444)-834-11-00, de las 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Medicinas y Productos Farmacéuticos
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	09/08/2016
Junta de aclaraciones	16/08/2016, 13:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	23/08/2016, 12:00 horas

SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, A 9 DE AGOSTO DE 2016.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES
C.P. JOSE FRANCISCO CARRERA MARTELL
RUBRICA.

(R.- 435617)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE BIENES Y SUMINISTROS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-925002997-E7- 2016

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Mixta Número LA-925002997-E7-2016, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: las oficinas de la Dirección de Bienes y Suministros dependiente de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicadas en: el primer piso de la Unidad Administrativa de Palacio de Gobierno, en Av. Insurgentes s/n, Centro Sinaloa, C.P. 80129, Culiacán, Sinaloa, teléfono (01667) 758 71 24 y fax (01667) 758 70 00, Ext. 3613, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de equipo y material para laboratorio móvil para la Dirección de Auditoría de Obra Pública, solicitados por la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	09/08/2016
Junta de Aclaraciones	17/08/2016, 09:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	24/08/2016, 09:00 horas

CULIACAN, SINALOA, A 9 DE AGOSTO DE 2016.
CARGO Y NOMBRE DEL RESPONSABLE
DIRECTOR DE BIENES Y SUMINISTROS
C. JUAN CARLOS SUAREZ GUZMAN
RUBRICA.

(R.- 435710)

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTACZOQUITLAN, VERACRUZ

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número OP/LPN/2016300850252, cuya convocatoria y bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección de Obras Públicas (planta baja del Palacio Municipal), teléfono 01 272 72 10505, hasta el 10 de Agosto de 2016 de las 08:00 a las 14:00 hrs.

Descripción de la Licitación	Construcción de pavimento, guarniciones y banquetas en prolongación de avenida Ruiz Galindo entre avenida San Juan y boulevard Fernando Gutiérrez Barrios
Meta principal	3,784.75 metros cuadrados de pavimento de concreto.
Visita al sitio de los trabajos	11 de agosto de 2016, a las 8:30 hrs.
Junta de aclaraciones	11 de agosto de 2016, a las 13:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de agosto de 2016, a las 8:30 hrs.

IXTACZOQUITLAN, VERACRUZ, A 9 DE AGOSTO DE 2016.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ARQ. RAUL ADALBERTO CERON HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 435641)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CANTAMAYEC, YUCATAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA 01

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el artículo 30 fracción I y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que a continuación se relacionan, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Las oficinas del departamento de Obras Públicas, situada en Palacio Municipal S/N, C.P. 97915, Cantamayec, Yucatán, teléfono 045 9971050547, días hábiles de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 horas.

Licitación Pública Nacional No: LO-831010909-E1-2016

Descripción de la licitación:	"Construcción y reconstrucción de 9,000 m2 de calles pavimentadas con carpeta asfáltica de mezcla en frío"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	09/08/2016
Visita a instalaciones	16/08/2016, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	16/08/2016, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23/08/2016, 11:00 horas

CANTAMAYEC, YUCATAN, A 9 DE AGOSTO DE 2016.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE CANTAMAYEC, YUCATAN

C. ORLANDO EK SANSORES

RUBRICA.

(R.- 435625)

H. AYUNTAMIENTO DE OXKUTZCAB, YUCATAN

RESUMEN DE CONVOCATORIA 001

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, el Ayuntamiento de Oxkutzcab, Yucatán, convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional: **LO-831056946-E1-2016**, **LO-831056946-E2-2016** cuya convocatoria contiene las bases de participación, disponibles para consultar en la dirección electrónica: <https://www.compranet.gob.mx>, o en las oficinas del Palacio Municipal de Oxkutzcab, Yucatán, Palacio Municipal C 53 s/n X 48 Y 50 Código Postal 97880, de Lunes a Viernes de 09:00 a 14:00 horas.

No. de licitación: LO-831056946-E1-2016

Contrato:	LP/FR-OXK-YUC-2016/15
Descripción de la licitación	Construcción de diversas calles en la colonia Tutul Xiu, en el municipio de Oxkutzcab, Yucatán
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Visita al sitio de los trabajos	17/08/2016 a las 08:00 horas
Junta de aclaraciones	17/08/2016 a las 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23/08/2016 a las 09:00 horas

No. de licitación: LO-831056946-E2-2016

Contrato:	LP/FR-FISM-OXK-YUC-2016/16
Descripción de la licitación	Reconstrucción de diversas calles de las colonias La Ermita, San Antonio y San Esteban, en el municipio de Oxkutzcab, Yucatán
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Visita al sitio de los trabajos	17/08/2016 a las 10:00 horas
Junta de aclaraciones	17/08/2016 a las 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23/08/2016 a las 11:00 horas

OXKUTZCAB, YUCATAN, A 9 DE AGOSTO DE 2016.

PRESIDENTE MUNICIPAL

TEC. RAUL ANTONIO ROMERO CHEL

RUBRICA.

(R.- 435707)

H. AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, YUCATAN

RESUMEN DE CONVOCATORIA NUM. 001

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el H. Ayuntamiento de Valladolid, Yucatán, convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales que a continuación se relaciona, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: sólo consulta en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y, Obras Públicas del Municipio de Valladolid Yucatán, ubicado en la calle 32 entre 35 y 37, Col. Santa Ana, (planta alta del mercado municipal), teléfono 019858565948; de Lunes a Viernes de 8:00 a 14:00 horas. La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano. No se aceptarán las propuestas a través de servicio postal, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.

Licitación Pública Nacional No. LO-831102990-E2-2016

Descripción de la licitación	311021ME001 Suministro de alumbrado público calle 49 x 40 y 12 Colonia San Juan
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	9/08/2016
Junta de aclaraciones	16/08/2016, 10:00 horas
Visita a instalaciones	16/08/2016, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23/08/2016, 09:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-831102990-E3-2016

Descripción de la licitación	311021ME003 Construcción de calle integral 1 calle 29 x 30 y 22 Colonia Fernando Novelo
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	9/08/2016
Junta de aclaraciones	16/08/2016, 12:00 horas
Visita a instalaciones	16/08/2016, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23/08/2016, 11:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-831102990-E4-2016

Descripción de la licitación	311021ME004 Construcción de calle integral 2 calle 8A x 35A y 31A, c.33 x 8A y 8B, c. 33A x10 y 8A, c.33A x 8A y 8B y c.31 x 10 y 8A
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	9/08/2016
Junta de aclaraciones	16/08/2016, 14:00 horas
Visita a instalaciones	16/08/2016, 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23/08/2016, 13:00 horas

Requisitos que deben cumplir los interesados en la inscripción

-Solicitud por escrito para participar en el concurso (se debe presentar en 2 originales en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y, Obras Públicas del Municipio de Valladolid Yucatán, calle 32 entre 35 y 37, Col. Santa Ana)

- Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones fiscales actualizado emitido por el SAT

El sitio de reunión para las visitas de obra y para la celebración de las juntas de aclaraciones programadas, será en las Oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y, Obras Públicas del Municipio de Valladolid Yucatán, ubicado en la calle 32 entre 35 y 37, Col. Santa Ana, (planta alta del mercado municipal).

La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en las Oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y, Obras Públicas del Municipio de Valladolid Yucatán, ubicado en la calle 32 entre 35 y 37, Col. Santa Ana, (planta alta del mercado municipal).

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

ATENTAMENTE
VALLADOLID, YUCATAN, A 9 DE AGOSTO DE 2016.
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
MI. ENRIQUE DE JESUS AYORA SOSA
RUBRICA.

(R.- 435642)